RAFAEL P. EMILIANI

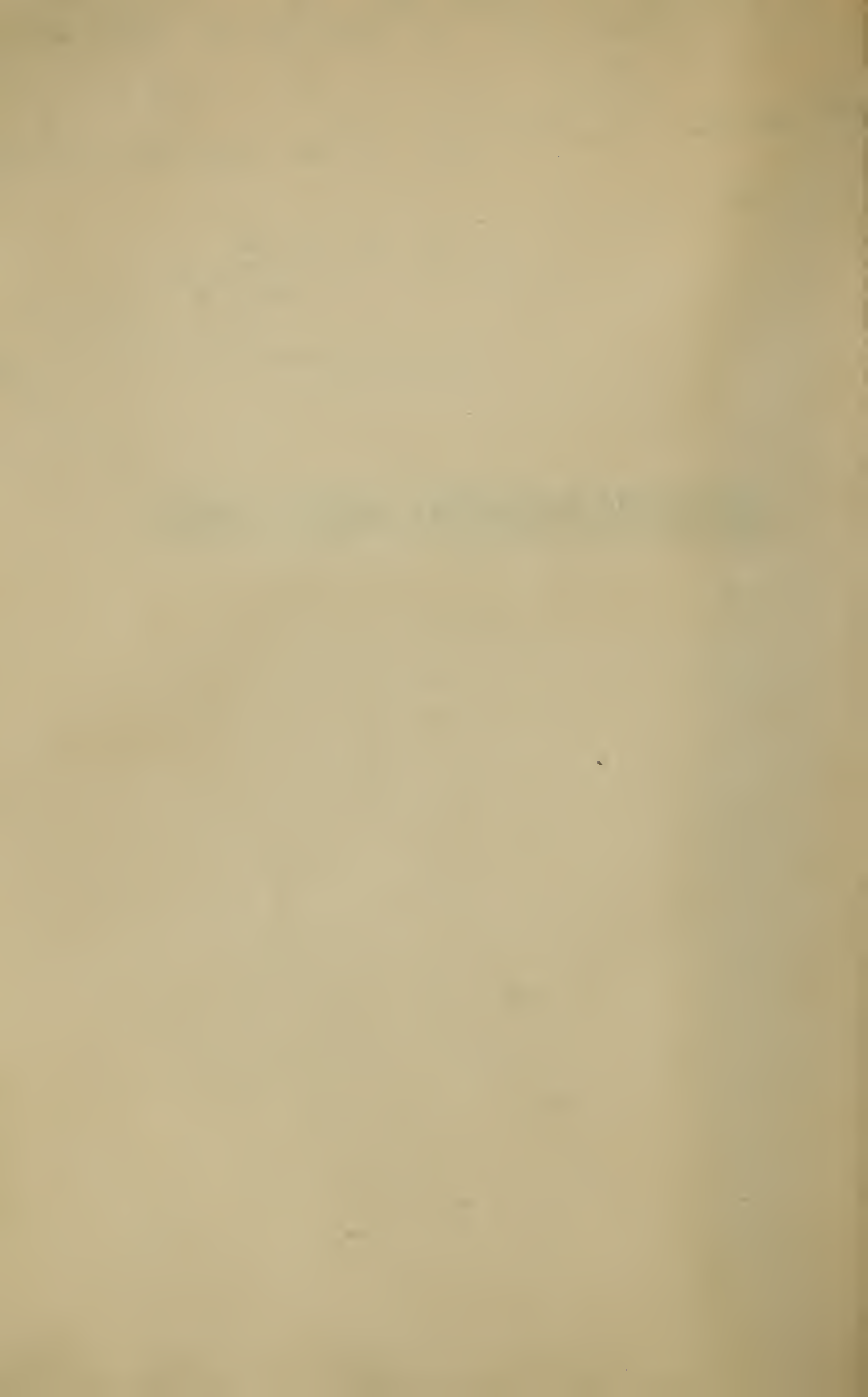
REORGANIZACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL

BUENOS AIRES

Estab. Gráfico A. DE MARTINO, Rivadavia 1529

1920

REORGANIZACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL



INDICE

Página

Página

CAPITULO XIII

CAPITULO XIV

CAPITULO XV

CAPITULO XVI

CAPITULO XVII

CAPITULO XVIII

CAPITULO XIX

CAPITULO XX

CAPITULO XXI

CAPITULO XXII

Página

CAPITULO XXIII

CAPITULO XXIV

INTRODUCCION

La forma en que ha terminado la conflagración europea, plantea al mundo problemas que dicen fundamentalmente al orden económico - político - social, comportando para el viejo mundo una situación de reconstrucción en esos órdenes y para nosotros de reorganización en los mismos.

El período de guerra, como el de paz aún no liquidada, han determinado la crisis básica de la organización mundial, y sus primeros efectos se sienten en el mercado de la producción y del trabajo, en perjuicio del consumo.

La desorientación ambiente, nacional y universal, ha engendrado una agitación caótica general, donde se están hundiendo los valores morales amenazando con esto la paz y la tranquilidad del mundo.

A Europa le falta producción y no puede cubrirla en la medida que la reclaman los consumos, porque su mercado de trabajo está en déficit debido a la disminución de elementos consumidos por la guerra,

y a la creación de nuevos hábitos en el proletariado que se resiste a renunciar a los altos salarios conseguidos, que si fueron explicables como jornales de guerra, son en cambio imposibles como salarios de producción e industrias de paz; determinando un malestar social y una instabilidad en las relaciones del capital y el trabajo, desorientados por igual a causa de la unilateralidad con que respectivamente se defienden; lo que da por resultado que mientras el primero se muestra insaciable en las utilidades que recoge, el segundo se presenta incontenible en el interés de trabajar menos y ganar más. En estas condiciones la producción se limita y ambos factores descargan sobre el consumo las consecuencias de su desorbitación antieconómica.

Los acontecimientos están en marcha en todo el mundo. Dejarlos librados al capital y trabajo descentrados y en extrema lucha entre sí, en perjuicio de la producción y del consumo, sería propender a que la historia se repita, con todos sus odios y terrores, con todas sus venganzas y violencias.

El momento actual, pues, debe ser de estudio, de encauzamiento y orientación. No bajo la base del mantenimiento intransigente de la distribución actual de la riqueza y con ella del orden jurídico y social, sino de revisión en esos órdenes, compulsando el máximum posible de justicia distributiva dentro de una conservación moderada y razonable.

Los fenómenos que agitan hoy a la Europa, se

presentan entre nosotros por acción refleja y por defectos de nuestra organización, en todo lo que directa o indirectamente compromete la distribución de la riqueza, la retribución de la producción y del trabajo así como también el costo de los consumos.

Se dice, que el encarecimiento de la vida es un fenómeno mundial; y con esa generalización se excluye toda investigación y estudio retardando las soluciones prácticas a tomarse.

Esa tesis entraña un verdadero error; pues si las causas que determinan el fenómeno son fundamentales en Europa, como consecuencias económicas, aquí en cambio, son artificiales careciendo de razón de ser.

En efecto; el viejo mundo sale de una guerra que desorganizó todas sus industrias para adaptarlas a las necesidades bélicas. Agotó sus reservas de oro, y sirvió a las necesidades de aquella, con enormes deudas al exterior y también internas con emisiones de papel moneda aplicadas a gastos improductivos, de los que nada ha quedado como riqueza social.

Perdió, además, una parte considerable de obreros; aumentó su población improductiva, por la que tiene que velar con pensiones, y elevó fabulosamente sus impuestos, disminuyendo también su producción, e invirtiendo, además, en su perjuicio, los términos de su balanza comercial.

Si la paz computó créditos y derechos a las naciones asociadas, ellos no son, por ahora, recursos

efectivos, en tanto que sus cuantiosas obligaciones internas y externas exigen servicios de pago que desnivelan sus cambios y originan el aumento de la tasa del interés.

La vida actual de las naciones europeas se desenvuelve dentro de un ambiente de desconfianza, de agitaciones e inquietudes. Ellas están bajo una crisis múltiple: financiera, alimenticia, de combustible y de materias primas; estado que se agrava con la anulación productiva de los Imperios Centrales y de Rusia.

El encarecimiento de la vida luego, es allá un fenómeno lógico, consecuencia de la subversión económica completa que ha comprometido la producción, el comercio, la moneda, sus cambios, el capital y el trabajo.

Nosotros, en vez, hemos sido beneficiados por la guerra, que restringió las importaciones, disminuyendo nuestras deudas comerciales al exterior. Valorizó nuestra producción agropecuaria y nos hizo exportadores además, de lo que antes importábamos, llegando hasta convertirnos en prestamistas de Europa.

El saldo de nuestra balanza de pagos ha sido sumamente favorable, con enorme premio en el cambio por la valorización de nuestra moneda; y relativamente no hemos tenido aumento de imposiciones fiscales.

¿Cómo se explica, entonces, que siendo país proveedor y de moneda sana, tengamos el mismo fenó-

meno del encarecimiento de vida que soporta Europa precisamente en los consumos de lo que producimos y exportamos, si nuestras condiciones son absolutamente distintas a las de ella?

Es que hay aquí una verdadera inversión económica. A mayor valorización de la moneda correspondería disminución del precio de las cosas, como efecto del aumento de su capacidad adquisitiva; y sin embargo, los términos del problema están cambiados. Los precios de las cosas han aumentado haciendo las mercaderías el fin de la moneda, a costa de su mayor encaje metálico y de su más alta cotización de cambio y en perjuicio del consumo y de la producción, pero en provecho tan solo del comercio interno y externo.

El mercado de nuestra producción está en el volumen mayor de su potencialidad económica, con saldo considerable en beneficio del país. Nuestra moneda en el máximum de su garantía y de su cambio; el país en el más alto grado de su riqueza; y sin embargo, el pueblo y el gobierno, pobres, y el costo de la vida, en el más enorme de sus aumentos.

El fenómeno tiene entre nosotros otra explicación, que hemos de desarrollar en el curso de este libro.

Es el producto de nuestra mala organización económica, que hoy hace crisis. Ella en nombre de los *intereses creados* ha fundado una política de inacción y tolerancia como homenaje a la libertad de co-

mercio que se ha trocado en tiranía del consumo y de la producción, que son las víctimas indefensas del país.

Y bien; contra los intereses creados, sobre que reposa nuestra organización económica comercial, hay que oponer hoy una nueva doctrina: *las necesidades creadas,* que exigen y reclaman otra orientación económico - social, de defensa básica de la producción y el consumo y de encauzamiento razonable del capital y el trabajo dentro de las justas compensaciones de esos dos elementos, factores conjuntos e inseparables de la riqueza.

Las naciones antes de la guerra, habían llegado al máximum del intercambio. Alemania pendía del mercado del mundo como la competidora de las demás naciones. El comercialismo vino así a determinar una especie de religión, fundada en la moral del dinero que creció a costa de los ideales superiores, descargando sus efectos absorventes; y debe hacer crisis como consecuencia de la gran tragedia universal, que ha creado esa inquietud mundial, síntoma inequívoco de las grandes reacciones, que hay que encaminar por evolución, reviendo las bases económicas sobre las que estaba asentado el edificio político y social de las naciones.

El norte único del mundo fué el acaparamiento de la riqueza, como en otros tiempos se hiciera con los privilegios y fueros. Y así como la Edad Media hizo crisis en la revolución francesa que concluyó con

el régimen feudal, a costa de mucha sangre y miseria, así también el comercialismo ha hecho crisis en esta guerra.

La sociedad necesita hoy su declaración de derechos; no ya los del hombre individual, sino del colectivo, adjudicando con equidad la nueva distribución de la riqueza, que asegure los derechos justos del capital, el trabajo, la producción y el consumo.

La guerra ha llevado a Europa a un estado de verdadera liquidación, tanto a los países vencidos, como a los vencedores; porque la conflagración, lo mismo que la paz, determinaron una triple crisis, económico, financiera y social que consumió gran parte de las riquezas de las naciones.

A Inglaterra le adeudan Francia, Italia, Bélgica, Servia y Rumania, sumas considerables. A Francia le deben igualmente Rusia e Italia. Inglaterra tiene con los Estados Unidos obligaciones propias por cuatro mil millones de dollars, y las otras naciones asociadas deben también a ese país, sumas colosales.

La nación del norte aparece así, con un crédito global de nueve mil quinientos millones de dollars, que se agiganta todavía por la cotización de los cambios, contraria a las naciones deudoras.

A esa deuda externa de las naciones entre sí, hay que agregar otra más enorme: la interna, constituída por emisiones de papel moneda en proporciones inauditas, y los bonos de Tesorería.

Los Imperios Centrales se encuentran también en la misma relación de deudas internas y externas. Alemania ha prestado grandes sumas a Austria, Bulgaria y Turquía; y pesan sobre ellas las cuentas, aún no liquidadas, de indemnizaciones.

Tanto las naciones asociadas, como las que fueron los Imperios Centrales, no están en condiciones de exigir a sus deudores el pago de intereses, y menos de capital; y, por consiguiente, tampoco podrán pagar a sus acreedores, ni siquiera parte de los réditos.

La situación político social de esas naciones las coloca además, en la imposibilidad económica y financiera de hacer soportar a sus pueblos el sacrificio que sobre los consumos y la producción tendrían que imponer en definitiva a fin de obtener recursos para hacer el servicio de sus obligaciones.

Los pueblos no consentirán vivir sufriendo para pagar gastos y deudas aplicadas a la guerra, y menos ahora, que la desmovilización presenta por un lado, a los enriquecidos con aquella y por el otro, pueblos con hogares deshechos, miseria, recuerdos de hondos sufrimientos de la vida de campaña, que necesariamente han hecho nacer un odio justificado, ante el desastre de los resultados y la irritante injusticia de la clase que se ha creado, de ricos improvisados, que hoy oponen su egoísmo satisfecho al enorme sacrificio soportado por aquellos.

La propia conservación llevará necesariamente a Europa a liquidar este estado de cosas, sin solución

financiera, en la forma que se ha insinuado ya, de condonación recíproca de créditos y débitos al momento del armisticio, por la suprema razón de que no pudiendo cobrar a sus deudores, no deberán tampoco cumplir con sus acreedores.

Si esta solución pareciera no amistosa para los Estados Unidos, habría que tener en cuenta que los perjuicios que sufrió dicho país fueron al final de la guerra y no en la proporción que soportaron las demás naciones.

Si bien su intervención fué francamente decisiva para terminar la conflagración, deberá considerarse también, que como país neutral y luego como asociado, fué el gran vendedor que proveyera a los aliados; y que parte de los préstamos no son, en realidad, por dinero sino por mercaderías, y que las deudas europeas hasta el armisticio son en cierta forma obligaciones de los Estados Unidos, por haber este país participado en la liquidación financiera de la guerra, adjudicándosele un mayor porcentaje de la marina alemana. Resultaría así que con aquella solución, Norte América habría solo soportado una limitación de utilidades, en cierta forma equilibrada; e internamente, podría compensar el quebranto que sufriera con impuestos a las utilidades de guerra..

A ello se tiene que llegar, porque el volumen de las deudas de las naciones de Europa, es superior a la capacidad de resistencia económica de la misma,

que se debilita aun más, por la situación política y social que pesa sobre ellas.

Nuestro país ofrece a este respecto un precedente elocuente, con lo que ocurrió con motivo de la deuda de la guerra del Paraguay, que no ha sido aún saldada ni siquiera amortizada, a pesar del tiempo transcurrido.

La única deuda de guerra que se deberá pagar, hasta donde sea posible, es la de Alemania, para cuyo efecto el tratado de Versailles necesariamente deberá ser aplicado con benévola tolerancia y en una especie de entente cordial con ese país, porque solo así, podrá llegar a estar en condiciones de cumplir.

Es probable, también, que se llegue a liquidar aquella deuda, con parte de la que se imponga a Alemania y que del porcentaje de adjudicación de cada una de las naciones, se entregue una parte a Norte América por saldo de las respectivas deudas; de manera que este país vendrá así a convertirse en el gran acreedor de Alemania, y correlativamente también, la Nación del Norte deberá llegar a financiarle con créditos, la subsistencia y la adquisición de materias primas, con el objeto de que pueda reconstruirse económicamente y estar en condiciones de hacer el servicio de la deuda que quedaría definitivamente radicada en E. Unidos.

El mundo se transforma. Cada nación está abocada a nuevas orientaciones que deben encauzarse

en todos los órdenes y desde sus propios cimientos, so pena de llegar a un derrumbamiento fatal.

El momento no puede ser de conservación ni de lucha; sino de reformas. Sólo así, se evitarán los odios y los choques, siendo necesario buscar una razonable equidad en la distribución del resultado de los esfuerzos, tanto del capital, que es trabajo, como del trabajo, que en cierta forma, también es capital; pues los dos son factores necesariamente concurrentes a la producción. Y el consumo, tranquilidad o desesperación de los pueblos, será una resultante lógica de la moderación en las exigencias del capital y el trabajo, que están hoy desviadas por afiebramiento y tendencias equivocadas cuyas consecuencias se descargan siempre sobre aquel.

Al mundo le falta moral y justicia. Le sobra egoísmo y avidez de lucro. Los pueblos tratan de vengar sufrimientos pasados y actuales, causados por el comercialismo, sembrando odios y rencores y tendiendo a substituir la tiranía del mal capital, incuestionablemente responsable, por la del proletariado, igualmente peligrosa, en nombre de un ensueño de nivelación social, fácil de concebir ideológicamente, pero imposible de realizar por revolución, siendo en cambio, susceptible de alcanzarlo por evolución gradual y progresiva.

La paz social no puede reconocer como base ninguna tiranía, porque ésta es la negación de los derechos, la supresión de la justicia y de la democracia.

Ella debe venir de la concordia, de la disminución máxima de la injusticia, humanamente inevitable por natural imperfección, y se afianzará, cuando el orden económico, político y social de las naciones, gire sobre una línea de coincidencia razonable y humana, en torno de la cual se mueva el capital, la producción, el trabajo y el consumo.

Sólo así se conseguirá la tranquilidad que al mundo falta, fuente única de la relativa felicidad humana.

Mirando hacia nuestro país, vemos que los problemas que se presentaron a nuestros mayores después de Caseros y que llevaron a Urquiza, Alberdi, Sarmiento, Mitre y tantos otros a la unidad y reorganización nacional, son los mismos, bajo distintos aspectos, que las condiciones del mundo plantean a la nación en el momento actual. Ellos deben conducirnos de inmediato a la reorganización económica, social y política que debemos encarar básicamente, en una obra completa y de conjunto; y no por procedimientos aislados y de emergencia, que si dan la impresión fugitiva de alcanzar un resultado, dejan, en cambio, subsistente el problema, porque el mal es producto profundo de causas congénitas y adquiridas, a las que hay que ir franca y decididamente, removiendo con serena energía los obstáculos que detienen el desarrollo del país y comprometen la felicidad del pueblo.

Y bien, a la consecución de estos propósitos, hemos de tratar en el curso de este libro, entre otros, los si-

guientes tópicos que forman su programa: Régimen monetario. Su reforma. Puntos cardinales de una legislación bancaria. Nuevas orientaciones de los Bancos Hipotecario y de la Nación. Creación de un Banco de Seguros, Jubilaciones y Pensiones. Comercio interno e internacional. Su trustificación impune. Legislación al respecto. Nueva tendencia necesaria de la diplomacia. Régimen de nuestra producción y defensa que ella ha menester para abaratar los consumos y enriquecer al país y no a unos pocos. Organización del crédito a la producción e industrias. Régimen agrícola - ganadero, con los instrumentos creditorios que necesita. Crédito comercial y personal. Política y policía industrial. Mercado nacional de títulos. Cambios. Política comercial del oro. Mercado de arrendamientos. Reintegración gradual de la tierra al Estado. Conscripción de capitales para hacer la marina mercante. Conscripción del trabajo nacional para la vialidad pública en competencia con el riel. Régimen de los consumos fundamentales de la población. Relaciones entre el capital y el trabajo. Sus nuevas orientaciones. Legislación sobre huelgas. Agremiación de la clase media. Nuevas orientaciones de la instrucción pública y de las costumbres. Prohibición gradual del juego y encarecimiento del lujo por fuertes impuestos. Régimen fiscal. Su reforma. Nuevos fundamentos. Reforma de la legislación positiva y de la Constitución Nacional.

El programa económico, político y social debe

ser previo al fiscal y financiero de los gobiernos. Necesitamos encarar de conjunto esos diversos problemas en los que radican las causas madres de nuestro malestar económico social y resolverlos con esta doble finalidad: independencia económica del país y defensa nacional de la producción y el consumo.

Hay que anticiparse a los acontecimientos o marchar paralelo a ellos, por lo menos, para alcanzar así nuestro engrandecimiento, no siéndonos dable ser neutrales ni parciales, ante problemas que dicen fundamentalmente a nuestro presente y porvenir.

CAPITULO I

Sistema monetario. — Sus defectos. — Reforma necesaria y sus fundamentos. — Instabilidad del mercado de valores. — Especulaciones y crisis. — Política capitalista durante la guerra de las Naciones Asociadas y de los Imperios Centrales en los Países Neutrales. — Necesidad de mantener la clausura de la Caja.

El defecto más fundamental de nuestra organización económica radica en el sistema monetario independiente del mecanismo bancario. El régimen de nuestra Caja de Conversión de mecánica automática que determina la circulación monetaria como función aislada, así como también la falta de legislación fiscalizadora de la banca, nos colocan en la necesidad imprescindible de modificarlo.

Las instituciones tienen sus épocas. Nacen con ellas para cumplir una misión de acuerdo a las fuerzas económicas, sociales y políticas que las determinan, quedando, sin embargo, sujetas a las leyes de la evolución. Cuando éstas indican que cumplieron su misión, desarrollando el programa que les diera origen, aquellas, a su vez, deben reformarse adaptándose a las nuevas fuerzas ambientes, so pena de gravitar contra el desenvolvimiento del país al que traba-

rían en su progreso y en las necesidades que hoy tiene que resolver.

La Caja de Conversión, el Banco Hipotecario y el de la Nación, ya han cumplido su misión. Deben, por consiguiente, modificar substancialmente sus funciones a fin de que puedan realizar la defensa económica que necesita el país, como consecuencia de su propio desarrollo y de las nuevas necesidades a satisfacer en estos tiempos y además, como resultante lógica, de la evolución económica y financiera del mundo a la que no podemos substraernos.

Nuestra Caja de Conversión nació como organismo necesario, liquidador final de la gran crisis de 1890 que fué económica, financiera y política; y ella tendió a evitar en el futuro las consecuencias que ésta determinara. Propendió a la estabilización del oro para impedir el agio, que más que el fruto de la oferta y la demanda, era el resultado de especulaciones sin efectivos metálicos, que hacían liquidar diferencias, según las oscilaciones bruscamente nerviosas que daba el comercio del oro a base de precios de tiza.

En aquella época, la Bolsa de Comercio realizaba la misma función antieconómica que hoy desempeña sobre nuestra producción agrícola el Mercado de Cereales a Término, en franco perjuicio a la producción y consumo, como tendremos oportunidad de demostrarlo cuando estudiemos esta sociedad. El agio del oro en aquel entonces arruinó al país; y los políticos determinaron la quiebra de los bancos en un

derroche inmoral del crédito. Los gobiernos administraban la riqueza nacional a base de emisiones clandestinas; el país era importador de trigo y harina; sus tierras aún no habían sido entregadas a la agricultura; el saldo de nuestro intercambio era desfavorable; y todavía agravaba aquella situación un ambiente de desconfianza e intranquilidad por nuestras cuestiones de límites no resueltas, que servían, sin embargo, a especulaciones bursátiles y políticas.

En esas circunstancias, nació el Banco de la Nación, y muchos años después, la Caja de Conversión. Un error muy común nos hace con frecuencia invocar aquellos antecedentes para defender el actual régimen de nuestra Caja; siendo que hoy, afortunadamente, la situación del país es muy distinta, aparte de que por muchos años, la de Europa nos será notablemente favorable.

De aquellas épocas hemos adquirido conceptos que aplicamos por generalización, sin distingos ni estudio. En nombre del recuerdo pernicioso de las emisiones clandestinas, hemos tomado aversión a la misma palabra, oponiéndonos, con sistemática intransigencia, a todo lo que tienda a tocar el régimen de la Caja. Hemos incorporado, además, un concepto confuso de dos entidades que deben siempre diferenciarse, y que, si tienen correlación entre sí, se mueven, sin embargo, en órbitas distintas, alimentándose también en diversas fuentes: el gobierno y el país.

El primero, es la alta dirección burocrática e ins-

titucional de la Nación de quien ejerce su representación internacional y política. No produce más que impuestos y gastos. El segundo, en cambio, representa el trabajo, la producción, el consumo y la riqueza. Ha marchado y seguirá, a pesar de los gobiernos.

Nuestra pasada crisis demuestra esta diferencia básica: el país estaba en el máximum de su potencialidad económica; el producto de sus industrias agropecuarias era oro. Los efectos de la crisis pesaron sobre él, pero fueron el resultado de su mal régimen monetario, su falta de dirección bancaria y también de banqueros. La del gobierno, en cambio, era financiera. Faltábale dinero para cubrir los gastos, pues sus recursos, fundados principalmente en la renta de aduanas, habían disminuído como consecuencia de la guerra europea, que restringió el comercio de importación y cercenó, por consiguiente, la mayor fuente fiscal. Al país, le faltó confianza y elasticidad en su sistema monetario; al gobierno, dinero.

Si hubiéramos tenido un régimen monetario bancario como el de los Estados Unidos, habríamos salido del conflicto europeo enriquecidos como aquel país, que, en virtud de su sistema, pudo movilizar inconmensurablemente, todas las fuentes de su capacidad productiva, sin capital efectivo; a diferencia nuestra, que lo necesitamos por el régimen orgánico de nuestra Caja, consistente en emitir papel contra oro y retirar el primero contra entrega del segundo,

impidiéndonos así incorporar una riqueza saneada, sin precedentes.

Hemos visto ya a cuanto asciende la enorme deuda de las naciones beligerantes con relación á Estados Unidos. Si se compara la existencia monetaria actual de ese país con la que tenía antes de la guerra, haciéndose el balance de lo que produce con lo que produjo durante la conflagración, y se comparan, además, los saldos del intercambio anterior con el actual, se tendrá una idea de la fabulosa riqueza obtenida durante el conflicto, que obliga a preguntar ¿ de dónde se obtuvo el capital efectivo para movilizar esà grandiosa producción que la redimió de casi toda la deuda que antes tenía para con Europa, convirtiéndola, todavía, en acreedora de ésta por nueve mil quinientos millones de dollars?

El régimen monetario - bancario ha hecho este prodigio, pues las instituciones incorporadas a la Reserva son emisoras sujetas a control y fiscalización. Su actuación crediticia le permitió movilizar la riqueza, que vale oro, y que había de dárselo en los productos vendidos, que lo radicarían definitivamente en la Nación como capital y utilidades realizadas. Ese mecanismo le permitió hacer dinero sin encaje áureo y sin peligro económico para el país.

Estados Unidos, en su política económico-financiera ha hecho la distinción fundamental entre país y gobierno. Este no prestó, en realidad, a Europa. Su banca fué la que financió las compras de aquella. Tu-

vo, así, la independencia necesaria para prestar y vender contra pago de oro en Estados Unidos; y cuando aquel faltó en las naciones compradoras, se les exigió a éstas en pago los propios títulos de rentas norteamericanas; y también papeles de otras naciones, en caución cuando se agotaron esos valores.

Así Inglaterra y Francia han vinculado allí los títulos de que eran tenedoras, entre los cuales están casi todos los nuestros, presentándose hoy Nueva York como el mercado mundial de títulos, cambios y valores que antes estaba en Londres.

Esto nos hará lamentar de nuestra indisculpable inercia que se limitó a crear un régimen de emergencia, en vez de haber determinado la reforma básica del sistema monetario, que permitiera elasticidad a la moneda para producir bancariamente dinero y financiar fiduciariamente la producción. En cambio, fuimos trabajadores, y el fruto de nuestro sano esfuerzo fué hábilmente especulado por el gran país del norte que se hizo el administrador de nuestra producción y su trasportador; realizando después en su jurisdicción la valorización de nuestros productos que vendió a Europa con diferencias enormes entre el precio de adquisición y el de reventa.

Nuestro trigo salió a trece pesos para el colono y de Estados Unidos a Europa a treinta. Si hubiéramos tenido un régimen monetario bancario como el de la Reserva, esa banca habría dicho, como la de Estados Unidos: "Toda la cosecha es del gobierno" y

éste la habría pagado al productor directamente a veinte pesos. Después a los exportadores o gobiernos extranjeros les habría manifestado: "El trigo es mío y lo vendo a veinticinco pesos, que me lo pagan aquí, en oro o en títulos nuestros, ya sean ellos de la deuda externa o de empresas que realicen servicios públicos en la Nación."

Se dirá tal vez que no teníamos buques y que no vendrían a buscar la producción. Argumento infantil. El trigo y la carne eran tanto o más importantes que los armamentos, porque eran municiones de boca. Europa no estaba en situación de hacer una política de susceptibilidades como no se la hizo a Estados Unidos.. Tenía sus pueblos necesitados y nuestra producción era condición de vida para defenderse en una guerra en la cual iba jugando su propia existencia.

Se dijo, también, que después de la paz íbamos a quedar en el más completo aislamiento por razón de nuestra neutralidad. Sin embargo, los hechos han demostrado lo contrario e Inglaterra nos ha dado pruebas de su reconocimiento.

Y bien; nuestro régimen monetario ha impedido nuestra riqueza económica y financiera. No tenemos hoy derecho, ante esta desgraciada enseñanza, de seguir aferrados a un error, que ya sería terquedad, que es la triste energía de los ignorantes y vanidosos. Tampoco podemos continuar declamando con la aversión a la palabra "emisión" ni con la actual in-

transigencia en lo que respecta al régimen de la Caja, producto de la confusión de esos dos conceptos que debemos distinguir siempre: gobierno y país, para resolvernos por este último.

—La emisión para pagar déficits y gastos de gobiernos, es la funesta; contra ella debemos defendernos, porque es improductiva, y en la economía del país produce el mismo efecto que si se tratara de una vasta falsificación de moneda.

La emisión productiva bancaria para organizar el trabajo, movilizar nuestra producción y riqueza directamente e independizarnos además, del régimen trustificador del comercio internacional, esa es fuente de grandeza y desarrollo que determinará nuestra liberación económica tan indispensable al desenvolvimiento de las fuerzas productoras.

El progreso de Alemania antes de la guerra, lo mismo que el de las naciones asociadas, como tendremos oportunidad de demostrarlo, radicó en el sistema monetario bancario que movilizaba fiduciariamente la producción. La defensa económica de las naciones aliadas que soportaron esta guerra, así como la de los imperios centrales, se debe también a ese mismo régimen. Pero si hoy gravita sobre esas mismas naciones en forma francamente perjudicial, es debido a que las emisiones a que recurrieron fueron improductivas, pues sirvieron para pagar gastos de guerra, consumidos por ésta sin que quedara nada como riqueza pública.

En cambio Norte América, se manejó por emisión productiva y su progreso colosal lo debe a ese régimen monetario elástico, por medio del cual, movilizó fiduciariamente la riqueza productiva del país, puesta al servicio del crédito bancario.

Esa nación absorbía el oro del mundo, y lo retenía no dando comercio libre sobre él; porque en esta forma, garantía su trabajo en producción, movilizada fiduciariamente con su oro y con el mismo ajeno que tenía radicado en su país, haciéndolo servir a sus propios fines.

La emisión monetaria bancaria tiene un límite de resistencia y es el saldo del intercambio. Mientras un país tenga saldo favorable, que es oro amonedado que se le incorpora, puede emitir sin temor a trastornos orgánicos. La moneda del país acreedor tiene premio, porque el régimen de las operaciones de pago se basa en la demanda de giros para saldar obligaciones en la plaza acreedora, lo que determina que la moneda se cotice, como efecto de la mayor demanda, a un precio más alto con relación a la de la nación deudora. Habiendo deudor contra quien girar, no hay quebranto por cambio, que sólo se produce a la inversa.

Lo que debe preocuparnos, pues, no es la garantía aurífera sino la producción máxima de la nación y su colocación, cuidando a la vez de inspirar una gran confianza interna y externa del país y su gobierno. El oro es en realidad, un factor secundario, de

valor negativo para nuestro manejo interno, pero necesario sí para la balanza de pago al exterior. Teniendo encaje más que suficiente para las necesidades externas, que demanda una exportación reducida con relación a nuestra actual existencia, el saldo permanece inmovilizado en perjuicio del país y en provecho, en realidad, de los capitales del giro bancario, que necesitan, como veremos, del desamparo de aquel para sus mejores negocios.

Más producción, será más oro. Intensificándola, sin que intervenga el metal, es dar mayor volumen a nuestro comercio exportador haciéndonos a la vez menos tributarios del comercio extranjero, si por nuestras industrias, que elaboran materias primas, llegamos a bastarnos para el consumo y tener margen de exportación. La producción es riqueza; pero para determinarla, es previa su movilización por el crédito fiduciario que la asegure, siendo entonces oro definitivo que queda en el país y da garantía aurífera a la moneda. No teniendo producción o disminuyendo su volumen, desaparecerá o descenderá en su caso, el encaje metálico. Moneda sana exige producción segura; y ésta no puede conseguirse sin la ayuda y protección creditoria que la financien inicial, intermedia y finalmente.

El más sério inconveniente que soportamos en esta época radica en nuestro sistema monetario y en el régimen bancario falto éste de legislación y de control. Esto contribuye a hacer que en nuestro país no

haya valores estables sino por el contrario, nerviosamente movibles, según sea el ambiente optimista o pesimista que reine; pero que de todas maneras, siempre nos deja las consecuencias de esta instabilidad, en las crisis y en las especulaciones. Estas concluyen irremisiblemente en aquellas y suprimen el ambiente de confianza, que es el único capital del régimen bancario y la garantía definitiva de toda moneda.

Nuestro régimen monetario fosiliza el oro, en vez de movilizar nuestra riqueza agropecuaria y tierra, que valen más que todo el oro de la Caja y el que ésta pueda llegar a tener en el futuro. Oro es lo que vale oro, es decir, lo que se produce y vende. El punto cardinal pues, para encarar esta reforma no debe estar en el oro, como concepto único de la garantía monetaria, sino en la producción, y con ella, en el intercambio.

El arranque inicial de la Caja no fué el oro, pues no lo tenía. Fué el trabajo del país, su producción que le dió saldos favorables los que gradualmente iban valorizando la moneda, "amortizándola", como dice la ley. Y tan es así, que la Caja, sin oro, se encontró en su nacimiento, frente a trescientos millones en circulación sin garantía aurífera y, sin embargo, fué enclaustrando paulatinamente el resultado líquido de nuestro intercambio, porque el país había liquidado ya sus cuestiones de límites, convirtiéndose además, en agrícola en grande escala, dejando por con-

siguiente de ser importador de trigo y harina para convertirse en exportador de esos mismos productos y de los de nuestra ganadería que había conseguido calidad con la mestización de las haciendas.

El patrón de la moneda, dadas las actuales condiciones del mundo, no debe ser, pues, el oro en sí sino por el contrario, la producción exportable y la confianza absoluta del país y su gobierno, el desenvolvimiento normal económico, político y social interno, y, además, el cumplimiento religioso de sus deudas al exterior.

¿Por qué la libra esterlina pierde contra Estados Unidos y contra nosotros en sus balances de pagos y estando la moneda inglesa legalmente a la par, vale sin embargo, menos que nuestra unidad monetaria de 0.44? Es que Inglaterra, a pesar de su encaje, es país deudor y tiene dificultades internas a consecuencia de la guerra, que le restan confianza, y además, porque su producción está limitada. También, las deudas al exterior y sus créditos con relación a otras naciones, la colocan en el caso de deber a Norte América lo que le deben a ella las naciones aliadas. El volumen de su deuda externa e interna indica que su liquidación no es factible por ahora, y también difícil para el futuro, lo que vuelca un factor de desconfianza que perjudica el valor de su moneda y su cotización de cambio.

¿Por qué la nuestra se cotiza con premio sobre la mayor parte de las extranjeras si ella no es a la

par? Es que esa cotización demuestra que, además del oro que le sirve de encaje de garantía, tiene un valor de confianza, determinado por la producción del país y su situación internacional.

¿Por qué la moneda uruguaya, a la par y con su oro el más caro del mundo, pierde con nosotros en el cambio? Porque su mercado de producción y consumo, con relación a esta plaza y el saldo de su balanza, acusan un débito en contra de ese país que determina, allá, una mayor demanda de moneda argentina para poder solventarlo.

Todo esto nos está indicando que el oro es una garantía subsidiaria de moneda, no principal; y que, a pesar de ser su encaje a la par con su medio circulante, su patrón es virtualmente la producción. Cuando ella disminuye, aunque el encaje permanezca inalterable, la moneda soporta una depreciación por cambio, como nos ocurre ahora con el dollar.

El sistema que ideara Pellegrini, al fijar el valor de la moneda en el momento en que el país por sus industrias madres se hacía exportador en un giro comercial de gran volumen, contemplaba que si bien la Caja al iniciarse no tenía realmente oro, y el que pudiera tener después sería en gran parte de empréstitos, en cambio, el saldo de la balanza había de formar gradualmente el elemento aurífero necesario a los pagos al exterior, ya que para el manejo interno el oro era, es y será siempre innecesario. En esas condiciones le daba estabilidad; y sujetándolo en la

baja lo contenía automáticamente en el alza, desde que no se compraría arriba de 227.27, si a ese tipo lo daba la Caja, y no podrían tampoco llevarlo especulativamente a menos, porque aquella lo entregaba a esa misma cotización.

El sistema era para la época muy bueno. La moneda tenía precio fijo en su valor intrínseco. Lo que interesó a aquel eminente estadista, fué la producción del país y el volumen del comercio exportador, pero no el oro, pues, sin tenerlo en realidad, lo hacía servir a la conversión del papel moneda a emitirse, fijándole un tipo de valor de canje con relación a él.

Es que sabía muy bien que el oro vendría gradualmente como resultado del trabajo, en el saldo disponible que dejara la balanza de pagos, y que ese encaje era suficiente para atender, como dice la ley orgánica, a la conversión, y amortización gradual de la moneda de curso legal. El sistema dió por resultado retirar prácticamente el exceso de numerario por la diminución de circulación en razón del canje de los nuevos billetes, hasta la proporción que el tipo de conversión limitaba en su valor.

Aparentemente el sistema depreciaba valores, al limitar la circulación; pero en realidad, esa diminución no significaba una desvalorización, por cuanto, daba una certeza económica al país, conjurando el agio del oro y determinando un valor monetario

estable que antes no tenían ni las cosas ni el medio fiduciario.

Esto fué resolver genial y básicamente la economía nacional. Ya veremos muy pronto cómo Europa una vez que liquide su situación de guerra, mejor dicho, de paz, y encare una buena política obrera que resuelva fundamentalmente la cuestión social y restablezca sus fuerzas productoras, tendrá que implantar el mismo sistema para arreglar su circulación fiduciaria, dándole valor al franco, lira, marco, etc., a un tipo de conversión con prescindencia absoluta de la existencia real del oro. Ello les permitirá el retiro de las colosales emisiones con la consiguiente ventaja para la economía interna, colocándolas, además, en la situación de descargarse del peso enorme de impuestos a que hoy están precisadas a recurrir, para equilibrar su balanza interna que resulta en perjuicio de la producción y el consumo.

El fin ulterior de aquel gran estadista, era llevar la moneda a la par, movilizando para ello toda la riqueza productiva del país, sin necesidad del oro, porque aquella le daría capital definitivo, producto líquido del trabajo y la movilización fiduciaria de las fuerzas productivas.

El régimen actual no permite elasticidad a la moneda, y su falta repercute nocivamente sobre el comercio y las industrias, pues, toda vez que la banca extranjera necesita retirar capital para hacer extracciones de oro, tiene que entregar los billetes co-

rrespondientes, con lo que disminuye la circulación en perjuicio de las finanzas internas del comercio y las industrias.

Esto explica las restricciones intempestivas de crédito bancario tan frecuentes en este país, que no reconocen otro origen que la emigración del oro, que contrae la circulación automáticamente, por efecto del mecanismo de la Caja. La gran crisis norteamericana de 1907 fué debida a esta circunstancia. La circulación no estuvo en consonancia con las necesidades de los negocios. La moneda se metalizaba por diminución del numerario.

Aquel país conjuró ese peligro a la inversa del nuestro. Reformó su sistema dando más elasticidad a la moneda. Nosotros en cambio, expuestos a los mismos perjuicios, y que ya hemos soportado, nos mantenemos, sin embargo, aferrados al régimen que precisamente los determina.

Las contracciones del medio circulante aumentan la cotización monetaria y originan la elevación del interés del dinero, pero producen depreciación de todo valor: tierra, cereales, carnes, lanas, etc. Las crisis que hemos sufrido, con excepción de la de 1890 así lo demuestran. Ellas siempre fueron por diminución de circulación a causa del mecanismo de la Caja, que no da elasticidad a la moneda cuando el oro emigra, causando ruínas de negocios e industrias que son perjuicios que se imponen al país.

Si tuviéramos una entidad financiera de emisión,

equilibraría las extracciones de oro con el redescuento de carteras. Si el capital extranjero tiene confianza en nuestra riqueza, cuando da su dinero en oro para que gane renta en hipotecas, con mucha mayor razón el país deberá hacerse, bajo todas las garantías, emisor de moneda sobre su misma riqueza, sin pagar intereses, haciendo además, el capital propio que le es necesario para su desenvolvimiento económico.

No tenemos movilizada la riqueza tierra que no emigra. Debido a ello es que se produce el fenómeno curioso de que teniendo un tipo elevado de interés por producción, llega, sin embargo, a un valor depreciado cuando se liquida en crisis. Esta desmovilización de la tierra, la deja librada a las especulaciones que la valorizan ficticiamente, y a la crisis que ellas determinan, que la deprimen casi en absoluto.

Y así, por ejemplo, un campo de doscientos pesos la hectárea, en explotación agrícola, que rinde siete quintales, vendidos a doce pesos, que es el promedio de la liquidación directa, computando los gastos que aquella origina, deja un remanente por utilidades que representa por lo menos un interés del 20 por ciento, capaz de compensar los años buenos con los malos. Y sin embargo, ese mismo campo, en época de especulación, se valoriza artificialmente a cuatrocientos pesos, y se liquida a cien pesos en la crisis, a pesar de producir lo mismo en una y otra situación.

¿Por qué, entonces, no valorizar básicamente ese campo en explotación, que da un interés tan elevado, que permitiría el adelanto necesario para su explotación, como se hacía en Europa donde la propiedad tenía un valor estable de sobresaturación económica por así decir? Si nuestro régimen monetario movilizara esa riqueza, que es oro, y por la cual las compañías hipotecarias extranjeras nos dan su dinero, sin más garantía que el contrato de mutuo, se conseguiría dar a la tierra un valor básico estable, defendiéndola de las especulaciones, que concluyen en crisis y a cuyos extremos espasmódicos está irremisiblemente sometida entre nosotros.

¿Cómo también Inglaterra puede mandar ferrocarriles a todas partes del mundo? Porque su sistema monetario de financiación fiduciaria bancaria, le permite hacer capitales aceptando de sus fábricas, como encaje de emisión, sus acciones u obligaciones de capital, que las recibe como oro y contra cuyos valores, entrega dinero emitido, sobre esos papeles, sin que haya intervenido, para nada el elemento áureo.

Es francamente original que un país rico como el nuestro, fosilice el valor de su moneda sobre el oro, cuando su propia riqueza vale muchísimo más que él, y le permitiría a su papel llegar a la par con la garantía de su riqueza movilizada y la subsidiaria del oro de la Caja, en cuya virtud la Nación vendría a transformar su peso papel actual de 0.44 en un peso oro.

¿Por qué el franco, la lira y el marco, antes de la guerra, cotizaban a la par, y aún sobre ésta, teniendo una garantía áurea muchísimo menor que la nuestra, pues la de Francia no representaba ni el 40 por ciento y menos aún la de Alemania e Italia, mientras que la nuestra está alrededor del 80 por ciento?

Porque el régimen monetario de esos países movilizaba toda su riqueza en producción y valores en comercio, dando así una estabilidad básica al mercado de bienes raíces, mobiliario, productos y demás representativos de capital en producción y trabajo.

Por eso veremos también más adelante, que el Banco Hipotecario ha cumplido ya su misión, y que necesita modificar substancialmente su orientación en defensa práctica del país. Esa reforma deberá contemplar, que la garantía real de la moneda no es el oro sino la producción. El elemento aurífero es producto del trabajo que lo radica por el saldo de intercambio, pero aquel necesita capital inicial para determinarlo.

Y bien, estas ideas nos llevan a estudiar la necesidad indispensable que existe de crear un entidad financiera central, que sea el instrumento económico que rija el sistema monetario bancario, de emisión y redescuento de carteras, así como también, las nuevas orientaciones para los bancos Hipotecario y de la Nación, de lo que nos ocuparemos en capítulos siguientes.

Siempre que se insinúa cualquier reforma a nuestro régimen monetario, se ha provocado una verdadera oposición, llegándose hasta a infundir en el público la distinción del porcentaje del encaje entre la emisión antigua de trescientos millones sin contravalor áureo y la otra garantida por el oro existente en la Caja; distingo sutil que pone en evidencia el mismo error, desde que habiendo sido esa emisión sin garantía, anterior a la existencia de la Caja, que ya la encontraba circulando, nos prueba que si trescientos millones, para hacer cifras globales, no provocaron la ruína del país en el momento en que la Caja se iniciaba sin ninguna moneda, menos podría ahora comportar un peligro económico, una emisión productiva movilizadora de la riqueza y trabajo, a esta altura de nuestra actividad, con los enormes saldos favorables de nuestro intercambio, con las fuentes de producción del país en el máximum de su capacidad y con sus productos en el mayor de sus precios.

Sin embargo, es de hacer notar que no obstante esa oposición ambiente, se sancionaba la ley de redescuento, que autorizó la emisión contra cartera de la banca y que fué el apoyo más eficaz, como veremos, para la reagravación de la crisis, en beneficio de aquélla.

Así es como resulta que, para el país, la emisión era desleal, y en cambio, para la banca se le autorizaba sin escrúpulos.

Ante nuestra actual circulación representada por mil doscientos sesenta y dos millones, se dice también, que es de un volumen perjudicial en relación a nuestra escasa población, como preparando desde ya, la culminación del desamparo del país en el futuro.

Ya veremos en el capítulo siguiente, a qué queda reducida prácticamente la cantidad que representa nuestra circulación.

Esa manera de argumentar arranca de un verdadero error, consistente en relacionar la circulación con la población, sin reparar que aquella se refiere únicamente al giro comercial del país, y que la entidad población no tiene en esta materia significado alguno. Habría, en vez, que investigar, cuál es la proporción de millones de habitantes que no tienen dinero disponible y se manejan por el crédito para la financiación de sus actividades; y cuántos los cientos de personas e instituciones, a quienes pertenece el número mayor de millones de nuestra circulación.

Probablemente, aquella manera de decir, es tan equivocada como la que saca la proporción de habitantes que corresponden por kilómetro cuadrado para concluir en esa forma, fundando un problema de densidad de la población, como que fuera un fenómeno abstracto e independiente de los factores causas que lo determinan, que, como sabemos, son varios y complejos.

El planteo debería hacerse a la inversa: investigando primero cuál es la proporción de millones de

kilómetros cuadrados que pertenecen a pocas personas o entidades con relación a la población; y segundo: cuál es por consiguiente, la cantidad de millones de personas que no tienen propiedad de un palmo de tierra y que, sin embargo, trabajan en ella.

La proporción, así, en vez de llevarnos a un problema de densidad de población, nos conduce a uno de régimen agrario, de solución impostergable entre nosotros, y que trataremos en otro capítulo de este libro.

Se parte pues, de un error, lo mismo que en la cuestión monetaria.

En efecto ¿cómo pensar que mil doscientos sesenta y dos millones sean suficientes a mover el importe global de nuestro comercio internacional, que representa alrededor de dos mil millones de pesos oro, agregando lo que reclama el balance interno del comercio y las industrias, así como también el dinero de bolsillo, que entre nosotros representa una suma no menor de doscientos millones?

La campaña antiemisionista sin distingos, se funda en que el aumento de numerario disminuye el valor de la moneda y con ella el de las cosas y salarios, restando a éstos su potencia adquisitiva y determinando, además, la bancarrota de la Caja y de la banca, cuando los tenedores de billetes fiduciarios soliciten su canje por oro.

Esto demuestra que se aprecia la cuestión con criterio simplista y unilateral, no viendo más que la

emisión improductiva para pagar déficits y deudas de gobiernos.

Desde ese mismo punto de vista contestaríamos con una afirmación más grave, pero que es paradójica, a saber: el único deudor insolvente que tiene el país y que en todo momento está en quiebra, es la banca, porque su capital y los dineros que tiene en depósito en obligación de devolver, los ha prestado en mucha mayor cantidad, contra papeles de crédito que tienen quebrantos y vencimientos sucesivos.

Esta afirmación arrancaría del desconocimiento del régimen bancario, como la campaña antiemisionista fluye de la falta de distinción que nosotros precisamente hacemos; y aquella olvidaría, que la banca puede prestar indefinidamente su capital y los ajenos, sin que en realidad salga de sus arcas más que un mínimum, por la sencilla razón, de que los anticipos y descuentos se hacen para el desenvolvimiento comercial, entre personas que están vinculadas por el crédito recíproco, de tal manera que la banca al prestar, no da en realidad, acredita por anticipo y el deudor gira contra ese crédito a favor de otras personas que depositan y pagan.

Este intercambio de dinero creditorio, determina una serie de asientos por los cuales a unos se les acredita y a otros se debita, y el dinero que se mueve por cheques, no sale en realidad de sus arcas, sino en una proporción ínfima, siendo el resultado de ese mo-

vimiento, tan sólo un cambio en el nombre del dueño del dinero movido.

La objeción antiemisionista, generaliza en forma abstracta sin distinguir entre emisión monetaria bancaria para producir y emisión de gobierno para pagar deudas, y como concibiendo un paro instantáneo e imaginario del giro económico del país, piensan que los tenedores de billetes irán en un momento dado a convertirlos o a retirar sus depósitos.

Pero ante un pánico de esa naturaleza, toda la banca y la Caja, aún sin emisión, estarían en quiebra. El capital de todo banco es algo así como un ídolo; inmediatamente de cubierto desaparece como efectivo en su giro y aquél no tiene otro capital, en realidad, que el de la confianza del público. Sin ella, no hay banco posible, ni crédito, ni instabilidad de moneda en ningún tiempo ni en ninguna parte.

Si llegara un caso de esos que supone la oposición antiemisionista y que significaría el derrumbe catastrófico de la economía general, ¿habría algún ingenuo que pensara que las puertas del Banco de la Nación se iban a cerrar, ya que esa institución, como cualquiera otra, debe en todo momento al público su capital y los recibidos en depósito que destina al giro de sus múltiples operaciones?

Esa situación que determinaría la caída del banco, que es el mismo país, sería también la de todos los otros; la ruína completa en todos los órdenes.

Sin embargo, sería conjurada con el recurso de la

emisión, en franco atropello contra todo el articulado de las leyes, y en ese caso, violarlas sería obra patriótica para sostener al país y contener su desastre económico, ya que las leyes para estas situaciones extraordinarias, resultan consagraciones retardadas del derecho en contra de los hechos y las necesidades públicas, que están en constante y hasta imprevista evolución.

La necesidad, como los hechos, son creadores de derechos de circunstancia y lo prueba la inconversión de la moneda como régimen actual de la Caja, no obstante su ley orgánica que le diera nacimiento.

Comprenderían así esos pocos grandes ricos que suelen depositar sus dinero en la banca rigurosamente extranjera y hasta en empresas, creyendo que en ellas está más seguro que en el Banco de la Nación, que cuando a éste le falte seguridad de devolver los depósitos, aquéllos ya hará tiempo que habrán caído.

Los precedentes hablan elocuentemente. No nos olvidemos que el Banco Hipotecario fué salvado en cierto momento por emisión y que el mismo Banco de la Nación, fundado en plena crisis, es también hijo de la misma y en condiciones muy distintas a las en que hoy se encuentra el país.

Se ha dicho igualmente que la emisión perjudica los salarios, deprimiendo la retribución al trabajo y quitándole, por consiguiente, potencia adquisitiva al jornal.

Toda esta manera de argumentar proviene de la

confusión de conceptos, olvidando que la emisión, que moviliza por el crédito bancario la producción para acrecentarla, si determina aumento de numerario, da en cambio seguridad al mercado del trabajo, pues la mano de obra es más demandada porque el dinero origina mayor actividad, haciéndolo, por consiguiente, más estable con aumento de retribución como efecto de la mayor demanda de brazos consiguiente al aumento del movimiento económico en todos los órdenes.

En cambio, las crisis por contracción de circulante, provenientes de la emigración del oro que le quita elasticidad a la moneda y que determina restricciones de crédito, afectan todos los valores y aplicaciones de capital, dando como resultado paralización económica, que repercute de inmediato en el mercado del trabajo, con desocupación para el obrero, como ocurrió en nuestra pasada crisis y en todas las anteriores.

Es preciso, como decimos, distinguir entre país y gobierno al tratar de todas las cuestiones económico financieras. Sólo así vamos a despojarnos de ese concepto confuso que nos ha de detener en nuestro desarrollo futuro, porque como veremos son evidentes los perjuicios que nos impone el régimen monetario dentro del cual tenemos que desenvolvernos.

¿Quién podría decir, de buena fe, que la emisión bancaria para movilizar, no ya nuestra riqueza tierra, sino la agropecuaria, es capaz de comprometer la es-

tabilidad de la moneda, si precisamente su verdadero valor depende fundamentalmente de la producción mayor de esas industrias, que son las que dan saldos favorables al país y oro a nuestra caja?

Lo que puede afectar nuestro régimen monetario y el giro bancario, es precisamente una crisis rural. En efecto, ¿qué sería de nuestro país, su economía, su régimen monetario, solvencia, estabilidad de la banca, con una mala cosecha, sequía, inundaciones o epidemias que comprometieran nuestras industrias madres? ¿Qué resultaría para nuestro régimen monetario, con la limitación de la producción de esas fuentes de nuestra economía?

Todo ésto nos está indicando que el oro es una consecuencia final de la producción y del trabajo y que únicamente podremos llegar a amonedarlo, con saldos definitivos y seguros cuando nuestro régimen monetario permita elasticidad a su moneda, para financiar la riqueza productiva y en producción, con dinero barato y a largos plazos; y no con el sistema actual, angustioso en sus términos, con interés caro y todo género de trabas, que hacen que el dinero nunca llegue al verdadero productor, sino que sirva a la financiación de los que aprovechan del trabajo nacional, como tendremos oportunidad de demostrarlo.

—La falta de confianza es el peligro fundamental de todo régimen monetario y bancario, y lo prueba el mismo sistema de emergencia que con motivo de la guerra tuvo que implantarse para nuestra moneda,

suspendiendo el automatismo de la Caja de dar oro por papel y viceversa.

Cuando un sistema monetario, como el nuestro, es independiente de la función bancaria, que es en realidad, la que rige y gradúa el movimiento circulatorio de la moneda; y cuando la banca, como entre nosotros, es extranjera en proporción mayor y está exenta de toda fiscalización y control, la economía del país, se encuentra perennemente comprometida, porque el ambiente de confianza necesario al giro monetario queda a merced del optimismo o pesimismo, determinando especulaciones o crisis, muy especialmente estas últimas, cuando se contrae el circulante, en cuyo caso nuestros banqueros, desgraciadamente, las precipitan, adoptando una política de restricción de créditos, con olvido de su verdadera misión que es graduar el movimiento circulatorio de la moneda, impulsándolo por la amplitud y no la restricción de aquel.

En la crisis aquí, todo se vende o se alquila, nada se compra; en cambio, en la especulación, todo se adquiere apresuradamente, se hipoteca o warrantea; pero en ambas situaciones extremas, los perjuicios para el país son enormes y se reagravan por el sistema monetario y por la falta de banqueros.

Nuestra pasada crisis, que empezara en 1912 como consecuencia de la guerra balkánica, que afectó el mercado mundial de capitales, se precipitó en este

país, por la política de restricción creditoria, aplicada en forma general e inesperadamente.

Los banqueros se alarmaron por el desarrollo del crédito y por el inflamiento del precio de la tierra, que era objeto de especulaciones, que ellos mismos fomentaron en toda forma. Esa impericia bancaria, impuso al país el perjuicio enorme que la liquidación de la crisis determinó, con la ruina de mucha gente, y hasta la misma banca soportó, en definitiva, un quebranto de más de cien millones de pesos.

Se olvidó así, que la limitación intempestiva del crédito, engendraría una serie de situaciones de incumplimiento en las obligaciones para con la banca, de deudores directos y de los que estaban vinculados, provocando los consiguientes arrastres por la trabazón incesante en que las personas se encuentran con relación al crédito.

Esa política volcó un ambiente de desconfianza en el campo de los negocios y perjudicó todos los valores en general.

En aquella situación, no faltó, como siempre, la frase generalizadora, y se dijo: "es la crisis de los ricos, el abuso de la especulación y del crédito, aduciéndose la necesidad de sanearlo, liquidando los malos negocios.

La banca siguió, dentro de la misma crisis, con su desorientación, proclamando una nueva doctrina cuyo solo enunciado constituye la demostración evidente del error, y así dijo: "al crédito enfermo, hay que

matarlo"; lo que importaba carecer en absoluto de criterio de banquero, pues olvidaba que cada individuo que matara, desde el punto de vista creditorio, por ejecución o concurso, era un padre de familia de muchos otros hijos del crédito que estaban vinculados entre sí.

Dentro de esta situación, estalló la conflagración europea. Los poderes públicos llamaron entonces a la misma banca, para que indicara los procedimientos necesarios a la defensa de la situación que se creaba.

En vez de resolverse básicamente el régimen monetario, se recurrió a soluciones de emergencia, autorizando la emisión por redescuento en beneficio de la banca, y dejando, sin embargo, a merced de la misma los deudores del país entregados indefensos, a la liquidación ruinosa a que se les llevara.

No se tuvo en cuenta que el pasivo económico del país representaba cinco mil millones de pesos oro de capitales extranjeros, que devengaban intereses y utilidades que se exportaban. No se consideró, tampoco, que las grandes empresas hipotecarias se regirían por las leyes de su nacionalidad y responderían, como así fué, a las necesidades de sus casas matrices, pues la guerra había colocado a Europa en situación imprevista de reclamar grandes capitales.

—Alemania se colocó en condiciones de llevar en el exterior una lucha económica al capital de sus futuros enemigos, radicando antes de estallar el conflicto,

una cantidad enorme de oro en Suiza, España, Holanda, Estados Unidos y también entre nosotros.

Al estallar la guerra, con todas sus sucesivas complicaciones, la política capitalista de las naciones aliadas que se vieron abocadas al conflicto, consistió en reintegrar a sus países el máximum posible de los capitales invertidos en el extranjero, realizables de inmediato o paulatinamente, pues esto era indispensable, porque debían comprar al exterior pagando en oro. a fin de poder atender las necesidades que la guerra les creaba.

Por eso las naciones asociadas deben hoy al mundo en un volumen enorme. Alemania, por el contrario, siguió una política inversa; comprendió que su oro era un factor estorbo, y que el bloqueo la aislaría, y por eso lo colocó afuera con anterioridad.

Así pudo durante la guerra, servir a sus necesidades con deuda interna, debiendo a los alemanes y no al exterior, con excepción de lo que ahora está obligada por el tratado de Versalles. Su oro, hizo en los países neutrales, la guerra económica a la subsistencia y aprovisionamiento de las naciones aliadas, que tuvieron que recurrir a la lista negra como política defensiva.

El capital alemán, valorizó nuestras lanas e impuso a las naciones asociadas los precios considerables a que se liquidó nuestra cosecha del año 1914; y si no pudo hacer lo mismo en los años siguientes con nuestro trigo y demás cereales, fué debido al Mer-

cado a Término, que gravitó, como siempre, sobre la producción y el consumo, lo que oportunamente veremos al ocuparnos de esta institución.

Esa política contribuyó a hacer más desastrosa la liquidación de la crisis inmobiliaria.

Prohibimos la exportación de oro con su enclaustramiento en la Caja; sin embargo, él se exportó en forma de cereales, carne, harina y demás artículos de producción nacional.

El procedimiento adoptado, que respondía a la política de reintegración máxima del oro externo, fué favorecido por la circunstancia de que las casas matrices de las empresas extranjeras, que trabajaban en el país, se encontraban en las naciones en guerra, donde también estaban los compradores de los productos de nuestra exportación. Y así por ejemplo, una empresa que necesitara remitir a su país de origen un millón de francos por capitales realizados aquí, su casa matriz hacía que un comprador de carne o cereales depositara en ella el millón de francos y luego ordenaba a su sucursal o filial en la Argentina, que adquiriera cereales o carne por ese mismo importe y lo remitiera consignado a la orden de la persona o institución que hiciera el depósito en la casa matriz.

En esta forma las empresas remitían el producido de las liquidaciones, precipitando ruinosamente nuestra crisis. Por ese mismo procedimiento, se hicieron también remesas de dividendos, utilidades e intereses de capitales realizados, recurriendo, además,

a las exportaciones invisibles de títulos y demás papeles negociables, que se liquidaban en plaza regresando el importe a Europa en forma de productos.

La prueba de ésto la tendríamos si hiciéramos una compulsa entre el capital anterior de las compañías hipotecarias y el que actualmente tienen. Veríamos así su enorme diminución, a pesar de que las adjudicaciones que se hicieron en los juicios les permitió después liquidar los inmuebles con utilidades en esta época de reacción.

La cuenta de comprobación más insospechable de este aserto, la tenemos en nuestra circulación monetaria, que antes de la guerra era de mil trece millones; y, sin embargo, esa misma cifra, con pequeñas variantes, seguía representando la circulación de numerario hasta 1918. ¿Cómo se explica, entonces, que habiendo la guerra determinado una restricción de nuestras importaciones que es, por consiguiente, diminución de deuda, y habiéndose aumentado las exportaciones, que son créditos, al extremo de que el saldo de nuestra balanza de pagos representaba en 1914 doce millones de pesos oro; en 1915 doscientos ochenta y ocho, en 1916 ciento treinta y nueve; en 1917 doscientos cincuenta y ocho, en 1918 doscientos veintisiete millones, tomando cifras globales, como se explica, entonces, repetimos, que nuestra circulación que en esas condiciones debería estar representada por el equivalente de los saldos de nuestra ba-

lanza, haya permanecido, sin embargo, casi intacto en los cuatro años?

Es que el saldo de esa balanza de pagos que representó en esas fechas novecientos veinticuatro millones de pesos oro, se ha substraído del país en capitales realizados e intereses que se han exportado sin sufrir quebrantos, sin más beneficio, en realidad, para nosotros, que disminuir el pasivo económico de la nación, y no ha repercutido en nuestra economía porque hemos pagado con producción y no con oro.

Se ha dicho que con ello hemos nacionalizado gran parte de nuestra deuda radicándola en el país. Tal afirmación sería exacta, si esa radicación se hubiera hecho, por nuestros capitales, al principio de la guerra y cuando el descenso del valor de los títulos fué considerable; pero no así cuando ella se produjo casi a la par, y aun arriba de la par, porque entonces ha significado pagar al contado el monto de deudas de plazo largo y a un precio mucho mayor que el de la cotización de títulos cuando fueron emitidos, soportándose en esta forma, dos pérdidas. ¿No prueba esto mismo que la garantía monetaria, en realidad, es la producción y no el oro?

—Se trata, ahora, de una reforma parcial del régimen de la inconversión de emergencia, autorizando la movilización del oro hasta una cierta cantidad. a cargo del Banco de la Nación.

Se reincide en el defecto de siempre, de querer atacar los efectos dejando subsistentes las causas. Ha

preocupado el desnivel del cambio con los Estados Unidos y se quiere solucionar esa situación, con una reforma aislada, siendo que es consecuencia del intercambio, pues habiendo cesado nuestra exportación, somos deudores, y entonces, el cambio de la nación acreedora se valoriza por efecto de la mayor demanda de giros para pagar en esa plaza.

Esto está demostrando lo que hemos dicho: que la garantía de la moneda es la producción y no el oro.

Importaría esa reforma un acto de cooperación inconsciente a la política monetaria de la nación del Norte, que siendo acreedora de todo el mundo, a todos cobra y a nadie presta, porque tiende a concentrar el máximum posible del oro universal en su dominio, al extremo de que la política de redescuento de la Reserva Federal ha llegado a dificultar, por presión de crédito, a todo comerciante o industrial que acuerde plazos a los comercios de las naciones como la nuestra que tienen moneda sana.

La situación del cambio regirá hasta tanto empiece nuestra exportación; pero la conveniencia del país estará precisamente en no resolver esa situación, porque así se imprimirá la tendencia necesaria en nuestro comercio de desviar la corriente mercantil de aquella plaza hacia Inglaterra, o cualquier otra nación europea, de donde en general, se pueden adquirir con más beneficio y en gran porcentaje las cosas que se traen hoy de Estados Unidos. Si vamos a dejar libertad bancaria al oro y entreabrimos la Caja, contribuire-

mos eficientemente a la política de concentración del oro de los norteamericanos; y así, mientras los bancos de ese país, entre nosotros aumentaban la tasa del interés por depósito para remitir nuestro propio dinero a su nación de origen, no importándoles pagar el ocho por ciento, desde que por cambio desnivelado ese mismo dinero para regresar utilizado en pago, había de representarles el veinte por ciento de utilidad, los capitales ingenuos que afluyen a sus arcas por el incentivo de esos intereses, hacen la valorización del dólar a costa de la moneda argentina, pero en provecho exclusivo de la banca norteamericana y en perjuicio manifiesto de nuestra economía.

El mecanismo de nuestro sistema monetario nos hará soportar las consecuencias de la contracción del numerario por la emigración del oro, aunque sea en la proporción que autoriza la reforma parcial, y el interés del dinero aumentará, por consiguiente, en forma francamente considerable, importando además, la restricción creditoria, en perjuicio del balance interno del país.

Autorizar la movilización de una parte del oro de la Caja, sería resolver una cuestión que volvería de nuevo a producirse el año próximo, lo que nos llevará también a entreabrirla otra vez.

No resolviendo la situación, el comercio norteamericano soportará los efectos de la desnivelación, que si reconoce como causa la balanza desfavorable de nuestro país, tiene también su explicación en la es-

peculación de cambios hecha por sus banqueros; el comercio de nuestra plaza empezará a anular los pedidos y restringir las compras, desviando la corriente hacia el lado europeo, que es lo que debe interesarnos. Veremos así, que el comercio norteamericano va a tener que actuar forzosamente sobre la política bancaria de su país a fin de facilitar las exportaciones de productos y colocarlos en nuestra plaza con facilidades de pago, porque al fin Norte América, está expuesta a la crisis más grave, que es la de su exceso de riqueza, que exige y demanda una exportación ininterrumpida; y la propia conveniencia del comercio de ese país, hará bajar el cambio, pues una cotización extraordinaria, como la actual, perjudica la economía de esa nación, desde que las compras se restringen y se alejan, dirigiéndose hacia otras plazas.

Si en este momento Europa estuviera ya reorganizada, aún cuando la misma balanza nuestra fuera desfavorable, veríamos que el cambio norteamericano se nivelaría por acción de su mismo comercio que abriría créditos para poder competir en las ventas, lo que vendría a demostrar que su cotización en gran parte es el resultado de la especulación de cambios.

Recordemos, porque es fundamental, en esta cuestión, que el pasivo económico de la nación representa cinco mil millones de pesos oro en capitales, hipotecas y deudas que devengan intereses, y tengamos presente también, que los saldos de nuestro balance comercial de 1914 a 1918 representaron un be-

neficio a nuestro favor de novecientos veinticuatro millones de pesos oro, y, sin embargo, la circulación monetaria en ese período de tiempo, que debería estar representada por el equivalente, permaneció intacta, y siguió representando mil trece millones; de manera que los saldos no ingresaron al país porque sirvieron al pago de intereses y capitales reintegrados.

Durante la guerra se extrajo así la suma de novecientos veinticuatro millones de pesos oro, que la economía no sintió porque fué pagada con producción; y fácil es comprender que si abrimos ahora la Caja, va a pesar sobre ella el pasivo económico de la nación, bastando tan sólo una parte limitadísima del mismo, para agotar la existencia del oro.

A Europa le es éste indispensable y de ella no lo recibiremos, pues ha prohibido prudentemente su salida; en cambio, tendrá conveniencia para atesorar elemento áureo volcándonos nuestros papeles mobiliarios en equivalencia, como lo acaba de hacer Francia con Norte América, que para amortizar una parte de deuda, adquirió dentro de su país títulos en oro de deuda argentina, del Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile y los entregó a aquella en pago.

Se aboga, por la conveniencia de abrir la Caja de Conversión, porque se desconoce, en realidad, la forma en que se desenvuelve el giro bancario entre nosotros, y no se tiene en cuenta, además, que gran parte de nuestros títulos y papeles mobiliarios, están vinculados en el mercado norteamericano.

En estas condiciones, la libertad para el comercio del oro puede llevarnos a soportar serias consecuencias, pues la apertura de la Caja podría significar que con su oro, fuéramos los pagadores directos de las obligaciones de Europa con Norte América, donde aquella ha caucionado nuestros valores, que podrían ser liquidados, volcándose en plaza para regresar su importe en oro, lo que produciría la consiguiente contracción del circulante, en la proporción del volumen de la liquidación de los mismos, que depreciaría, a su vez, todos los demás valores nacionales.

Esto importaría para la economía del país, un perjuicio en todos los órdenes; y si bien disminuiríamos el pasivo económico de la Nación, habríamos nacionalizado las deudas con el trabajo de aquél, pero en perjuicio manifiesto para las actividades de su giro.

Veremos oportunamente, cómo se debe dar libertad al elemento áureo. Ella ha de ser para nosotros, bajo investigación de destino y para operaciones mercantiles reales; y también como política para encauzar o desviar las corrientes comerciales hacia las plazas, que en uno u otro sentido nos convengan, manteniendo a la vez, completamente clausurado ese campo para las actividades bancarias, porque ninguna razón conveniente puede existir, para que hagamos ahora, lo que no hacen otras naciones donde hay verdaderos banqueros.

La extracción de capitales, que se haga para com-

pras en el país, como se hizo durante la guerra, pero no contra extracción de oro, por liquidación de valores, como ocurriría con la apertura de la Caja. En aquellas condiciones, la nación no sufre, y por el contrario, coloca su producción; y aunque no ingrese el oro correspondiente, disminuye su pasivo sin comprometer la circulación monetaria ni la existencia en oro; con el agregado de que la nacionalización de la deuda, se operaría con beneficio, pues la liquidación de valores se haría en mercado flojo con quebranto que ellos tendrían que soportar. La economía del país, no lo sentiría porque el precio de adquisición de esos papeles sería pagado con productos y tal vez así los obligáramos a comprarnos las lanas.

No hay que olvidar pues, que nuestro pasivo económico representa alrededor de cinco mil millones de pesos oro por deuda pública, hipotecas y capitales, y que Europa ha necesitado muchos años para prestarnos el resultado de su economía acumulada. Hoy precisa que le paguemos de inmediato con oro, e indudablemente que cuando abramos la Caja, volcarán el máximum posible de papeles de rentas y tratarán también de reintegrar los mayores capitales que puedan para atender sus propias situaciones; porque a pesar del quebranto que sufrieran en la liquidación de todos esos valores, recibiendo nada más que el cincuenta por ciento, ganan, porque con ese importe en nuestra moneda pueden comprar hoy más francos, marcos, liras y libras esterlinas que las que podían

adquirir antes, dada la valorización del cambio de la nuestra y la depreciación de la de ellos; de tal manera que esos capitales regresarían así completamente saneados y con una utilidad nunca sospechada, pero indudablemente a costa de nuestra economía.

Hay que tener en cuenta, volvemos a repetir, que Norte América es acreedora del mundo y que está cobrando a todos y no presta nada a nadie; de manera que la caución de nuestros títulos en aquel mercado, va a determinar una desvinculación para recibirlos en pago de una parte de deuda, volcándolos después en plaza para retornar en oro por la apertura de la Caja. Nosotros habremos recibido papeles como equivalente, produciéndose la consiguiente contracción del numerario en perjuicio de nuestra situación interna.

Tengamos presente que en el año 1914, al estallar la conflagración, el tesoro de la Caja descendió por abajo de doscientos millones de pesos oro, lo que determinó su clausura; y recuérdese, que si somos acreedores por la balanza comercial, somos también deudores por el balance económico del país, y que esos cinco mil millones devengan intereses, que regresan a poder de sus dueños, que es Europa, sin ingresar a la Nación, como lo demuestra el intercambio de 1919 y los anteriores a que nos hemos referido, de los que resulta que el importe de las exportaciones ha sido de mil treinta millones de pesos oro y el de las importaciones de seiscientos cincuenta y ocho, para

hacer cifras globales, y, sin embargo, la Caja no ha enclaustrado más de treinta y dos millones.

¿Dónde está el saldo del intercambio? ¿Dónde han estado los anteriores de 1914 hasta la fecha, si por el régimen monetario la existencia de oro del país, mide la circulación fiduciaria?

Es que esos saldos corresponden al pasivo económico de la Nación y fácil es comprender, que con que se vuelque una parte limitadísima de éste para liquidarse definitivamente aquí, absorbería en absoluto la totalidad del tesoro áureo de la Caja.

Cuando las naciones den libertad de comercio sobre el oro, nosotros podremos hacer lo mismo, porque ya estaremos en condiciones de conocer los niveles comerciales y la política capitalista de cada uno de los Estados, y como consecuencia podremos encarar la que más nos convenga, de acuerdo a las orientaciones que sobre ese mercado impriman las demás naciones; pero por ahora, sería una imprudencia indisculpable, y el error más funesto que se haría soportar al país.

CAPITULO II

Régimen bancario. — La Banca y su actuación. — Necesidad de una legislación al respecto. — Sus orientaciones. — Banco Central de Emisión y Redescuento. — Crédito público y privado.

Expuestos los lineamientos generales y los defectos de nuestro sistema monetario, tócanos ahora estudiar lo relativo al régimen bancario, para concluir con la reforma básica que reclaman las condiciones económicas actuales.

El régimen vigente, no armoniza siquiera con el precepto constitucional del art. 67 incs. 5 y 11.

En efecto, la carta fundamental ha querido que el sistema monetario fuera rigurosamente bancario, como monopolio de Estado, con el establecimiento de un Banco Nacional en la Capital, con sucursales en las Provincias y con facultades de emitir billetes, haciendo sellar moneda, fijar su valor y el de las extranjeras. Es así como de la leyenda de nuestro papel moneda no resulta que sea una obligación bancaria sino de la Nación, que pagará al portador y a la vista el importe del billete.

La falta de legislación bancaria orgánica, la au-

sencia de fiscalización e intervención, perjudican considerablemente nuestra economía trabando su desarrollo; y frente a las delicadas condiciones financieras en que se encuentra Europa, vienen a constituir un serio y gravísimo problema que hoy más que nunca imponen su reforma fundamental.

El gran secreto de las finanzas europeas antes de la guerra, radicaba en que el interés del dinero era barato; y en cambio hoy las complicadas dificultades por que atraviesan, reconocen como causa, en gran parte, el aumento sin precedentes del interés.

Sin embargo, tiene en cierta forma conveniencia en esa elevación, desde que siendo el dinero una mercadería que busca colocarse donde tiene mejor retribución, el aumento desproporcional de la tasa, si bien perjudica el mercado interno de descuentos y anticipos, en cambio atrae capitales que se necesitan, aún cuando por ellos se pague mayor alquiler.

Nuestras condiciones económico financieras son muy distintas a las del viejo mundo; de ahí que el interés del dinero no puede ser aquí consecuencia del aumento en el mercado europeo; y siendo mayor el volumen de los capitales extranjeros aplicados al país, estamos expuestos a una absorción de efectivo que emigra, respondiendo a la ley de su nacionalidad y llevándose, además, el mismo dinero nacional, merced a nuestra falta de legislación y a nuestro sistema monetario, que facilita en el hecho el retorno del oro, no obstante la clausura legal de la Caja de Conversión.

Por eso vemos que el interés corriente del descuento oscila entre nueve y nueve y medio por ciento y para atraer los depósitos se han aumentado aquellos pagándose en cuenta corriente a término hasta el seis por ciento y a plazo fijo, hasta el siete y medio por ciento por sumas importantes.

Este interés sobre depósitos es la muerte del mercado de títulos y demás papeles mobiliarios, porque nadie colocará en ellos al cinco y seis por ciento, si el papel moneda devenga el siete y medio por ciento sin impuestos ni quebrantos de ninguna naturaleza.

El valor y cotización de títulos y documentos mobiliarios depende de que el interés del dinero en depósito, hipotecas o prenda sea menor que la renta de los títulos. De ahí entonces que esa situación perjudica además el valor tierra y la aplicación de capitales en industrias, con perjuicio también para el mercado de producción y trabajo, porque el dinero produce por sí un interés libre, sin riesgos, alejando así toda inversión útil de capital y todo espíritu de empresa que nos son tan indispensables.

El medio circulante, en gran parte, está así, como capital en reposo, pero utilizado por la banca, de tal manera que el país no sabe si los depósitos argentinos están acá o ya han emigrado en gran proporción al extranjero.

Se dirá tal vez, que los bancos remiten su balance al Ministerio de Hacienda y que de ellos resultan los valores recibidos por depósito y los facilitados por

créditos, anticipos y descuentos; pero lo que no sabemos es si lo que aparece como prestado no es contra bonos de gobiernos extranjeros, que al fin también es un descuento, pero con dinero nuestro, que ha salido después en forma de giro o han servido para comprar productos de exportación argentina, sin entrada de oro.

El dinero está caro, porque se va del país, no por sus necesidades, sino porque es utilizado en el exterior apareciendo no obstante, en rubros globales como descuentos. Es escaso a pesar de lo que entra por el intercambio de nuestra balanza comercial, frente a cuyo volumen resulta una incongruencia la tasa del mismo por depósitos y descuentos.

En 1919 la banca tenía por depósitos tres mil millones de pesos y por anticipos y descuentos dos mil cien millones. ¿Qué explicación puede tener la enorme diferencia entre el depósito y el descuento, frente a la elevación del interés del dinero?

Si el primer rubro acusa una diferencia de novecientos millones contra los anticipos, la tasa del interés debería ser menor porque mayor es la oferta del dinero, y en cambio ocurre a la inversa.

¿Por qué la banca paga el 7 1|2 de interés en depósito a plazo fijo, si puede conseguirlo a 5 o|o por redescuento? La explicación la tendremos en los diversos desarrollos de este libro, donde se demostrará que al redescuento no se recurre, porque para obtenerlo es necesario una cartera susceptible de demos-

trar que la banca tomadora es a su vez acreedora por anticipos y descuentos serios y reales.

Hay una razón, que podríamos llamar genérica, que contribuye fundamentalmente a aquel encarecimiento y es el aumento desproporcional del precio de todas las cosas generales, que demanda mayor cantidad de efectivo para la realización de cualquier negocio.

Y así en el año 1910, la circulación estaba representada por 800 millones y hoy por 1262; porque en aquella época, la valorización únicamente radicaba en la tierra y ahora ésta no tiene un valor en relación con la que acusan las mercaderías en general. Por otra parte, en el año 1910, el capital europeo estaba siempre a nuestra disposición, en tanto que hoy los papeles se han invertido, pues Europa necesita financieramente de nosotros.

En aquellas épocas había también otro factor. El comercio internacional operaba a plazos, lo mismo que el interno, de manera que las letras y pagarés entraban al descuento y eran un medio de hacer dinero sin numerario. Los mismos giros al exterior, en general a 90 días vista, suprimían enormemente el medio circulante, pues en esas condiciones se daba y tomaba cambio; y aún esos mismos giros eran motivo de anticipos y descuentos en el orden interno, que limitaban considerablemente la necesidad de numerario.

Ahora, en cambio, el giro es telegráfico y exige entrega de papel para el retiro del bono de la Caja de

Conversión que debe hacerse efectivo en las Legaciones. La banca así se ve en la necesidad de hacerse de dinero en plaza tomándolo a alto interés, en vez de recurrir al redescuento, porque, como veremos, lo ha invertido en especulaciones originando su encarecimiento como consecuencia de la contracción del numerario.

Lo determina también el mismo régimen monetario desde que la tasa del interés aumenta cuando se contrae el circulante, por efecto del retiro de oro, produciendo, como consecuencia natural, las restricciones intempestivas del crédito, que se traducen siempre en quebrantos comerciales. El fenómeno reconoce, además, varias otras razones artificiales, que explican su anormalidad y que deben preocuparnos muy de veras.

De este punto de vista radicamos sus causas en las dos circunstancias siguientes: el volumen enorme de la subscripción a empréstitos europeos y las fuertes compras de moneda extranjera.

Los diversos empréstitos italianos, han absorbido más de trescientos millones de pesos moneda nacional con un enorme quebranto para los tomadores de títulos, billetes y giros, dada la desnivelación de los cambios de ese país.

Haciendo el promedio entre la iniciación del primero y el último de aquellos, los capitales aplicados resultan mal invertidos por el momento, pues por la depreciación del cambio, el que tomó cien mil liras

con cuarenta mil pesos moneda nacional, se encuentra con que ahora valen 9.000 por la diferencia de cambio: antes de 6, y hoy de 22.

Los distintos empréstitos franceses han insumido también alrededor de ochenta millones; de donde resulta que en todos ellos se han distraído trescientos ochenta millones de pesos moneda nacional sin contar el empréstito norteamericano e inglés. Con su importe se han llevado productos dejando en el país papeles sin haber pagado impuestos de ninguna naturaleza siendo que en Europa no se permite levantar empréstitos extranjeros sin autorización y menos sin contribución fiscal.

La especulación sobre cambios fomentada en toda forma por la banca, ha invertido más de 300 millones de pesos moneda nacional que se han retraído del giro comercial y que hoy están transformados en moneda extranjera, que se rige por la ley del país emisor, sin que tengamos derecho de ninguna naturaleza sobre esos fondos.

Si a todo esto se agregan las enormes sumas que diariamente se aplican a especulaciones de cambio en giros y que representan dinero substraído del desenvolvimiento económico, se tendrá una idea de la fuerte limitación del circulante, que si numéricamente se reputa excesivo, prácticamente resulta insuficiente.

¡Quién sabe todo lo que podría resultar de una fiscalizadora intervención de esas carteras! Por nuestra parte, creemos que estamos y hemos estado hacien-

do empréstitos indirectos a la banca europea, a pesar del balance de números con que se da cuenta al público del giro bancario en el país.

Medítese acerca de la irrisoria contribución de la banca de los países a quienes se les hizo el préstamo para la liquidación de la cosecha y se tendrá así la prueba confirmatoria de lo que estamos sosteniendo.

Ese crédito fué, en realidad, soportado por los Bancos de la Nación y de la Provincia. La banca de la nacionalidad de los países deudores participó en una proporción insignificante, exigua concurrencia que tiene su explicación precisamente en la falta de dinero en que se encontraba en ese momento.

Reflexionemos acerca del volumen de los depósitos que esa banca tenía y maneja, y se comprenderá entonces que ella no podía disponer de dinero en el país, porque seguramente había tenido ya colocación en el exterior. Hay más aún, en la porción con que participó, ella usó del redescuento de la misma cartera con que concurría a la operación, resultando así la emisión para la banca participante la financiación definitiva de la operación a cargo, en realidad, de la Caja.

Aquellas compras, son en realidad nominales, porque en plaza no hay ni el medio por ciento de las monedas extranjeras adquiridas, de las que únicamente tienen pequeñísimas cantidades las casas de cambio que las adquieren del personal marítimo y viajeros.

En estos momentos se está gestionando desde plaza una autorización de los gobiernos extranjeros para que permitan la exportación de billetes de Banco, bajo garantía de retornar su importe en oro al país de origen.

La falta de exportación de esos billetes de Banco, hace que el efectivo valga mucho más que el cambio de esa misma moneda movilizado por giros.

Si se tiene en cuenta el porcentaje elevado de extranjeros de nuestra población, y si se considera además la enorme cantidad de oro que necesita Europa, se comprenderá fácilmente que esas naciones van a llegar a permitir esa exportación con cargo de retorno inmediato, pues será para ellas sumamente conveniente, porque pudiendo emitir ese exceso de numerario que no pesará internamente, desde que va a ser exportado y regresará su importe en oro, la operación es a pura ganancia.

Así, por ejemplo, un billete de quinientos francos cuyo gasto de emisión sería cincuenta centavos y que no gravita sobre la circulación interna del país emisor, se vende en esta plaza a cien pesos. Si abrimos la Caja, favoreceríamos ese negocio por parte de los países que tienen moneda depreciada, pues no les significará nada esa emisión que no soportarán y que hará en cambio regresar su importe de venta en oro.

Rusia actualmente, es lo que está haciendo. En su orden interno le ha quitado función a la moneda manejándose por el trueque o permuta de mercade-

rías, pero emite grandes cantidades que exporta por agentes confidenciales a todas partes del mundo. Entre nosotros hay una grandísima cantidad de rublos que se colocan en plaza.

Y así, un billete de quinientos rublos que antes valía seiscientos pesos, vale hoy veinte pesos y no tiene más que cincuenta centavos de gasto; de tal manera que colocarlo aquí es siempre ganancia por lo que seguirán emitiendo indudablemente, hasta tanto el valor de cambio en el exterior sea mayor que el precio de costo para su fabricación en Rusia.

Hay que tener en cuenta que nosotros tenemos una gran colonia rusa y que la gente de ese país, compra esa moneda depreciada porque creen que va a valer con el tiempo o porque esperan retornar a su país de origen, representando para ellos esa compra un medio de ahorro que encierra una especulación que puede ser más o menos remunerativa; y de la misma manera se han comprado marcos, francos y liras, porque estaban baratos.

En Europa por ahora se prohibe la exportación de papel moneda, títulos o cualquier clase de valores. para evitar la emigración de capitales, máxime cuando que por el sistema impositivo en el que se ha llegado hasta hacer los títulos nominativos, Europa está cargando sobre todo lo que sea capital o renta realizando a este respecto una investigación y una policía severísima sobre los capitales en todos sus órdenes.

Tan rigurosa es la política de control de las na-

ciones europeas, que en esta plaza se han vendido títulos para entregar a plazos, porque materialmente no pueden llegar al mercado, debido a la gran fiscalización que ejercen los gobiernos, que permiten, sin embargo, la exportación de esos títulos mobiliarios bajo garantía bancaria de regreso del contra valor de los mismos por liquidaciones.

Aquellas compras son así siempre sobre el papel, adquisiciones a término, que substraen el circulante y lo dejan ficticiamente convertido en monedas extranjeras, vinculadas a plazo fijo o liquidadas por giros sujetos a negociaciones de cambios.

Frente a esta situación y a las que pudieran resultar de una compulsa, no diríamos ya que nuestra circulación está representada prácticamente por 1262 millones. Comprenderíamos por fin que el capital de la banca, es en realidad el crédito por depósitos que hoy no tienen ninguna garantía y que están a merced de cualquier derrumbe financiero que se produzca en el exterior.

Aquí se nos engaña muy fácilmente con balances que no se comprueban porque la banca no tiene fiscalización ni vigilancia.

De nada sirve tampoco la enseñanza del Banco Francés que cerró sus puertas, no por lo que se dijo al público: "el Banco especulador", sino porque retiró de la Caja dos días antes de su clausura, el importe total en oro de su capital y el ajeno, pues ante el peligro de su Nación de origen, se sintió francés.

Este precedente debería hacer meditar a los que creen que hay conveniencia en abrir la Caja de Conversión, que el caso podría repetirse ante cualquier trastorno económico a que está expuesta la Europa, por la iliquidación de los gastos y deudas de guerra y por la grave cuestión política y social a que se encuentra abocada, tanto más, si tenemos en cuenta que es del país el capital mayor que gira la banca extranjera, que es en realidad, su gran deudora.

En estos momentos se produce la corrida de un banco en la República Oriental.

Para la exportación se dan como razones el desfalco de un empleado y la quiebra de una firma. Las razones son otras, busquémoslas en la especulación de cambios, en los empréstitos, en la emigración de capitales; pero no nos dejemos convencer, de que un desfalco, o una quiebra, puedan comprometer la estabilidad de una institución bancaria.

Nosotros tenemos en el país, bancos de reciente creación, cuyo capital inicial está en la actualidad, integramente invertido en el pasivo de un deudor en quiebra; y sin embargo, maneja depósitos por setenta millones de pesos!

La caída del banco uruguayo se ha determinado por el retiro de la confianza, que es el único capital de cualquier banco. Sus malos negocios, son el resultado de que los acaparamientos y especulaciones se encuentran indefectiblemente, en la cartera bancaria.

—Si agrupamos un núcleo de 8 de los bancos extranjeros más antiguos, nos encontramos con que el capital de esas instituciones representa un total de 61 millones de pesos moneda nacional, y en cambio, tienen por depósito 630 millones; y si hacemos lo mismo con otros bancos de creación reciente, la desproporción es aún más enorme. Lo más original en esas instituciones, es que ni siquiera son legalmente sucursales de la casa matriz cuyo nombre llevan; si no tan solo meras agencias habilitadas hasta la concurrencia de su capital, de tal manera que en caso de quiebra, los acreedores del país tendrán que conformarse con lo que se pueda liquidar aquí del capital radicado que es siempre exiguo.

La otra banca particular, constituída por capitales nacionales en cierta pequeña proporción inicial tiene depósitos, que no están en la relación en que se encuentran los de la banca rigurosamente extranjera, que atrae los dineros de las grandes empresas que realizan servicios públicos, lo que no debiera ser.

Y así, mientras, esta utiliza el crédito del depósito en el volumen expresado y sobre un siete o|o de capital; la otra los tiene contra un activo del veinte o|o. Quiere decir que el régimen bancario, desde el punto de vista de su solvencia, ofrece sobre los depósitos en la banca extranjera el siete o|o de garantía y en la de capitales mixtos el 20 o|o, resultando evidente que se trabaja con capital del país. Este sin

embargo, no recibe los beneficios que corresponderían a la entidad del giro bancario.

Nosotros no podremos jamás resolver el desenvolvimiento de la economía general, mientras no tengamos interés bajo del dinero, plazo largo y vida barata.

Manteniendo este régimen bancario sin control, que aparenta solvencia y que trabaja con el capital del crédito por depósitos sin garantías para éste, e imponiendo libremente el interés del dinero que toma y anticipa, no podremos tener mercado de títulos nacionales, ni el gobierno tampoco atraerá el ahorro y el país, no tendrá el desarrollo económico a que está llamado.

Y bien, ante la elocuencia de aquellas cifras, que no comprenden al Banco de la Nación, resulta que monetaria y bancariamente se nos administra por la banca rigurosamente extranjera y la mixta, en perjuicio franco del país y con un capital que tan sólo representa el 27 o|o sobre más de 1.700 millones que aquella mueve en su giro interno y externo.

Con el 27 o|o que es la garantía del capital del giro de 1.700 millones de depósitos en sus diversas modalidades, no podemos a menos que preguntar: ¿a qué quedaría reducido el peligro fantasma de la emisión bancaria, movilizadora de la riqueza en producción, si la garantía de toda la emisión está, no obstante el distingo sutil que al respecto se hace, en el 80 por ciento?

Si el 27 o|o de capital, es suficiente al giro de 1.700 millones ¿no nos está indicando ello que el 80 o|o de oro es una garantía fosilizada de 1.262 millones de circulación?

Quiere decir que no hay desvalorización de la moneda, ni suena tampoco para nada el cencerro fraseologista cuando se trata de la banca particular que mueve y aplica 1.700 millones con el veinte y siete por ciento de encaje de garantía de solvencia como capital, mucho del cual está, sin embargo, en ganancias y pérdidas o ha sido exportado también, no siendo efectivo y resultando así en cierta forma, de números ese mismo porcentaje.

Para la banca particular esto es solvencia; pero para el país, la emisión que movilice su riqueza en producción, haciéndola rendir más en nuestro beneficio, es un atentado del que nos hablan con frecuencia los nihilistas de nuestra economía desamparada como de exprofeso, para hacer los intereses de aquella.

Para cualquier reforma tendremos como principales enemigos, nuestra propia idiosincracia, indiferente para todo lo nuestro, y la tendencia siempre contraria de la banca, que atraerá impunemente los dineros por el incentivo del interés mayor que el de la renta de los títulos, en perjuicio de las aplicaciones de los capitales útiles al país, desviándolos para administrarnos así económicamente; lo que nos resulta doblemente gravoso, porque aquella banca hace el interés de su comercio de origen en contra de nuestro

desarrollo y con gran parte de nuestro capital, y en cambio, en el exterior, estamos absolutamente desamparados, porque la legislación bancaria extranjera impide, no solamente que tengamos instituciones que puedan servir para el intercambio y la financiación de los negocios del país, sino también para recibir depósitos.

En lo interno, estamos pues, a merced de la banca particular; y en el exterior, dependemos pura y exclusivamente de ella, que administra de hecho nuestros intereses no haciendo nada por aplicarlos productivamente a la nación, evitando también que las inversiones signifiquen una competencia de la industria nacional, al similar de sus casas matrices.

Se aprovecha así del país en todo aquello que no puede hacer a menos y comprende tan sólo en sus negocios las materias primas, impidiendo por el manejo del régimen creditorio su industrialización aquí, pues esa transformación la reservan, para las industrias extranjeras de quienes son representantes comanditarios y agentes en realidad para su colocación.

La banca atrae los dineros, los administra y utiliza, sin control de ninguna naturaleza. Se erige en la gran intermediaria de todos los negocios, financiando los acaparamientos y los trusts que sofocan la producción y dan encarecimiento de vida al pueblo. ¡Los grandes intermediarios, acaparadores y especuladores, hay que buscarlos, como hemos dicho ya, en la cartera bancaria!

¿Cómo podemos pretender resolver la crisis de edificación, que importa el inquietante problema del encarecimiento de la vivienda, si la banca atrae los depósitos por un interés desmedido, e impide aplicaciones de capital productivo en todo sentido, ofreciendo, en cambio, de una menor solvencia, un interés mayor? ¿Por qué no recurre al redescuento, para obtener dinero más barato y, por qué también, a la institución que usa de ese medio, se le crea un ambiente de desconfianza? Es que gran parte de su cartera, mostraría los manejos, combinaciones, etc.

Hay conveniencia verdadera en monopolizar al máximum los capitales para poderlos aplicar impunemente y sin competencia, a las finalidades de negocios a base de especulaciones sobre monedas, que siempre es dinero del país que emigra por giros, y a los acaparamientos y trustificaciones, en los cuales la banca gana interés por descuento, comisión, participación, etc., etc.

Si ejerciéramos sobre esas carteras, vigilancia real y práctica, veríamos que el volumen de los descuentos y anticipos, en una proporción alarmante, es para los especuladores y acaparadores a quienes luego se les entrega nuevos recursos contra warrants y prendas, que se hacen efectivos sobre leña, azúcar, huevos, frutas, cereales, harina y, en general, sobre cualquier clase de artículos cuyo precio se encarece así para el consumo.

Veríamos, también que la mayor parte de los

bancos son filiales entre sí de otras instituciones, y nos apercibiríamos que casi todos los trusts, tienen su asiento en la propia banca, de quien también es la obra de la trustificación del comercio y las industrias, que estabilizan los precios, aprovechando de los beneficios del cambio, resultado del trabajo del país, en contra de la producción y del consumo, que son sus víctimas indefensas.

En estas condiciones, el dinero resulta acaparado por la banca; y el comercio contribuye a ese mayor encarecimiento, puesto que sus transacciones se hacen todas al contado, o, a lo sumo, a treinta días de factura, con lo que queda eliminado el pagaré de comercio en el orden interno.

El encarecimiento, tiene pues, su explicación: la banca acapara el dinero utilizándolo después a sus fines y el comercio interno lo encarece más, con sus procedimientos y su forma de vender. Por eso es una ingenuidad decir que tenemos medio circulante necesario a nuestro giro con relación a la población, desde que él está retenido, circulando en la red bancaria para las finalidades que ella persigue, que no son por cierto, para nuestro bienestar.

Si se reputa excesiva la cantidad de numerario, su abundancia tendría que determinar económicamente su baratura; en cambio, nunca el dinero ha estado más caro que hoy. Existe en números, pero en realidad falta, encontrándose invertido en papeles y en

especulaciones, que da la explicación del por qué no redescuentan.

Para la nación la garantía monetaria es el oro, a estar al decir frecuente de nuestros teóricos; para la banca es el crédito del país. Este sufre en lo interno las consecuencias de su régimen monetario y de su sistema bancario, que son sus enemigos, reagravándose esta situación por nuestra dependencia en transportes internos y externos, que nos ponen a merced del capital, que hace su interés, contrario al nuestro.

Nosotros necesitamos un régimen creditorio coherente, adecuado en el plazo y en el interés a las necesidades económicas del país; con una penetración de la banca en las industrias y en el comercio, porque ya que usan del crédito por depósitos, justo es también que apliquen los capitales así reclutados en nuestro beneficio, haciendo su negocio no en detrimento del país y ni tampoco al servicio exclusivo de los intereses mercantiles de sus naciones de origen.

Un buen sistema monetario bancario, exige un régimen práctico del tráfico de la moneda. Si hubiéramos de expresar gráficamente los inconvenientes del actual, diríamos que con él ocurre lo que acontece con nuestra red ferroviaria, que si es extensa en kilometraje, su material rodante es escaso a tal punto que cuando es necesario movilizar la producción general, se perjudica a la agricultura, ganadería, industria de leña, carbón y tantos otros productos.

Con la moneda ocurre lo mismo. Si la entidad

circulatoria está representada genéricamente por 1262 millones, en el hecho resulta con un déficit efectivo para la movilización del volumen de nuestro giro. En períodos frecuentes, ella se encarece con perjuicio para la economía general, que encuentra su traba principal en la falta de elasticidad de aquella y en el monopolio que de la misma hace la banca, sacrificando el balance interno y externo de la nación.

Sería necesario entonces, que una ley bancaria limitara el interés del dinero por depósito o cualquier otro título al 3 o|o como máximum.

Esta limitación es indispensable para que la circulación pueda movilizarse, buscando aplicaciones útiles de trabajo y producción e impidiendo que se ahogue el mercado de títulos, al que ahora, más que nunca, necesitamos dar actividad, pues no podemos contar con dinero del exterior y tendremos por consecuencia que ser proveedores de nuestras propias necesidades.

Somos contrarios a hacer que la banca trabaje con su capital, porque siendo éste fundamentalmente inferior al giro, quedaría eliminado su concurso útil llevando a aquella por el camino de la usura en sus operaciones.

Estabilizado así el interés del dinero en depósito, habríamos removido uno de los grandes factores de su encarecimiento y la aplicación que aquel recibe actualmente en la trustificación bajo la dirección y participación de la banca.

La circulación monetaria sería más intensa; el dinero se echaría en trabajo y no viviría del reposo, bajo el incentivo de intereses elevados que es la desgraciada tendencia que busca hoy el capital nacional, en constante conspiración contra el país.

Este régimen exige un establecimiento de redescuento que permita una verdadera vigilancia controladora de la actuación de la banca y su política, imponiendo en el hecho la orientación necesaria para obtener sus beneficios, impidiendo, además, las operaciones de especulación y acaparamiento, sobre las que aquél no se acordaría.

La trustificación financiada hoy por la banca, sería imposible, pues ella sólo se funda en el crédito y en los depósitos de almacenaje, de lo que oportunamente nos ocuparemos.

Esa reforma traería no solamente el plazo, sino también el uso del cheque para pagos de todo género y haría así mismo volver al crédito en las transacciones mercantiles, de manera que el pagaré de comercio, sería otro medio de hacer capital sujeto a redescuento.

Para hacer que el cheque fuera un documento útil de movilización del numerario, se hace indispensable una legislación práctica, concluyente y severa e insusceptible de distinciones curialescas, con tanta mayor razón ahora, que estamos llevando una verdadera vida de inmoralidad ambiente y de mala fe especulativa en todo sentido, y ella debiera ser inflexible en

el castigo del fraude y de los malos manejos, vengan de donde vinieren.

El régimen de la banca, es un monopolio de los dineros del país, en contra de éste y también del crédito del Estado; y en violación constante de la ley 2637 que legisla sobre la inversión de las reservas de los capitales realizados.

El gobierno que soporta una deuda flotante bastante considerable, tiene, sin embargo, dentro de ella, con hacerla cumplir, el medio simple y sencillo de consolidarla, dando al mismo tiempo al público una garantía y seguridad que éste no tiene hoy en ninguna forma.

En efecto, es indispensable dentro de la ley orgánica a dictarse, referente a bancos y demás sociedades anónimas, establecer la obligación de aumentar las reservas en un dos por ciento, reservas que deberán estar invertidas en un cincuenta por ciento, por lo menos, en títulos de la deuda flotante interna de 5 o|o y entregados al Crédito Público, con lo que ésta quedaría consolidada. Las reservas de las instituciones no pueden ser aplicadas al giro de los negocios, como se hace, no sólo con ellas sino también con la totalidad de los depósitos. Es la garantía del público y éste no puede tenerla mejor que en manos del gobierno, que teniendo como acreedor mayor a la banca, cancelaría en esa forma sus deudas contra títulos, los que pasarían como garantía de reservas.

Si de acuerdo a la ley 2637 se hiciera efectiva

su inversión, ellas, que representan un volumen actual de más de 600 millones, colocarían al Estado en condiciones de tener fondos que le permitirían efectuar el pago de la deuda flotante.

Esa ley constituiría además, el primer inventario de la real situación bancaria en este país, permitiendo a la vez un saneamiento de este género de negocios, que afectan con tanta gravedad, la economía de la Nación y sobre el cual hay un desconocimiento casi absoluto. Tal vez resultara que esas reservas en gran parte están invertidas en títulos de los estados a que pertenecen, pues así lo disponen las leyes extranjeras.

Para hacer la financiación de intereses y amortización, habría que crear un impuesto sobre operaciones de cambio, que hoy llegan a ser la ganancia de mayor entidad de la banca, imponiendo además otro gravamen sobre las utilidades de la misma, como se hace en casi todas las naciones europeas.

Este mismo impuesto sobre cambios deberá aplicarse a las empresas que realizan servicios públicos, para las cuales aquellos beneficios son enormes, sin que quede nada absolutamente en el país. Así la industria ferroviaria que en el último ejercicio ha producido más de 470 millones obtiene por cambios una utilidad aproximada de 20 millones; y no es justo que liquiden exclusivamente esa ganancia por cotización, que es resultado del trabajo del país, siendo que la actuación de ellas con las enormes tarifas que aplican,

es perjudicial precisamente a ese trabajo, que va sin embargo, a darles utilidades de cambio.

El impuesto para esas empresas deberá ser del 50 o|o sobre las utilidades del cambio, lo que no afectará a la renta del capital ni a la justicia de la contribución que no puede ni siquiera discutirse.

El gobierno así tendría una fuente de renta, de la que debe echar mano incuestionablemente; y lo mismo deberá hacer la Municipalidad con las industrias que realizan servicios edilicios.

Dejar libre esta utilidad de cambio que se obtiene por el esfuerzo colectivo, y a pesar de la actuación que para la economía desarrollan esas empresas, sería permitir un aprovechamiento injusto obtenido, no obstante la gravitación de ellas sobre el país, que les da, sin capital ni trabajo, un aumento de utilidad, que necesariamente deben repartir con el Estado.

Este mercado que es resultado definitivo del trabajo de todos, debe estar sometido a una contribución impositiva, lo mismo que las utilidades de su giro, que están por arriba del 20 o|o no obstante los diversos drenajes por rubros de cuentas especiales con que se disimulan las ganancias sobre capital en acciones no integradas en la mayoría de los casos y que sirven de aumento de capitales ficticios, que encubren utilidades realizadas.

Estas, sin embargo, son objeto de impuestos en la nación de origen, lo que produce la situación anó-

mala, de que habiendo sido nosotros neutrales en el conflicto europeo, somos uno de los países que han contribuído a pagar impuestos de guerra en una proporción considerable.

El negocio bancario tiene hoy entre nosotros aduana legislativa libre, no contribuyendo prácticamente a las necesidades del erario.

Frecuentemente se ve, cuando se penetra en el terreno de nuestra organización capitalista, que hemos hecho y hemos dejado de hacer todo para convertir al país en nuestra propia víctima.

El principio impositivo, deberá pues, ser la obligación contributiva de parte de toda persona o institución que obtenga ganancias.

—Nuestro régimen monetario es la causa madre de los trastornos económicos que soportamos y del encarecimiento de la vida que se impone al pueblo, efectos que no podremos corregir con leyes de emergencia, sino, con reformas básicas, que comporten defensas efectivas de la producción y el consumo, asegurando además a la Nación, los resultados líquidos del trabajo del país.

No debemos seguir siendo aliados de la doctrina que ha constituído nuestra modalidad, *laisser faire laisser passer,* sino que por el contrario, habrá que hablar menos, o en todo caso, hablar andando. Es indispensable por todo esto crear un Banco Central de emisión y redescuento, con funciones de

vigilancia y control e intervención de todos los bancos que funcionen en el país.

No necesitaría de capital nuevo; le bastará el de la Caja. En cambio, realizaría capital, movilizando la riqueza tierra sujeta a producción, y la agropecuaria, pues ambas son efectivas y susceptibles de amonedarse en cualquier momento. Ellas dan el oro final y deben tener a su disposición el medio fiduciario inicial para producir con seguridad el elemento aurífero.

La movilización de la riqueza en producción dará a ésta mayor volumen, ampliando su capacidad productiva, al par que significará la conservación en sí de la riqueza misma, haciendo el mayor encaje de garantía de nuestra moneda con un contravalor nuestro verdaderamente nacional, y con el oro además, como garantía subsidiaria en disposición de aplicación inmediata.

La circulación, dentro de este programa, deberá ser contenida por la ley hasta un margen de 40 o|o del encaje metálico; límite que asegura ampliamente el movimiento aurífero, para el balance de pagos interno y externo, quedando así movilizado el excedente de oro con la garantía del mismo y el de la riqueza en producción puesta al servicio del crédito bancario del país.

En esa entidad ha de refundirse la Caja de Conversión, la Casa de Moneda y el Crédito Público. Debe estar constituída por el presidente del Banco

de la Nación, el del Hipotecario y un representante de las siguientes entidades: la banca particular, los ganaderos y agricultores, fuertes tenedores de títulos miembros del comercio marítimo argentino y de las industrias, bajo la presidencia del que designe el gobierno, el que no deberá tener ninguna ingerencia, pues es absolutamente indispensable que inspire una confianza ilimitada e insospechable.

Esta institución sería habilitadora por redescuento. Prácticamente reglamentaría los negocios bancarios, quedando a su cargo el arbitraje de cambios. Y a similitud del Banco de Inglaterra y del de Francia, operaría con las instituciones de crédito admitidas al redescuento, aceptando sólo documentos con tres firmas: girante, endosante y del banco tomador.

El redescuento deberá ejercerse bajo una política tendiente a hacer bajar el interés de anticipos, que es algo esencial para este país; bastando para ello establecer tipos diferenciales para obtenerlo según sea el alquiler del dinero que comporte la cartera redescontada.

Así cuando los documentos sobre los que se pida representen un interés de 6 o|o, la tasa del redescuento deberá ser del 4 o|o. Cuando el interés sea del 7, este otro se acordará al 6 o|o y cuando sean más de esa cotización, se aumentaría en un 1 1|2 o|o y así sucesivamente, de manera que a todo aumento de

interés de descuento de cartera redescontada, correspondería elevación de su tasa.

De todas maneras, la política de redescuento debe tener como función la de graduar la circulación por el interés, aumentando o disminuyéndolo, según que haya exceso o falta de circulante, pues que cuando haya abundancia de dinero, habrá conveniencia en no redescontar para evitar el aumento de numerario, obligando así en el hecho a tomar dinero en plaza y a un interés menor que el del redescuento.

De cualquier modo, esta cuestión debe quedar al arbitrio de la dirección del banco, porque es una cuestión de hecho que habrá que resolver con un criterio discrecional, según los casos.

El redescuento deberá también ser obligatorio para todos los bancos, por lo menos en un porcentaje determinado como mínimum, para obligar así a ampliar el giro, dando por consiguiente mayor volumen a las operaciones.

Además, el redescuento de obligaciones directas de los productores o industriales, deberá hacerse bajo un interés reducido, de modo que el alquiler no trabe el desarrollo a las industrias y la obtención de créditos en la banca.

Por último, no deberá acordarse redescuento contra ninguna obligación de gobierno, directa o intermedia.

Este organismo tendría así en sus manos la financiación de los negocios del país, tanto para su

balance interno, cuanto para el externo. Actuaría sobre el giro bancario como verdadera comisión de vigilancia, con las mismas facultades de intervención que tiene la Federal Reserve, que como sabemos, es tan absoluta, que llega a reemplazar a todo el personal del banco intervenido; facultad que no puede discutirse, pues la banca realiza un servicio público que dice fundamentalmente a la economía del país y su actuación sin control puede determinar quebrantos muy serios para éste, que es necesario evitar.

En lo interno esta institución volcará su política bancaria de defensa de la producción, consumo y movilización de la riqueza tierra por medio del Banco de la Nación y del Hipotecario, en competencia franca con la actuación de la banca particular, y con privilegios para atraer los ahorros disponibles al Banco oficial, de acuerdo a las orientaciones que hemos de darle a esa institución.

En el orden externo, la actuación de esa entidad financiera, sería aún de mayor consideración, haciendo las conveniencias del país que necesita dar mayor volumen a su comercio exterior y más fuerza a sus industrias; cuidando también de una mejor penetración de los mercados sudamericanos y europeos, que podrá conseguirse mediante la financiación que hemos de proyectar para hacer nuestra marina mercante.

Lo primero que debe hacerse es impedir que el oro depositado en las legaciones venga al país, sino

por el contrario, acrecentar mayormente los depósitos en las mismas.

¿Cuánto ha ahorrado el oro depositado en las legaciones por comisiones, transportes y seguro? Sumas enormes, de las que se han beneficiado la banca y el mismo gobierno, evitándose comisiones y gastos de consideración si los pagos se hubieran hecho por intermedio de banqueros o corresponsales.

El oro pues, debe estar afuera, trabajando para el país y no enclaustrado aquí e inmovilizado para hacerle soportar después gastos de transporte, seguro, comisiones, etc. Sólo así, se puede manejar el cambio con provecho para la Nación.

Nuestro peligro mayor en la circulación, lo da la contracción del medio circulante; y todavía se quiere propender a contraer la del oro en el exterior situándolo en el país, como que fuera algo definitivo, ignorándose que para nuestro balance interno, es un factor que pasa desapercibido.

Nadie aquí cambia papel para llevar oro y ni siquiera lo aceptan. En tanto que en otros países como la República Oriental se busca exclusivamente el oro.

El secreto inicial de la Caja de Conversión estuvo en nuestra psicología, que produjo el fenómeno de que precisamente se llevara oro para recoger papel, a la inversa de lo que se pensaba que ocurriría, es decir, la entrega de papel para retirar oro.

Los banqueros manejan el cambio a base de informaciones telegráficas que reciben varias veces al

día remitidas por los bancos filiales entre sí, que dan cuenta de las diversas oscilaciones de la moneda en las distintas plazas. Cada corresponsal avisa la disponibilidad que tiene en divisas extranjeras y el tipo de cambio, operando sobre ellas el mercado local.

Por eso, el gerente de cambio de cada institución no abre negociaciones sino a determinadas horas, después de haber estudiado las informaciones recibidas, haciéndose un verdadero arbitraje para su manejo de negocios, permitiéndole muchas veces ofrecer a determinados tipos, porque la ganancia se calcula por los giros indirectos de movilización a base de los disponibles de sus corresponsales, que le permiten substraerse a los desniveles directos y absorber, sin embargo, las diferencias de otras plazas hasta llegar a pagar definitivamente.

Necesitamos pues, independizarnos del concepto que tenemos del oro, que es el del avaro, que quiere tenerlo ante su vista, y despreocuparnos de la falta de seguridad del mismo en Europa, porque cuando falte realmente allá, nosotros tampoco aquí la tendremos, pues no nos substraeremos a ningún derrumbamiento, no creyendo tampoco que en Europa puedan producirse, porque se está encauzando el orden económico, político y social, de acuerdo con el ritmo que la liquidación de la guerra ha trazado a la humanidad. El mundo está abierto al mercado del mundo en los productos y en las ideas. Nosotros debemos orientarnos dentro de la nueva evolución.

¿Por qué la banca extranjera maneja casi en forma de monopolio el mercado de nuestro cambio? Por la sencilla razón de que tiene sus matrices en las principales plazas europeas. El banquero. en el cambio, no da dinero; da su firma y aprovecha los beneficios de la plaza acreedora, con una mera cuestión de asientos en su casa central y corresponsales en el exterior. La moneda no viaja.

El banquero compra y vende giros especulando sobre ellos o cubriéndose. Da a sus negocios un volumen que es siempre desproporcionado con respecto a su capacidad financiera, precisamente porque el régimen monetario del girado, su matriz, le permite la elasticidad de su moneda por la movilización de la riqueza sobre las que opera su banca originaria que aprovecha de todos los desniveles de cambio de las respectivas plazas.

En estas condiciones nuestro banco, que sería el mismo país, haría directamente las negociaciones de cambio, en competencia con la banca extranjera del exterior y la interna. Esa institución debe dar al oro una política comercial, que le permita encauzar o desviar las corrientes mercantiles hacia las plazas que nos convengan en uno u otro sentido.

Nuestro ministro acreditado en las diversas plazas, sería el corresponsal de esta entidad, que de acuerdo a la nueva orientación de la diplomacia que hemos de exponer, convertiría de hecho a la legación en una verdadera prolongación de este banco, rea-

lizando todas las operaciones sobre el oro, libradas desde la entidad central.

El oro pues, debe estar afuera, pero para nuestro manejo directo y a nuestra propia orden. Sobre él debe haber comercio cerrado, pero en cambio que sirva a las financiaciones de nuestro banco, que desde el exterior defenderá con el oro nuestra cotización monetaria y nuestra política comercial.

Así lo haríamos servir a las conveniencias del país y no daríamos libertad para que la banca particular haga sus intereses y procederíamos bajo investigación y permanente vigilancia a fin de que no se especule con nuestra moneda.

En efecto; cuándo se dirigen con habilidad estos negocios y se tiene la previsión de situar oro en país de cambio a la par, o favorable, para lo cual es necesario una constante vigilancia e investigación económica comercial, las ganancias son interminables, pues permiten aprovecharse de las necesidades mundiales en épocas como las de ahora y substraerse indirectamente a los desniveles de cambio perjudicial, para pagar en plazas acreedoras, sin soportar en definitiva el quebranto que se habría sufrido girando directamente y obteniendo beneficios por movimiento indirecto de valores.

Así, por ejemplo, nuestro cambio con Norte América es hoy desfavorable. El de Colombia es en perjuicio de E. Unidos. Si no tenemos comercio con ese Estado, no hay operaciones de banco a banco

y por consiguiente cualquier institución debe servirse de los corresponsales que tiene para realizar los giros. En vez, situando oro en dicha nación, lo haríamos servir por vía indirecta para los pagos a realizar en N. América, desde que radicados esos fondos disponibles a nuestra orden, harían manejar el cambio sobre Estados Unidos en forma conveniente, pues si tuviéramos que pagar directamente desde Buenos Aires perderíamos, mientras que girando contra nuestro propio tesoro en Colombia, evitaríamos la pérdida directa y nos aprovecharíamos del desnivel que soporta la plaza norteamericana con relación a aquélla, y que representa un porcentaje elevado. En vez de movilizar como se ha hecho el depósito existente en Estados Unidos, se ha debido trasladarlo a Colombia para hacerlo servir contra aquella plaza y substraernos así al desnivel de la nuestra.

Ese es el procedimiento que ejercita hoy Norte América con nosotros. Hace tres años ha tenido cambio desfavorable, pues el dólar estaba a 90, perdiendo en plaza el 13,64 o|o por la equivalencia monetaria y la diferencia de cambio. Durante la guerra no pudo hacer remesas de oro por los peligros de la navegación y soportó pérdidas, teniendo que manejarse con letras. Cesada aquélla, mandó grandes cantidades de oro a su propia orden, y desde ese momento ha sido girador sobre sí mismo. Ha tenido fondos disponibles y ha podido pagar en oro.

Cuando recibíamos las noticias de las llegadas de

oro, experimentábamos una gran alegría, creyendo que ese oro era todo nuestro, sin advertir que si alguna parte venía por pagos, era mucho mayor la proporción que llegaba al país a la propia orden de Estados Unidos. Ahí están los resultados: el cambio de 90 se ha ido a 121. Ahora perdemos y estamos devolviendo lo que circunstancialmente ganamos, reagravándose nuestra situación con la cesación de la exportación.

Nuestra falta de sentido práctico, nos llevó también a facilitar las operaciones, haciendo entregas de bonos contra depósitos en la legación, lo que contribuyó a afianzar más el desnivel de nuestra plaza, desde que disminuía la demanda de giros en Norte América, que especulaba sobre nuestro oro, al mismo tiempo que seguía remitiéndolo a su propia cuenta, que lo conservará, no sólo para sus pagos directos, sino para sus operaciones indirectas sobre Europa a costa de la desvalorización de nuestra pérdida por cambio. Allá hay banqueros.

Vayan viendo los declamadores el futuro que nos espera. Ya sufrimos los efectos de la plaza norteamericana; España también los está sintiendo y le devuelve grandes sumas.

Sigamos no más con nuestras teorías y con nuestro concepto errado de la garantía monetaria, y no nos apercibamos que el saneamiento de nuestra moneda, nuestra falta de protección a la producción y nuestro régimen monetario así como también la ca-

rencia de banqueros, nos llevarán a soportar consecuencias irreparables.

El oro no debe dejarse dormir en la Caja de Conversión fosilizándolo, como cualquier avaro. La inmovilidad no tiene ningún asidero en la economía y menos en el comercio. Hay que movilizarlo llevándolo donde el cambio es a la par o favorable al país para hacerlo servir por vía indirecta sobre aquellas plazas que tengan cambio que nos den pérdidas.

Por ese medio se haría con el oro, una balanza de compensación, sacándolo del país donde no lo necesitamos y poniéndolo en otros, desde donde lo utilicemos en nuestro provecho.

Vemos pues, la alta conveniencia que hay en tener el oro lo más diseminado posible para disponer de él por medio de giros en defensa del país, haciéndolo trabajar sobre las plazas que más nos convengan.

Luego después, se podrá llegar a independizar en gran parte a los gobiernos extranjeros y al intercambio de los mismos, de la actuación del capitalismo dentro de esas mismas naciones, que siempre es perjudicial a la producción y al consumo de ellas, sobre los que actúa en un verdadero espionaje económico, entendiéndonos para la financiación de sus respectivos intercambios. Y así por ejemplo, este banco pagaría acá todas las compras de Inglaterra, Francia, Italia, Norte América, etc., y los Bancos de Estado de estas naciones, solventarían en ellas las nuestras; de manera que los respectivos valores vendrían

a ser movilizados por letras de ultramar y las diversas instituciones que participaran en la combinación, harían en realidad de Cámaras de compensación internacional, lo que contribuiría naturalmente, a la estabilización del cambio mundial, de la misma manera que en el régimen bancario interno el "clearing" hace función de compensación de créditos y débitos, determinando el saldo definitivo a reintegrarse, con economía de numerario que se moviliza por cheques.

Una combinación de esta naturaleza podría llegar a ser la base de otra entidad necesaria a formarse: el Banco de la Liga de las Naciones, pues hay conveniencia mundial en tener moneda del mismo valor y tipo en todos los países, porque cuanto más se facilite el comercio en general con defensa directa de la producción y consumo, se elimina la explotación operada por los que dominan los mercados, aprovechando de todas las diferencias de pesas, medidas, costumbres comerciales y demás circunstancias desconocidas a la mayor parte del público y de los gobiernos, que soportan después las consecuencias de esos manejos.

El mal capitalismo de cada nación, es el enemigo mayor de los pueblos y gobiernos de las mismas, y lleva siempre en sí el germen de las discordias internacionales y las causas determinantes de las guerras.

A todas las naciones les interesa por igual redu-

cir al mínimum la posibilidad de los conflictos, ya que por naturaleza humana, es imposible evitarlos en absoluto.

La normalización mundial únicamente se conseguirá con la reconstrucción básica de la organización política, económica y social y con la defensa efectiva de la producción y el consumo de sus respectivas nacionalidades; por lo que la Liga de las Naciones deberá defenderse de ese capitalismo, protegiendo eficientemente la producción y el consumo de los pueblos, que son la base única de la tranquilidad de los mismos. Necesitará, entonces, un organismo dentro de ella, que represente la cooperación financiera de todas las naciones, para regir y dirigir sus intercambios, independientemente de los capitales internos y de las maniobras de los externos, que siempre resultan perjudiciales al balance internacional de los distintos países.

Así habría más conocimiento directo y menos campo para las intrigas diplomáticas y capitalistas. Los gobiernos no sufrirían los apremios a que se encuentran sometidos, porque tendrían los medios de créditos recíprocos y compensación de intercambio; y únicamente los recursos efectivos serían para cancelar saldos, que también admiten financiaciones sin moneda.

Los diversos comercios de las naciones quedarían también libres de las nerviosas oscilaciones del cambio, que siempre gravitan sobre la producción,

el consumo y los abastecimientos, con todo el cortejo de las derivaciones sociales y políticas que son sus consecuencias inevitables; y los gobiernos, y con ellos sus pueblos respectivos, quedarían libertados de los trusts, internos y externos que los perjudican enormemente.

—Al Banco Central debe anexarse el Crédito Público, porque éste debe ser un resorte eminentemente bancario con toda la importancia de que hoy carece; y no pueden por consiguiente ser sus funciones ajenas a la entidad que ha de regir el crédito público y privado del país.

Esa institución hoy tiene a su cuidado tan solo el servicio de la deuda interna, sin que haya una razón para excluir la externa. Con esa anexión el servicio de la deuda sería hecho directamente por el banco, lo que reportaría economías enormes de sumas que hoy se pagan a los banqueros extranjeros designados en los contratos para atender esos servicios, con quienes habría que hacer arreglos tendientes a su rescisión. Se evitaría, también, dejar improductivos grandes capitales, correspondientes a cupones no cobrados, de los que benefician los encargados del servicio, pues convertidas en el hecho las legaciones en sucursales del banco, ellas pagarían a medida que se recabara el cobro, lo que significaría una gran conveniencia para nosotros, si se tiene en cuenta que los servicios llevan fechas determina-

das en los contratos de emisión, y una vez vencidas no pueden cobrarse, sino en la siguiente.

En épocas anteriores, quedaba siempre una cantidad considerable de tenedores que no se presentaban al cobro dentro del plazo; y en la actualidad ese porcentaje será aún mayor, dado que la desaparición de títulos es evidente, por pérdida, naufragios, robos, incendios y confiscación, lo que permitirá dentro de nuestro plan, una diminución del capital necesario a los servicios, sin inmovilizar los no cobrados.

Esta anexión se impone también hoy más que nunca, pues el mercado mundial está prácticamente eliminado. Las principales naciones donde se colocaban nuestros títulos, necesitan ingentes capitales y no tienen reservas para invertirlas en rentas; y por otra parte, la tasa del interés del dinero ha aumentado en forma tan considerable para los depósitos, que ha determinado la crisis que en ese mercado se opera en casi todas las naciones.

Ante esta situación, tenemos pues que ser tomadores de nuestras propias obligaciones, haciendo así el mercado nacional de nuestros propios valores mobiliarios. Con tanta mayor razón el Crédito Público debe pasar al Banco Central, cuanto que por las diversas reformas que desarrollamos, abrimos a los títulos un mercado, que debe ser regido por la institución financiera que ha de presidir el movimiento

monetario del país y el régimen del crédito público y privado.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, creemos que en la administración de esa entidad debe encontrarse un representante de los mayores tenedores de títulos, para evitar así lo que acontece siempre, que las personas encargadas de esa repartición, nunca han poseído un título del Estado y ni siquiera lo han visto desconociendo frecuentemente las condiciones de los contratos de emisión.

Este mismo año, con motivo de una licitación de títulos municipales recientemente vencidos, el Crédito Público, con desconocimiento completo del mecanismo del contrato que le diera origen, rechazó una licitación confundiendo, tal vez el significado vulgar de esa palabra, con la licitación de alguna proveeduría.

Fué necesario que los tenedores formularan una reclamación, para que recién advirtieran el error y revocaran la resolución, aceptando el precio.

Se olvidó así, que la financiación de todo contrato establece el sorteo para la amortización, cuando el título está arriba de la par; pues como el Crédito tiene que adquirir el importe de la misma, sufriría el quebranto que representa la valorización sobre el valor nominal; y cuando no puede adquirir para hacer frente a ella y el título no se cotiza arriba de la par, debe entonces licitar; pero en este caso, está obligado a tomar los títulos al precio más ba-

rato, sin que le sea dable rechazar la licitación, porque hay ya una obligación vencida sujeta a protesto de la firma del Estado.

Con la representación de un fuerte tenedor de títulos en la administración de ese banco, se conseguirían resultados prácticos ejerciendo también una vigilancia eficiente sobre el mercado de títulos mobiliarios, con aporte de experiencia, y no ocurriría el caso a que nos hemos referido, ni tampoco el del Banco Hipotecario, cuando con motivo de la emisión de cédulas autorizadas por la ley 8172, en que se prescindía de la individualización por series de ellas, creyó que bastaba lanzarlas en forma genérica, error que se subsanó afortunadamente después de lanzadas las cédulas, por la indicación confidencial de personas que dominan estas cuestiones, emitiéndolas como debía, por series.

Es que se desconocía la íntima modalidad de los tenedores de títulos, que conservan los antiguos, acaparándolos cuando falta 2 o 3 años para su vencimiento.

La razón de esto es que el adquirente, cuando el título está próximo a vencer, obtiene una colocación de dinero prácticamente mayor que la que significa su valor nominal, porque aprovecha del quebranto en la compra, lo que hace que durante el término que falta a su vencimiento, el interés del 6 represente, en realidad, el 7 1|2, pagándosele después a la par el importe del título.

En estas condiciones se encuentran muchos títulos y el público no conoce esas ventajas que representan aplicaciones utilísimas que son aprovechadas sin embargo, por instituciones bancarias y por los tomadores, que son desgraciadamente casi siempre extranjeros.

Si se exteriorizaran estas ventajas, mucha gente que busca aplicación en hipotecas, la encontraría en estos títulos, pues resultan mucho más remunerativos que aquellas, no sólo por el interés que reditúan, sino también por la ausencia de gastos, y porque además, al vencimiento reciben a la par el importe del título que adquirieron con quebrantos apreciables. Así por ejemplo, algunos títulos a oro de las provincias de Tucumán y Mendoza, que fueron emitidos en Europa a noventa pesos oro, han vuelto al país y se colocan a cuarenta y cinco pesos oro, dando así una renta del once y medio por ciento y la valorización de los mismos representará muy pronto un interés del veinte por ciento. La generalidad, no conoce estas utilísimas aplicaciones. Los gobiernos siempre pagan.

Estas aplicaciones no se hacen, por falta de conocimiento de las garantías que ofrecen, del beneficio que se recoje, y también por el temor, que se funda en antecedentes desgraciados, sobre todo en la gran crisis del 90 y 91, que llevó a la suspensión de pagos al Banco Hipotecario de la Provincia, al Nacional, a la quiebra de Sociedades Anónimas y otras institu-

ciones oficiales y particulares y muy especialmente al Banco Constructor de La Plata, que arruinó a muchos.

El recuerdo de esos desastres, hace que las personas se abstengan de colocar su dinero en papeles, como frecuentemente se dice, inconveniente que puede ser gradualmente solucionado con una función bancaria que ejerza verdadera vigilancia defensiva del mercado de títulos.

La política creditoria del banco tendrá que llevar una verdadera intervención fiscalizadora en los negocios de Bolsa, impidiendo que se hagan sobre el papel y sin más finalidad que liquidar diferencias por oscilaciones de valor de títulos.

En ese sentido, toda operación de Bolsa deberá ser bajo la base de títulos adquiridos y depositados a orden de ella de tal manera que se invierta capital en sus adquisiciones, aunque se sometan a una operación a término; y no como se hace actualmente, en que el vendedor y el comprador no manejan títulos, e imponen al mercado, las consecuencias del agio especulativo, producto de contratos meramente nominales.

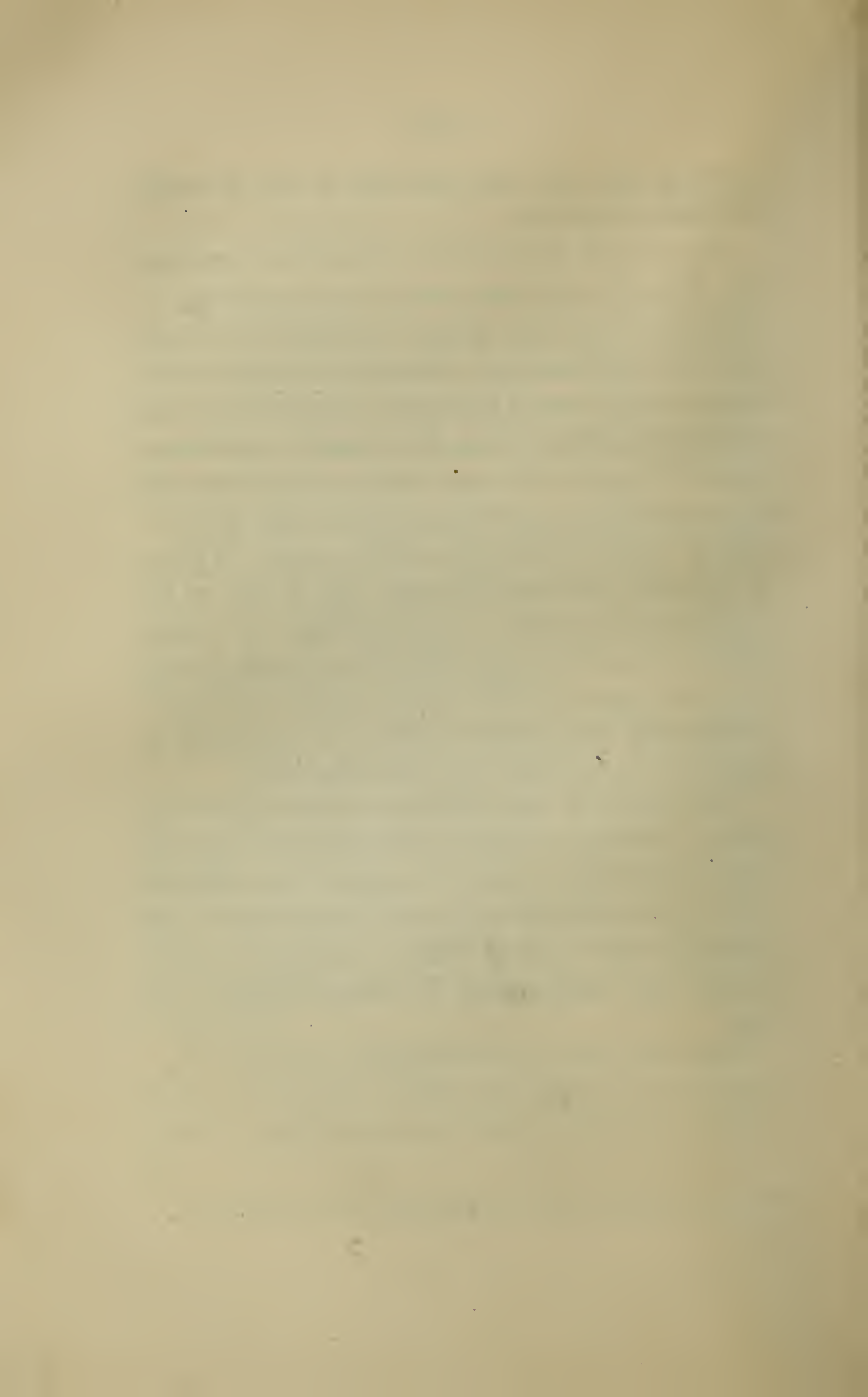
Es necesario convencernos de que toda especulación, en cualquier sentido, es nociva a la economía general y es la causa generatriz de todos los perjuicios.

El juego en los negocios es tan atentatorio a la

economía, como el juego por vicio lo es a la moral individual y colectiva.

Hoy, se está gestionando la cotización de cambios en la Bolsa. De realizarse este proyecto, se habría llevado un franco ataque al país, haciéndonos retroceder al 90 y nulificando el resultado del trabajo nacional que nos da cambio favorable. El valor de nuestra moneda adquirido a fuerza de ese trabajo, quedaría a merced del agio y del juego que la comprometerían en su estabilidad, y se substraerían, además, de la actividad del giro comercial, crecidas sumas de dinero, aplicadas improductivamente para el país, en especulaciones de cambio, que concluirían por contaminar al comercio, en perjuicio de su propia solvencia, y en contra de toda buena práctica mercantil, que aconseja estar siempre cubierto en cuestiones de cambios y no especular con sus cotizaciones.

La desastrosa experiencia que el Mercado de Cereales a Término nos da con relación a la agricultura, la tendríamos para la moneda y sus cambios, con todo el cortejo de quebrantos comerciales y con nuevos factores volcados sobre el consumo y la producción, que reagravarían el encarecimiento de la vida.



CAPITULO III

Banco Hipotecario; su régimen. — Moviliza-ción de la riqueza tierra en producción.— Administración.

La situación actual del país indica que a su cargo debe estar la movilización de la riqueza tierra en producción, siendo uno de los campos donde debe operarse la elasticidad de la moneda y que dará por resultado arrancar esta riqueza de los extremos a que se encuentra sometida, de especulaciones que la encarecen ficticiamente y de crisis que la deprimen, aun cuando en esas dos situaciones la renta por producción sea la misma.

El régimen del banco, conspira hoy contra nuestro desenvolvimiento económico y ello lo evidencian las crisis pasadas y lo confirmarán todas las que se sucedan en el futuro, pues nuestro sistema monetario que da contracción del medio circulante, vuelca un factor de desconfianza que determina quebrantos al giro comercial y deprime la propiedad achatando además, el mercado de valores. En esas circunstancias que por su frecuencia constituyen la normalidad ambiente, el banco recurre a una política de res-

tricción de emisión, de cédulas, porque éstas se encuentran depreciadas y no puede lanzar en esas condiciones otras al mercado.

De ahí resulta que esa institución, que debería ser de defensa efectiva del país precisamente cuando reclama mayor amparo, es la que sufre las consecuencias de la misma crisis llevándola a la inacción, que si no se confiesa lealmente, se determina sin embargo, en el hecho, demorando los acuerdos o no haciéndolos. El banquero debe revelarse en las épocas difíciles y no en las de bonanza.

Esta ha sido nuestra desgracia reagravada por el régimen orgánico de nuestros instrumentos creditorios, que actúan retrasadamente sobre la evolución económica del país. En la crisis pasada, mientras las compañías hipotecarias liquidaban apresuradamente los inmuebles, respondiendo a su política de reintegración del oro a sus casas matrices, se ha arruinado a gran cantidad de gente, que se vió abandonada y en el más absoluto desamparo.

El Banco Hipotecario estuvo virtualmente incapacitado por su régimen para ser la institución que debía ser, de defensa de la propiedad nacional.

Por eso, la reforma básica de esta institución es impostergable y ella debe consistir en dar dinero y no cédulas.

Se conseguiría así movilizar la riqueza tierra en producción, substrayéndola de los extremos a que hoy se la somete, y se propendería prácticamente a

la implantación de la disciplina del trabajo productivo, lo que hemos de exponer al tratar nuestras industrias madres y la orientación que corresponderá al Banco de la Nación en estas épocas.

Es indudable que Europa por mucho tiempo no será como antes, mercado de colocación de nuestras cédulas, pues necesita capitales y no los tiene disponibles para aplicarlos en renta; y por el contrario, ha de propender, una vez que se normalice la situación, a desprenderse de los valores que retenga para liquidarlos aquí, aprovechando de los beneficios del cambio que compensarán su menor cotización, permitiendo a esos capitales así invertidos, liquidarse con utilidades y sin quebrantos, para retornar tranquilamente realizados.

Si bien es cierto que las cédulas actualnemte tienen colocación en plaza, hay que tener presente que nuestra política económica no debe ser de protección a los capitales en reposo, sino que por el contrario ha de propender a su inversión en trabajo y en industrias.

Dentro del régimen actual, el deudor recibe cédulas, que vende soportando los quebrantos de la cotización del título, y empieza así por recibir menos capital del que se ha obligado por contrato.

Así por ejemplo, un préstamo de 25.000 pesos, significa inicialmente una pérdida equivalente a la depreciación de la cotización para la venta, que oscila promedialmente entre el 7 y 9 o|o. Sin embargo,

viene el deudor a pagar en los 33 años por amortización, intereses y comisión, 65.000 pesos.

Pensamos que las hipotecas de este banco podrían hacerse en dinero al 6 o|o de amortización y 2 o|o de interés, distribuyendo los intereses en esta forma: medio por ciento para gastos de administración; el 1 o|o para cuenta de previsión y reserva y el medio o|o restante, a fondo de utilidades. El deudor así habría cancelado su deuda en diez y seis años y ocho meses, ganando con la abreviación del término del gravamen sin soportar quebrantos de capital. Lo que antes pagaba por interés, lo abonaría ahora por amortización.

El Estado haría así un fondo de utilidades y el banco tendría una cuenta de previsión que le permitiría financiar las situaciones de crisis del país.

El crédito hipotecario no debería ser acordado sino a propiedades rurales no mayores de tres mil hectáreas en explotación y preferentemente a los pequeños fundos trabajados, así como también a las propiedades urbanas, pero únicamente las destinadas a renta o a habitación y siempre que no sean de lujo; debiendo también, dentro de estos dos conceptos, comprenderse el crédito para edificación.

Hacemos esta limitación, porque entendemos que el crédito de la nación, no debe en ninguna forma, estar al servicio de la aplicación de capitales que constituyen un perjuicio para la economía general.

El mal grave de nuestro régimen agrario está en

el latifundio. El Estado, debe impedir la formación de éstos por el medio que oportunamente hemos de indicar, y no puede por lo tanto, beneficiar las grandes extensiones, sino propender a la subdivisión, favoreciéndola con las ventajas de un régimen hipotecario, cómodo y barato; dejando libradas las otras propiedades, al comercio particular de la hipoteca, o aun al de las mismas cédulas, pero excluyendo siempre las grandes áreas o las propiedades de lujo.

En el orden urbano también limitamos este crédito, porque entendemos que hay que ir contra el desperdicio de capitales mal invertidos en lujos suntuarios, que no reportan ningún beneficio para la colectividad y que por el contrario, la perjudican en cuanto inmovilizan capitales que deberían tener mejor destino, no debiendo, el Estado contribuir con el crédito a fomentar estas desviadas inversiones de capital.

Somos partidarios del mantenimiento de las cédulas, como régimen de transición simplemente, porque la reforma absoluta de la función de este banco debe venir con el tiempo y después de un prudente período de experimentación, y circunscribimos la hipoteca a los fines indicados, contemplando la verdadera protección a la pequeña propiedad por un crédito, barato y de plazo largo que la financien, sin los quebrantos que el régimen de las cédulas le hacen soportar en la constitución del gravamen, y para no desampararla también cuando la depreciación del

mercado contenga la acción del mismo Banco Hipotecario.

Buscamos por este sistema que el crédito se extienda multiplicándose en infinidad de propietarios y no se acuerden grandes sumas a pequeña cantidad de ellos agotando la capacidad del banco para unos pocos.

Dentro del mismo régimen de las cédulas, deberá orientarse una nueva política, tendiente a limitar el crédito, a fin de que no se acuerde por razón única de la extensión en proporción al valor, sino que tienda a diversificarse en muchas propiedades. Para ello será necesaria una investigación, que permita al banco hacer una división del país por el valor de sus respectivas regiones; y así por ejemplo, en la Provincia de Buenos Aires, gran parte de Córdoba, Santa Fe etc., podría limitarse el crédito a àrèas no mayores de diez mil hectáreas, y en otras regiones de menor valor de esas mismas provincias, aumentarse las extensiones dentro de las cuales deba acordarse el crédito, procurando siempre evitar que en una sola propiedad puedan invertirse sumas de consideración, como ocurre actualmente.

Esa política daría por resultado una natural contracción en las adquisiciones y un mayor saneamiento en el trabajo rural. A la economía de la Nación, le conviene el mayor fraccionamiento posible y el aumento por consiguiente, de propiedades en produc-

ción. El crédito de este banco no debe financiar los latifundios.

El mecanismo del banco debe ser tal que suprima al máximum las tramitaciones y gastos a que hoy está sometido el acuerdo de los créditos; el avalúo del bien no deberá hacerse con el actual criterio bajista, y el crédito también deberá cubrir por lo menos el 70 o|o del valor.

Esa tasación debe contemplar el precio de adquisición, las mejoras útiles, la explotación a que se someta el bien y sus rendimientos promediales; y en lo referente a propiedades urbanas, deberá tenerse en cuenta su renta y ubicación.

Así se evitaría la preferencia que hoy tiene la hipoteca particular en perjuicio de la del banco, al que falta rapidez y concepto práctico de valor, por lo que ha hecho desviar la corriente hipotecaria al mercado privado.

Si esa institución se hubiera orientado por estas finalidades, habría economizado al país enorme cantidad de millones por desvalorización del cambio de la moneda extranjera a que estaban hipotecadas la mayor parte de nuestras propiedades; y si algunos resultaron beneficiados en esa situación, ellos fueron pocos, porque el Banco Hipotecario tuvo que desenvolverse en una época, en que habría necesitado más capacidad financiera, para auxiliar a todos. En cambio, soportó las consecuencias de la depreciación de los valores, determinados por la crisis, reagravada

por la guerra, por cuya causa en vez de ser la institución resguardadora del país, resultó, en realidad, la que sufriera los efectos de aquella misma situación, de perjuicio nacional.

Los deudores no pudieron recurrir al banco para redimir sus hipotecas en moneda extranjera, aprovechando los beneficios del cambio, que habrían reportado grandes utilidades al país, porque la tasación que realizaba aquel con criterio extremadamente bajista, hacía que el préstamo que se acordaba después sobre el 50 o|o de aquella tasación, no cubriera la totalidad de la hipoteca extranjera.

El banco en la práctica, resultaba así el verdadero favorecedor de la hipoteca particular colocando a los deudores en la imposibilidad de cancelarlas, no sólo por la limitación del acuerdo en aquellas condiciones sino también, porque les hacía soportar un quebranto con la realización de las cédulas, en un mercado deprimido por la acción concurrente de los capitales de las casas hipotecarias, que recibían de sus matrices y las filiales, una enorme cantidad de ellas que volcaban en el mercado para depreciarlas mayormente en su cotización. El fin de esos capitales era retornar y el quebranto de la liquidación era compensado holgadamente con los beneficios del cambio de la moneda argentina que con todo, les liquidaba siempre utilidades apreciables.

Es evidente que cuando se normalice la situación europea se producirá la importación de las cédulas

que aún no han venido; y entonces el banco tendrá que estar contenido en las emisiones de las mismas, porque se determinará una diminución de su cotización, como consecuencia de las oscilaciones del mercado, y al deudor no le convendrá ya la hipoteca del banco por las pérdidas que tendrá que soportar.

Europa para realizar capitales lanzará a plaza todos nuestros valores para que retornen a su país de origen, en forma saneada como ya lo hizo durante la guerra.

—Con el sistema que indicamos el banco vendría a ser el instrumento creditorio que movilizaría la riqueza tierra en producción con crédito cómodo, plazo más corto y con servicio seguro. Es claro que para esta reforma necesitamos independizarnos del concepto que tenemos del contravalor de garantía de la moneda, que radicamos únicamente en el oro, y comprender de una vez que no hay mejor garantía sobre la tierra en producción, que la misma tierra, como lo prueban las compañías hipotecarias, que dan su dinero en oro, en virtud del contrato de mutuo y se sienten suficientemente garantidas, sin fianzas del Estado.

Esta conversión de cartera es tanto más de rigor hoy, cuanto que los papeles se han cambiado. Antes las compañías hipotecarias pactaban la devolución del capital en la moneda extranjera, en que hacían la hipoteca, con prescindencia de la nuestra y de la que en lo sucesivo pudiera regir, debiendo efectuarse el

pago o con esa moneda en plaza o en giros, y en cambio, hoy esas compañías prefieren la moneda de curso legal y no la de sus países, lo que seguirán aceptando por mucho tiempo.

La tierra como garantía de moneda, bajo un contrato de hipoteca, es de una solvencia aún mayor a la del mismo oro, desde que éste por sí no produce, en tanto que aquella sujeta a explotación, mantiene el capital y rinde interés por producción, quedando todo en el país.

El oro tiene valor porque carece de abundancia, y el día que la tuviera no valdría, debiendo buscarse entonces otro patrón para la moneda.

El hombre y las naciones valen por la riqueza que producen con su capital y trabajo y no por la que simplemente detentan, pues ella sin esos dos factores, sería irremisiblemente absorbida por los que producen y venden a los que no trabajan. Mientras exportemos más de lo que importemos, tendremos oro, el que es necesario hacerlo inicialmente en forma fiduciaria, porque sólo así podremos recogerlo en definitiva, radicándolo por el trabajo como saldo líquido para la Nación.

La garantía sería efectiva y todavía quedaría un remanente de 30 o|o, como contravalor subsidiario a una posible desvalorización.

Las actuales utilidades que tiene el Banco Hipotecario deberían ser destinadas inicialmente a este programa y el Banco Central redescontaría sin interés

esa cartera habilitando al Hipotecario con el capital que gradualmente fuera necesitando, recibiendo por semestre el importe de las amortizaciones e intereses que irían a fondo de retiro de emisión.

En esta forma el país se bastaría a sí mismo, liquidando los beneficios de ese anticipo y financiando la riqueza tierra en producción, que al fin y al cabo también es oro.

¿A qué debió Alemania su grandeza industrial y su potencia comercial y a qué también la debieron la misma Francia e Inglaterra? Sencillamente a su régimen monetario bancario de movilización de riqueza en producción y de todo producto en comercio, papeles y obligaciones de capitales en trabajos.

Esas naciones emiten contra acciones, letras, contratos hipotecarios, cartera bancaria, y en fin, contra todo documento que sea riqueza movilizada.

¿Podemos creer, por ventura, que después que se reorganice el viejo mundo, no van a continuar con el mismo sistema? En todas partes el oro, en el orden interno, es completamente innecesario; y es esa la ventaja de los países que tienen ese régimen, pues les permite financiar la producción fiduciariamente, de la misma manera que el comerciante desenvuelve su giro con el capital del crédito.

Con el criterio que se tiene de la garantía monetaria, no habría comercio en actividad económica posible en ninguna parte, desde que nadie posee en rea-

lidad capital disponible, para ejecutar un giro determinado.

El crédito es al desenvolvimiento interno, lo que la emisión bancaria movilizadora de la producción, es a la garantía verdadera de la moneda: el único camino para obtenerla y mantenerla.

Si hubiéramos de valernos de una demostración lo más evidente posible, invitaríamos a que se pensara quien es el que puede decir que su capital está liquidado en dinero y no invertido en el giro respectivo a que se dedica. Nadie; con la sola excepción de aquellos ricos que inmovilizan sus capitales y rentas en depósitos holgazanes y las empresas que manejan el intercambio del país. Lo propiamente nuestro, está en tierras, haciendas, comercio, industrias; está invertido, en una palabra. Nos manejamos por medio del crédito, dentro del cual nos desenvolvemos en el volumen de nuestra solvencia. Sin él, estaríamos incapacitados para nuestra evolución económica.

Hay que obligarse proporcionalmente a lo que se tiene en producción. Hagamos, pues, para debernos a nosotros mismos y no a los extraños, propendiendo a hacer nuestro propio negocio en vez de someternos a que nos lo hagan. Seamos, al fin, amigos del país, haciendo sus intereses, pues demasiado hemos perdido mientras lo hicimos nuestra víctima.

¿Cómo la Caja pudo llegar a atesorar 471 millones de pesos oro habiendo nacido falta de moneda y frente a 300 millones sin garantía? ¿Y cómo pudo

desarrollarse el Banco de la Nación, creado por la emisión y a raíz de una doble crisis política y económica? Con el trabajo y la producción del país. Y únicamente por esos dos medios, conseguiríamos también nosotros retener ese tesoro, sin que signifique absolutamente nada el aumento de numerario, pues la riqueza tierra movilizada fiduciariamente es garantía real del numerario que ha de financiar la producción.

Esto lo confirma y lo prueban los 300 millones anteriores a la Caja que en ninguna forma la comprometieron; porque precisamente esa emisión era la que movilizaba toda nuestra riqueza en trabajo y tenía como contravalor, la misma riqueza en producción.

Al argumento de que aumentando el circulante, se produce la desvalorización de la moneda, que se opone sin contemplar la razón que lo determina, que es precisamente beneficiar la producción en trabajo, podemos responder, que por el régimen actual del banco, de las veinticinco mil cédulas que recibe el deudor, y que hemos puesto como ejemplo, pierde aquel inicialmente, el 7 o el 9 o|o de ese capital, devolviendo en treinta y tres años, sesenta y cinco mil pesos, que representan sesenta y cinco servicios semestrales de mil pesos cada uno, no quedándole al banco más que el uno por ciento como líquido de la operación, en tanto que, por el sistema que indicamos, el deudor no soporta quebranto sobre lo que recibe, devolviendo tan sólo, por capital e intereses, treinta y

tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos, liquidando además, el banco el dos por ciento, o sea ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos, que sirven para gastos de administración, cuenta de previsión y utilidades.

El capital y los intereses quedarían así en el país y éste además, recibiría el beneficio de la mayor producción de la riqueza tierra movilizada, que es lo que interesa práctica y definitivamente a la garantía y estabilidad de la moneda.

Haríamos para nosotros la custodia de honor de ese depósito áureo, que tiene por ahora simple residencia en el país, la que se convertiría en domicilio permanente cuando lo radique en los saldos definitivos de nuestro intercambio favorable.

Que el país sea siempre acreedor; he ahí nuestro objetivo.

—En la administración del banco debe operarse también una reforma fundamental.

El centralismo administrativo es francamente perjudicial al desenvolvimiento práctico y a la actuación eficiente de toda institución, que sea instrumento creditorio de la riqueza. De ahí proviene el expedienteo, la morosidad, la falta de criterio y la ausencia de conocimiento real sobre sus funciones y gobierno.

Por ello es que el banco debe ser eminentemente regional, de manera que en cada provincia sea autónomo en sus funciones; debiendo también estar asis-

tido de un directorio local, sin perjuicio del contralor y fiscalización de la Casa Central, que automáticamente vendría a ejercer vigilancia directa con el redescuento de las carteras de cada una de las sucursales y ante la cual, toda resolución denegatoria sería recurrible, como mejor garantía.

Estos directorios locales deberán ser nombrados con acuerdo del Senado, lo mismo que el Central.

En esa forma estarían prácticamente contemplados todos los intereses del país con el conocimiento directo e inmediato que es indispensable para la administración de este crédito, pues no es lógico pensar que el directorio central, alejado de las regiones que lo reclaman, pueda en ningún momento, encontrarse en esas mismas condiciones.

El centralismo es precisamente, la causa de la pesadez de los trámites y en definitiva los acuerdos se producen en base a las informaciones de las localidades que exigen irreparable pérdida de tiempo.

Empezando por donde hoy se concluye, se ahorra tiempo, se suprimen trámites y gastos, consiguiéndose sobre todo, que el crédito se otorgue con verdadera conciencia, con conocimiento directo y confrontaciones al alcance de la institución que debe acordarlo, evitándo las eternas delegaciones que nunca se sabe dónde terminan.

Dando autonomía funcional a los bancos locales, se conseguiría mejor servicio, pues que a mayor libertad y autoridad de los funcionarios encargados de

la administración, correspondería también mayor responsabilidad.

Es necesario, además, contemplar las modalidades de cada provincia, sus coeficientes de valores y sus características, pues la nueva orientación del banco necesitará apoyarse, no sólo en el valor intrínseco del inmueble, sino también en el patrimonio moral del que solicita el crédito.

Este régimen que debe movilizar la riqueza en producción, necesita comprobar no sólo que se trata de un bien sujeto a explotación, sino también asegurarse de las condiciones personales del propietario, pues en el crédito, ya sea personal o real, la moral del deudor, sus antecedentes, su forma de trabajar y demás circunstancias, deben ser causas determinantes para su acuerdo o rechazo.

Con este régimen de administración el banco vendría a ser un instrumento armónico y disciplinado, y especializado en cada región; de tal manera que la casa central tendría una fuente de información ponderada y directa, que le permitiría encauzar una política de crédito hipotecario, con finalidades verdaderamente nacionales y con provecho evidente para el país.

Dentro de este regionalismo, por así decir, habría que llevar la administración y gobierno del crédito a una mayor división; y así el banco de cada provincia debería estar ubicado en el mismo local donde funcione el de la Nación, y en cada sucursal que esta otra

institución tenga dentro de la misma provincia, deberá tener también un empleado calificado del Banco Hipotecario, que atendería directamente las cuestiones hipotecarias, estando lo más cerca posible del que solicita el crédito y también lo más inmediato para las constataciones necesarias y demás requisitos que sean indispensables; recibiéndose a la vez la cooperación e informes que puede suministrar el propio Banco de la Nación, cuya ayuda es incuestionable respecto al valor del bien y la moral del solicitante.

En esta forma se ahorrarían gastos de administración y el organismo creditorio del Estado se encontraría unificado en cada una de las localidades donde ellos actuaran, con una reciprocidad útil bancariamente, del conocimiento del giro de sus clientes y de las modalidades de la región.

Se tendría así un verdadero contralor recíproco de esas instituciones y la sección hipotecaria vendría a desempeñar de hecho el rol de agencia de información para el Banco de la Nación en cuanto a gravámenes, y éste desempeñaría, a su vez, para la sección hipotecaria la misma función, en cuanto a conducta bancaria.

El Banco Hipotecario estará así de inmediato en la localidad que reclame sus servicios y se suprimirán en gran parte los intermediarios y corredores que recargan de gastos el crédito, pues donde funcione el Banco de la Nación, actuará también el Hipotecario y no habrá necesidad de viajes a las capitales ni de

valerse de gestores, y el deudor no soportará entonces los gastos que hoy se le imponen, porque el banco podrá realizar sus constataciones con menos desembolsos y con más seguridad actuando dentro de un conocimiento personalísimo.

Con esta organización de división de trabajo y de cooperación concurrente en base de verdaderas especializaciones locales, la casa central tendría el medio para dividir al país por zonas de valores básicos de la tierra en producción, y llegar prácticamente a la determinación máxima del área sobre las cuales haya que acordarse el préstamo real.

CAPITULO IV

Banco de la Nación. — Su órbita de acción y régimen administrativo. — Crédito agrícola; su régimen; orientaciones necesarias a la agricultura. — Inventario de su producción. — Crédito ganadero. — Crédito comercial; minorista, personal y de exportación. — Nueva tendencia de la diplomacia. — Orientación de la industria. — Régimen de su crédito. — Créditos contra caución de títulos. — Política bancaria para con los deudores. — Organización del Directorio; funciones de sus miembros.

El desenvolvimiento económico del país y el volumen de su intercambio, indican para esta institución nuevas orientaciones, de manera que sea el verdadero instrumento crediticio de las fuerzas vivas de la economía de la Nación.

Este banco debe dirigir eficientemente todo el trabajo nacional. De su capacidad, deberán alimentarse nuestras fuentes productoras, el comercio internacional y las industrias madres, lo mismo que las manufactureras que transformen nuestras materias primas o que fabriquen productos nacionales con las importadas.

Debe por consiguiente realizar una política creditoria múltiple: agropecuaria y sus derivados; co-

mercio de exportación e interno; crédito industrial y particular, a tal punto que en realidad, sea un organismo que realice a la vez funciones de banco agrícola ganadero, industrial, y de comercio interno y de ultramar, siendo así el agente financiero directo del país en actividad económica.

—La primera reforma que debe darse al banco, ha de ser en su administración y gobierno. Ella debe determinarse, como la del Banco Hipotecario, dentro del regionalismo de su actuación, de manera que cada una de sus sucursales, sea una entidad autónoma, con directorio local y con capacidad financiera para atender el servicio de sus respectivas zonas.

En estas condiciones, el banco serviría a las necesidades, de acuerdo con las actividades de cada una de las regiones, pudiendo, además, especializarse dentro de ellas mismas, siguiendo las modalidades propias del lugar.

Esta reforma permitirá que el mismo organismo sea banco agropecuario en las provincias como Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes, y aun dentro de ellas, atender las actividades comerciales o industriales radicadas. El de Mendoza y San Juan, por ejemplo, sería vitivinícola; el de Tucumán y Jujuy, azucarero; el del Chaco, forestal y ganadero; y cada una de esas sucursales, resultaría así un verdadero organismo armónico especializado de acuerdo a las necesidades y desenvolvimiento donde actúe, bajo el control de la sucursal

principal y de la casa central, que, automáticamente, vigilaría, por el redescuento y habilitación de capital de cada una de esas carteras, el manejo del crédito de la institución.

La casa central quedaría desembarazada de las múltiples funciones que hoy tiene, y sería una institución para el comercio internacional e interno, resultando su actuación más eficaz, por la mayor división de trabajo. Las sucursales se desenvolverían dentro del aspecto propio de la región donde están instaladas, aplicándose directamente a sus necesidades y sirviendo de inmediato a las actividades que demanda el uso del crédito.

Se llenarían, así, todas las funciones creditorias que exige el actual desenvolvimiento del país, con economía, con división, con verdadera especialización y con eficacia indiscutible; consiguiéndose la rapidez que es indispensable en el giro bancario, y suprimiendo además, el expedienteo a que hoy se encuentra sometido por el centralismo de su administración.

El banco, estaría en el propio campo de las necesidades, sirviéndolas personalísimamente con capacidad autónoma, que no excluiría ni el control ni la vigilancia.

Los intereses de la Nación reclaman organizaciones prácticas y exigen a la vez investigaciones económicas permanentes, que permitan trazar rumbos y realizar las finalidades del país en actividad.

Solamente un buen régimen del crédito podrá constituir la resolución eficiente de nuestros problemas y una mecánica que permita la especialización del mismo dentro de la división del organismo bancario; en la región y aun dentro de ella, determinará un verdadero federalismo creditorio, de organización y funciones autónomas e independientes, que concurrirán solidariamente al movimiento rítmico de la actividad del país, bajo la vigilancia y control de la casa central, que realizaría la unidad funcional de ese organismo armónico, diversificado en la región y especializado en las necesidades de la misma.

Será también indispensable que en esa institución haya concepto exacto de las finalidades que debe llenar, de manera que no resulte uno de tantos bancos sino el banco del país, porque fué hecho con el dinero de éste y para servir sus intereses de producción, comercio y trabajo.

Ya no deberá ser banco de lucro, sino de ayuda verdadera y directa a la producción, al trabajo, a las industrias y al comercio. Deberá tener grandes privilegios a fin de que sea una institución de franca competencia a toda la banca; y al par que proteja a la producción, deberá también defender el consumo, y ambos tendrán que ser resguardados por él contra el trust, la especulación y el acaparamiento.

La garantía de esta defensa va a estar en el redescuento y en la vigilancia inmediata que estará en con-

diciones de desempeñarla el Banco de la Nación, por ser un organismo extendido en todo el país.

Cuando la ley bancaria a dictarse, contenga la cláusula que el gobierno podrá retirar la personería jurídica a la institución que directa o indirectamente partícipe en los trusts, acaparamientos o los fomente, el Banco de la Nación resultará así el vigilante más eficaz para llevar al Banco Central la información documentada de la violación de la ley, colocando al gobierno en el caso de hacer efectiva la sanción.

Antes de pasar a la organización de los diversos créditos de esta institución, advertiremos que en el curso de este libro se ha de desarrollar el plan financiero para dotar de inmediato al país de una marina mercante, porque entendemos que ella, y sólo ella en el futuro, podrá constituir nuestra única Caja de Conversión y la garantía de nuestra riqueza efectiva. No dar al país esa marina, sería desarrollar una política crimen, y olvidar que es el único camino para llegar a la independencia económica y al amparo del trabajo nacional.

—Entrando en materia, empezaremos por la organización del crédito agropecuario.

Las actividades de nuestras industrias madres no pueden desenvolverse dentro del crédito de criterio comercial. Debe ser eminentemente especial y gobernarse con mucho sentido práctico y conocimiento personal, para evitar las diversas maniobras que se desarrollan en perjuicio de aquellas actividades.

Sobre este crédito organizado como está hoy, en forma de warrant o prenda agraria, se ha mistificado mucho. Los préstamos no han tenido otro objeto que suprimir las dos firmas; pero han servido, en cambio, como medio de financiación del acaparador, exportador, especulador, mayorista y minorista. En una palabra, ha sido el arma con que se ha sacrificado al productor.

A éste, cuando ha necesitado de él, se le ha acordado con desconfianza y siempre tarde, y después de haber sido víctima de la voracidad de los que gobiernan de inmediato las necesidades del colono.

El Banco de la Nación tiene hoy un crédito para agricultores con lo que parecería estar ya resuelta la cuestión. Sin embargo, no es así, pues ese crédito se acuerda tan sólo con la garantía del propietario o con otra firma, hasta tres mil pesos y después de emparvado el cereal; lo que nos demuestra que en realidad no hay ayuda inmediata al colono o que en todo caso llega tarde.

El banco no sabe que va a encontrar más honestidad en ese trabajador que en el mismo deudor de las ciudades, pues aquel la evidencia con su esfuerzo perseverante y con esa fe tan plausible en la riqueza de la tierra que no le hacen amedrentar por los reveses.

Sería interesante una comparación de carteras, pues veríamos que el quebranto en la campaña es in-

finitamente menor al de las ciudades, aún dentro de la proporción de su giro bancario.

Ese crédito acordado al colono con garantía, se le da recién para la trilla o sea para el mes de febrero cuando más pronto; como si se ignorara que para llegar a esa operación final se necesita previamente arar, rastrear, sembrar, cortar, pagar peones y vivir varios meses.

El crédito así llega tarde, pues el colono ha tenido forzosamente que acudir al almacenero, convertido en una especie de banquero, que con más conocimiento ha anticipado sobre la semilla, que es capital que va a producir, pero aprovechándose del agricultor abandonado, en el interés que le computa a su manera y en el precio a que le vende los artículos para su subsistencia y demás gastos.

Ese retardado crédito del banco, limitado a la trilla tan sólo, se somete todavía a una serie de condiciones, registradas en las instrucciones que reciben los gerentes locales.

Y así, se debe verificar si el colono está o no en mora en sus compromisos con la casa que lo provee de mercaderías o con los cerealistas a quien acostumbra a vender el fruto de sus chacras, debiendo en este caso el gerente, informar de la entidad de la deuda y el nombre del acreedor. Se establece, además, que estos préstamos serán acordados rodeándolos de las mayores seguridades posibles; y que cuando el gerente lo conceptúe prudente, deberá pedir que el

crédito sea garantido por el propietario de la tierra, o por otra firma a satisfacción, quienes no deberán tener operaciones pendientes, quedando a criterio del gerente, si esa garantía gravitará sobre sus respectivos créditos, debiendo la sucursal, en cada caso, dar cuenta a la dirección central.

Hemos tratado de hacer una síntesis compendiada de las condiciones del crédito, para que se vea fácilmente que en la organización del mismo, el banco está completamente desorientado, lo que no debe acontecer en una institución oficial.

Supeditar el crédito al informe del cerealista a quien vende el chacarero, o al del almacenero del lugar, es sencillamente negárselo, porque está en el interés de éstos, que aquel siga siempre bajo su yugo, para poderlo liquidar con más tranquilidad en el momento que les convenga.

Esto es propiamente una ficción de crédito, no es una ayuda a la agricultura, como veremos oportunamente los resultados, cuando tratemos más en especial esta cuestión.

En cambio, los acopiadores y exportadores, gozan de una liberalidad bancaria sin límites. Podríamos decir, que tienen tres clases de cuentas: créditos en giros a la vista, renovables cada treinta días, créditos en cuenta corriente ordinaria y en cuenta corriente especial; de manera que la financiación de éstos para sus compras es completa, obteniendo todavía nuevos recursos por warrants.

Esta faz, la trataremos más en detalle al ocuparnos de los diversos factores que contribuyen al sofocamiento de la agricultura, que dan siempre como resultado, el sacrificio del colono, contra el cual hay una alianza sin protocolo, pero muy solidaria, entre el almacenero, el mayorista, el banquero, el exportador y el Mercado a Término. Falta concepto del crédito y no tenemos tampoco banqueros.

No se sabe hacer confianza bancaria en el que está radicado por el trabajo y no ha hecho otra cosa que trabajar siempre. Es él precisamente, el que sufre las consecuencias del centralismo, y por ello, damos a este banco una actuación regional, para que él esté lo más cerca posible del productor.

Creemos que un banco agrícola-ganadero no puede en estos momentos resolver las necesidades de nuestras industrias madres, porque será reincidir en el mismo centralismo, y porque además, es innecesario como organismo nuevo, desde que la explotación de estas industrias es en determinadas provincias o regiones de las mismas.

Con dividir entonces, la actuación del Banco de la Nación, se va a tener por resultado la división bancaria con arreglo a la región y de conformidad a las actividades de la misma; de manera que el banco resultará, como consecuencia lógica, ganadero-agrícola-industrial-comercial y forestal dentro del país.

El crédito para la agricultura, deberá empezar contra la semilla que es capital que producirá riqueza.

Esto tiene importancia considerable. Este año por ejemplo, los colonos, que liquidaron su trigo a 12 pesos, hicieron en cambio, la cosecha de la semilla, vendiéndola a 32 pesos, especialmente los que son propietarios. Ya vamos a ver una merma considerable en el área sembrada de este cereal, sobre todo en el Sur de Buenos Aires y gran parte de Córdoba.

Así, el que sembró 200 hectáreas y obtuvo un rinde del 7, ha vendido a 12 pesos, habiéndole costado, en cambio, 10, calculando el quebranto por podrido y los demás riesgos; de manera que ha obtenido una utilidad nominal de 1.500 ó 2.000 pesos. Vendiendo los 200 quintales que tenía para semilla recibió 6.000 pesos sin trabajar, que le han compensado la explotación que sufriera al liquidar su producción total. Hoy para comprar esa semilla, les falta capital, y casi no les conviene al precio en que está. Es posible, por eso, que siembren mejor lino, o en todo caso, maíz, porque ya tienen la semilla.

Y bien, estas cosas ocurren, porque el crédito no ampara al productor. Si el banco lo diera contra la semilla, que es capital, y el colono supiera que sobre ella le van a anticipar dinero para la siembra, no tendría necesidad de venderla por más que la cotización del trigo fuera alta.

Como veremos al tratar de esta industria en especial, hay verdadera conveniencia que el crédito para el agricultor, empiece contra la semilla. En esa

forma, el banco llega al productor directamente; lo toma desde el principio de su labor, librándolo de caer en las garras del almacenero, acopiador, etc., defendiéndolo con eficacia.

Con ese crédito sobre la semilla, el colono tiene para arar, rastrear, pagar sus peones y comprar al contado. El banco toma inicialmente al productor y empieza por saber cuanto va a sembrar, viniendo a ser así, el agente más capacitado para la oficina de estadística y con elementos indispensables para el inventario de la producción interna, que servirán a su vez, para el manejo del comercio exterior.

El banco necesita para atender este crédito, subdividir, por así decir, su administración, de tal manera que en cada estación, que es en sí un centro de producción, tenga un empleado; y como las distintas sucursales están en las cabeceras de más importancia, ligadas telefónicamente a todas las estaciones, las comunicaciones serían fáciles, y el empleado instalado en cada estación, estaría de inmediato sobre el productor, llegando así la acción del banco al productor mismo, no enquistándose dentro del urbanismo, que es nocivo aún en las ciudades de la campaña. Donde está el almacenero, porque le conviene, debe también estar el banco para desalojarlo.

El país necesita producir; para ello es necesario que produzcamos primeramente créditos.

Los banqueros alemanes, que volatilizaban los capitales, llegaban a lo que ellos llamaron crédito so-

bre producción de libros. Nosotros debemos tenerlos, pero sobre producción de semilla.

El crédito para agricultura, deberá ser fraccionado en dos: una parte contra la semilla, y cuyo importe permita recursos para arar, rastrear, sembrar, pagar personal necesario y vivir. La otra para la corta, bolsa, trilla y acarreo en la cantidad que para estas operaciones sea necesaria.

El banco que vivirá especializado en estas cuestiones, podrá conocer, porque tendrá los medios para ello, cuánto cuesta esta operación con relación al área sembrada. Este crédito deberá ser acordado dentro de un contrato de prenda agraria hecho inicialmente desde la siembra y afectando la producción a su totalidad, conteniendo, a la vez, las obligaciones del banco. El interés de ese dinero no debe ser más de un dos por ciento.

Dentro del crédito agrícola deberá también acordarse uno especial para implementos de agricultura y por el término de tres años con amortización dentro de ese plazo y con garantía prendaria.

El banco redescontaría en el Central su cartera de agricultura, para aplicar esos recursos a la protección del trabajo agrícola, que es uno de los que garantizan la estabilidad de nuestra moneda y el saldo del intercambio.

En esta forma, habríamos movilizado la producción fiduciariamente, tomándola desde su principio hasta el final. El banco sería el verdadero adminis-

trador de la cosecha, independizando al colono de la tiranía a que hoy está sometido en perjuicio de él y del país, sobre los cuales hacen sus grandes ganancias y dentro de sus esferas, los mayoristas de cereales, los exportadores y el almacenero de campaña.

Este crédito pues, hará también la elasticidad de la moneda, pero para el país, en amparo franco a la producción, que como hemos visto, constituye la definitiva garantía de todo régimen monetario.

Seguramente, dado el volumen del giro de esta institución, no tendría que recurrir al redescuento en la entidad de las operaciones que realizara, sino tan sólo en una parte y por breve tiempo, porque este organismo que ha prestado señalados servicios al país, tiene hoy adquirido un justo y reconocido prestigio, y sólo tendría que recurrir al redescuento, cuando se trate de financiar la corta o la trilla, pues para las operaciones anteriores, cómodamente puede atenderlas movilizando sus recursos normales.

En realidad el redescuento, con el consiguiente aumento de numerario, se produciría de diciembre a febrero; de manera que para marzo se contraería la circulación por el pago y quedaría como líquido realizado el interés. Con aquel aumento se evitaría la restricción creditoria, que se opera generalmente en diciembre con motivo de liquidaciones y balances, y no se originarían las dificultades y quebrantos que en esas épocas se determinan.

Esa política creditoria, vendría así a dar un bene-

ficio marcadamente sensible para el balance interno del país.

En vano es querer buscar la solución del crédito agropecuario y de todos los problemas de consumo, por las cooperativas y la mutualidad. Esas dos soluciones, no son factibles por ahora: nos falta población y no tenemos confianza recíproca. Hablar así de cooperativismo y mutualidad, es olvidar que desgraciadamente no tenemos ante todo solidaridad, en la familia, en la escuela, en la sociedad y, menos aún, en la nacionalidad.

Aquellas dos aspiraciones, son exóticas en un país donde no hay vinculación. Nos asociamos para criticar y para destruir; nunca para refaccionar y jamás para edificar, por lo menos, sobre lo destruído. Nos faltan esas virtudes.

Carecemos de confianza recíproca y existe además, un amparo tácito de protección al fraude y mala fe, que se disculpan y recomiendan a título de vivezas.

En el medio europeo, donde hay densidad de población y el esfuerzo recíproco es compensador, donde hay espíritu de asociación y por ende de empresa, la cooperación y la mutualidad tienen razón de existir: son productos de un campo fértil; en tanto que entre nosotros, todo lo esperamos del Estado y a él también de todo lo responsabilizamos.

No sabemos esperar; tenemos la desgraciada obsesión de querer ser ricos jóvenes, olvidando que la

riqueza no puede ser sino el resultado final del trabajo perseverante y del ahorro.

Aquí todo tiene que ser dirigido, y para ello es indispensable que sea impuesto desde arriba. De la época de la colonia nos viene el sentimiento de la violación a la ley, y necesitamos, sin embargo, propender al respeto y prestigio de la misma. Aquí no hay más cooperativismo inconsciente que para ir a llevar los depósitos de dinero a la banca que no es del país o para lanzarse al juego, al lujo o al industrialismo político. Por eso, no somos capaces de radicar industrias, porque no se aplica el dinero sino para doblarlo de inmediato; y, sin embargo, viene un capital inglés para ganar el primer año, el 5 o|o; el segundo, el 6 o|o; el tercero, el 8 o|o, y el quinto el 50 o|o. Es que ellos saben esperar y tener la confianza y fe en el país, que nosotros no tenemos.

El capital nacional se emplea en compra de tierras buscando la valorización, o se aplica en hipotecas; y cuando se invierte en alguna actividad económica, se prefiere siempre el simplicismo rehuyendo la industrialización. ¡Es que se quiere ganar trabajando poco y liquidar fuertes utilidades!

El país sufre las consecuencias de una crisis de papel de diario, a pesar de tener todas las materias para fabricarlo. No habría una cosa más fácil que hacer una cooperativa entre las grandes empresas periodísticas, que al fin son pocas, y tienen capitales. Tendrían el mercado para su consumo y po-

drían abrir un rumbo de exportación. ¿Por qué no se ha hecho pues esa cooperativa? ¿Vamos a pretender entonces cooperativas entre los pobres chacareros? ¿Debemos seguir así declamando con las cooperativas obreras?

¡Sigamos confiando en la importación de libros para resolver nuestros propios problemas, olvidando que las doctrinas, no pueden por sí imponerse a los hechos y a los hombres en las diversas naciones!

Es indispensable financiar armónicamente a la agricultura; no hay otra manera de hacerlo que por el crédito barato, que llegue al productor mismo, para independizarlo de la esclavitud a que se encuentra sometido.

No es posible servir esta industria con el crédito común y con la misma tasa que se aplica al comerciante. En la práctica el alquiler del dinerò que le da el mismo Banco de la Nación dentro del régimen actual, hace que no se prefieran esos recursos. Y así, con motivo de algunos incendios, y respondiendo siempre a la desconfianza con que se banquea, se exige un seguro de parvas contra incendio, que recarga enormemente el interés del dinero del banco por el costo enorme de ese seguro.

La banca que vive de la confianza, es incapaz de tenerla para el cliente; y en realidad no exageraríamos si dijéramos, que es el banquero el que hace al mal deudor por la forma en que procede.

Esto lo confirma la iniciación de la crisis pasada. Los banqueros llamaban a los deudores, les exigían el pago bajo promesa de nuevos acuerdos y luego les cerraban las puertas, como respondiendo a una consigna de, ¡sálvese quien pueda!

La misión del banquero no es tan sólo prestar dinero, que es una función demasiado subalterna. Debe saber primero, prestarlo y a quien; y para ello, es menester que conozca muy directamente a su deudor y ejerza una verdadera investigación sobre el crédito y su destino, sabiendo también comprender la situación de aquel en sus momentos difíciles. Bancariamente hay más utilidad en no hacerlo caer que en voltearlo, porque en esta situación el arrastre se produce y muchos reciben el perjuicio de la impericia del banquero, a quien también le alcanzan las consecuencias.

El agricultor, nunca es de mala fe. Tiene del banco el concepto de que es un santuario, de manera que si hay un deudor en quien se pueda con tranquilidad depositar ilimitada confianza, es en el que trabaja en las industrias agropecuarias, porque no llegan hasta ese ambiente de pureza, los contagios de todas las grandes ciudades. Esos hombres a la ley y a la justicia, la contemplan con respeto y con temor.

En esas condiciones, no esperemos encontrar inmoralidad, y ya veremos cuando tratemos desde otro punto de vista el régimen agropecuario, cómo ellos cumplieron lealmente con contratos leoninos, a ba-

se de los cuales se sacrificó inicuamente el trabajo de esos verdaderos defensores del país.

El almacenero y el mayorista, saben muy bien estas cosas y por eso hacen confianza en el chacarero y le entregan dinero, aunque usurariamente. Son ellos los que le hacen en las ciudades ambiente desfavorable para así poder hacerlo mejor su víctima.

El Banco de la Nación haría la independencia del agricultor, dirigiéndolo hasta en el momento de la venta. Estaría además, en condiciones, de acuerdo al régimen del crédito que para la institución central vamos a indicar para el comercio de exportación, de hacerlo participar de las verdaderas utilidades a que tiene derecho por su trabajo, en la venta que se haga al exterior.

El banco también tendrá que organizar un crédito especial para la horticultura que dice tan fundamentalmente a la subsistencia del pueblo, y ese crédito podría acordarse a un año y medio de plazo. De esa manera daremos impulso verdadero a las industrias de la tierra.

—Hay que propender a que la agricultura se haga lo más técnicamente posible. El banco debería recibir la cooperación de la Dirección de Agricultura y Ganadería, para hacer ejecutar por el colono el resultado de las investigaciones y comprobaciones de las oficinas técnicas, resultando en el hecho la mejor escuela de agronomía práctica, pues el crédito así acordado, vendría a proteger y a enseñar.

Por este camino y con la cooperación de aquellas oficinas del Estado, vamos a llegar a la orientación indispensable para la producción del trigo y demás cereales, consiguiendo la selección de semilla por regiones, para no mantener el defecto esencial que reconocen hoy nuestras sementeras, en perjuicio de su valor y de la economía de la explotación.

Creemos de rigor esbozar muy someramente las razones esenciales para alcanzar esta finalidad.

Dos hechos de transcendental importancia se han producido en el transcurso del cultivo del trigo: la difusión de las diferentes variedades cultivadas en zonas y suelos completamente distintos, haciendo un poco excepción los trigos duros, y la mezcla de las diferentes variedades tiernas y semitiernas con predominios variables.

Esa situación se ha producido por dos causas principales: la falta de previsión de los cultivadores, que no seleccionan ni guardan para semillas lo mejor de sus productos o los adquieren o canjean para ese fin de otros productores, y la difusión de ese mejor grano en el comercio, con destino al molino o a la exportación. Así han resultado las mezclas de variedades de la misma y de distintas regiones, para formar tipos comerciales que en buena medida se hacen servir como semilla, cuando toda la que se destine a este fin, debía ir sólo al comercio de simiente. Esto debe traer la enseñanza práctica del colono, a fin de que cultive para semilla, y para grano comercial o a lo

menos, cosechar para semilla lo mejor de su producción, después de elegir según desarrollo vegetativo y fructificación, las parcelas o fracciones de la sementera que han de destinarse a ser cosechadas con aquella especialidad.

De esas dos consecuencias al principio indicadas, resulta la diminución del mérito de nuestros trigos con relación al pasado, y la anarquía más completa respecto de la adaptabilidad de las variedades a los suelos en cada zona agrícola, lo que se traduce en las siguientes consecuencias: todas las variedades no se cultivan donde más convienen, el costo de la producción es más elevado de lo que debiera ser, o en otros términos, el rendimiento es más bajo con el mismo gasto y las demás condiciones iguales. Se producen trigos que no responden en calidad ni cantidad al destino: la panadería, resultando así que la panificación desecha mucho trigo por impropio o ella se perjudica, no siendo admisible, entonces, que lo que se produce sin orientación alguna, pueda concurrir útilmente a la panificación en la proporción necesaria.

Ante estos efectos, al Estado le incumbe propender a la reconstrucción de nuestros valiosos trigos de antaño, sin perjuicio de que los mejoren regionalmente con variedades exóticas, por adaptación, selección o hibridación.

La forma racional y científica de obtener rápidamente esa reconstrucción, es estableciendo en cada

tipo de suelo de cada región, el trigo deducido de la variedad predominante, que ha de representar así su mayor influencia en la adaptabilidad, rendimiento, aptitudes al desgrane, resistencia a enfermedades y accidentes de orden meteorológicos, en su precocidad, calidad y en la proporción que por su composición debe concurrir a la panificación. Quiere decir, que ha de determinarse el predominio de la variedad en cada mezcla de trigo cultivado y comparársela con los otros predominios de trigos cosechados en distintos suelos de una misma región y la misma variedad predominante en los mismos trigos de suelo, pero en las distintas regiones en que se le cultiva. De ahí resultarán las variedades de trigo que mejor se adaptan a cada suelo en región determinada, el mayor rendimiento, el menor costo de producción y la mejor calidad.

Estas determinaciones que orientarán al cultivo sobre bases científicas y económicas, serían luego complementadas con la selección obtenida en la variedad predominante en cada mezcla, hasta conseguir su pureza, a fin de que ella la reemplace con beneficio de mayor rendimiento, menor costo de producción y mejor calidad. Si el predominio de la variedad produce estos resultados, con mayor motivo y en mayor grado, lo dará su pureza.

Finalmente, obtenidos estos resultados, vendrá luego la proporcionalidad con que cada región debe concurrir con determinadas variedades para la panifi-

cación, de manera que el molino sepa dónde comprar los trigos en la proporción que le han de dar con otros de otra región o de la misma, la mejor harina panificable, con el menor desecho, la más completa utilización de las variedades cultivadas y la menor desmejora de la harina obtenida.

Lo que acaba de decirse de los trigos que deben concurrir a la panificación, se refiere igualmente a los trigos destinados a la fideería.

Así, se habrá arribado a la verdadera, científica y más económica orientación regional del cultivo del trigo en el país, restaurando los renombrados trigos argentinos y perfeccionando su producción, lo que se traducirá en un mayor interés por su cultivo, puesto que dará mayor ganancia al agricultor, en una más completa utilización del capital y del esfuerzo del trabajo agrícola, y en el acrecentamiento de calidad y de producción en la misma área de cultivo. Todo esto significa el progreso de la agricultura en el momento que las demás naciones productoras de trigo, desprendiéndose de los efectos de la guerra mundial, entrarán a competir más seriamente con nuestro país en dicha producción.

A estas orientaciones de la producción se debe llegar con la cooperación del Departamento de Agricultura que por intermedio de sus oficinas técnicas realice este trabajo de selección, en forma gratis, de manera que las diversas conclusiones de la experimentación regional, se traduzcan en consecuencias prácti-

cas y definitivas, que el Banco de la Nación haría ejecutar por el resorte del crédito agrícola que estamos organizando.

Esos estudios deberán hacerse cuando la sementera permita esas investigaciones, de manera que los técnicos del Departamento estuvieran destacados en el mismo banco, actuando en el lugar de la producción y ahí tendríamos la verdadera Escuela de Agricultura sobre el propio terreno. Iríamos así dándole gradualmente a la agricultura la dirección y gobierno de que hoy carece.

Por el resorte del crédito llegaríamos también a quebrar la tendencia nociva de colocar bajo el trabajo agrícola, una extensión mayor de la que puede en realidad cultivar el colono, de acuerdo a los medios económicos de que dispone.

Nuestro país acusa un rendimiento ínfimo con relación a las demás naciones, teniendo en cuenta el área que se siembra.

La razón está en que el colono abarca mucha tierra y la trabaja mal. La irregularidad del clima le demora las diversas operaciones necesarias a los cultivos; y así, por ejemplo, no tiene más tiempo que dar una reja de doce centímetros que va disminuyendo de grado porque la caballada enflaquece a medida que avanza en extensión, de manera que la palanca de su arado, va, se puede decir, arañando la tierra, cuando todavía le queda extensiones para roturar, con evidente perjuicio para la sementera, pues

está demostrado que la humedad se conserva, cuanto más hondo se are. Cuando llega la siembra del maíz, la caballada materialmente no responde, a pesar de lo cual se tira el lance; se trabaja y el resultado es casi nulo; tiene que concluir por no juntarlo, largándole los animales, a menos que el año no venga llovedor, en cuyo caso consigue un rinde más o menos compensador. Después se dice así que en tal región no se da bien el maíz. Lo que ocurre es que no se trabaja la tierra en las condiciones en que hay que ponerla para este grano, porque se abarca mucha sin tener elementos. Cuando el desarrollo de esta planta según los años, exige que se aporque, esta operación no se hace, porque la caballada ya está extenuada y por otra parte, hay que prepararla para la corta.

Sin embargo, en esas mismas regiones, en áreas bien trabajadas, el maíz ha dado excelentes resultados, como por ejemplo, al sur de Córdoba.

Es necesario pues, llegar a que el colono trabaje menos cantidad de tierra, es decir, a que someta a cultivo la cantidad de tierra que pueda trabajar bien.

Será indispensable también tener en cuenta que los contratos de agricultura deben ser de plazos mucho más largos y no angustiosos como ahora, porque como está de paso, el colono no siembra alfalfa o avena en la parte que tiene para pastoreo y carece así de silos y de parvas para en el invierno alimentar su caballada.

Si tuviera, en cambio, cinco o diez años, con

cargo de alfalfar una parte, tendría sus reservas de pasto y podría contar con los animales para el trabajo del invierno.

El crédito, que llegará por igual al colono y al propietario, haría ver a ambos las recíprocas conveniencias de trabajar poco y bien para obtener resultados seguros y no trabajar mucho y mal, para soportar quebrantos.

El gobierno también, por intermedio de sus departamentos técnicos, deberá llegar a encarar asuntos fundamentales destinados a aminorar los gastos de explotación, obtener un mejor rinde y disminuir también la mano de obra que los encarece.

El sistema de trilla, que exige un numeroso personal y un capital bastante considerable, perjudica notablemente el rinde de la cosecha. La escasez de las máquinas demoran la trilla, con perjuicio para el cereal que queda expuesto a las lluvias, con lo que disminuye el resultado y calidad de las cosechas, pues los costados y caballetes de parvas desmerecen notablemente en calidad y peso, que es perjuicio para el productor, en el rinde de conjunto.

Sería menester entonces, que esas reparticiones experimentaran en el terreno y prácticamente, los resultados de la mecánica aplicada a estos trabajos. Por ejemplo, la cortadora cosechadora cuyos últimos modelos hemos observado en infinidad de casos, da resultados sensiblemente notables que reportan incal-

culables economías permitiendo su mecanismo aprovechar todo el cereal sin ningún desperdicio.

Y si a esta máquina se le agrega un tractor o motor pequeño, los resultados son de mayor consideración, porque ese mismo motor, sirve además en el arado, de manera que en la roturación y siembra se suprime la tracción a sangre y todos los inconvenientes de este sistema. El motor permite arar a cualquier profundidad; se trabaja de noche y día y en todas condiciones de tiempo, siendo uniformes todos los trabajos.

Para la corta, en vez de utilizar para 150 o 200 hectáreas, diez o doce hombres, como se hace por el sistema actual, sólo se necesitarían tres para cortar y trillar a la vez.

Como vemos, no sólo se economiza personal y se obtiene un mejor rendimiento, porque los trabajos de siembra serían más prolijos y oportunos y la recolección del cereal se haría de inmediato, sin peligros ni desperdicios, sino también que se vendría a pagar menos arrendamiento, pues suprimidos los animales como factores de labranza por la mecánica, se pondría bajo cultivo el terreno destinado al pastoreo.

La cosechadora también contribuye a limpiar los campos, desde que trilla todas las semillas; de manera que, el nabo por ejemplo, no se desparramaría como en la corta de hoy, evitándose, entonces, que invada al año siguiente, con perjuicio de la sementera.

El gobierno debería pues, hacer estas experimen-

taciones. Sus agrónomos luego de llegar a una conclusión definitiva, aconsejarían los sistemas más convenientes a estos fines; y el Banco de la Nación estaría en condiciones, por medio del crédito, de hacer adoptar los sistemas recomendados, a cuyo objeto hemos indicado la conveniencia de crear un crédito especial para implementos de agricultura.

El Departamento de Agricultura prestaría señalados servicios, no sólo para la mejor explotación de esta industria, sino que destacados sus técnicos dentro del mismo banco, contribuiría a formar la verdadera maestranza, que toda industria necesita, volcando en el colono conocimientos y experiencias, que el banco se encargaría de hacer realizar para bien del productor y en beneficio del país.

Así habremos quebrado la desesperante anarquía que hoy reina en las labores agrícolas, que empieza desde la falta de selección de la semilla, la manera de arar, hasta las formas de cosechar, traduciéndose después en diminución de rinde, peso, calidad y aumento de costo; por lo que se cree que las tierras de nuestro país, dado su porcentaje de rendimiento, carecen de la feracidad de la de otras naciones que proporcionalmente, cosechan más que nosotros, por la única y sencilla razón, de que en ellas se trabaja mejor de lo que se hace acá.

Como el Estado debe siempre procurar que las industrias produzcan mercaderías calificadas, y que tengan condiciones para competir en el exterior, se

hace necesario llegar a una política y policía industrial, de las que nos ocuparemos en otro capítulo.

—Por los medios que hemos indicado, se va a llegar de hecho a la verdadera estadística agrícola, pues la trilladora ha de ser el cooperador más eficiente y hasta si se quiere un medio mecánico de contralor. En efecto, bastaría una libreta de trilla en la que se registrara la cantidad de área sembrada, de cereal trillado y demás datos. Para la renovación de la patente debería ser obligatoria la entrega de esa libreta a la oficina recaudadora local que haría el inventario de la zona, para transmitirlo después a las oficinas generales de la Nación. Cada región sería así también comprobada, por el mismo banco que podrá cooperar eficientemente.

Este resultado se va a obtener mediante una disposición legal que establezca la no renovación de la patente y por consiguiente la denegación del permiso, hasta de tránsito, sino se entrega la libreta de trilla con todos los datos correspondientes, bajo penas personales y pecuniarias a toda contravención.

El país no puede vivir sin inventario de producción. El momento actual nos ha demostrado que hemos estado en la más completa ignorancia respecto a ella, no sólo en lo que se refiere a la agricultura si no también a la ganadería.

—El crédito ganadero debe reconocer una diferencia substancial entre la cría y la invernada. Esta que busca estado por edad y gordura, no necesita del

mismo crédito del criador, y él debe gobernarse comercialmente librándolo a la banca en general, y sobre todo, a los consignatarios.

Al invernador le basta un crédito por nueve meses o un año, bajo el interés corriente; de pago íntegro el del primer plazo, y bajo amortización el del segundo, pues esos términos le permiten un desenvolvimiento cómodo para conseguir los propósitos que lo determinan .

No puede ser lo mismo con el criador. El crédito para éste tiene que constituir el medio eficaz y único para hacer mejorar la calidad de las haciendas y aumentar nuestros rodeos, evitando la diminución que hoy acusa.

Se ha dicho muchas veces con esa inconsciente tendencia a perjudicar siempre al productor, que para mantener nuestro stock ganadero necesitamos impedir la matanza de vacas jóvenes. Es decir, que para mantener el rodeo, hay que desvalorizar la vaca.

La solución es a la inversa; para conservarlo y aumentarlo, es precisamente necesario valorizar la vaca por medio del crédito largo, cómodo y barato que ella determine.

La solución que indican los teorizadores, es igual a la situación que se ha creado a la oveja. Estamos en una crisis de lana y próximos a la nueva cosecha, y a la Municipalidad se le ha ocurrido prohibir la matanza de ovejas por un tiempo para evitar el sacrificio de las preñadas; resultando entonces que no

hay conveniencia en conservar ovejas, pues la lana no se puede vender y la carne no tiene mercado.

Así son las cosas de este país; siempre que se hace algo, la víctima es el productor, el que trabaja. ¡Al que más necesita ayuda y protección, a ese se le sacrifica!

Es el resultado del centralismo en todos los órdenes. Descarga sus errores, en los que es inducido muy frecuentemente, por los que en definitiva, resultan beneficiados.

Y bien, el crédito para el criador debe ser de cinco años, dividido en amortizaciones proporcionales y bajo el interés del 3 o|o, con prenda agraria, que afecte la vaca y sus crías. Este crédito debe acordarse hasta un 80 o|o de su valor y se aplicará también a los productos de cabaña, que es indispensable fomentar, amparándolos con el crédito, pues realiza el refinamiento de las haciendas, y es parte integrante de la cría.

Dentro de este mismo crédito, debe comprenderse la cría de ovejas y de cerdos, si bien que el plazo deberá acordarse a dos años.

La avicultura también ha menester de un crédito especial por el mismo término de dos años, como medio de propender a su mayor incremento y difusión.

En esta forma, el criador conservará la vaca o la oveja; y tendrá en ello verdadera conveniencia. Pagará el crédito con el producto, quedándole el capital y aun por lo menos, una cría más.

Sólo así conseguiremos el aumento del rodeo nacional. No tendremos que desprendernos de la vaca, que necesitaremos conservar porque ella determinará un crédito largo, cómodo y barato, y el criador necesariamente retendrá también las crías hembras, y la producción no se interrumpirá con el movimiento por ventas que realiza hoy para cumplir sus obligaciones.

Limitaremos así la oferta de carne, e indirectamente valorizaremos los novillos de invernada, de manera que por esta mecánica del crédito, habremos defendido la producción, con la vaca, favoreciendo a la vez la invernada. Así tendríamos movilizada y financiada en todas sus formas nuestra riqueza en producción.

El redescuento de esa cartera del Banco de la Nación en el Central contra contratos de prenda agraria, que afecta la vaca y sus crías, y que tiene además la responsabilidad subsidiaria del dueño, es una garantía efectiva, más real aun que la del mismo billete fiduciario, que, en realidad, no tiene más contravalor que el tipo de conversión.

Este crédito que se acordará tan sólo sobre el 80 o|o del valor, dejando así un excedente de garantía, y con la doble de las crías y del estanciero, producirá al banco una utilidad del 3 o|o de interés y el numerario se irá retirando en la proporción de las amortizaciones y pagos. El hará también el tambo, con definitiva conveniencia, radicándolo como explo-

tación derivada de la cría de hacienda. ¿Quién es el que puede decir de buena fe, que ese aumento de numerario puede ser perjudicial para la estabilidad de la moneda, si se determina sobre la garantía real de la riqueza productiva y en producción, que es la única que la hace finalmente efectiva? ¿No es acaso esa industria, el cliente más solvente, seguro y calificado de la Caja de Conversión?

El régimen monetario del Brasil ¿no moviliza fiduciariamente su riqueza de café? ¿Y el de Inglaterra, Francia, Norte América y demás países, no permiten emitir sobre carteras, documentos y, en fin, sobre todo valor con prescindencia absoluta del oro? ¿No tenemos acaso nosotros el derecho y el deber de movilizar nuestra riqueza para conservarla y acrecentarla en sus resultados, que dan oro definitivo?

Este crédito podría por otra parte, contemplar cuestiones indispensables en la industria ganadera, como ser el uso de vacunas y la conveniencia de tener reservas de pasto ensilado o emparvado, para evitar los riesgos de epidemias y secas.

Como generalmente no se hace dicha cosecha, porque es costosa, debería fomentarse bajo el aliciente de crédito y hasta imponerse, pues resultaría para el banco una nueva garantía por que aseguraría las haciendas resguardándolas de los efectos de la sequía, que puede comprometer la solvencia del ganadero o determinar quebrantos.

Este crédito especial orientará la defensa efectiva de nuestra riqueza ganadera, y deberá ser acordado en un 70 o|o del costo necesario para las reservas de pasto y contra ellas.

Dará además, el beneficio de abrir por así decir, el mercado del trabajo rural en el mes de octubre y noviembre, anticipándose en esta forma las faenas de campo.

El crédito agropecuario deberá estar exento de tramitaciones y trabas, dando al deudor una verdadera libertad, que le permita liberarse total o parcialmente de la deuda cuando le convenga. Hay que hacer confianza en el deudor, de la misma manera que el público la hace en la banca, que vive en realidad, de aquella y no de su capital.

La prenda por el Banco de la Nación, que es una repartición oficial, no sería necesario hacerla por instrumento público, ni con inscripciones; bastaría hacerse en un documento simple, contra entrega de certificados, determinándose por la ley, que él tiene fecha cierta y prueba contra terceros, por el hecho de ser el banco oficial el que la realice.

El régimen bancario debe persuadirse una vez por todas, que hay verdadera conveniencia en prestar al productor a largo plazo y a amortización reducida; y si no, recordemos los beneficios que hizo el antiguo Banco de la Provincia, con su crédito habilitador de 5 años y 5 o|o de amortización, que llegó a ser el gran coloso bancario, al abrigo de cuyo crédito se

hicieron las estancias, los comercios y las industrias.

El crédito agrícola es tanto más indispensable, cuanto que el futuro que a esta industria se le depara, nos obliga a asegurar una buena y calificada producción, a fin de colocarla en condiciones de poder competir con los mercados europeos, que han de constituir muy pronto un peligro serio para nuestra riqueza agrícola.

Por el momento, la desorganización de la Rusia, Yugoeslavia y las demás repúblicas que constituyeron el antiguo imperio austro-húngaro nos ponen a cubierto de todo peligro; pero es indudable que la política europea se está encaminando hacia la reanudación de relaciones con la Rusia. Ese coloso era el que daba vida barata a Europa, y esos mismos estados, son los que han de comprometer muy seriamente nuestra agricultura una vez que ellos consigan el isocronismo de los movimientos hoy violentos, de la reacción político-social que los agita.

Cuando esa situación llegue, nuestro cereal estará a mayor distancia y con más gastos de transporte; tendrá asímismo sin embargo otro peligro más calificado con la depreciación por cambio de Italia, Francia, Inglaterra y Alemania, que alejará de nosotros las compras de esos países, pues la moneda de los mismos tiene y tendrá premio, sobre el rublo y la corona.

En estas condiciones, habrá marcadísima conveniencia en proveerse de aquellos estados, porque

ganarán con el cambio, estando también más próximos; en tanto que no habrá ventaja alguna en adquirirlos de nosotros, por los mayores gastos y los quebrantos enormes en la cotización de sus monedas.

Ya sentimos hoy los perjuicios de la no liquidación de nuestra cosecha de lanas; y lo que con este fruto del país ocurre actualmente, tal vez acontezca también con los cereales en el futuro.

¿Debemos esperar aquella situación, para recién preocuparnos de la suerte de nuestra agricultura?

La reconstrucción monetaria de las naciones asociadas y la expansión comercial de Alemania, sobre todo, se hará por el lado de Rusia y demás repúblicas adyacentes, porque aún esas mismas naciones con sus monedas depreciadas serán con relación al rublo, una moneda con premio.

A nosotros tratarán de lanzarnos el exceso de su producción, y debemos tener mucho cuidado que no nos absorban gran parte del oro por vía de importación, como nos está ocurriendo actualmente con Norte América, pues desgraciadamente a ello se presta la comodidad de este pueblo, de la que participan también nuestros gobiernos, que al ver acrecentar sus recursos aduaneros, no consideran que es a costa de la riqueza, del trabajo del país y de la garantía monetaria.

Necesitamos pues, organizar prácticamente nuestro régimen creditorio y financiar la producción y las industrias. Debemos buscar también la penetra-

ción comercial de los mercados de consumo sudamericanos, y muy especialmente, los del Africa del Sur, que la tenemos enfrente, a corta distancia y como colocada por la naturaleza para hacer nuestra expansión comercial, ya que a ese país le falta lo que nosotros producimos y le sobra riqueza de oro en sus minas.

Rusia va a competir con sus cereales y con sus cueros; y nosotros no podemos desentendernos de resolver definitivamente la financiación de nuestras industrias madres y de las manufactureras radicadas, así como también de las que debemos establecer en el futuro.

El engrandecimiento económico del país no lo podremos alcanzar sino por el desarrollo del crédito bancario, abandonando de una vez nuestro dinamismo estático, que nos mantiene siempre en el mismo lugar, no obstante nuestros frecuentes movimientos de críticas y lamentos por la ausencia de organismos creditorios, a base siempre del mantenimiento del actual sistema monetario y del cerrado concepto de la garantía de la moneda.

Con anhelos de mutualidad y cooperación e invocaciones de patriotismo, para la aplicación de capitales en la organización de nuestras fuerzas productoras, se quiere conseguir aquella finalidad y resolver nuestros problemas económicos.

Todo eso, son campanas de palo; se habrá hablado mucho y tal vez muy bien, pero no se llegará

absolutamente a nada, y como siempre quedaremos en el mismo lugar.

—El crédito comercial debe reconocer varias categorías y gobernarse como cuestión de hecho, de acuerdo a las modalidades y necesidades de cada uno de los giros.

El banco no puede ser trabado por ley orgánica, debiendo el mandato de ella hacer confianza en sus administradores, porque no es posible prever todas las situaciones que pueden presentarse; de manera que la administración del crédito bancario responda a la política creditoria que los administradores de la institución determinen con sentido práctico y conocimiento exacto del desenvolvimiento económico comercial.

Este banco deberá además desarrollar una política creditoria de franca competencia contra la actuación de la banca particular, a fin de que ésta se encauce por las conveniencias del país; finalidad a la que concurriría también la política del Central con el gobierno del redescuento.

Debería pues, tender a hacer bajar el interés del dinero, que es fundamental para nosotros, mediante la fijación de la tasa del mismo para descuentos al cinco y medio por ciento, por ejemplo. Para ello le bastaría establecer ese tipo para sus clientes que tuvieran sus depósitos en el banco, con lo que obligaría a los demás a disminuir el interés para colocarse en condiciones iguales de trabajo y poder así atraer

los depósitos y demás operaciones del giro que de otra manera afluirían a la institución oficial.

Habrá que distinguir también entre comercio mayorista, minorista y de exportación. En todos los casos, el crédito deberá ser elástico, movible y muy particularmente, con una investigación de su aplicación y destino, buscando de impedir el acaparamiento y la especulación.

Es necesario hacer policía en la aplicación del crédito y no estar sirviendo inconscientemente a los especuladores al acordarlo, nada más que por la solvencia del que solicita recursos, porque es indispensable que rija ese criterio como política de la institución oficial, desde que el dinero del país no debe nunca servir en perjuicio de éste.

El crédito comercial debe reconocer una escala de intereses y margenes dentro de los cuales se ha de acordar. Para el comercio mayorista de importación el plazo deberá ser de tres a seis meses; el primero de pago integro, el segundo de amortización. A este género de comercio también deberá proveérsele de cartas de crédito documentarias a ser utilizables en el extranjero contra documentos de embarque.

El crédito para el minorista debe ser de seis a doce meses, y la escala de intereses en ambos del 5 o|o con aumento progresivo en razón al mayor tiempo que se ocupe el dinero.

Dentro de estos mismos conceptos debe gobernarse el crédito personal, pero éste también necesita

investigación de su uso y aplicación. Esta policía por así decir, del destino del crédito, es indispensable, sobre todo en el banco oficial, para evitar casos como el que ocurrió cuando empezó la desenfrenada especulación del cambio. Llegó al país un yankee y se presentó al Banco de la Nación con un aval de un gerente de una compañía de seguros extranjera. Giró contra créditos acordados en gran volúmen y fué desenvolviendo sus operaciones durante seis meses. Al cabo de ese término liquidó seis millones de pesos de utilidades y regresó a su país, habiendo abonado sus descuentos. Ese capital del Banco de la Nación fué utilizado en especulaciones de cambio y en combinaciones sobre acaparamientos de mercaderías.

El giro bancario pues, no debe determinarse por la responsabilidad de una garantía. Sus dineros no pueden servir directa ni indirectamente, consciente ni inconscientemente, a la especulación ni al acaparamiento. Eso no es buena gestión; es financiación de lo que constituye la lacra de nuestra economía: la especulación, que significa el sufrimiento del pueblo, que soporta en el precio del consumo de su subsistencia, los resultados del acaparamiento, que desgraciadamente tiene siempre origen en la banca.

El crédito personal ni ningún otro puede usar de anticipos, en negocios de esa naturaleza.

La misión del banquero no es prestar por prestar, para cobrar intereses y tener más o menos seguro el

pago, sino la de propender al desarrollo efectivo del país y sobre todo, defender al consumo de éste, que parece ser extraño a la función de ese banco, pues en todos sus balances y memorias no le merece una sola consideración, a pesar de ser el que paga en definitiva y el que debiera estar defendido al igual que la producción.

Cuanta razón tenía el malogrado doctor Ramón Santamarina, cuando señalaba como defecto capital la ausencia de banqueros. Este hombre que tanto bien hizo al Banco de la Nación, se había formado en los negocios y había vivido la vida en el país. Por eso lo vimos en el momento, en que una casa de muchísima importancia de esta ciudad se encontró, por una circunstancia transitoria, frente a la quiebra, acordarle como presidente de aquella institución, un descuento extraordinario, a pesar de que no era cliente de la casa. Sabía muy bien lo que para el país hubiera significado la quiebra de esa firma. El Banco de la Nación estuvo por virtud de ese hombre a la altura de su misión.

Con administradores como él, no habría ocurrido lo que aconteció a una fábrica nuestra de tejidos, la que pasando por dificultades, tenía que estar comprando lana en reducidas cantidades por falta de recursos, viéndose obligada, en su desamparo financiero, a vender sus máquinas, que fueron a constituir una empresa industrial en la república de Chile.

Es que no se hace investigación en el destino del

crédito y no se tiene conciencia de la misión que se debe desempeñar. Se suele prestar para que se especule sobre el país y emigren después las utilidades líquidas a base de los recursos nacionales, mientras que se deja caer por otro lado una fábrica nuestra.

Nos falta concepto de lo que significa la actividad industrial, que debe ser protegida por el consumo y por la banca de manera que esté en todo momento con ella y también sobre ella.

—Para el comercio de exportación el crédito debe ser con otras modalidades. El banco ha de perseguir la financiación práctica del comercio exterior, que nos interesa muy de cerca, y el mayor volumen del mismo que permita liquidar para el país las utilidades que hoy no recibe.

Ese comercio es el complemento de la producción; debe ser favorecido, porque significa la colocación de ésta, dejando por consiguiente beneficios al país y saldos favorables en nuestra balanza de intercambio.

El banco deberá no sólo financiar ese comercio, sino también hacer que el mismo pueda realizar ventajosamente los negocios en el exterior, porque de sus éxitos depende toda nuestra tranquilidad monetaria.

El comercio de exportación debe tener en el crédito anticipos sobre documentos de embarque, por lo menos hasta el ochenta por ciento de su valor; a un año de plazo para su pago total. Según los casos,

podrá ser amortizable, pero al interés del 4 a 6 por ciento; a mayor plazo corresponderá aumento de la tasa de aquél.

Con ese anticipo, el banco arma de nuevos recursos al exportador para que vuelva a desarrollar su giro y estar en condiciones de nuevas remesas.

El banco queda garantizado por la mercadería misma, entrando en posesión de los documentos de transporte y tiene la responsabilidad subsidiaria del exportador para el caso de que la mercadería vendida no produzca para saldar el otro resto del 20 por ciento.

Bancariamente hay conveniencia en la operación, porque en ella viene involucrada la de cambio, desde que la mercadería es exportada al extranjero y desde, entonces, el banco se transforma en librador de giros sobre ese país y de moneda del mismo. Al ser cobrada la libranza, tiene fondos disponibles en la plaza compradora, que lo pone al abrigo de cualquier especulación monetaria contra nosotros, pues radica fondos en el extranjero con los que puede hacer frente en cualquier momento. Ha evitado en esa forma el transporte de dinero y tener que valerse de corresponsales o comprar giros; y al final, resulta que ha ganado por intereses, comisión y cambio.

El comercio exportador podrá llegar a ser hecho por los propios productores argentinos, cuando tengamos nuestra marina mercante, de la que más

adelante nos ocuparemos, y entonces dejaríamos de ser especulados sobre nuestra producción, mandándola en consignación a plazas necesitadas, donde colocaríamos lanas, cueros, cereales, etc., consignadas en ellas a los mismos corresponsales del banco, para ser liquidadas al mejor precio, al contado o a plazos.

La venta a plazos la podemos hacer al consumidor directo europeo a quien aceptaríamos una letra contra un banquero calificado, que nuestro banco la haría dinero en esta plaza.

Hoy más que nunca debemos llegar a competir, no sólo con calidad, sino también con forma de pago. porque la situación europea no les permite moverse en el volumen de su capacidad industrial, por falta de dinero disponible, que restringe las compras; y la venta en esa forma daría mayor desarrollo a las adquisiciones de nuestros productos, con verdadera conveniencia para las industrias europeas porque se independizarían de los exportadores adquiriendo nuestra mercadería directamente y previa vista en el mismo lugar donde las necesitan.

Esos industriales, a quienes podríamos vender nuestras lanas hoy estancadas, así como otros productos, los adquirirían si les ofreciéramos cómodos plazos. El banco y el productor argentinos no operarían en realidad a término, sino al contado, pues al recibir una letra aceptada por un banquero solvente, nuestro banco la reduciría a dinero, quedándole en aquella

plaza fondos radicados a su disposición, una vez levantada.

El banco deberá contemplar también otra de las maneras de trabajar del comercio exportador, muy especialmente cuando se trata de plazas nuevas que no conocen al país, ni a nuestros exportadores, y que realizan sin embargo, sus operaciones de ultramar, por lo que en el tecnicismo bancario se llama crédito confirmado.

El comprador al abrir crédito confirmado en el banco, pone a disposición del vendedor en ese establecimiento o en el que se indique de común acuerdo, los fondos equivalentes al valor de la compra, los que se deben percibir por el vendedor una vez que haya embarcado las mercaderías.

A la presentación en el banco de los documentos de embarque, cobra el importe el vendedor. Pero el comprador, que por el depósito que realiza garantiza al vendedor con la apertura del crédito, exige frecuentemente una garantía bancaria de que se va a cumplir el contrato, lo que es justo. El Banco de la Nación, dando esa garantía, ayudaría enormemente al comercio exportador, contribuyendo a abrir nuevos mercados y reemplazaría la acción de los bancos extranjeros en plaza, que la prestan en condiciones un tanto gravosas. Estas operaciones son hoy extrañas al banco por razón de su carta orgánica, y sin embargo, no le debieran ser ajenas porque son en interés del país, y menos aún

si se tiene en cuenta que, dada la orientación que le hemos indicado, esta institución va a quedar convertida en el hecho en banco de ultramar.

El banco en realidad, no daría garantía alguna hasta tanto se hubiese cerciorado que el exportador está en condiciones económicas y de contrato para cumplir el que ha realizado con la plaza compradora que exige la fianza.

Como se comprenderá, esta faz de la exportación, debe ser encarada por el banco oficial, porque él precisamente estará en condiciones excepcionales para financiar al exportador, que está haciendo un bien al país. Tiene en sus manos un medio para que se cumpla el contrato, desde que el exportador debe adquirir en plaza y el banco podría ayudarlo en esa adquisición interviniendo con el dueño que ha de vender los productos a exportarse, a quien le podría garantir con el propio dinero del comprador extranjero que está en su casa y a disposición del exportador; resultando así banquero del que paga, del que cobra y del que vende.

En estas condiciones, el banco puede ayudar a que se compre, y una vez adquirido, a exportar, porque tiene el dinero en sus propias arcas, y no corre riesgo alguno en realidad, haciéndose además conocer en el extranjero, como potencia financiera.

El banco, con el manejo de este crédito, habrá contribuído a abrir nuevos mercados de consumo para nuestras harinas, cueros, lanas, cereales, azú-

car y hasta artículos manufacturados, llegando así paulatinamente al ideal de nuestra economía: ser exportadores de nuestra propia producción.

¿Cómo Alemania inundaba al mundo con sus productos? Anticipando al exportador. Lo colocaba así en el caso de poder vender a plazos larguísimos, porque, en definitiva, los pagarés que recibía en nuestra plaza, por ejemplo, eran entregados después al Banco Alemán y éste libraba una letra por el plazo que el exportador había concedido aquí, entrando ese documento al descuento en cualquier banco del Imperio. Más aún, cuando el banquero alemán no tenía fondos disponibles, el fabricante de ese país libraba una letra a su cargo que aquel aceptaba y se descontaba después en cualquier banco de Europa.

Es así como sus banqueros financiaban fiduciariamente la producción y la colocaban en el exterior, a base también de papeles de crédito demostrando que tenían el verdadero concepto del fundamento de todo sistema monetario y bancario.

A ese régimen debió su grandeza comercial e industrial.

¿Nos imaginamos acaso, lo que significaría para Europa, en el estado financiero en que se encuentra, que se le venda a plazo, y lo que ello representaría para el volumen de nuestro intercambio sin que en realidad el productor argentino soporte ese plazo ya que puede hacerse de dinero por el banco? Habremos

dado así seguridad a nuestra producción y aumento a nuestro intercambio.

Esta faz del crédito de ultramar nos obliga a señalar la necesidad de una nueva orientación de nuestra representación diplomática.

—La diplomacia del mundo será eminentemente comercial, porque sólo en el intercambio, Europa encontrará el medio de rehacerse del enorme desgaste de la guerra.

Nuestra representación deberá también tener esa misma orientación. Será necesario que esté a cargo de personas que ante todo, conozcan nuestro país en sus actividades comerciales de producción y consumo, y que tengan también un gran conocimiento de aquél donde estén acreditados, buscando una vinculación y un acercamiento personalísimo con los productores, importadores y exportadores. Deberán además hacer estudios, no a base de estadísticas ni de datos de segunda mano, de las condiciones y necesidades de esas plazas para colocarnos en situación de una mejor penetración comercial con nuestra producción.

Por de pronto, deberá adscribirse a cada legación un "ataché" comercial, que vuelque sus especializaciones del conocimiento del país, a fin de que el ministro tenga los elementos necesarios para desarrollar el plan armónico de financiación de nuestro intercambio, buscando también la forma de que se radiquen aquí las industrias cuyas materias primas

producimos, bajo todos los alicientes que puedan determinar su implantación utilizando las capacidades técnicas que Europa tiene y que a nosotros nos faltan.

Para todo esto, es necesario que el ministro conozca muy bien a nuestro país y sepa llevar un convencimiento comercial de la utilidad evidente de esa corriente que necesitamos determinar. Así podrían venir fábricas de tejidos, hilanderías, industrias mecánicas, astilleros, y en fin, tantas otras que reclama nuestra economía. No debemos olvidar que todo lo que sea industria queda en el país, en trabajo, en movimiento, en venta y en dinero que no emigra.

Debemos considerar también que hay que industrializar al máximo la mayor parte de nuestra producción y comprender por último, que la banca extranjera, que es agente comercial de la producción de sus países de origen, nunca jamás, hará nada para la industria nacional, ni para que vengan otras a radicarse aquí.

A la diplomacia le corresponderá además, hacerse cargo de la resolución del gravísimo inconveniente relativo a las dificultades del comercio de ultramar con relación al cumplimiento de los contratos que se celebran por correspondencia.

Para esto el gobierno debería celebrar tratados especiales con cada una de las naciones con quienes estemos en relaciones mercantiles, que establecieran que todo lo relativo al régimen del comercio interna-

cional y marítimo, ya sea en el cumplimiento de las condiciones de los contratos y sus tipos de cambio o en las dificultades que se susciten al arribo de las mercaderías en los respectivos países, se resolvieran por árbitros, nombrados, uno por el ministro del país vendedor y otro por el banco oficial del estado comprador, bajo la presidencia del ministro de Relaciones Exteriores, del Estado vendedor o comprador, según el caso. El tratado deberá determinar que esa resolución es inapelable y da fuerza ejecutiva a cualquiera de las sanciones que determine el laudo. Dentro de ese tratado debe comprenderse todo lo relativo a contrato de fletamento, avería, seguros y demás accidentes de navegación que determinen relaciones de derecho privado.

Esta manera de resolver sería en interés directo de cada nación. Así por ejemplo, al gobierno norteamericano le convendría una solución en este sentido, que importaría un medio muy eficaz para controlar la mala fe de algunos comerciantes de ese país, que perjudican con su conducta comercial a gran parte del comercio de ese mismo Estado; de tal manera que hoy en plaza, hay una cierta desconfianza para el intercambio con ese país, por la informalidad con que muchos se han conducido desde aquella plaza.

Cada uno de los gobiernos resultará, así, un vigilante severísimo para los que con su mala fe, perjudican al resto considerable del comercio, en detri-

mento de la economía de cada una de las naciones.

—El Banco de la Nación, por su administración y desenvolvimiento regional, que le permitirá como organismo único, diversificar sus funciones crediticias, de acuerdo a las necesidades del medio en que actúa, quebrando el centralismo, que es manifiestamente nocivo al desenvolvimiento práctico de la economía del país, necesita una organización fundamental del crédito industrial, para que pueda desarrollar una verdadera política de protección a las industrias sin improvisaciones ni ilusionismos, porque ella no se consigue con legislación sino con producción de crédito y buena administración del mismo.

Las industrias no deben dejarse al criterio y orientación de los que en ellas dedican sus actividades; es imprescindible ejercer por medio del crédito, una verdadera policía, por así decirlo, de su desenvolvimiento, procurando que la técnica forme un consorcio íntimo con el banco y el fabricante.

El Banco de la Nación, sobre la base de la experimentación de los hechos, su conocimiento de la plaza, lo mismo que de los mercados exteriores, y con la cooperación además de las reparticiones técnicas del Estado, estará en condiciones de señalar a las industrias las orientaciones necesarias para su creación, modificación, aumento de capacidad, etc. Así podríamos llegar a reducir el costo de la producción, pues es un principio indiscutible en esta materia, que

a mayor industrialización de productos elaborados, debe corresponder una diminución del costo de los mismos; beneficio que el banco debería hacer participar al consumo interno.

Nosotros hemos desenvuelto las actividades industriales sin plan, y tal vez también sin finalidades prácticas y con mucha ausencia de técnica. Hemos apelado siempre al recurso heróico de la aduana, para colocar a las industrias en condiciones de radicación y luego después de defensa contra el similar extranjero. Cuando ellas han conseguido su desenvolvimiento, hemos seguido manteniendo la prohibición aduanera, sin que la industria beneficiara al consumo, que soportó la implantación de la misma, para recibir esa retribución.

Es indudable, que las industrias son la riqueza ponderable de una nación, porque todo queda en el país, en el mercado del trabajo, en el movimiento de valores y en el desarrollo y progreso que ellas determinan. Pero como la aduana representa empobrecimiento del pueblo que soporta en realidad, en los consumos el precio de la protección, tiene derecho a que la industria, una vez cimentada, le devuelva en el precio de los consumos, lo que aquél soportó para su radicación definitiva, porque de lo contrario la protección fiscal no es ya a la industria sino a los industriales, que en su desorientación llegan hasta limitar la producción con la destrucción de materias

primas, para estabilizar los precios a costa del consumo.

Esta situación reconoce como base, nuestra dependencia en el transporte de ultramar, y la ausencia orgánica de un régimen creditorio. Hay, por consiguiente, que empezar por fabricar el crédito industrial para poner a disposición de la industria, no tan sólo el consumo interno como mercado, sino las plazas extranjeras. Los enemigos más serios de cualquier organización industrial en este país, están en la vida cara, en el interés elevado del dinero, en sus plazos angustiosos, en la falta de transportes necesarios al desenvolvimiento de aquéllas, y también en la ausencia de política comercial externa, que abra y penetre mercados financiando a la vez en plaza al industrial.

Contribuye además a perjudicar este giro, la tendencia nociva de radicar todo en Buenos Aires, donde precisamente la vida es más cara y la instabilidad en el mercado del trabajo más evidente, aumentando el costo de producción, desde que muchas transformaciones, en vez de hacerse en las zonas que producen las materias primas, se realizan lejos de ellas, recargándose así con gastos innecesarios de fletes internos.

¿Qué razón hay, por ejemplo, para que los lavaderos de lana estén ubicados en Buenos Aires, cuando las estadísticas demuestran que el transporte de esa materia prima soporta un recargo de muchos mi-

llones de pesos que se pagan por la tierra que trae consigo aquélla?

Esas industrias deberían estar radicadas en las zonas de producción como Entre Ríos, el sur de la provincia de Buenos Aires, con su puerto de Bahía Blanca, y en los territorios nacionales del sur. Lo mismo decimos de los molinos, de las fábricas de manteca, quesos, perfumes y tantas otras actividades industriales, que deberían actuar en sus respectivas zonas.

Es así como Buenos Aires se congestiona, el tráfico ferroviario se dificulta y su puerto se abarrota, fabricándose caro a pesar de que se puede industrializar barato.

Para todo régimen industrial, es previo un programa de industrialización y de crédito para su servicio.

Sobre estas bases debe apoyarse el crédito para estas actividades. El Estado, por sus diversos organismos y la cooperación que tendrá con la nueva tendencia de la diplomacia, vendrá a ser el colaborador más eficiente para conseguir esos resultados, y la industria podrá pedirle mucho porque al final le va a devolver muchísimo más también.

Nosotros tenemos una riqueza colosal en maderas. Sin embargo, la explotación a que la sometemos es sólo para leña, carbón o tanino. La industria forestal lleva en sí, las de aprovechamiento y transformación de una serie incesante de derivados y reclama

una explotación concurrente de las maderas en sí y de los subproductos de las mismas, obtenidos por la química industrial, de los cuales somos importadores. Si no tenemos técnicos para esta industrialización derivada los podemos traer.

La misma industria vinícola, necesita elaborar el alcohol vínico y demás sub-productos, que son la base de la industria de perfumes y bebidas alcoholicas. Con la misma administración y con un pequeño recargo en gastos, aumentaría el volumen de su capacidad productiva industrializando los sub-productos lo que determinaría una serie de diversas pequeñas industrias.

Lo mismo pasa con la industria del jabón y de velas, que podrían fabricar fósforos, pues producen la mayor parte de los elementos necesarios y tendrían al mismo tiempo el mercado de consumo, pues el comerciante que les compra jabón y velas también les compraría fósforos.

El crédito industrial, debe aplicarse también a los productos de lechería, para llegar por virtud de él a la radicación definitiva de la industrialización de la leche, consiguiéndose así quesos finos, que como reclaman estacionamiento, el crédito contemplaría esta circunstancia aplicándose no sólo para producir sino también para conservar.

De todas maneras, será indispensable, como hemos dicho, no perder de vista que la radicación de to-

da industria, debe ser en la zona de producción de la materia que ha de elaborarse.

Todas las derivaciones industriales, fallan por falta de crédito y financiación, por lo que su desenvolvimiento es con perjuicio de la calidad del artículo y del giro industrial, como ocurre con la industria vitivinícola que vive bajo el peso agobiante de intereses elevadísimos y como no está en condiciones de inmovilizar capitales elaborados, no puede estacionar los vinos, con lo que aseguraría su calidad y podría competir en los mercados exteriores.

Por la organización del crédito industrial, se llegará a una acertada política en la tarifa de avalúos, quebrando la desorientación que hoy acusa por desconocimiento de las necesidades de la industria del país. Con nuestra industria principiante de perfumes, por ejemplo, ocurre que la tarifa de avalúos carga enormemente a las esencias destinadas a ser manufacturadas por ella; y el fabricante se ve así en la necesidad de hacer fuertes desembolsos por derechos aduaneros, debiendo soportar después el impuesto interno de un peso por litro de alcohol. En cambio, la política fiscal de las naciones europeas es a la inversa, pues gravan esas substancias con verdaderas insignificancias, porque tienen en cuenta que ellas son la base necesaria de la industria de perfumería, que da trabajo a obreros y que es mercado para el alcohol determinando, además, nuevas industrias como la fabri-

cación de botellas, tapones y tantas otras concurrentes y necesarias a esa elaboración.

Por nuestro régimen fiscal aduanero y el interno, la industria de perfumería está así muerta, porque prácticamente se ve colocada en una verdadera inferioridad de producción y competencia, con el agregado de que una vez que se reorganice Europa, tenderá a desaparecer por obra y gracia de nuestro fiscalismo. En estas condiciones, no sólo impedimos la radicación de nuevos establecimientos industriales sino también que conspiramos contra los existentes, con lo que dejamos de dar trabajo y movimiento comercial para soportar luego el desembolso de dinero, que es oro, en la adquisición de perfumes extranjeros que si dan rentas al estado comportan deudas para la Nación.

La organización industrial pues, bajo un programa de trabajo y dentro de un régimen de crédito, sería la cooperación más eficiente y práctica para la misma legislación fiscal, evitando lo que actualmente ocurre, que gravita unas veces contra el porvenir de las industrias nacionales, y otras, contra el consumo. No puede haber industria de destino seguro, si no hay facilidad por crédito que la coloque en situación de desenvolvimiento cómodo y bajo una seria policía de calidad y de precio.

Necesitamos radicar otras industrias, sobre todo las de tejidos, hilanderías de lana y algodón, mecánicas, astilleros, fábricas de papel y vidrio, explota-

ciones mineralógicas, y en fin, tantas otras para las cuales el país es buen mercado, pero debiendo serlo de su propia producción, con tanta mayor razón, cuanto que nuestra política económica debe tender a disminuir las importaciones y aumentar las exportaciones, para lo que es menester movilizar nuestra riqueza productiva y en producción.

El crédito industrial debe reconocer diversas modalidades: debe ser de préstamo, habilitación y comanditario, según los casos y la naturaleza de la industria de que se trate, y sobre la base del plazo largo y el interés barato.

Habrá que distinguir también entre industrias radicadas y aquellas a establecerse. Para las primeras, el plazo puede ser de dos años, con amortización dentro del mismo y a un interés con escala del 5 al 7 o|o como mínimum y como máximum. Para las industrias nuevas, el plazo debe ser de cinco años, pero la amortización no debe empezar a correr, sino después del primer ejercicio, con un interés del 4 al 6 o|o, según los casos y la capacidad económica de la empresa. Dentro de este crédito de cinco años habrá que comprender también a las nuevas plantaciones de viñas, caña de azúcar y algodón. La amortización en este caso, deberá empezar al tercer año, terminando el quinto, y de manera que ella sea mayor, en el último que en el tercero y cuarto.

Ahora bien, para ciertas industrias, como por ejemplo las mecánicas, los astilleros, explotación de

maderas, construcción de caminos, tejidos y las que realicen servicios públicos, el banco debe ser comanditario, porque hay un marcadísimo interés para el país, en incorporar esas actividades industriales a la Nación. La industria recibiría así la cooperación financiera dentro del régimen comanditario de la primera institución del país, teniendo a su servicio todo el poder del gobierno en lo interno y externo; y habría conveniencia recíproca, pues el dinero que reciba esa colocación daría al banco la participación en las utilidades y al industrial un capital asociado que lo libra de préstamos con vencimientos.

Comanditar empresas industriales, sería el medio eficaz para determinar la aplicación de capitales en este género de negocios. Habría que modificar la legislación comercial, a fin de que las sociedades en comandita pudieran revestir ese carácter, cualquiera que sea su número de socios; y de esta manera el capital tendría una intervención fiscalizadora, sin los inconvenientes del régimen de las sociedades anónimas, para las que hay una marcada aversión en el capital nacional, debido a desgraciados precedentes que demuestran que esas instituciones suelen quedar a merced de algunos vivos que las manejan en su provecho malogrando su desenvolvimiento. Esto no ocurriría el día que el capital sepa que el Banco de la Nación es comanditario de tal o cual industria.

Los banqueros alemanes comanditaban las industrias de su país y por eso se pudo decir con verdad en

el Congreso de Munich, "que los administradores de los bancos, eran los verdaderos directores de la industria alemana", pues entre la banca y la fábrica, había una íntima asociación recíproca y la industria, tenía su asiento en la misma banca. Esos banqueros financiaban a las industrias, por la comandita y por las participaciones, estando el crédito y los capitales a disposición de aquellas, que a su vez entregaban a la banca, todo el giro comercial de su desenvolvimiento. Los bancos no eran simplemente de depósitos, sino que los administraban, volcándolos en la incesante corriente comercial e industrial de ese país; eran bancos de negocios.

Había así una verdadera concentración de capitales en las industrias y producción. El banco daba la fuerza motriz financiera a ellas porque le devolvían muchísimo más en su movimiento comercial, estando en su interés impulsarlas cada vez más para darles mayor volúmen.

Por esta penetración de la banca en las industrias, aquella formaba las sociedades industriales, después de un concienzudo examen y bajo un programa de trabajo a base de comprobaciones y experiencias. Así tenían nacimiento también las sociedades anónimas; el banquero empezaba por tomar una parte considerable de acciones y luego tenía representación en la nueva sociedad, no por un elemento decorativo, sino por un técnico o un financista comerciante.

El banco pues, deberá comanditar empresas y también crearlas. Es menester que se persuada que debe dirigir toda la producción, trabajo y comercio del país y que ha llegado el momento en que debe estar mejor informado de nuestra propia capacidad económica y de la actuación de la banca particular. Un gerente tiene mil medios persuasivos para conseguir la subscripción de acciones, movilizando así gran parte de numerario, que es hoy utilizado con provecho por otros capitales, que no sólo no hacen los intereses del país, sino que por el contrario, tratan de que nosotros no resolvamos problemas que podemos solucionar, porque ello importaría una diminución de ventas para las fábricas extranjeras, que representan y que defienden con muchísima eficacia.

Nosotros hemos adelantado la hora, pero antes que nada debemos adelantar las costumbres, las instituciones y los organismos económicos, que nos han de llevar a la realización de los grandes destinos para los que afortunadamente la naturaleza nos ha elegido.

Es perder tiempo creer que por el empréstito interno vamos a resolver nuestras dificultades. Los pueblos tienen su psicología, cuyos defectos capitales los evidencian a veces algunas leyes. Y así, la electoral, que nos obliga a cumplir con el deber cívico del voto, está denunciando a gritos la falta enorme que presentaríamos para todo lo que sea espíritu espontáneo de empresa y asociación y mucho más,

de cooperación con capital y trabajo para el país. De un pueblo que hay que obligarlo a votar, no se puede esperar que subscriba empréstitos internos; le falta solidaridad en la nacionalidad, y no tenemos derecho de esperarla en el orden económico.

Ya hemos visto lo que se ha declamado con la mutualidad y el cooperativismo. Se aboga por el empréstito interno y se protesta por el estancamiento de los depósitos en los bancos, indicando la necesidad de aplicarse en las actividades industriales y comerciales, y a pesar de toda esa prédica, seguimos siempre en el mismo lugar. Plasmar otra personalidad, es una ilusión; debemos por el contrario edificar sobre estos mismos defectos, que aún son susceptibles de ser administrados con muchísimo provecho para el país, contemplando otra modalidad de nuestra población.

Somos eminentemente oficialistas, y todo lo esperamos del estado que debe hacer, en el hecho, de pater familia, responsabilizándolo también de inmediato. El Banco de la Nación que es una administración del estado, está por consiguiente en condiciones de financiar la aplicación de capitales, a base precisamente de esas modalidades nuestras y no le faltarían argumentos de verdadera convicción, dadas las consecuencias que podrían significar la no participación de capitales, en industrias que ese banco comanditara, pues habría un cierto interés en complacer, y muy particularmente en demostrar holgura

económica, por el temor tal vez de que pudiera creerse que se anda en dificultades capaces de comprometer el crédito.

Entre nosotros hemos visto que la banca extranjera ha colocado enormes cantidades de millones en empréstitos, porque sus administradores saben hacer el mercado para la colocación de sus propias obligaciones y productos.

Para que se vea cómo una institución de sentido práctico puede realizar un gran bien al país, vamos a recordar a la Banca Italiana di Sconto de Milán, de fundación no muy lejana. Ella es eminentemente habilitadora de industrias, por medios directos o indirectos. Ha fundado infinidad de establecimientos de colorantes, tejidos, industrias mecánicas y una serie interminable de sociedades anónimas industriales, habiendo llegado, en pocos años, a tener trescientos quince millones de capital y sesenta y tres millones de reserva. Ha independizado a su país de una serie enorme de productos de los que antes era importador y de los que hoy en cambio es exportador. Es así cómo ese banco es gran emisor de papeles industriales que constituyen la base de una financiación fiduciaria, por redescuento, porque lo que interesa al sistema monetario de ese país no es el oro, sino la producción que moviliza.

¡Ahí está la diferencia entre el concepto europeo y desgraciadamente el nuestro!

Aquel banco también obra regionalmente y su ac-

ción se diversifica, radicando las industrias en las propias zonas de producción y dando a su política de industrialización, una descentralización máxima, alejándola de las grandes ciudades, donde no hay, ni habrá nunca, ambiente de tranquilidad en el mercado del trabajo.

El Banco de la Nación una vez que haya organizado las distintas modalidades de sus diversos créditos, para ser aplicados dentro del regionalismo de su actuación, deberá también propender a una política de investigación, sobre el uso y aplicación del crédito, contemplando las defensas efectivas de la producción y el consumo, que constituyen sus verdaderas finalidades.

Como orientación general, debe perseguir la división máxima en el uso de capitales que se acuerden por vía del crédito, para que los beneficios de éste lleguen al mayor número buscando siempre al productor.

Así pues, no deberá hacer warrant de ninguna naturaleza, sino contra documentos de embarque y no para el giro en plaza. Los dineros de ese banco, que es el país, no deben en ninguna forma, beneficiar a los grandes capitales, que no hacen los intereses de la nación. Como su acción creditoria habrá llegado al productor mismo, estará por consiguiente, en todo momento, en situación de ampararlo por el crédito. Es preciso despojarnos del criterio de que el crédito se dá contra responsabilidad. Por el con-

trario, debe acordarse para producir, o contra producción, pero para exportar, pues su misión no es prestar dinero simplemente, si no ayuda financiera al trabajo nacional, que es una cosa muy distinta.

Hay necesidad también de despojarse de ese concepto equivocado, de supeditar muchas veces el crédito al movimiento de las cuentas. Esto ha determinado una simulación, tendiente a procurar movimientos ficticios con el mismo dinero y por intermedio de diversos bancos, obligando así al comercio a tener empleados de exprofeso, para realizar este género de operaciones, con perjuicio hasta del tráfico bancario, al extremo de que el banco de última categoría de Buenos Aires, tiene más movimiento de personas que el Banco de Inglaterra o el de Francia.

Esta práctica conviene a la banca que no es nacional, porque el clearing retarda la compensación de créditos y débitos y, por consiguiente, el pago del saldo. Permite así que aquella retenga por el mayor tiempo posible los dineros y origina al público un perjuicio, recargando además a las mismas instituciones de mayor trabajo.

Debe despojarse también del concepto de administrar bajo generalizaciones, pues el régimen bancario, no puede usar de la misma terapéutica para todos. Necesita conocimiento personal y actuación rápida para realizar eficientemente sus funciones.

Un pequeño industrial de campaña por ejemplo, dedicado a la fabricación de manteca o quesos, no

encuentra crédito en el banco, por la razón de que no lleva libros, aplicándose con esto en la campaña el criterio metropolitano, y para el banco, resulta lo mismo ese pobre tambero, que a lo mejor no sabe leer ni escribir, pero que sabe hacer manteca y trabaja, que el mayorista o el comerciante de la ciudad, que tiene los medios para llevar su contabilidad. Esto es la consecuencia de la generalización, que perjudica al productor que más defensa necesita. Es así como el tambero tiene que ir a morir a las fábricas que están en Buenos Aires, a quienes tiene que entregarse inerme y sin defensas.

También será necesario que el banco se preocupe del movimiento de mostrador, para evitar las pérdidas de tiempo, a que el público se encuentra sometido, sobre todo para los depósitos. No hay para qué aguardar a la anotación de operaciones internas, una vez que se lleva la doble boleta y el cajero recibe de conformidad. Al contar el dinero, el cliente debe estar despachado; lo demás es de orden interno y la boleta ya puede pasar a teneduría para su registro. Esto no deja de tener importancia, porque los cobradores de las casas de comercio que llegan generalmente a hacer depósitos con el tiempo marcado y en el momento de la clausura de la hora, lo hacen actualmente en los otros bancos, que tienen mejor organizado aquel servicio, con perjuicio para el giro del de la Nación, que es la institución que debería atraer mayormente los depósitos.

El Banco de la Nación, deberá tener libertad absoluta para fijar la tasa del interés por depósito. Deberá igualmente propender a la inversión de capitales en títulos de la deuda pública, realizando para ello un servicio gratuito por la custodia, adquisición o cobro de sus rentas; de manera que el que quiera invertir capitales en esa forma, se desentienda de la confección de planillas, con número de cupones, fechas de vencimientos y demás requisitos y trámites que contribuyen a alejar la inversión de capitales en estos títulos, pues mucha gente que vive de rentas de capitales en reposo, no gusta de invertirlos donde tengan que trabajar algo.

Este servicio es necesario, pues el banco debe ser el agente financiero del gobierno, dentro de las condiciones actuales de su ley. Sus ventajas las demuestra el buen resultado del que se ha implantado en el Banco Hipotecario para la inversión en cédulas. Sería necesario entonces, organizar un crédito contra caución, de manera que el depositante de títulos, pudiera girar contra los mismos hasta un porcentaje determinado de su valor y a un interés, por supuesto, mucho menor que su renta, con lo que podría tener en cualquier momento recursos para atender sus compromisos, sin verse expuesto a sufrir las consecuencias de un mercado desfavorable, contribuyéndose al mismo tiempo a defender la cotización de títulos, desde que se habría disminuido su oferta, en razón de que ellos determinarían un crédito contra caución.

—Esta institución también deberá preocuparse muy seriamente, de los deudores en dificultades, evitando siempre hasta dónde sea posible, la liquidación, que no conviene a nadie y menos a un banco.

A un deudor en situación difícil no hay que reagravársela con costas, honorarios e intereses, sino que por el contrario se debe procurar una solución que le permita por lo menos, la cancelación parcial de su deuda con amortizaciones cómodas. En la pasada crisis, la banca procediendo siempre con el defecto de generalización, llegó por razones de moralidad a repudiar todo concordato menor del 50 o|o viéndose los resultados en los concursos y adjudicaciones, que sólo computaron créditos de números, porque faltó concepto verdadero sobre moralidad de deudores. Esa tendencia es siempre un factor que empeora las situaciones de crisis y las dificultades propias que ellas determinan en la actividad de nuestro medio, pues si el Banco de la Nación orienta su política en esa forma, por propia gravitación, la impondría en la otra banca. En circunstancias difíciles el banquero es precisamente el que no debe asustarse.

La situación de un deudor, hay que estudiarla investigando sus causas. No es el caso de que a todos se les mida con la misma vara y se les aplique el mismo criterio. Con arruinar no se consigue nada, y menos se cobra.

Es claro que para estos arreglos debe el banco evitar, en lo posible, la exigencia de garantías; pri-

mero porque la dificultad misma del deudor impide su afianzamiento, y segundo, porque tal vez llegue a crear al garante, una situación difícil, que tendría su reflejo en el mismo banco. No debe tampoco, imponerse honorarios al deudor moroso, desde que el personal tiene su sueldo y no hay conveniencia en cargarlo de mayores obligaciones que lo imposibilitarían para el cumplimiento de las primitivas y el desenvolvimiento de sus actividades, máxime si se tiene en cuenta que un banco oficial debe buscar siempre de irrogar el perjuicio menor.

Por eso es que al tratar de la reforma de nuestra legislación, vamos a hacernos cargo más en concreto de estas cuestiones, para buscar también el medio de hacer la moral del deudor, de la que dependerá la ayuda o la inclemencia en las situaciones de incumplimiento.

—La administración de este banco, debe estar a cargo de personas que sean exponente de las diversas actividades que esta institución ha de financiar por el crédito, no bastando los elementos decorativos, aunque representen riqueza y honorabilidad. Son necesarios los hombres capacitados, que puedan desempeñarse con criterio. Así deberán tener asiento en la alta administración, ganaderos, agricultores, exportadores, navieros, comerciantes e industriales, además de los representantes del gobierno.

Cada director deberá resolver directamente el rubro de que esté encargado, buscando siempre de espe-

cializarse en las funciones. Su actuación, deberá ser personal, atendiendo lo más directamente posible al público, sin perjuicio de buscar la colaboración de los diversos gerentes o empleados calificados que estime conveniente. Deberá hacerse una verdadera investigación, sabiendo para qué se pide el dinero y cómo se va a desenvolver el negocio, porque el banquero debe ser un colaborador del cliente, y es probable que teniendo capacidad, pueda evitar una pérdida que llegue a tocar a la institución o a cualquier otro. En esa forma serían en el hecho innecesarios los acuerdos porque se estaría resolviendo sobre el terreno, y el banco podría realizar con eficacia su misión orientadora.

Como una garantía sobre la administración regional que hemos indicado, debería establecerse que las resoluciones denegatorias de las diversas sucursales fueran recurribles ante la casa central.

Será menester que el banco descentralice también, el giro de sus clientes, de manera que en la casa central no se hagan operaciones bancarias de aquellos que aunque residan en la ciudad, desenvuelven su crédito, a base del trabajo, comercio o industria de la localidad donde las desarrollan. Y así, el ganadero de la provincia de Buenos Aires o Santa Fe, como el azucarero de Tucumán o Jujuy, por más que vivan en la capital, deberán operar con los bancos de las localidades donde estén radicadas sus explotaciones.

A este mismo fin, será también indispensable,

que el banco abandone su política de relevo o rotación de los empleados, pues necesita propender a que éstos obtengan el máximum de especialización, que únicamente se consigue con la mayor permanencia en la zona. Así evitaremos que al gerente de Jujuy, que entiende de azúcar, lo trasladen a Necochea o a Bolívar, donde debe empezar por aprender con perjuicio de los clientes y del mismo banco.

Sería, entonces, necesario aplicar otro criterio para la clasificación de categorías, de manera que la permanencia conveniente del empleado no resulte en su perjuicio.

Deberá también tener una junta honoraria consultiva constituída por representantes de la Aduana, de la dirección de Estadística, técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería, Industrias, Comercio, Relaciones Exteriores, etc. Ella constituiría un cuerpo de consulta a quien se podría encargar del estudio e investigaciones económicas necesarias al mejor desenvolvimiento de la institución que ha de regir al país en toda su actividad productiva y comercial.

El Banco de la Nación así como el Hipotecario, serán los dos campos donde se operará la elasticidad de la moneda por el redescuento de sus carteras en el Banco Central, con lo que quedará movilizada la riqueza productiva y en producción del país, siendo a la vez el organismo que ha de trazar su política económica y comercial.

CAPITULO V

Banco de Estado, de Seguros, Jubilaciones y Pensiones.

—Es indispensable que el seguro sea un monopolio del Estado. La organización del crédito del Banco de la Nación hará necesario que el seguro constituya una garantía definitiva para el asegurado y para el mismo régimen creditorio, en lo que se refiere a la industria agrícola.

El Estado, que es una persona jurídica de existencia permanente, es el único, que puede ofrecer garantías verdaderas y reales a la previsión de los que trabajan en el país, poniéndolos a cubierto de todo quebranto o intranquilidad futura.

Creemos, sin embargo, que no se debe abarcar de inmediato todos los ramos, sino que será necesario iniciarse con el monopolio de los seguros más regulares, y sobre los cuales el gobierno esté desde ya en condiciones para desempeñarlo con facilidad.

Por ello, limitamos la oficialización a los seguros de infortunio, agrícolas, ganaderos y accidentes de trabajo. El banco se haría cargo de las reservas de

cada una de las compañías dedicadas a este giro, subrogándose por el ministerio de la ley, en las obligaciones y derechos de las distintas compañías, acordando a esas empresas un término prudencial para la liquidación de sus carteras.

Con las reservas de que se haría cargo este banco, y con los ingresos por las primas de los contratos, la institución realizaría capital, pues incorporaría el que mueven las instituciones dedicadas a estos negocios o sean las reservas y las primas.

La ley que diera creación a este organismo, deberá también obligar la refundición de todas las cajas de ahorro, mutualidad y en general todas aquellas que gobiernan intereses de previsión, así como también la Caja Nacional de jubilaciones y pensiones, de manera que aquel substituya en todos los derechos y obligaciones a cada uno de los organismos que absorba.

Se podrían también refundir en la misma institución las cajas de jubilaciones y pensiones de cada una de las provincias y municipalidades que se adhirieran a ella por leyes de su legislaturas o concejos locales.

Este Banco de Seguros, Jubilaciones y Pensiones, deberá también ser el instrumento creditorio de préstamos a los empleados y asociados a las diversas entidades que en él se hubieran refundido.

Los empleados, así, tendrían una institución propia, donde podrían obtener créditos cómodos y a in-

terés bajo, libertándose de la usura a que están desgraciadamente sometidos.

Con un organismo autónomo e independiente, se podría asegurar la solvencia de las cajas de jubilaciones y pensiones substrayéndolas en absoluto de la intervención y relaciones con gobiernos, y sus fondos no recibirían, como frecuentemente acontece, otras aplicaciones diversas al destino que las leyes les acuerdan. La órbita de acción del banco sería completamente independiente del gobierno, en lo relativo a administración, pero éste ejercería su control y vigilancia.

Esta institución estaría en condiciones técnicas, por así decir, para encarar las reformas necesarias a un buen plan de financiación de las leyes de jubilaciones y pensiones que aseguren la solvencia futura de las cajas respectivas, determinando una nueva tendencia en ciertas jubilaciones, como en las profesionales, por ejemplo, para las cuales creemos que deben limitarse al 70 o|o del último sueldo, puesto que las necesidades del jubilado a la época en que recibe el beneficio, no son las mismas que cuando está en el desempeño de su carrera administrativa, teniendo el técnico, por otra parte, el ejercicio de su profesión con un caudal de prestigio y conocimientos adquiridos en el cargo, que le abren nuevos rumbos y lo colocan en condiciones de trabajo ventajoso.

Con la movilización de aquel capital, el banco haría la defensa futura de los empleados que podrían

proveerse de créditos para sus necesidades, y garantizaría al mismo tiempo la previsión de aquellos que han realizado seguros y que en esta forma tendrían afianzada la efectividad de sus derechos.

El banco deberá también orientarse por el regionalismo, de manera que los seguros de cada provincia, lo mismo que las jubilaciones y pensiones, se gobiernen dentro de sus respectivas jurisdicciones, a cuyo fin, en las sucursales del Banco de la Nación, en cada una de las provincias, tendría los empleados necesarios para atender ese giro.

En esta forma, se reducirán enormemente los gastos, haciéndose más convenientemente los servicios y estando además siempre cerca y de inmediato al que los determina; y siendo el Banco de la Nación el que regirá el crédito agropecuario, el seguro, tendrá que ser una condición indispensable de aquél, pues la previsión del productor sería a la vez garantía para el banco.

Así habríamos disminuído nuestro pasivo económico y limitado a la vez, el drenaje de oro en dividendos de compañías que explotan estos negocios; y los productores tendrían liquidaciones de verdad, en el caso del siniestro, y no como ahora sucede, que se le oponen todo género de discusiones y dificultades, que han contribuído a recelar de este medio de previsión.

Es indudable que ese organismo podría llegar, en combinación con el Banco Hipotecario, a resolver

cómodamente el problema de la vivienda para el empleado y para el obrero; porque como veremos al tratar de las relaciones entre el capital y el trabajo, éste llegará al ahorro obligatorio, por medio del seguro que hemos de proyectar y cuyo importe ingresaremos a esta institución. A la resolución de ese problema, habrán de concurrir también las leyes necesarias, cuyas orientaciones básicas hemos de indicar en aquel capítulo.

Hacemos que el empleado tenga en esta institución su banco de préstamos, porque su sueldo debe estar a cubierto de cualquier otra operación; y dado el carácter privilegiado que debe tener el crédito que se le acuerde, de hecho aquel no ofrecerá ya garantías para terceros, y la usura no tendrá programa contra los empleados, quienes a su vez, se verán en el caso de moderarse en sus gastos, desenvolviéndose dentro de su capacidad económica, con lo que se habrá contribuido a resolver también, un problema de moralidad de nuestra burocracia.

Este organismo habrá llenado útilmente así diversas funciones, y en su desenvolvimiento y con la experimentación, podrá llegar a abarcar otros géneros de seguros.

Los administradores de este banco, deberán ser nombrados por el gobierno con acuerdo del Senado, dando representación también a empleados y funcionarios; pero la mitad de los directores, serían propuestos por la administración central del Banco

de la Nación, por cuanto, comprendiendo aquel banco a los seguros, nadie mejor que la institución oficial para indicar con acierto y garantía las personas que deban desempeñar una parte de su administración, obteniéndose así una cooperación especializada, en cada uno de los ramos, que es lo que necesitan todas las instituciones de crédito.

CAPITULO VI

Factores que concurren al sofocamiento de la producción y al perjuicio del consumo. — Ausencia de créditos para el productor.— Arrendamientos. — Ferrocarriles. — Mercado a Término. — Consecuencias.

La agricultura ha sido y es aquí inauditamente sacrificada.

Si el monto de la liquidación de la cosecha da la sensación de un negocio bien retribuído en cambio, la realidad demuestra que el productor está en el más absoluto desamparo y que la entidad del giro agrícola no pertenece al país, sino a los capitales unificados, que lo manejan, especulando sobre el trabajo nacional.

El Estado, debido a su indiferencia displicente, contribuye a ello, manteniendo instituciones y consintiendo prácticas que se encaminan exclusivamente al sacrificio del colono, que resulta la verdadera víctima.

La primera traba del agricultor, está en el arrendamiento. Este mercado actúa sobre el trabajo agrícola, no por alquiler en dinero, pues el colono no tiene en general, más capital que sus útiles de la-

branza. El régimen que se usa es del tanto por ciento de la producción y en algunos casos el de medianería, cuando se trata de empresas o personas que explotan esta industria por administración. El arrendamiento general es del tanto por ciento de la cosecha, libre de todo gasto y puesto el porcentaje en la estación. Podemos afirmar que él oscila entre el veinticinco y el treinta por ciento libre, con aumentos aun mayores, según las zonas, llegando en algunas hasta un 40 y un 50 o|o, como en las lineras y maiceras de la provincia de Buenos Aires.

Este alquiler es enorme, máxime si se tiene en cuenta la retribución elevada de la mano de obra, los gastos de subsistencia, el precio de la bolsa, hilo y las diversas operaciones de corta, trilla, emparve, acarreo, seguro e intereses.

Si referimos los gastos por arrendamiento y los diversos de explotación, hasta tener el cereal almacenado y hacemos así el balance de lo que ha costado, agregando los quebrantos en el rinde, computando para ello lo podrido, mojado y húmedo, que disminuye el valor de liquidación, veremos gráficamente, que en general, la cosecha da siempre pérdidas para el colono.

El productor la ha enajenado a un promedio de doce pesos el trigo y el lino a veinticuatro. Sin embargo, esos cereales se cotizaron en plaza arriba de treinta pesos el primero y cuarenta el segundo, para tomar los precios más estacionados.

Los que miran desde afuera las cuestiones de nuestro país, les es muy cómodo recomendar la explotación agrícola, por el enorme precio obtenido por la cosecha; pero los que acostumbramos a mirar por dentro y desde muy cerca la forma en que se maneja al trabajo, estamos en el deber de hablar claro, diciendo la verdad de lo que ha ocurrido y seguirá aconteciendo.

Aquí vamos a ver de cerca los efectos nocivos del centralismo en las actividades comerciales, industriales y creditorias. En la capital es donde se concentra la gran conspiración contra el trabajo nacional, pues no se tiene conciencia ni de lo que se hace, ni a lo que se contribuye, por errores frecuentes y por falta de conocimientos prácticos.

Aquí hay instituciones que son más peligrosas que los mismos anarquistas. A ellas debe también aplicárseles la ley de residencia, porque si es interesante para la sociedad el orden social, no le debe ser indiferente. en cambio, el económico y menos, el trabajo de aquellos verdaderos soldados de la grandeza del país.

Por eso hemos de hablar con franqueza para que se vea cómo se nulifica el trabajo rural, cómo se especula y se enriquecen con el sudor de esa pobre gente y para que no se siga creyendo que al registrarse las cifras de nuestro intercambio, esos saldos nos pertenecen, como creíamos nuestro el trigo que hemos tenido que comprar después a los mismos go-

biernos extranjeros. ¡Este es el país de las aberraciones económicas! Se vive sin contabilidad y se marcha al azar.

Una administración sin cuenta de inventario, no es tal y no conocerá nunca su estado; soportará, sí, los gastos que son siempre ciertos, pues el pasivo es seguro, porque ha sido invertido. La cuenta de utilidades, es el saldo del balance de ganancias y pérdidas.

Nosotros no hemos tenido ningún inventario de nuestra producción; los exportadores y ferrocarriles sí que lo tienen y con muchísima precisión, si bien que jamás lo dan a conocer con todo derecho, porque no es a ellos a quienes corresponde hacerlo.

Acá todo se trata superficialmente; nadie quiere estudiar ni investigar; a lo sumo, se dice lo que se piensa hacer y se fundamenta muy brillantemente. Para ello basta con un asalto a cualquier biblioteca, que permita consignar citas que den una sensación de suficiencia, olvidando que para estos casos, son menester las investigaciones en los hechos y con ellos, y aunque se comprometa la forma de decir, tengan la virtud de evitar inconvenientes al país, poniéndonos al abrigo de maniobras, de las que hoy, ayer y tal vez mañana, seguiremos siendo víctimas.

—El colono empieza a sentirse desamparado, desde que ara hasta que trilla. El Banco de la Nación sólo aparece en esa última etapa, como hemos visto. ¿Con qué ha vivido, trabajado y pagado sus peones el

colono? Con el almacenero, que como conoce de agricultura y está cerca de aquél, le hace de banquero.

Los intereses que le computa y la forma de "apuntar en la libreta", le hacen desarrollar funciones múltiples, de banco habilitador, de seguro de crédito, vendedor, intermediario, único comprador y proveedor.

Para la trilla, bolsas e hilo, entonces se vale del Banco de la Nación, como haciendo una especie de redescuento y corre con los trámites del crédito, que se acuerda bajo su garantía o la del propietario, porque el banco no entiende sino de dos firmas, cuando se trata de uno de los productores más honestos que tiene el país.

El almacenero también cobra por dar su fianza y maneja el dinero para comprar bolsas, hilo, pagar la trilla, corta, etc., en lo que también gana, haciendo siempre la cuenta del gran capitán.

Su crédito está garantido con prenda agraria, sobre los útiles y animales de trabajo, llegándose hasta concertarla con fines futuros, gravando la cosecha de lo que se va a sembrar.

En esas condiciones empieza el colono prendando sus elementos de labor y la cosecha misma. Ese contrato asegura frecuentemente un crédito anterior que es el saldo de pérdida, que soporta el colono en todas las campañas. El banco así ha financiado en realidad al almacenero y después al mayorista, en

una desgraciada desorientación de su misión, armando de recursos para apuntalar y ayudar a los verdugos del trabajador.

El colono con su sementera asegurada, no sólo soporta el desamparo oficial, sino que antes de la faena rural, se le hace víctima de la primera especulación, en las bolsas, en el hilo, ultimándosele después en la forma que pasamos a exponer.

El almacenero es generalmente un comerciante, filial del mayorista de cereales, próximo a la plaza más importante de la región, o del mismo representante de tal o cual casa exportadora y con los cuales está en continua comunicación telefónica. Es a la vez el encargado del correo y concentra los servicios de comunicaciones. Está sobre el agricultor como acreedor mayor, haciendo de ladero desleal. Recibe los precios de órdenes que se mandan de las casas de Buenos Aires a los representantes de los exportadores o mayoristas en campaña, y con este conocimiento, le hace sentir apremios al colono y con toda clase de exigencias lo resuelve a la venta del cereal, convenciéndolo de la conveniencia de liquidar porque las cotizaciones del Mercado a Término, están en baja, pudiendo llegar a menos. Entre el precio que recibe y el que le dá al colono, hay siempre un márgen; de manera que aquel pequeño comerciante, se hace así un intermediario. Empieza por hacer una diferencia. Habla luego con el representante para que

anote la venta a su nombre, porque así está depositado el cereal en el galpón de la estación.

Como el almacenero no puede esperar a que se cargue, porque estas operaciones se retardan enormemente, al exportador o mayorista a quien le ha vendido su representante de hecho, le basta con la operación que se llama traspilar, o sea colocar ese cereal en el espacio del galpón que corresponde al mayorista o exportador. Realizada esa operación, se le paga al almacenero, que se cobra la liquidación casi siempre conformada por el colono con anterioridad.

Pero no es esto sólo; vamos a exponer ahora uno de los medios más generales con que se ha especulado este año al chacarero.

El almacenero, que es así el acreedor mayor, inmediatamente de emparvado el cereal, lo empieza a cargar de ilusiones acerca del rinde, ponderando la calidad, pureza, peso y desarrollo, etc.

Al pobre hombre que no ha hecho más que trabajar entre sufrimientos, angustias, y necesidades, escudriñando frecuentemente a la luna o a los vientos, como para recibir el consuelo de una lluvia necesaria o la convicción de que no ocurrirá helada ninguna a destiempo, le asiste también el derecho de tener algunas ilusiones, ya que en cierta forma es humana la tendencia a ampliar los resultados o los méritos, abrigando esperanzas, que la realidad, se encarga de destruir...

De esta sugestión nace una manera de comprarle la cosecha con mala fe que consiste en atarlo por un contrato, en el que se establece que el chacarero vende mil quinientos quintales de trigo, por ejemplo, antes que el cereal esté trillado. Se establece el precio de doce pesos, e indicamos éste, porque es el estipulado en casi todos los contratos, sobre todo en el sud de Córdoba y gran parte de Santa Fe y en el Oeste de Buenos Aires, y se consigna además, que si resultaran más quintales o menos, la demasía o la diminución, será liquidada al precio del día en que se cargue o entregue el cereal. Es claro que esta maniobra no es fruto de la inteligencia del almacenero; viene de más lejos. Tiene su asiento aquí, en Buenos Aires. Es la obra de algunos grandes hombres de negocios.

Ahora bien, ¿cuál es el resultado? La trilla no rinde la cantidad vendida; dá tan solo mil quintales. Quiere decir que los 500 restantes, se liquidan al precio del día en que se embarca o entregue el cereal, que será allá por marzo o mayo, cuando el trigo en el Término, lo han llevado a 30 pesos, siendo ellos precisamente los que han hecho el alza, después de acapararlo en los centros de producción.

El colono ha tenido por resultado quedar debiendo al almacenero esa diferencia, a pagar con la próxima cosecha; y el precio de liquidación de su cereal se ha convertido en la realidad y por esta maniobra, en nueve pesos en vez de doce.

Aquellos pobres aguantaron esas liquidaciones, y cumplieron las estipulaciones leoninas a que maliciosamente se les sometió; y sin embargo, el banco no hace confianza, dándoles crédito de amparo que los libertaría de tan inmensas tiranías.

¡El hombre que pide para trabajar y trabaja, cumple!

Ya vemos, pues, si hay necesidad de dar al banco oficial la órbita de acción que hemos indicado y la mecánica para el crédito agrícola-ganadero que expusimos.

Estos entretelones se conocen poco en Buenos Aires, donde se producen, y muy bien, los trusts, los acaparamientos y el desamparo a la producción y consumo de todo el país.

Aquí se siente una tendencia ambiente desdeñosa hacia las provincias. Son, sin embargo, las que trabajan, las que producen, y no reciben amparo. Sobre ellas gravita la capital donde se concentran los que administran, manejan y especulan el trabajo nacional. Pesan sobre las mismas sin duda, algunos de sus gobiernos. Pero el central, en avance franco contra su capacidad económica, convierte en letra muerta el sistema federal y no les devuelve en forma de instituciones económicas orgánicas nada de lo que absorbe de la capacidad productiva de las mismas.

Buenos Aires es la capitalista; las provincias, las proletarias.

Muy lejos de nosotros, levantar una bandera es-

trecha de localismo; solamente queremos decir la verdad real de la organización económica, que es en perjuicio franco de los proletarios institucionales de la nación, sobre los cuales pesa el gobierno central, con derechos de exportación, los internos, y amenazando todavía su facultad impositiva, con el proyectado impuesto a la renta.

Ya tendremos oportunidad, en el capítulo correspondiente, de demostrar que la renta no debe estar gravada con impuestos y que hay que ir contra el capital y la misma renta mal aplicados en el precio de los artículos que se consumen, en lujos y en el género de vida que se lleva, con perjuicio para la economía general.

No sabríamos qué materia imponible le quedaría a las provincias, después del impuesto a la renta, que está comprendida dentro de la contribución territorial.

No hay derechos respetados, si no se asume la beligerancia indispensable para imponer ese respeto. Menester es pues, defenderse de esa tendencia de la autoridad central sobre las provincias. Así lo habrán de comprender los gobiernos y los pueblos del interior, frente al avance del poder central que económicamente, ha violado el pacto federal, con impuestos indirectos, amenazándolo más con la gabela sobre la renta, y en el orden político, con la representación electoral, que hace del litoral, el árbitro

del resto del país; puntos sobre los que hemos de volver al tratar de la reforma política y fiscal.

—El perjuicio del productor reconoce como causa varios factores; internos unos, que empiezan con el almacenero y concluyen con el ferrocarril, y otro externo, con relación a la producción, constituído por el Mercado de Cereales a Término.

Acá las leyes existen pero no se cumplen, y si se las observa aparentemente, es siempre para perjudicar al que trabaja. Y así la ley 4207, obliga a las empresas ferroviarias a tener tinglados para todos los cereales sujetos a transporte. Con ese motivo se hizo una investigación, de la que resultó un distingo, entre galpones y tinglados. La Dirección de Ferrocarriles, informó que las empresas tenían la capacidad de tinglados exigidos por la ley; y las cosas quedaron, como quedan siempre, sin hacerse nada. Discrepamos en absoluto con semejante información.

Las empresas tienen tinglados es cierto, pero hay que ver dónde. Los tienen en las estaciones cabeceras y no en las intermedias, que son centros de producción, sin embargo. En ellas no hay más que galpones, lo que ocurre en casi todas las líneas, de donde resulta que la ley no se ha cumplido porque ésta se propuso que los resguardos estuvieran ubicados en las zonas de producción, que no siempre son estaciones cabeceras.

Ahora bien; las empresas han arrendado los gal-

pones a la Cereal Deposit como un negocio derivado. Resulta así que la obligación de recibir las cargas, poniéndolas a cubierto de la intemperie, es letra muerta y a pesar de que la ley establece que es un servicio gratuito, el colono no puede disponer de él porque ha sido acaparado, y para usarlo tiene que pagar arrendamiento, el que aumenta siempre, pues antes cinco mil bolsas pagaban cien pesos al año y hoy eso se paga por un mes. ¿Quién usa, en cambio los galpones? Aquí viene la cuestión esencial. Los exportadores, los mayoristas de cereales, los molineros y el almacenero.

El productor, así queda a merced de éstos, que acaparan el galpón impidiendo en esa forma que aquél tenga espacio para depositar el cereal. Además el precio excesivo que se cobra contribuye también a dificultarle el depósito, con lo que se consigue realizar las finalidades perseguidas es decir, colocar al agricultor en la necesidad forzosa de vender el cereal en la chacra, por la imposibilidad material de conservarlo en el galpón y por la carencia de los tinglados en las estaciones.

Apremiado, además, por el almacenero, que es el verdadero acreedor del colono, y no pudiendo éste esperar por la situación que se le ha creado, viene en virtud de estas maniobras a ser liquidado *a piacere.*

Por otra parte, los vencimientos de la cosecha en el régimen bancario, se producen el 31 de marzo.

Los grandes exportadores y mayoristas de cereales y el sinnúmero de intermediarios que ellos determinan, realizan también su maniobra bancaria, para hacer que la banca inconscientemente, sea el aliado indirecto y el impulsador de la venta.

Aunque están pletóricos de dinero, gestionan créditos en un volúmen considerable, y advierten que necesitarán esos fondos, para el mes de abril y mayo. La banca cree que está sirviendo a la liquidación de la cosecha y estipula una tasa reducida entre 5 y 5 1|4 por ciento.

De estos procedimientos resulta que aquella se orienta en el sentido de reclamar los créditos de la cosecha. Empieza, entonces, a apurar las liquidaciones; y como necesita hacerse de fondos para el mes de abril, apresura los vencimientos de marzo.

Así comienza la primera presión en contra del productor que todavía no se hubiera entregado en absoluto al almacenero. Ese apremio bancario, lo coloca frente a sus compromisos y a la falta de espacio y de vagones. Desde Buenos Aires se principia entonces a volcar los grandes manejos del Mercado a Término, que determinan la baja del cereal, para obtener la conquista de la producción del país con gran economía de dinero.

Luego se moviliza la capacidad financiera de los adquirentes de los cereales, por medio del warrant, al que concurren todos los bancos, incluso el oficial. Los fondos así obtenidos sirven para hacer nuevas

adquisiciones, si es que aun queda algo en poder de los productores, y también para mover el Mercado a Término, haciendo el alza que necesitan, para concertar en base a esas cotizaciones, sus contratos con las plazas europeas, dejando al consumo del país las consecuencias de esa valorización ficticia, que también le alcanza al colono.

Hay más: en el mes de abril, los cerealistas usan del dinero, que han solicitado en préstamo, en distintas combinaciones, porque necesitan retraer capital a la banca, para impedir que en ningún momento pueda llegar a financiar al productor. Y así aplican esos fondos, en cédulas y títulos, dando un movimiento inusitado y ficticio a ese mercado que atrae, sin embargo, capitales ingénuos. Después de cobrado el cupón de julio, empiezan a largar, obteniendo así una liquidación en valorización con lo que ganan en el precio y en la diferencia entre el interés cobrado y el que pagan. Los que han creído en la realidad de ese mercado soportan las consecuencias de la brusca depreciación de esos mismos títulos, determinada por el retiro de aquellos capitales. Esas maniobras no las conocen ni los mismos administradores del crédito. Hace algún tiempo en efecto, ante una depreciación brusca de las cédulas, que fué el resultado de esos trabajos, se imputaron las causas a la gripe, que según se dijo había alejado la gente de Buenos Aires. La gripe ha servido de mucho aquí; ha sido vilmente calumniada por las víctimas de su propia

ingenuidad, hábilmente explotada por el comercio mayorista y minorista, que aplica a este pueblo el adagio popular, que como todos, encierra una sabiduría práctica que nunca se debe olvidar: "El vivo, vive del zonzo; y el zonzo, de su trabajo". Y todo el de éste, para aquellos pocos, agregaríamos nosotros.

—Nos ocuparemos ahora del Mercado a Término estudiándolo en su constitución, en su actuación y en los resultados que da para la producción nacional.

Está constituído por cuatrocientas acciones de mil pesos cada una. Funciona en la Bolsa de Comercio y no en la de Cereales, como creen muchos. No tiene local y los gastos son insignificantes; unos cuantos empleados que llevan la cuenta a los jugadores y una participación a la Bolsa.

Esas acciones tienen un valor en plaza de veintiocho mil pesos y dan un dividendo alrededor de tres mil pesos. Están en su casi totalidad acaparadas por los exportadores y cerealistas y un núcleo de corredores rusos-judíos. Nadie puede operar en el Mercado, sino por intermedio de un accionista, de manera que el tenedor adquiere el carácter de corredor. Las acciones pertenecen virtualmente a los exportadores de cereales. Los titulados corredores, no son más que elementos de las casas, con muy raras excepciones.

Los exportadores son los que compran la cosecha del país y es claro que les convenga adquirirla al menor precio. Para conseguir su objeto, no obs-

tante los procedimientos desarrollados en la campaña por intermedio del almacenero y de sus agentes en las diversas zonas, administran sus reservas, por así decir, con el Mercado a Término que les pertenece. Como manejan grandes capitales y tienen depositados sus cereales, para concluir de adquirir la cosecha e imponer una liquidación ruinosa al colono, hacen la baja, sacrificando aparentemente una cantidad de toneladas, que van ofreciendo gradualmente a precios menores. Así sucedió con el trigo, que lo tuvieron a doce pesos más o menos durante algún tiempo.

Para hacer la baja se valen del siguiente medio: Como son los que dan comisiones a los corredores-accionistas, en realidad, ellos mismos son los que ofrecen por su intermedio grandes cantidades de trigo, lino y maíz. Así echan abajo el mercado; todos ofrecen y no hay quien compre; y si bien la mayor parte de las ventas que se anotan son ficticias, algunas son reales y corresponden, o a molinos que también juegan, o a pocos especuladores que no pueden "aguantarse" mucho tiempo.

Esto tiene por efecto imponer a la campaña la cotización del cereal, que llega por intermedio de los diarios y las informaciones de los consignatarios. Así resulta que el maíz, que valía 12 pesos, se cotiza ahora a 9.50, el lino de 25 a 17 y así sucesivamente. Llegan las cotizaciones del Mercado en baja y esa tendencia continúa durante algunos días. La

gente de afuera empieza a vender porque las perspectivas no son halagadoras. Desgraciadamente para ellos, creen que el Término, es un mercado en realidad, y no sospechan que es una ruleta con trampa.

Después que han adquirido la cosecha y que como hemos visto, han tenido por aliados al almacenero, la banca, el ferrocarril, y por último al Mercado a Término, empiezan los warrants y demás contratos de prenda, para hacerse de recursos. Comienza así el alza, el mercado levanta.

De Europa piden trigo, maíz, lino, y de aquí se les remiten las cotizaciones en que el trigo vale 30 pesos, el maíz no se vende a menos de 12 y el lino a 40. Las plazas consumidoras del extranjero, tienen que pagar de acuerdo a ellas, aun cuando los exportadores han comprado a los precios ridículos a que nos hemos referido.

Ahora mismo estamos viendo que al maíz lo echan abajo para comprarlo a 9 pesos y venderlo después a 14 o 15. En todas formas manifiestan que en Europa no hay quien compre hoy 200 toneladas de maíz. Es que hay que sacarle este cereal al chacarero, haciéndole un ambiente incesante de baja.

Así es como ellos manejan el mercado de la producción argentina, debido al desamparo absoluto en que se encuentra el trabajador en este país. Imponen además a Europa, precios enormes, dejando para el consumo interno los resultados de sus especulaciones, como se está viendo en el costo ya imposible

del pan, que tendrá quizás, el mérito de despertar al león dormido.

A veces los exportadores no pueden desenvolver muy cómodamente sus maniobras, porque tienen como contrarios a algunos especuladores, que están a la baja o al alza, pero que resultan en definitiva, como los productores, las víctimas de aquéllos.

Esos especuladores, que si algunos liquidan utilidades son más los que pierden, representan unas 200 o 300 personas, que cuentan con recursos bancarios que a sabiendas se dan para este género de giros.

Para comprender bien la actuación del Término y sus efectos sobre la producción y el consumo interno y externo, analizaremos en sus detalles las diversas maniobras de que se valen para alcanzar sus finalidades. Las operaciones del Mercado no pueden ser menores de doscientas toneladas en trigo, maíz o avena, y cien en lino. Cobra veinte pesos de registro a cada una de las partes, por cada 200 toneladas de trigo y 10 por las de lino. El corredor a su vez, cobra veinte pesos por venta. y veinte por compra. Ni el corredor ni el Mercado pagan nada al Estado; de manera que es una casa de juego sin patente, por lo menos, y sin policía. Los jugadores de afuera, están en la baranda, como se llama en el tecnicismo de la casa; el cliente no puede oir nada; únicamente constata el acto en que se apunta en la pizarra la cotización, lo que se hace tan sólo en la

hora oficial, que es media a la mañana y otra media a la tarde; sin embargo se juega durante todo el día, y como en ese tiempo no se apunta en la pizarra ni tampoco se oye lo que se hace, se opera así con toda impune deslealtad a los ingénuos que están a la baja o al alza. Un cliente, por ejemplo, da orden para que se compre trigo a doce pesos, con la que especula el corredor, pues si el alza se inicia lo venden a otro, diciendo después que no han podido comprar; y si se ha realizado una baja, le anotan entonces la compra al precio de la orden. Esto sucede frecuentemente, y en la jerga de los del gremio se llama "degüello".

Hay algunos corredores honestos que tienen una clientela de competencia a los exportadores o que son independientes, y ellos contribuyen a mantener la nerviosidad del mercado. Contra esta situación tienen otro recurso los exportadores. Por cada 200 toneladas de trigo o lino, hay que dar 2.000 pesos como garantía de margen, que se le entrega al corredor, porque el Término no tiene ninguna relación con los jugadores, y como el Mercado está facultado para aumentar los márgenes, cuando se produce el alza a los que tienen 2.000 pesos como márgen, se les obliga a reforzar aumentando en mil pesos más la garantía, con lo que el Término provoca la baja para ayudar a los exportadores, pues éstos tienen interesados en el directorio para que hagan reforzar los márgenes, que constituyen para ellos una defensa

efectiva, pues el que no puede aumentar, vende, y como son los más, se echa abajo el mercado en provecho del exportador.

Al mismo tiempo ejercitan otros procedimientos para evitar que los mismos corredores, a quienes siempre se les tiene desconfianza, especulen para sí en perjuicio de los exportadores, pues hay conveniencia para el Mercado en cuidarlos porque al fin la timba es de ellos. Como cada corredor tiene una clasificación de márgen ordinario de compras, dentro del cual debe operar, que es de dos mil o más toneladas, según el crédito del corredor y a juicio de la gerencia, resulta que si hace más debe también reforzar como corredor con un márgen extraordinario, el que va elevándose a medida que aumentan las compras que hace. Así el exportador queda asegurado, pues se limita la capacidad adquisitiva de los corredores, que como no pueden hacer el desembolso, se ven obligados a vender. En esta forma los exportadores están defendidos de los pequeños competidores, y también de los mismos corredores. Son tan completas las maniobras, que no dejan escapar una sola modalidad en el negocio de cereales.

Hay operaciones que se hacen a fijar precio en determinados meses. Constituyen ellas la preferencia de los propietarios que explotan directamente la agricultura, o reciben el tanto por ciento de la cosecha que creen con ingenuidad que en agosto o en septiembre por ejemplo, el cereal se valorizará, pues

para esa fecha habrá cesado la oferta, y la demanda mundial de trigo será enorme. Sin embargo los exportadores que para el mes de julio han hecho ya todos sus contratos en Europa y han vendido en realidad la cosecha, empiezan a hacer la baja. Llegan agosto y septiembre y en esas condiciones fijan precio con mercado "encalmado". Nadie que tenga cereal, o lo produzca se puede escapar.

El cereal vendido a fijar precio es el único que entrega el Mercado porque está consignado a su orden. Los otros sobre los que opera, no pasan en realidad por él que no maneja nunca mercadería efectiva, pues todo su giro consiste en tiza contra tiza, boleto contra boleto y pago de diferencias.

En estas operaciones del Término, no son extraños algunos de los grandes molinos, que reciben los beneficios de la depreciación, con el mercado en baja y compran almacenando grandes stocks. Se crean así, una situación sumamente cómoda. Industrializan parte de lo que adquieren y compran a la vez en el Término, haciendo la suba, que no les preocupa, pues el consumo soporta siempre las consecuencias de esas oscilaciones en más y nunca en menos, y que por otra parte los beneficia, pues como tienen mercadería efectiva comprada en baja, cuando el cereal ha llegado al máximum de precios de especulación, lo largan y después dicen que no tienen reserva, porque no hacen stock.

Así se mistifica y así también, el consumo co-

mo la producción, aguantan las consecuencias y los resultados de esa especulación.

Son aquellos en definitiva los beneficiarios más líquidos del Término. Constituyen los únicos competidores serios y de verdad que tienen los exportadores. Seguramente llegarán a una entente en el futuro para la que ya se están haciendo gestiones. Para algo ha de servir el centro de exportadores de reciente creación.

Si aquí se conocieran las utilidades fabulosas que registran algunos molineros, y si se hicieran investigaciones en defensa de la producción y del consumo, indudablemente que no se incurriría en la candidez de llamar a los que causan el sofocamiento de ellos, para que informen y contribuyan al abaratamiento de la vida, pues el causante de un mal, no debe ser erigido en investigador de las causas, ni corregirá los efectos del propio daño que ocasiona.

Si se supiera también que se recibe el trigo en la campaña bajo enormes rechazos, por húmedo, podrido, carbonudo, etcétera, y sobre cuyos lotes se hacen precios ridículos, yendo ese cereal a parar a los molinos, porque es extraño a la exportación, comprendería el público que está pagando como bueno y comiendo malo.

A la molienda va todo lo inferior, lo que los mismos cerdos no comen. Ese cereal lo adquieren a tres pesos el quintal, y sometido a lavados constitu-

ye la base de mezclas con otros trigos con lo que se le da apariencia de calidad y peso a la harina.

Las harinas inferiores no tienen más mercado que el consumo local. Este, lo mismo que el productor, carecen de defensa y están entregados inermes a la voracidad de estos grandes señores, que no se conforman con barajar la producción nacional, sino que lo hacen con toda clase de trampas. Es la partida, donde invariablemente son perdedores el trabajo y el consumo.

En el Mercado a Término los que ganan y los que se benefician son los corredores, exportadores y muchos molineros; y se liquidan los productores y los jugadores de baranda. El Estado asiste como convidado de piedra sin percibir impuestos, teniendo ahí una fuente de rentas sobre la cual habría podido cargar, sin perjudicar a nadie, porque el impuesto al juego no alcanza al productor.

Si la agricultura tuviera un amparo creditorio real, las utilidades del trabajo quedarían en el país y no irían a formar las extraordinrias ganancias de pocas y determinadas casas exportadoras y mayoristas. Es así cómo, cuando leíamos los comentarios sobre el balance último del Banco de la Nación, que causara tanto regocijo y del que resultaba una utilidad considerable, observábamos sin embargo, que tres casas exportadoras ganaron esa misma suma en veinte días, con sólo manejar nuestra producción agrícola por los medios que estamos exponiendo, que

constituyen el sofocamiento inaudito de esta industria completamente desamparada, y sobre la cual gravitan una serie de factores, consentidos como de exprofeso a estos mismos fines.

—Durante la guerra se impuso a nuestro país la enormidad de que el trigo se pagase a trece pesos con veinte al productor, y todavía dábamos plata que emitíamos en gran parte, para que esos mismos cereales fueran después a Norte América y salieran de allí con destino a Europa a treinta pesos mínimum.

Alguna vez hemos dicho en el curso de este libro, que aún lo malo suele tener algo de bueno. Indudablemente que en aquella situación de la liquidación de nuestra cosecha en el período de guerra, el Mercado a Término, si hubiera sido una institución oficial, o por lo menos que hubiera habido en ella argentinos que la dirigieran, habría podido realizar un bien enorme, porque es indudable que la situación europea era grave, del punto de vista alimenticio; de manera que, no obstante el precio mínimo fijado en el contrato de financiación fiduciaria de la cosecha, ésta se habría liquidado por su valor real, determinado precisamente por la necesidad de consumo mundial de nuestro cereal.

El comprador único, que conoce muy bien nuestro país, se percató del peligro que tendría en esa institución. Impuso la liquidación de nuestra cosecha a un precio estabilizado, porque pudo mane-

jar el Término llegando hasta su clausura, como para revelar su falta de independencia, demostrando que él como organismo económico, no es más que un instrumento de los que sacrifican la producción nacional y especulan sobre el mercado europeo, dejando sus consecuencias nefastas en el país.

Había algunas acciones que no estaban en poder de exportadores de filiación del comprador único, sino por el contrario, en manos de capital alemán, que por efectos de la lista negra, no podía comerciar; éstas se transfirieron a personas neutrales, que constituían un serio peligro, desde que actuando como corredores. dentro del mercado, habrían hecho sentir la enorme presión del capital alemán, que hubiera provocado el alza obligándolos a adquirir la cosecha a los precios que esa especulación les habría impuesto. Para los alemanes era una inversión de capital sin riesgo, porque las naciones aliadas tenían necesidad de cereales, y como aquéllos podían sostenerse con dinero, habrían obligado a adquirir por el precio del alza, desde que el comprador único no podía esperar.

Como en el Mercado a Término no interviene el cereal para nada sino la tiza, el capital alemán hubiera hecho una gran especulación, que hubiera perjudicado enormemente la adquisición, pero beneficiando a la producción argentina, porque es indudable que si el Término hubiera cotizado a 20 o 25 pesos el trigo, el colono no lo habría vendido a 13.20.

El Mercado a Término que era el único que podía alejar este enorme peligro, lo conjuró. El Directorio del mismo negó toda transferencia de acción, que son nominativas, y dió como razón la de no ser cerealista el candidato, impidiendo así la entrada de nuevos socios para evitar la influencia del capital alemán, y del mismo del país.

Y bien, una de esas acciones fué adquirida por una persona que había sido fundadora del Mercado a Término. Los estatutos establecen en su art. 15 que para ser accionista es requisito indispensable, ser socio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, mientras la sociedad funcione en el recinto de esa institución. El adquirente, que hace más de treinta años es socio de la Bolsa y había sido fundador del mismo Mercado, no fué aceptado por el Directorio que negó la transferencia de la acción. Se hace un pleito. Se realiza un gran debate jurídico y económico. La justicia pronuncia su fallo declarando, "que si bien las acciones eran cesibles, su transferencia debía ser aceptada por el Directorio". En segunda instancia, se agregó una consideración más, estableciendo que "en todo caso los perjuicios para el país debían ser contemplados por el Poder Ejecutivo".

El fallo contenía como siempre innumerables citas, que si demostraban una caudalosa bibliografía, no contemplaban el perjuicio irreparable que legalmente se imponía al país. Los jueces también deben vivir la vida, y algunas veces mirar la economía na-

cional. Tenemos en este sentido el ejemplo de Alemania, que entregó su situación económica interna durante la guerra, precisamente al poder judicial para impedir las moratorias y la bancarrota durante la conflagración.

Nuestra justicia con aquel fallo, legalizaba la política que se proponía el Término, y el país soportó las consecuencias en muchos millones de pesos de perjuicios.

Si la personería jurídica es un beneficio que acuerda el Estado a estas personas de existencia ideal, a manera de ciudadanía, no puede nunca esa autorización mantenerse cuando ella actúa en violación de sus propios estatutos y en perjuicio franco para el país y su orden económico.

Si por virtud de la soberanía el gobierno expulsa a un extranjero, o le retira la ciudadanía que le hubiera acordado cuando atenta contra el orden social, de la misma manera las personas jurídicas deben ser objeto de estas sanciones por parte de la justicia, porque también interesa a ella el orden económico del país.

Sin embargo, se declama con el Mercado a Término y se suele decir que esa institución ha valorizado nuestra agricultura y que debido a ella el cereal tiene cotización. Esto no es exacto, vale porque se necesita dentro y fuera del país; desgraciadamente no tiene para el productor el precio a que lo liquidan los exportadores, que no exponen capital ni traba-

jo para arar, sembrar, rastrear, cortar ni trillar, y no necesitan de campo ni preocuparse tampoco de la sequía, granizo y demás riesgos, pues tienen la gran chacra del Mercado a Término, que les liquida lo que ha producido el trabajo nacional, en beneficio único de ellos y en perjuicio de las necesidades del consumo interno y del europeo, que es también como nosotros, otra de sus víctimas.

Si se levantara una información acerca de cuánto produce el país en cereales, lo que cuesta la producción al agricultor y el precio a que se le liquida, el saldo resultaría un quebranto. Y si sobre esa base se comprobara cuál es el volumen de las operaciones del Mercado a Término, quedaría al descubierto la mistificación de éste y el perjuicio que representa.

En efecto, esa institución empieza por comprar y vender cereal antes de que se siembre; de su último ejercicio resulta que ha trabajado en un año trescientos millones de toneladas de cereal para producir los cuáles el país habría necesitado treinta años; y esas operaciones, según el último balance han dado al Término tres millones de pesos como utilidad, producto de los derechos de registro por cada transacción, lo que demuestra que en un año, el Término ha comprado y vendido trescientos millones de toneladas de cereal, y sin embargo el país ha producido sólo alrededor de ocho millones de toneladas.

De ello se desprende que con una cosecha real, que compra y guarda el exportador sin hacerla pasar

por el Término, se opera sobre veintinueve cosechas ficticias que no hay donde adquirirlas porque no existen; y como son de tiza y papeles, tienen necesariamente que morir en el Término, liquidándose por diferencias.

Se ve pues, que el Mercado es una casa de juego que gravita sobre el país, con nuestro imperdonable consentimiento. Y si no, recordemos cuando quemábamos el maíz que por obra del Término no retribuía ni siquiera los gastos de su recolección, y en esas condiciones pudo adquirirse a precios ridículos, llevándolo después, dentro del mismo Mercado, a diez y once pesos en que se vendió a Europa. Ahora mismo estamos viendo frecuentes publicaciones que anuncian la baja del cereal en Norte América, maniobra por la que se prepara el ambiente para imponérsela a nuestra producción, haciéndola servir a los fines de siempre.

Nosotros no hacemos investigaciones internas ni externas, por más que mantengamos en Roma una oficina a cargo de personas que no conocen nuestro país y que tienen la ingenuidad de creer en las estadísticas. Esta guerra nos ha demostrado que hasta las humanas de población eran falsas. ¿Vamos a pensar en la sinceridad de las que tienden a orientar cuestiones comerciales?

Hay que trabajar porque sólo en el trabajo constante se va a obtener conocimientos. No esperemos resolver cuestiones económico-comerciales con libros

ni con doctrinas. Precisamente el comercio es la ciencia que tiene por objeto contrarrestar de hecho y en el hecho, todos los postulados científicos, como lo veremos al tratar de los trusts.

Teniendo en cuenta las ventajas que para los exportadores tiene el Término, cabe preguntar por qué no se ha fundado un Mercado a Término para haciendas, o de carne, mejor dicho, porque al fin y al cabo, así como se vende trigo sano, limpio y seco, sin que exista, también se podrían vender novillos inexistentes de tantas libras y a tanto la medida de peso.

La respuesta es fácil: con ese mercado el ganadero no estaría en las condiciones en que está el agricultor con el Término, pues no necesitando del galpón como aquél, porque tiene los campos donde conservar sus haciendas, la especulación de tiza resultaría francamente contraria a los frigoríficos, que estarían frente a un mercado en alza que se podría mantener con dinero, mientras que ellos tendrían necesidad de la mercadería por la demanda real de sus clientes externos, y no la podrían adquirir sino levantando el valor de la misma. El mercado daría los precios y como el productor puede guardar, los compradores de verdad estarían colocados en una situación de inferioridad comercial desde que a los frigoríficos el Mercado le impondría los precios.

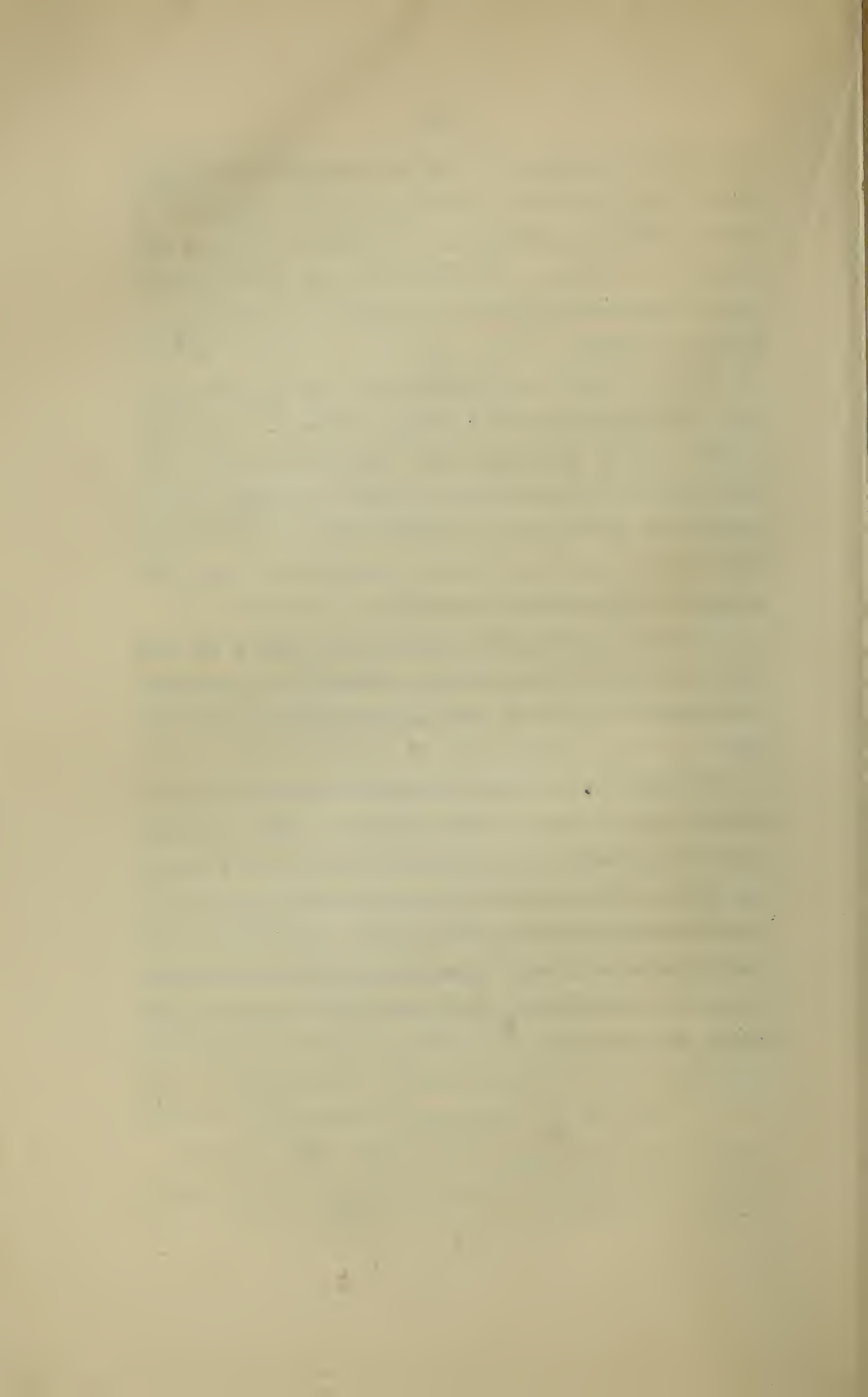
Y bien; ante estos hechos que demuestran el sacrificio que se impone a nuestra producción y con-

sumo y el desamparo en que se encuentran, debemos pensar que hora es ya que seamos más amigos de la nación, desinteresándonos de la política pequeña que absorbe el tiempo y la atención que debían dedicarse a la resolución de los problemas cuya solución reclama el país.

Hemos visto los perjuicios que ha significado y que representa para el trabajo agrícola el Mercado a Término; y pensamos que, patrióticamente, hay que buscar el remedio en el retiro inmediato de la personería jurídica de esa institución, que gravita sobre una de nuestras fuerzas productivas, que más amparo y defensa han menester.

Cuando la cotización del oro, que llegó a un tipo catastrófico para la economía nacional, se registró en la pizarra de la Bolsa, ella fué derribada de un balazo.

Pellegrini, que regía en aquella época los destinos del país, y cuyo vacío sentimos cada vez más, mandó inmediatamente clausurar la Bolsa de Comercio, pese a la Constitución, las leyes, las garantías y los derechos adquiridos. Bien sabía que nada de eso puede oponerse al país, cuando se juegan sus destinos y que las necesidades públicas son el mejor fundamento del derecho.



CAPITULO VII

Actuación de los frigoríficos sobre la industria ganadera.

La ganadería al igual que la agricultura, se encuentra sofocada por la industria frigorífica, que substrae del país los beneficios que éste podría recoger, debido al desamparo del régimen creditorio y a la falta de organismos económicos que defiendan nuestras fuerzas productivas.

Los frigoríficos dan la apariencia de haber valorizado las haciendas, pero no son ellos los que han determinado esa valorización, porque ella es la consecuencia del mercado mundial del consumo.

Este país es el más indicado para la inversión del capitalismo, como que es también el más desamparado, desde el punto de vista de su organización económica, que permite a aquel actuar en forma absorbente con perjuicio de la economía general.

Es muy fácil decir que el Mercado a Término ha valorizado nuestro cereal, como es también muy sencillo repetir que los frigoríficos han dado valor a nuestras haciendas. No nos preocupa esa discusión; pero nos interesa, en cambio, ver quien es el que en rea-

lidad se beneficia; y sin dejar de reconocer el bien que puede haber hecho el frigorífico, vamos a señalar el mal que hoy nos está causando y que mañana será de mayor consideración.

Ya se está tratando de la unificación frigorífica. Cuando ella llegue, entonces vamos a sentir el peso de la tiranía de los capitales concentrados y tendremos que aguantar las consecuencias de la desvalorización que cómoda y tranquilamente nos van a imponer.

No esperemos moralidad del capital; desgraciadamente nunca la tuvo. Ha sido y es, pero tal vez no será, el monstruo sin patria, sin hogar y sin religión. La falta de todos esos atributos la ha suplido con la insaciable avidez de lucro, que hoy lo compromete.

La desgracia más grande que han soportado los pueblos por la actuación de aquel, proviene de que el mal capital se ha arropado con el traje de la libertad, y en nombre de ella la libertad de comercio lo ha protegido. Ha podido imponer así la tiranía a la producción y consumo, en cualquier parte donde ha actuado y se le ha consentido en nombre de los intereses creados. Hoy en cambio, se le debe encausar por virtud de las necesidades que también ha creado.

Decimos que tal vez en el futuro no siga siendo lo que hasta ahora, porque el ritmo del mundo es de reforma. Aunque no quiera y para su bien mismo, que necesita seguridad de existencia, se le ha de dar

moral, educación, patria, religión y hogar. Se le han de imponer las limitaciones justas y razonables al provecho que debe recoger frente a la ley, que ha de defender la producción, el consumo y el trabajo, que también tienen sus derechos y han menester de retribuciones.

La libertad no debe ser una palabra vana. Jamás debe en el hecho realizar una tiranía o imponer una esclavitud, porque si hay libertades políticas y civiles, también deben haberlas, en el orden económico. Ella no es una abstracción, debe ser una realidad dosificada por la ley que reglamente su ejercicio. La libertad de comercio no puede ser sólo para éste, y tiranía para la producción y consumo, imponiendo esclavitud en la vida para todos en general.

El comercio, desenvolvimiento del capital, tendrá su libertad, a condición que no se ejercite para suprimir o burlar la de los demás. La de él concluye donde la de los otros empieza. Es menester coordinarlas y para ello es previo armonizar los intereses, de manera que todos sean respetados y contemplados razonablemente.

Al tratar lo relativo a las relaciones entre el capital y el trabajo, hemos de volver sobre este punto.

Nosotros carecemos de investigaciones. Todas nuestras actividades se desarrollan al azar, sin plan y sin programa. Nos inclinamos a denunciar los fenómenos describiéndolos muy brillantemente; pero de ahí no pasamos, nada resolvemos, y quedamos

siempre en el mismo lugar, sufriendo las mismas o mayores consecuencias. Es que todo lo dejamos para después ¡ese mañana eterno, que siempre es mañana! Cuando más recurrimos al nombramiento de alguna vasta comisión para que estudie, investigue e informe ¡y ahí quedan todas las cosas: en comisión!

Con motivo de una discusión entre un hacendado y el representante de un frigorífico, la Sociedad Rural tomó cartas en el asunto y resolvió recién investigar la actuación de ellos, actitud que no nos llenó de sorpresa porque hemos llegado a no alarmarnos de nada, pero que demuestra la falta de orientación de aquella institución. Recién la Sociedad Rural iba a investigar si los frigoríficos pagan bien o mal y si obtienen o no las utilidades que se acusan. Ese organismo está también descentrado y no responde actualmente a las finalidades que le dieran origen. Es por ello que hemos de indicar también oportunamente, cuál debe ser su verdadero programa y su rol, dentro de las industrias agropecuarias.

El mercado de haciendas está a merced únicamente de la industria frigorífica, que hace y deshace precios. Si a veces se levanta, es porque hay conveniencia en esa valorización, pues es necesario que la realización de los contratos con las plazas consumidoras se hagan en base de las cotizaciones en plaza en esas épocas; de donde resulta que esa valorización hecha por ellos mismos y a aquellos efectos es ficticia, meramente transitoria, y al sólo objeto de pagar

en alza, en un espacio breve, para conseguir sobre esos precios los contratos de aprovisionamiento del exterior por períodos largos.

De la misma manera que el Mercado a Término, que ha estado a la baja para la adquisición del cereal, produce después el alza para vender a Europa, los frigoríficos hacen con las haciendas, pero con una diferencia: los exportadores de cereales, lo acaparan previamente y lo guardan en galpones. A los frigoríficos no les conviene hacer lo mismo y dejan que la guarde el productor en sus campos. Cuando necesitan levantar el mercado, con aquellos fines, no les preocupa pagar porque una vez realizados sus negocios al exterior hacen la baja, con lo que se les devuelve, por consiguiente, lo que han pagado en demasía para provocar el alza en su provecho.

Al productor le dejan así una desvalorización prolongada para hacer sus stocks en esas condiciones de mercado depreciado.

Cuando el año ha venido lluvioso y hay exceso de pasto, sobre todo en la primavera, el descenso del precio de la carne se opera invariablemente. Los frigoríficos se retiran del mercado en apariencias, quedando la plaza a cargo del matarife, que es un competidor de capacidad económica muy limitada contra aquellos. Siendo comprador único, pronto también se liquida, porque no tiene cómo desenvolverse y sobre todo, no puede almacenar. Los animales en-

tretanto adquieren estado y los frigorificos no compran. Llegan las liquidaciones de fin de año y el ganadero que también tiene sus deudas, empieza a largar. Los frigorificos dicen que no compran, pero en realidad hacen comprar afuera en baja, la hacienda de gran estado que vá después a poder de ellos. Es así como en plaza, por la competencia limitada del matarife, y afuera por las condiciones en que compran, se llevan del país, lo mejor, pagándolo menos. El consumo en cambio, toma lo peor y abona más.

Muchos contratos de importación de carne para las plazas europeas, los realizan haciendo coincidir las fechas con el invierno de nuestro país que determina generalmente dificultades serias para la ganadería. Y así, en el mes de agosto de este año, la libra de carne la han cotizado a 35 centavos, precio que fué virtualmente nominal para el productor desde que no había en general, hacienda en estado de venta frigorífica. Para el mercado de producción el precio resulta aparente; en cambio para el consumo interno es un factor de encarecimiento, y para las empresas, es un negocio de consideración, pues sobre esos precios venden a las plazas exteriores.

En esta forma ellos manejan el mercado interno de la carne, dejándole al consumo las consecuencias que siempre soporta y que se las reagravan las necesidades externas. Si las cotizaciones suben son para aquel definitivas, y nunca se le computa la diminu-

ción; en cambio los precios para el productor, son inestables y regidos en absoluto por las empresas.

Ellas pueden almacenar y hacer stock, lo que les permite retirarse del mercado cuando las condiciones le son desfavorables, determinando así una mayor depreciación, desde que su competidor, el matarife, es de capacidad limitada.

Hay que tener en cuenta además lo que el frigorífico no paga y que sin embargo industrializa, vendiendo después esos subproductos a precios remunerativos; y considerar también el promedio dentro del cual adquieren la hacienda en el país, refiriéndolos a los precios a que hacen los aprovisionamientos al exterior, y se comprenderá fácilmente la enorme ganancia que obtienen, sin contar las grandes remesas que hacen consignadas "a órdenes", las que destinadas inicialmente para una plaza, inmediatamente de producida una oscilación favorable en cualquiera de las otras zonas de consumo, se venden en viaje disponiéndose su arribo a la plaza compradora.

El mecanismo de estas empresas tiene varias fases; unas a base de cumplimiento de contratos a precios favorables para ellas, otras de especulación sobre aquellas mismas plazas extranjeras y otras de negocios de cambios y diversos otros giros comerciales que realizan en distintos órdenes, como veremos.

Este concepto general, es por sí solo bastante a explicar los beneficios de las empresas y los perjuicios de los productores, debiéndose considerar tam-

bién otro de sus aspectos, que a nuestro juicio deja sin razón de ser toda investigación.

En efecto ¿cómo compra y cómo paga el frigorífico? Compran vivo el animal y lo pagan muerto; esto es, abonan por libra de carne limpia, pesada o calculada.

En ambas operaciones el productor siempre pierde en el peso, porque si es en pie se lo calculan con mucho más acierto que la balanza, pero acusando una diferencia a cargo del dueño, contra quien va el error en todos los casos.

Si la liquidación del peso es para después del sacrificio, se toma una vez enfriada la carne, que lo disminuye en una proporción de un cuarto por ciento y el transporte les hace soportar otra diferencia de peso que representa el uno y medio por ciento. El productor debe pasar por la más o menos buena fe del frigorífico en la computación. La producción y el consumo, confían siempre en la buena fe de los que a cada momento están demostrando que jamás la tienen, ni la han tenido.

Ahora bien, la liquidación por libra, significa que al productor no se le paga el dos por ciento de menudencias, el cuero, cabeza, patas, sebo, amén de otros desperdicios. Estos quebrantos representan así un cuarenta por ciento del peso por lo menos y sólo un ingenuo no se daría cuenta que el cuarenta por ciento de una materia prima, que el vendedor entrega gratis, cubre amplia y cómodamente los gastos de ex-

plotación y de industrialización del frigorífico o de cualquier otra industria.

Tiene así pues, un beneficio de 40 o|o en un capital que adquiere y por el que no paga nada y que luego aprovecha, elabora y vende como artículos industrializados. Le queda después la carne ¿no ganará en ella...?

Nosotros tenemos una ley de pesas y medidas; pero como siempre en nuestro país, sobran leyes y falta aplicación, y nunca se harán cumplir cuando tiendan a beneficiar la producción o el consumo.

Con esa ley de pesas y medidas ¿no tendrían la autoridad y el público el control en los precios? El productor vende al frigorífico a libra y el consumo paga a kilo.

Es que los intereses creados deben vivir al margen de las leyes. Estas sólo han de descargar su peso sobre los que trabajan y los que consumen. Sólo ellos deben ser las víctimas del mal capital, que administra nuestra producción y la modalidad de nuestro carácter.

El programa del capital es vivir del país, y lo realiza con mucha facilidad, porque éste está completamente descuidado.

Si se vieran los balances de estas empresas, no los que se hacen, sino los que en realidad son, encontraríamos compañías que en el primer semestre acusan utilidades iguales al capital. Si hiciéramos un estudio comparativo del monto de sus capitales, tam-

bién veríamos que el que representan actualmente es el resultado de utilidades, transformadas en aumento de aquéllos, que se distribuyen como acciones y que con todo, y no obstante los diversos drenajes de amortizaciones, previsión, reservas especiales, cuentas nuevas, etc., no consiguen disfrazar o suprimir dividendos enormes.

Pero no es sólo eso; ¿y lo que ganan por cambios? Esos capitales son precisamente los más fuertes especuladores en ese mercado, los grandes vendedores de cambio además de otras combinaciones de orden interno, a base de papeles, que responden al régimen de las acciones en el extranjero y que aquí muy poco se conoce.

Así, no se sabe que aquéllas quedan vinculadas por contratos especiales a ciertos capitales que determinan perpetua mayoría. Los tenedores quedan desapropiados de los títulos los que entran como electorado, para responder a la dirección, votación y designio que le imponga el "leader" de ese partido de accionistas, y concluyen por quedar en pocas manos.

Esa combinación permite todas las operaciones, desde que da mayoría asegurada para cualquier resolución y termina luego por unanimidad.

Debido a esta manera de operar, tienen por descontado una libertad absoluta para girar, usar y aplicar los capitales que mueven estas empresas, los que se utilizan muchas veces en otros giros realizando una serie de combinaciones. Las utilidades resultan

dobles: unas por el producido de la empresa misma, y otras por estas operaciones financieras que van a parar al comité de la mayoría y después de la unificación.

Así se explica la estabilidad sin interrupción de algunos capitales de empresas siempre en una igual orientación, porque también son los mismos los que poseen la totalidad de las acciones, que si alguna vez entran al giro bursátil, es en una proporción ínfima y al sólo efecto de darle una cotización arriba de la par que sirva para emitir obligaciones y obtener colocación de las mismas como consecuencia de esa cotización.

La liquidación de acciones es frecuentemente ficticia, pues se ofrecen y adquieren por los mismos interesados en conservarlas, dándoles entrada al mercado al solo fin de dar un coeficiente de mayor valor para facilitar las posteriores obligaciones financieras que las empresas necesitan realizar.

Es claro que así se pueden publicar balances que acusen un beneficio del 25 al 50 por ciento, a pesar de que se echa a reservas, previsión, cuentas especiales, aumento de capital y tantos otros rubros, la mitad de las utilidades. Pero hay otras entradas, otras liquidaciones, que son de las empresas y que van a sus dueños en diversas formas, que nos llevan a afirmar, que las utilidades de éstas en el país han girado alrededor del doscientos por ciento, haciendo cálculos prudentes.

En estos momentos en Estados Unidos se ha propuesto una ley con el fin de que los frigoríficos se desentiendan de todo giro de negocios que no sea de carne.

Ahora bien, como aquella nación se defiende internamente de todas estas deformaciones de mal capital y su ley sobre trusts los prohibe en su jurisdicción permitiéndolos para el exterior, resultará que allá se concretarán por virtud de esa ley al negocio exclusivo de carne; pero los establecidos en este país con sus capitales tendrán como los trusts, libertad absoluta para seguir desenvolviéndose como actualmente en giros diversos a los de la carne.

Es claro que siempre ha estado en manos del ganadero independizarse de esta esclavitud, habiéndose indicado también entre ellos la necesidad de la cooperativa, que no se ha hecho porque nos falta solidaridad en la nacionalidad y vinculación en la sociedad y carecemos de concepto del capital y modo de usarlo.

Ahora se empieza a hablar del problema y seguramente se va a llegar a hacer algo, pero desgraciadamente tal vez se seguirá reincidiendo en los mismos errores del pasado, porque no tenemos la virtud de aprender por ellos y en cambio nos obsesiona la idea de abarcar los grandes problemas para resolverlos en absoluto, olvidando los pequeños, los detalles, los hechos y sobre todo, los procedimientos del comercio,

que puede decirse es una ciencia al revés de la economía y de las finanzas.

Hicimos el frigorífico La Blanca y languideció en nuestras manos, concluyendo por salir de ellas para florecer en las de sus nuevos adquirentes. La cuestión no estaba en hacer un frigorífico, sino en hacerlo y tener buques y depósitos en la plaza de consumo externo. Y es por eso que cuando llegaban los cargamentos de La Blanca a Londres, las demás empresas que tienen sus depósitos allá, le hacían la baja, y la nuestra tenía que vender con esa cotización. En cambio, si hubiésemos tenido depósitos frigoríficos allá y la fábrica acá, al hacernos la baja, hubiéramos guardado; y como la capacidad de mercadería no sería menor que la de ellos, habríamos concluído por desalojarlos e invertir los papeles.

Para alcanzar este resultado es también necesario que al productor se le pague en plaza, pero sería indispensable tener otro concepto de la moneda, distinto al que tenemos, que parece hecho para beneficiar a todos estos capitales que, como hemos visto, trabajan en el extranjero, a la inversa de lo que nos hacen creer acá.

Oportunamente proyectaremos el frigorífico que debemos hacer, bajo un plan de financiación que vamos a indicar en otro capítulo.

La industria de la carne sufre también los efectos nocivos del centralismo capitalista que rige nuestro país. Ninguna razón hay para que los frigoríficos

de exportación estén únicamente en las inmediaciones de Buenos Aires. Sin embargo todo se encamina hacia la metrópoli. Hay en ello una razón de política comercial, que empieza en el ferrocarril, que necesita de este metropolitanismo, que representa mayor recorrido a costa del productor, concluye en las bodegas, de que somos tributarios, determinándose también por el régimen monetario y el sistema bancario que la ciudad concentra.

Este es un país federal de nombre, en lo político y unitario de hecho en lo económico y fiscal.

El mercado de la carne para la exportación se hace a costa del valor real de las haciendas.

Al frigorífico no le preocupa el campo ni la sequía, plagas, ni demas riesgos; hace su negocio cómodo, tranquilo y seguro, viviendo del país aunque no es suya la culpa sino nuestra; mañana cuando se realice la unificación y al ganadero le presenten el frente único de los capitales concentrados, entonces veremos que el orden disperso, no es plan de defensa y menos cuando falta acción individual y que es menester avanzar en masa sintiendo el contacto recíproco.

Cuando haya solidaridad y vinculación, cuando haya sentido práctico, convencimiento y resolución de defenderse, se habrán invertido los términos de nuestros problemas. Volvamos a repetir, no habrá jamás derechos respetados, si no se asume beligerancia que imponga ese respeto; de otra manera aque-

llos dejan de ser tales, para convertirse en ilusiones de derechos.

Este mismo régimen frigorífico, que busca siempre hacer los intereses industriales de su país de origen, llega por su sistema al monopolio de cueros, que no paga, pero que vende en su nación, para que de allá los importemos industrializados, dejando al consumo interno el encarecimiento general por la desproporción entre la oferta y la demanda.

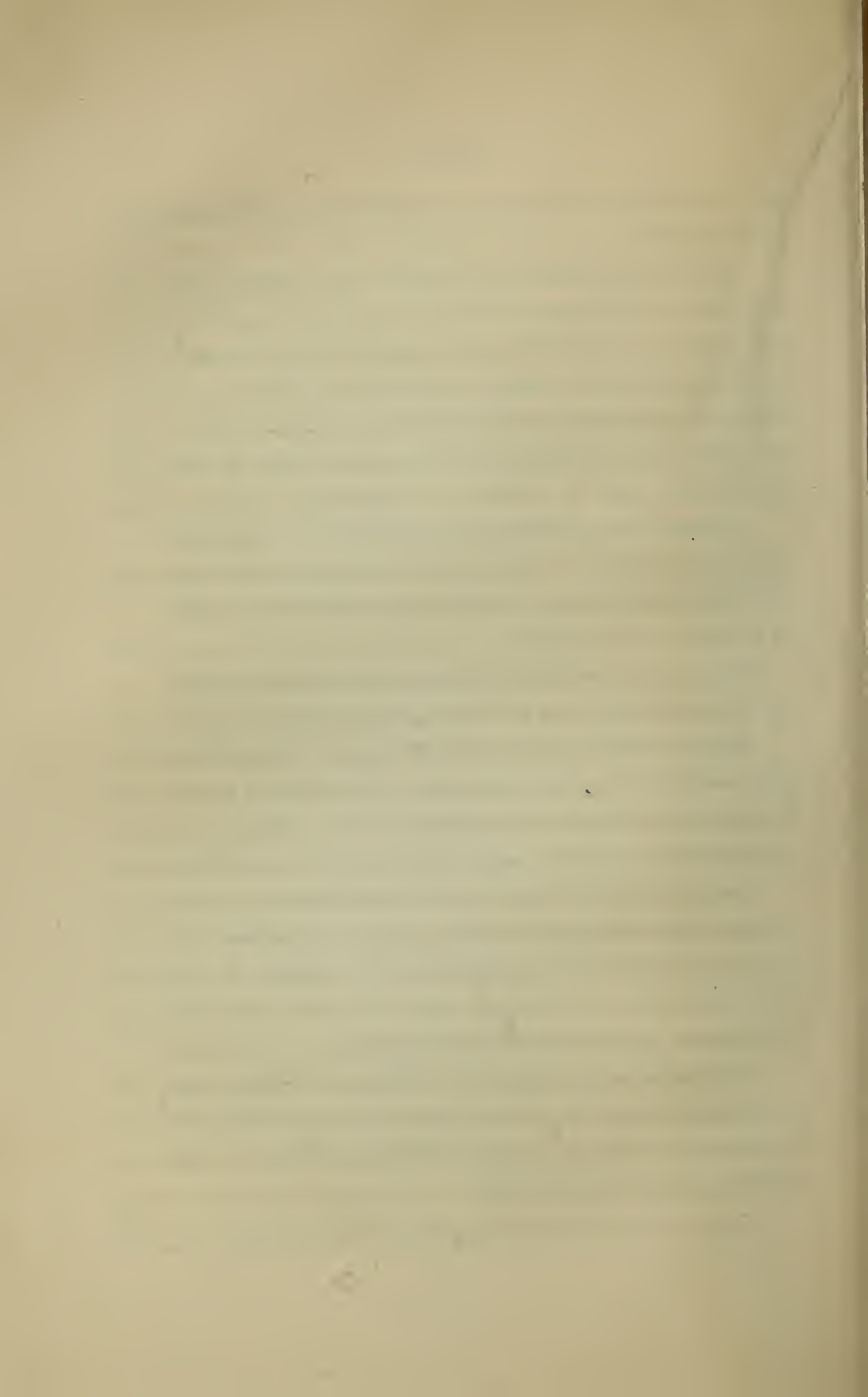
¿Por qué no prohibimos su exportación para dar volumen a nuestras curtiembres, haciendo que se industrialice aquí ya que todo lo que es industria queda en el país, y no se va?

Si hay una prohibición que no alcanza al productor, es esa; el cuero no es de él, aunque del suyo salga.

Ella perjudicaría al matarife y a los frigoríficos, pero beneficiaría a las industrias. Tendríamos calzado barato, lo fabricaríamos aquí y luego después exportaríamos al Africa del Sud, y a otros mercados.

La ganadería al igual que la agricultura, se encuentra sofocada por el régimen de los capitales frigoríficos y por la superposición del mercado de exportación sobre el consumo que da precios para la producción y para la demanda externa.

Oportunamente hemos de indicar el régimen para la industria de la carne y los medios por los cuales debe defenderse nuestra ganadería y a la vez la subsistencia de la población.



CAPITULO VIII

Sociedad Rural. — Su misión y orientaciones.

Esta institución debe tener una misión educadora y directriz de las industrias agropecuarias para fijarles sus necesarias orientaciones.

Actualmente no llena función alguna. Es una organización que podríamos llamar de lujo, desviada de la ruta fundamental que debió recorrer en todos los órdenes económicos, y muy particularmente en lo relativo a las industrias madres, que han menester de investigaciones metódicas que les den orientaciones prácticas dentro de un programa que asegure su mejor desenvolvimiento con menor costo y buena calidad.

Esta institución deberá ser la resultante exteriorizada por así decir, de las actividades agropecuarias, desempeñando para las mismas una función de árbitro superior calificado, que vuelque a los productores las conclusiones definitivas de las investigaciones comprobadas por la experimentación, para que sean aplicadas por ellos, de acuerdo a las modalida-

des y conveniencias de la región donde actúen y deban desenvolverse.

La Sociedad Rural ejercería así la representación de las industrias agropecuarias ante los poderes públicos, cuya cooperación debe buscar de manera que los departamentos técnicos oficiales se encargaran de todas las experimentaciones que la práctica y el desenvolvimiento de estas actividades exigen como necesarias a las orientaciones de los trabajos rurales.

Sería también la entidad encargada de gestionar la sanción de leyes o medidas administrativas indispensables, tratando sobre todo de ser un organismo de actuación permanente, una verdadera bolsa agropecuaria, donde puedan directamente concurrir todas aquellas personas que apliquen sus capitales y actividades a estas industrias, con lo que resultaría un centro de vinculación que es por de pronto el primer paso a dar.

Ella deberá encarar de inmediato como problema fundamental, el relativo a la nacionalización de las marcas y señales a fin de hacer cesar la anarquía peligrosa que reina en este asunto, y que es una de las causas que facilitan el cuatrerismo, pues los sistemas vigentes quitan seguridad a las haciendas.

Debemos independizarnos para ello de la tendencia general de querer resolver siempre todas las cuestiones, por el camino único de las leyes penales, pues éstas por sí solas nada solucionan.

El sistema vigente de marcas y señales facilita el delito porque legalmente lo deja impune, desde que el propietario no tiene seguridad real sobre la propiedad de los animales. Comunmente los animales que se compran o venden no tienen la misma marca que la que reza el certificado, y se procede a la buena fe, limitándose a adquirir el animal con prescindencia absoluta de las marcas que contengan o de las que registren los certificados por los cuales se adquieren, máxime en el invierno, cuando las marcas son menos perceptibles.

Con la manera de descargar los certificados por venta, se llega también al mismo resultado, pues al disminuir el número de los animales, no se individualizan los que se venden con la marca que tienen, sino sencillamente se consignan los totales enajenados. Por otra parte, la mortandad está excluída de los certificados que siguen acreditando la existencia de animales que no existen; y así el tenedor del título, con incluir cuatro o cinco animales de su marca, puede vender los robados con esos certificados, siempre que en él haya una marca igual a la de los mal habidos.

Este es el procedimiento general con que obra el cuatrerismo. Le basta tan sólo comprar con anterioridad un animal a la persona a quien se le va a substraer hacienda, y con uno o dos de los del certificado, incluye dentro del mismo los robados que

substituyen los muertos o carneados del certificado primitivo y despacha la guía de conformidad.

En esta forma los totales se fabrican con el certificado que se aplica a hacienda que no corresponde, y como aquél nunca caduca, resulta que con certificados sin animales, se hacen haciendas. Por otra parte, las diversas regiones del país y las marcas registradas en ellas, así como también la facilidad en el transporte de hacienda por ferrocarril. concurren a facilitar estas malas operaciones, pues basta registrar en una provincia una marca anotada en la lindera para poder hacer transitar libremente la hacienda robada, desde que los papeles están en relación con la marca. Más aun, podríamos casi decir, que el cincuenta por ciento de los certificados y guías existentes que acredita la propiedad de animales, no tienen haciendas a qué aplicarse, y sin embargo, circulan y son motivo de transacciones y hasta el medio de hacer contratos de prenda agraria. La policía que es uno de los factores más esenciales para combatir el cuatrerismo, está desgraciadamente tan mal organizada y retribuida, que ella es en general, la que contribuye a mantener este peligro.

Y bien, esta cuestión que es fundamental, porque dice a la seguridad, debe ser encarada resueltamente por un plan que permita quebrar la anarquía que actualmente reina y que dé al país por resulta-

do indirecto el censo de los rodeos y el inventario al día de la existencia de los mismos.

A este fin, creemos que la reforma debe contemplar los siguientes puntos: La caducidad de toda marca, señal, boleto o certificado y la obligación de renovarlo dentro de un plazo, bajo sanción de no despachar ninguna guía y prohibición de marcar con la antigua hasta no recibir el nuevo título que se le acuerde.

Creación de un registro nacional de marcas y señales, en el cual deberán inscribirse todas las marcas del país, a cuyo fin el Estado deberá hacer un estudio por intermedio de sus diversas reparticiones de los distintos sistemas en cuanto a los dibujos, adoptando el que mejor convenga, debiendo procurarse la marca chica y sobre todo, su aplicación en la quijada, para no perjudicar el cuerámen en la parte de más valor, como se hace actualmente. La colocación de la marca en esa parte del animal evita el perjuicio del cuero y facilita su constatación, sobre todo en el invierno.

Este procedimiento constituiría el control de los negocios de cueros desde que la constatación de la marca resulta fácil, debiendo organizarse una inspección severa sobre las entradas y movimiento de cueros, con empleados a quienes se daría una comisión del cincuenta por ciento del valor de aquellos, cuando descubran que los certificados no estén en relación con las marcas que contengan.

El sistema antiguo tenía su explicación cuando los campos eran abiertos, pero en las condiciones actuales en que se desenvuelve la ganadería, no tiene razón de ser.

Las marcas y señales deberán ser otorgadas bajo número de orden, de manera que a cada una de las que se acuerde le corresponda una numeración especial. Este requisito será de contabilidad para cada provincia, y permitirá la individualización telegráfica para el caso de robo, lo que hoy no puede hacerse.

Las marcas y señales no deberán acordarse sino al criador, dentro de una cantidad mínima a determinarse.

El registro nacional deberá resultar en definitiva, un archivo de marcas y señales de todo el país, que las otorgará recibiendo los informes y documentos correspondientes de los gobiernos de provincias. Será así una entidad registradora del dominio y al mismo tiempo de control y de contabilidad de la existencia ganadera.

Establecida la caducidad de todas las marcas y certificados, los propietarios de hacienda entregarán los que corresponden a sus animales en las receptorías donde tengan su establecimiento, recabando en cambio de ellos una guía donde se registren las marcas, declarando cuantos animales corresponde a cada una de ellas.

Esa nueva guía o certificado será el documento de seguridad de las haciendas, en base al cual úni-

camente podrá operarse, debiendo consignarse al descontar de los mismos la cantidad de animales que se venden, consumen o mueren, pero individualizando las marcas que corresponden a ellos, así como también el nombre del vendedor, comprador y destino que llevan.

En esta forma al mismo tiempo que se da seguridad al dueño de las haciendas éstas habrán quedado censadas en forma documentada.

Deberá establecerse también que toda guía o certificado caducará a los tres años como máximum, y el propietario que tuviera animales de esa guía o certificado deberá quedar en la obligación de renovarla antes de ese término, demostrando la existencia actual de los animales que tenga, correspondientes a esa guía, a los efectos del nuevo documento que recibirá como título de los animales que le quedan.

Deberá así mismo establecerse la obligación de denunciar los nuevos animales que se marcan, recabando un certificado que así lo acredite, de manera que el propietario de marca líquida tenga un documento que acredite el dominio además de la marca en sí.

Ese sería el medio de tener siempre al día el censo de las haciendas evitando a la vez las simulaciones a que se presta, sobre todo en el régimen de la prenda agraria, en que aun cuando se grave la hacienda dentro del sistema actual, los mismos animales

pueden servir contemporáneamente a diversos contratos a base de otros certificados, porque la revisación se hace a los efectos del número, pero nunca de la marca.

Se deberá establecer un derecho de marca para vacunos y yeguarizos y otro de señal para lanares, cuyo producido corresponderá la mitad para las provincias o territorios y la otra para el gobierno de la nación, sin que se pueda imponer gabelas a las distintas evoluciones a que se sometan los animales.

Este derecho deberá ser fijo de doscientos pesos a criadores únicamente, desde el número mínimun que se fije, que acrediten ser propietarios o arrendatarios de campos, donde los tengan.

El dueño de hacienda deberá quedar obligado a prestar su marca para que un propietario de menor cantidad pueda herrar los suyos, debiendo en ese caso estamparla al revés; y si se fijà que la marca se aplique en el lado derecho para el dueño, este otro deberá colocarla a la izquierda. El propietario de la marca entregará un certificado, en que conste que se ha marcado en esas condiciones tantos animales, el cual también se entregará a la receptoría correspondiente para obtener la guía de seguridad. Las crías de esos animales deberán también marcarse en la misma forma y la obligación del propietario deberá ser imperativa por la ley y bajo la sanción de una multa para el caso de negativa.

Nos inclinamos a obligar al propietario a pres-

tar la marca gratis, para amparar al pequeño ya que aquél no corre ningún riesgo, desde que si se marcara en contravención a lo que se dispone, se desprendería de su propiedad y pasaría el animal al dueño de la marca.

A los efectos de la formación del registro general se recabará de las receptorías de todas las provincias o gobernaciones, una copia completa de las marcas y señales expedidas y que el nuevo sistema hará caducar. Todo solicitante de nueva marca deberá hacerlo ante la receptoría que le corresponda, quien a su vez la elevará a la dirección general, y una vez acordada, será devuelta a la misma receptoría a fin de que se archive, quedando desde entonces facultado el propietario para marcar sus haciendas con la nueva que reciba.

Todos los meses la dirección mandará un registro suplementario a cada provincia o territorio, donde hará constar las marcas expedidas y el número de orden, indicando la cantidad de animales. La ley debería establecer también que en los deslindes de las provincias, departamentos o partidos, los encargados de establecimientos en esas zonas fueran representantes gratuitos de la autoridad policial, con facultad para revisar los papeles de toda hacienda que transite, porque en esos lugares es donde frecuentemente se realizan los delitos.

Concurrentemente a esto habría que establecer que la conducción de hacienda, deberá ser he-

cha por un profesional es decir, que tenga su cédula de identidad y haya justificado su honestidad para que se le acuerde entonces una patente gratis.

Ese capataz podría tomar los peones necesarios para la conducción, debiendo él ser responsable para el caso de cualquier delito.

En esa forma la conducción de hacienda estaría a cargo de una persona identificada que ofrecería una cierta responsabilidad y tendría además el interés necesario para constatar la legalidad de los documentos de hacienda que ha de transportar.

Creemos que bajo estos principios generales, podría encararse el estudio definitivo de esta cuestión, que es necesario resolver una vez por todas para dar seguridad a las haciendas y con tanta mayor razón, si tenemos en cuenta el régimen creditorio que hemos indicado al Banco de la Nación, y la necesidad imperiosa en que nos encontràmos de proceder bajo investigaciones reales de nuestra producción y con verdadera cuenta de inventario, de tal manera que el gobierno y el país en cualquier momento, puedan conocer cuál es el estado de sus riquezas.

Si ocurriera una sequía, epidemia o inundaciones, el gobierno carece actualmente de todo antecedente para defender la conservación de la riqueza productiva del país, y saber si en esas condiciones de peligro convendría o no como medida de emergencia, la prohibición de la exportación de carne para defender nuestro stock.

Cuando la Sociedad Rural tenga así una actuación práctica y sea una entidad que esté en contacto directo con los productores, recibirá informes precisos, que le permitirán indicar las verdaderas orientaciones o medidas de defensas necesarias.

Si ella hubiera tenido vinculación directa con los ganaderos, hubiera tomado participación cuando la última inundación, que comprometió una parte considerable de la provincia de Buenos Aires. En esa situación, se limitó a quitar importancia al desastre, seguramente porque carecía de informaciones exactas recogidas en el terreno mismo. Sin embargo, los peligros fueron conjurados por la acción rápida y sin ruido de ninguna naturaleza, de cinco o seis ganaderos, de esos que saben trabajar y madrugar, para hacer realizar o ejecutar ellos mismos, lo que convenía a la defensa de las regiones amenazadas. Interesaron al gobierno. Este, persuadido del peligro que entrañaba para una parte de la riqueza del país, volcó todos los recursos del Estado en favor de esa comisión, llevando a los ferrocarriles mismos a hacer lo que los hechos indicaban: movilizar todos los trenes rodantes para efectuar el salvataje de las haciendas y de las personas.

La Sociedad Rural con la cooperación de los departamentos técnicos del Estado podrá establecer el control a todo el giro de específicos, vacunas y sueros que hoy están librados a la buena fe del comercio. Cualquier casa, a base de propaganda, fabrica un

suero o una vacuna. Se aplican a los animales sea cual fuera el resultado. Tenemos Facultad de Veterinaria que expide títulos, y sin embargo todos pueden hacer de tal sin ninguna responsabilidad.

El Estado debe prestar la cooperación necesaria en defensa de la riqueza nacional. Sus laboratorios deben estar al alcance de los productores, para que en ellos se hagan análisis, diagnósticos, se aconsejen tratamientos, y en fin, se hagan los estudios e investigaciones de tal manera que se disminuya el costo y los riesgos a que está expuesta esta industria que marcha al azar y bajo la dirección que cada uno le imprime.

Hay que aliar la ciencia a la industria, pero a base de comprobaciones experimentales, no con libros o teorías simplemente.

La institución de que nos ocupamos sufre también los efectos del centralismo. Es necesario pues, encaminarla dentro del regionalismo en sus diversas actuaciones, de manera que cada una de las zonas ganaderas o agrícolas, tengan también su sociedad rural que sea el agente de la central y que vuelque las informaciones y reclame investigaciones necesarias a las finalidades que deben cumplir.

Ya no debe quedar limitada a organizar exposiciones; y aún para esos mismos fines debe modificar substancialmente su sistema y procedimientos actuales.

Así, la exposición de Buenos Aires deberá ser el

resultado final de las diversas exposiciones locales en las distintas zonas, de manera que a ella lleguen por eliminación los animales premiados en las locales, a competir por premio, en la exposición general.

En esta forma, se propendería al desarrollo de las cabañas en los centros de consumo de esos productos; y ellas tendrían estímulo, desde que en la zona de su actuación, podrían exponer sus ejemplares, haciendo a la vez el mercado inmediato en la región donde están situados.

La exposición de la metrópoli sería final y después de haberse realizado las demás, y no como ahora que en la de esta Capital se compra un toro premiado y con ese animal se va a las exposiciones locales y se desaloja al trabajador de ahí, a quien se le compite con un ejemplar premiado ya en esta ciudad, quitando todo estímulo y hasta el mercado de colocación a sus productos. Además, esa misma exposición central presenta animales completamente inferiores con recargo de gastos de transporte y manutención muy considerables, lo que por otra parte contribuye a hacer una plaza floja para la venta de los buenos animales.

La exposición de Buenos Aires resultaría así sólo de animales premiados. Sería un mercado para padres o madres de cabaña, quedando para las locales el mercado de reproductores generales con lo que se evitaría la absorción que hace la de la Capital en perjuicio de los demás criadores, a quienes es necesario

alentar. Ellos vendrían a Buenos Aires para adquirir los padres que más convinieran a su cabaña local.

Esta descentralización resultará en beneficio de los mismos criadores, que podrán adquirir bueno en las exposiciones locales de la región donde estén establecidos, y llevar también animales aclimatados, evitándose los perjuicios y peligros que a este respecto significa la unificación del mercado en Buenos Aires.

Con esta descentralización, vendría también la práctica que es necesario y conveniente aconsejar a los ganaderos, a fin de que adquieran en las cabañas locales terneros de año, donde pueden ver los padres y hermanos del animal que han de comprar, lo que es muy esencial; esos animales se criarían en sus propios campos y en potreros especiales, aclimatándolos así desde chicos y suprimiéndose el máximum de estabulación,pues es necesario que lleven la vida natural mayor que al par que los adapta mejor a la región, disminuye los gastos de personal y del régimen de alimentación especial que encarecen tanto el costo de los reproductores.

En esta forma el ganadero criaría sus propios reproductores que le costarían menos, desde que al adquirirlo ya lo hace por un precio mucho menor en relación al que le hubiera costado en la exposición, donde tendría que soportar los gastos del cabañero para criarlo; y a este a su vez le conviene venderlo chico, pues se evitaría esos gastos de crianza que a

veces no se cubren con la venta del producto en la exposición..

Aun dentro de la misma inclinación que parece constituir la única finalidad de la Sociedad Rural, la de organizar exposiciones, ella debe ejercer un control efectivo sobre los mismos premios que se adjudican, por que no basta que tan sólo se disciernan, si el fallo está en contradicción con los diversos requisitos que debe tener un animal para merecerlo. No debe dejar de considerar que esas exposiciones no son de forma y estado, sino de pureza de sangre, y dentro de ésta aunque sean productos de pedigree pueden no ser realmente puros, como ya ha ocurrido con ejemplares premiados, que acusaban signos de degeneración o de impureza de corriente.

Y así hemos visto en una muy reciente, acordarse un premio a un animal que manifiestamente acusaba detalles indicadores de que el origen de la familia a que pertenecía no era Durham, pues se trataba de un toro con la trompa sensiblemente negra. El animal era mulato; y como bien se sabe este color, no es definido en ninguna raza; demostraba que pertenecía a una familia de animales negros o que, por lo menos, había una degeneración heredada, que daría consecuencias atávicas en la reproducción.

Cuando el jurado supiera que la Sociedad Rural es capaz de disentir, fundamentada en razones que demuestren la inconveniencia de la adjudicación de premios, trabajaría con menos apresuramiento y ha-

bría así un mejor control que daría ponderación máxima a los premios que se adjudicaran.

La descentralización que indicamos será un factor de progreso, pues los premios vendrían a ser el resultado de la selección, por eliminación dentro de los animales agraciados en las exposiciones locales, únicos que concurrirían a la gran exposición de Buenos Aires, que sería así de padres de cabañas, que es la misión que debe tener. Los reproductores generales, deben salir de los establecimientos de cabaña y adquirirse en ellas o en las exposiciones locales con menos costo y como medio de asegurar a esos cabañeros, el mercado de la zona y no someter a todos los criadores, al régimen centralista de la Exposición Rural de Buenos Aires, donde concurren bueno y malo. Concentraría así todo lo mejor, o sea lo que hubiera sido premiado y haría también automáticamente el control a los jurados de campaña.

Esta entidad llegaría, por una actuación efectiva y práctica a indicar la conveniencia en la cría de diversas razas para cada una de los zonas o regiones del país; pues así como es necesaria la división de éste desde el punto de vista de la semilla para la agricultura, también lo es para las razas que hayan de criarse, pues no todas convienen a la naturaleza de los distintos lugares, pues la misión de ella es instruir a los criadores de hacienda aconsejándoles la forma en que han de criar tal o cual raza e indicando las zo-

nas apropiadas y las conveniencias comprobadas para la elección de ellas según regiones.

Para todas estas cosas será necesario la experimentación y tener muy en cuenta el régimen de nuestro mercado de carne, y la forma como se desenvuelve nuestra ganadería.

Con un programa amplio de investigación se llegaría a infundir el convencimiento de que las razas deben criarse según la naturaleza de las regiones por calidad de pastos, clima y demás modalidades, que hacen que donde no puede ser conveniente el Durham, lo sea en cambio el Hereford o el Polled Angus, pues toda raza necesita región apropiada.

Desde otro punto de vista la Sociedad Rural debe también encarar el estudio fundamental necesario a radicar definitivamente como cliente de nuestra ganadería a Francia, Italia y España, contemplando las modalidades de esos mercados de consumo de carne, que son muy distintas al inglés. Aquellos prefieren la carne en conserva, a la inversa de los ingleses, que aceptan preferentemente la carne de gordura a la cual responde el tipo Durham.

Así pues, la Sociedad Rural deberá tratar de buscar una cruza del Charolais con el criollo u otra raza y luego después de las experimentaciones metódicas, indicar donde convenga la cría de esa cruza, porque hay que producir adaptándose a las modalidades de los diversos consumos, para asegurar así un aumento de clientes en el exterior, diversificando por así de-

cir, la producción en el país en atención a los diversos mercados donde se la deba colocar, máxime hoy que ha cambiado el régimen alimenticio de las naciones de Europa, determinando un aumento de consumo de carne.

La Sociedad Rural, pues, debe propender al fomento de las razas fundamentales que convengan a nuestra ganadería.

Entendemos que en este país hay que fomentar principalmente dos razas: la Durham, de carne y leche y la Hereford, de carne, haciendo que se destinen a regiones apropiadas para ellas, pues no todas las razas se adaptan a la diversidad de las zonas. Sin embargo, conviene también criar el Aberdeen Angus, en los lugares apropiados, pues su rusticidad, lo indican para las zonas de pastos duros y los hace resistentes a la escasez de los mismos y su falta de precocidad, está compensada con la calidad de su carne.

Por otra parte, hay que tener en cuenta muy especialmente, que si una raza tiene características determinadas en Europa, por ese solo hecho no puede recomendarse en el país, porque las condiciones de trabajo son distintas en una y otra parte. Así hemos visto la no aceptación de las razas genuinamente lecheras, por parte de nuestros tamberos que no quieren saber más que de la Durham y no de las razas especiales de leche. Es muy fácil decir que tal o cual raza da tantos o cuantos litros de leche más que la Durham, pero es necesario tener en cuenta que

en Europa el trabajo de tambo es intensivo y la alimentación de los animales es especial. El ternero de esas razas se vende allá a los dos o tres meses y la vaca se ordeña sin ternero. En cambio aquí esas crías desmerecen enormemente para su venta y el tambero pierde porque el producto no le compensa los gastos; con el Durham tiene leche, carne y colocación para sus productos.

Esas razas de leche se deberán criar en la granja pequeña, donde la producción intensiva los indica como convenientes, porque entonces la mayor producción de leche compensa la pérdida de la cría a venderse.

Ante la crisis de las lanas gruesas, la gente trata hoy de comprar reproductores de lana fina, sin darse cuenta que la paralización de aquel mercado no es definitiva y que cambiando el tipo perderán en carne.

La Sociedad Rural debería, entonces, estudiar este asunto para evitar que se llegue a imponer al país un perjuicio enorme y ver si conviene el mantenimiento del Lincoln o la implantación de otra raza, pues hemos necesitado veinticinco años para llegar al tipo lanar que hoy tenemos, y no sería el caso que por impresionismo, se destruya la obra realizada siendo que necesitaríamos otro tiempo igual para definir las nuevas crías.

Esta crisis de lana puede ser transitoria como resultado del gran stock de los gobiernos extranje-

ros con motivo de la guerra y al mismo tiempo de la situación financiera europea.

Ese asunto, más que en el cambio de tipo del ganado lanar, se tendría que resolver por medio del crédito y sobre todo, de una nueva política comercial en las plazas externas.

Este encauzamiento es indispensable a la Sociedad Rural porque el impresionismo es nuestra idiosincracia, y seguimos siempre la tendencia del éxito inmediato o el retraimiento por los fracasos, situaciones extremas de las que se sacan generalizaciones que excluyen toda investigación.

Cuando recién empezó la explotación de la industria de la leche en gran escala, todo el mundo se hizo tambero orientándose por el lado de las cremerías, procediéndose con improvisación y con falta de previsión, y después ante los resultados contrarios, se determinó un retraimiento casi absoluto. Se improvisaron explotaciones en gran escala, olvidando las reservas de pasto y embarcándose en gastos considerables, que cuando se hacen por administración suelen no dar resultado, máxime con el régimen general de nuestra ganadería, en que el dueño vive en Buenos Aires y no realiza contralor efectivo.

Así vemos también que cuando reina un período optimista, los capitales se aplican a las especulaciones, y en esa situación todo el mundo se apura a comprar, como temiendo que concluyan de inmediato los negocios; y en cambio, cuando viene la depre-

ciación, todos se retraen esperando una mayor desvalorización y como haciendo una especulación al revés. De ahí se concluye por la generalización y se dice que la cremería, por ejemplo, no resulta, o que tal otra actividad tampoco conviene, y el país soporta las consecuencias de estos extremos, que son producto de falta de experimentación, de concepto y de buena dirección.

Por eso la Sociedad Rural debe vivir una vida más activa, haciendo de verdadero instrumento dirigente de las industrias agropecuarias del país, para lo cual necesitará la descentralización, de manera que ella esté difundida en todas las regiones donde se desenvuelvan las actividades agropecuarias, confederando las sociedades locales.

La Sociedad Rural debe fiscalizar la importación de animales, pues de un tiempo a esta parte llegan ejemplares completamente inferiores, a tal extremo que en casi todas las cabañas del país, para prestigio de ellas mismas, se castran animales mejores que muchos de los importados. A este fin, la Sociedad Rural deberá gestionar de los poderes públicos, la liberación de derechos de aduana para los animales premiados que se importen y la imposición de fuertes derechos para los que no lo sean.

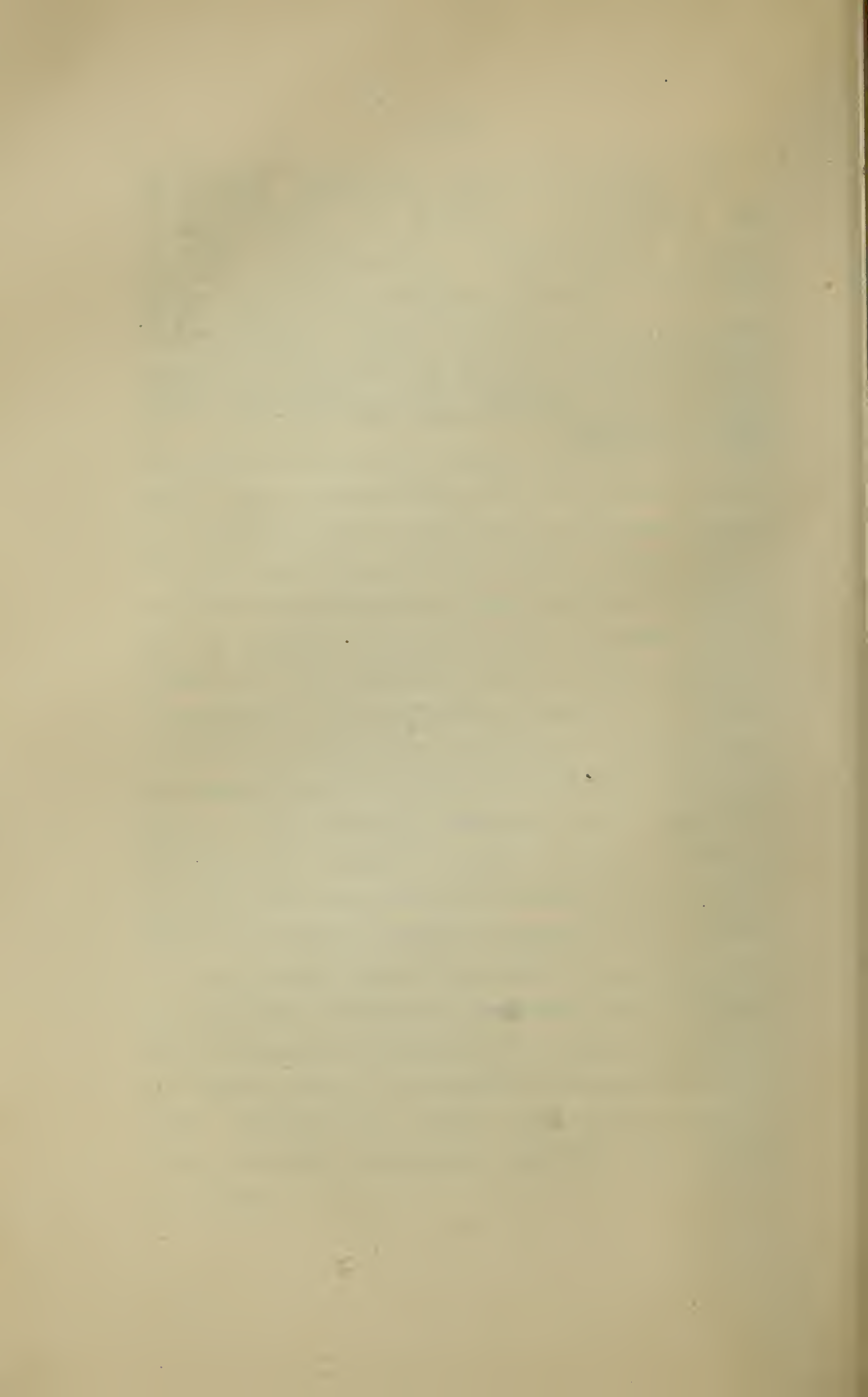
Como nuestras cabañas después de grandes sacrificios han llegado a calificar sus productos teniendo animales superiores, debemos protegerlas impidiendo que la importación de ejemplares inferiores

les lleve una competencia por sus menores precios, y que su mala calidad perjudique el refinamiento de las haciendas del país, pues él sólo se consigue por aumento de pureza de sangre y nunca por diminución de su corriente que impone regresión.

La Sociedad Rural debió haber tomado ingerencia en la última exposición internacional del Brasil evitando que concurrieran ejemplares que no eran la expresión exacta de lo que el país produce. Ella misma, por lo menos dentro de sus recursos propios, ha debido exponer lo mejor que tuviéramos después de haber hecho una selección previa, porque esa exposición internacional era para nosotros el medio de abrir y asegurar un mercado de la importancia del Brasil, así como también el de los demás países representados y a la cual debimos concurrir con lo más calificado para hacerlos conocer; no confiando tranquilamente en que han de venir a buscarlos aquí, pues pueden adquirirlos en Europa o en la República Oriental, que exhibió lo mejor, como que sabía que con ello abría mercado para la colocación de sus productos de cabaña, ayudada además, por la vecindad.

La Sociedad Rural ha debido aprovechar esas oportunidades de altas conveniencias para la Nación, pues el momento económico nos obliga a no esperar los clientes, sino a ir a buscarlos, haciendo de los Estados sudamericanos nuestra mira, para su mejor y más profunda penetración comercial con nuestros productos.

El volumen de nuestra ganadería reclama de esta institución un programa de acción amplia y práctica, propendiendo a la vinculación y solidaridad entre el gremio de ganaderos, con lo que habría conseguido, hace ya mucho tiempo, la independencia de los productores del país, del régimen de trustificación de los frigoríficos, que gravita sobre ellos y sobre el consumo.



CAPITULO IX

Comercio interno y externo; su trustificación impune. — Puntos generales para una legislación preventiva y represiva.

El mundo está abierto al comercio del mundo; la causa madre de los trastornos que hoy soporta, proviene en gran parte de la trustificación con que actúa el capital que se concentra, para gravitar sobre los distintos órdenes sociales, imponiendo respeto en nombre de los intereses creados, de la libertad de comercio y de todo lo relativo a ella.

El trust tiene su religión fundada en la moral del dinero, y actúa al margen de las leyes, de las garantías y los derechos. No se encuentra sometido a ninguna sanción. Es una entidad que llega hasta crear sus pontífices en los llamados "hombres de negocios" con jurisdicciones propias, desenvolviéndose por una trabazón de consorcios, contratos y convenios, destinados a obtener los beneficios mayores a costa de los sacrificios enormes que se imponen a los mercados de la producción y los consumos, que pasan por una red complicadísima, donde quedan estrangulados por la actuación universal del capital trustificado.

Ese comercialismo tiene también su ciencia, y mientras las sociedades organizan el orden político, económico y social de acuerdo con los principios del derecho, la democracia y la economía, la ciencia del comercialismo tiene por objeto y fin, derogar en el hecho las consecuencias de esos órdenes, haciendo así una economía política al revés, ante la cual se estrellan los principios de las garantías monetarias, el régimen de la producción y de los consumos, la ley de la oferta y la demanda, y sobre todo, la relación de valor de las cosas, y como si esa ciencia estuviese escrita en hebreo y fuera necesario leerla de atrás para adelante, y en la forma que sólo ellos saben hacerlo.

Antes, la actuación capitalista giraba en torno de la competencia y trataba de vencer con calidad y baratura de precio. Hoy ya no la hace; se entiende, se concentra, se unifica para tiranizar al consumo y a la producción, adquiriendo y acaparando sin retribuir al trabajo ni al capital que producen, lo que vende después al consumidor con ventajas enormes, por la necesidad en que éste se encuentra debido a ese acaparamiento que retrae las mercaderías para valorizarlas. No le interesan el exceso de producción ni su limitación, porque en los dos casos saca el resultado que se propone a base del acaparamiento previo de los productos que somete al giro de su organización.

Provocan a veces las huelgas y *boycots*, que son

siempre en perjuicio del capital que trabaja y produce, utilizando sus consecuencias como motivo de nuevas especulaciones, que hacen gravitar sobre los consumos de todos, sin que se excluyan a los mismos obreros.

Y así, una de nuestras últimas huelgas portuarias fué determinada por factores preparados por el comercialismo en contra de los obreros de ese gremio, a fin de lanzarlos a la huelga que aquellos necesitaban para defender una vasta especulación de azúcar que tenían acaparada, con lo que consiguieron impedir que la apertura de la aduana, decretada por el gobierno para introducirla, malograse los resultados de esa especulación. Se crearon también a ciertas casas de comercio dificultades con sus empleados y obreros para determinar una serie de huelgas por solidaridad, que vinieron a fomentar especulaciones de artículos y mercaderías de importación de los que había carencia en plaza, y como estaban acaparadas en gran volumen se iban entregando al consumo muy despacio, para obtener así grandes ganancias.

—El comercialismo fué uno de los factores determinantes de la guerra mundial, consecuencia de la tendencia sistemáticamente orientada de parte del capital alemán contra el comercialismo inglés.

Alemania desde 1870, se convirtió de nación pobre en la gran competidora de Inglaterra y de las demás naciones. Fué vertiginosamente transformán-

dose de agraria en fabril e industrial, e hizo su enriquecimiento a base de su régimen creditorio, sumamente elástico y bajo una protección directriz del Estado.

Los bancos alemanes eran bancos para todo: de negocios y grandes emisores de papel con el que movilizaban la producción para llevarla a competir en los mercados exteriores. Ella orientó su política hacia la construcción de barcos, y fué así como su marina mercante, que el 70 era inferior a la de Francia, resultó en 1913 la más poderosa, después de Inglaterra y Estados Unidos. Su comercio fué favorecido además por el temperamento alemán, eminentemente sindical, con la virtud de la asociación y un empuje desconocido en el espíritu de empresa.

Su producción estaba organizada sobre la base de un consorcio íntimo entre la ciencia, el capital y el trabajo. Producía por experiencia científica, y era la ciencia una aliada de la técnica industrial, con lo que hacía primero los productores antes de vender, a la inversa de Francia que según se dijo, quería colocar antes de producir.

Alemania, que en Rusia reclutaba la mano de obra a precio reducido, pudo llevar la competencia comercial de nación a nación y contra éstas. Su organización estaba regimentada bajo una base económico-militar por así decir, con sus reservas en los Carstels y Dumpings, con un espionaje constituído por empleados sumisos y competentes ubicados en

el comercio de las demás naciones y sus viajantes políglotas, de los que obtenía informes íntimos y exactos de control que le aseguraban una competencia impune. La banca actuaba con la concentración de capitales, la expansión de los mismos en créditos y valores, con los intereses y las participaciones en el comercio y las industrias, las comanditas, los bancos de ultramar, que con sus medios de transporte, constituídos por su marina mercante y por la combinación de tarifas interiores que le permitían su política de soldadura de las mismas, daban a la industria los medios de volcarse en los mercados exteriores en condiciones de competir fácilmente con las demás naciones.

El crédito volatilizaba los capitales que estaban siempre a la disposición de la industria alemana. La producción y el consumo se financiaban fiduciariamente. Alemania podía así vender a largos plazos, habiendo llegado, antes de la guerra, hasta hacerlo en cuenta corriente. Vendía al exterior más barato y con menos calidad, pero en mayor cantidad, y con gran imitación y comodidad de pago.

La misma grandeza de la exagerada expansión económica de ese país, que reclamaba más capitales, más clientes y materiales a elaborar, llevó por alienación capitalista a la idea obsesionante de la guerra indispensable, como consecuencia de la influencia de los industriales llevados a una superproducción febril y desenfrenada, que iba precipitando una ver-

dadera crisis, sin haber conseguido vencer al comercio inglés; imperialismo industrial que era fomentado por el Estado, anhelante de imponer la hegemonía alemana sobre el mundo.

El desorbitado industrialismo de Alemania, su imperialismo político y económico, determinaron la guerra, cuyas causas no obstante los motivos pretextados, son de orden eminentemente económicos y políticos.

La gran expansión comercial de Alemania que afiebraba cada vez más a sus industriales, elevando la tensión que sobre el pueblo y gobierno ejercían, determinó una verdadera megalomanía económica y política, consecuencia de un proceso profundo de su capitalismo, que contemplaba el ritmo del mundo al través de esa obsesión de dominación, que anestesió su sentido moral y desencadenó la guerra, tan innecesaria a esos mismos fines comerciales que la determinaran.

El pueblo alemán pues, soportó la sanción de su mitología renana, que en el Anillo de los Nibelungos, advertía que cuando los dioses descendieran al campo de la riqueza, el oro del Rhin, perderían su santidad para naufragar desorientados por el mundo.

La tendencia del capitalismo alemán olvidaba que el desalojo de su competidor británico en el mercado universal, no iba jamás a conseguirse por los medios que desenvolvía su política de competencia, porque el comercio inglés siempre se ha movido

dentro de su peculiar honestidad. Su capital nunca fué desplazador de otros y menos tirano en ningún país. Nosotros somos la comprobación más indiscutible de este aserto; sus capitales se aplicaron siempre con gran confianza y fe en la nación.

Nuestros gobiernos jamás tuvieron dificultades en sus contratos de empréstitos con los banqueros británicos, pues todo era en ellos claro y leal, lo que no ocurrió con los de otras nacionalidades, cuyos convenios de crédito se basaban en una falta de sinceridad, que en el momento oportuno se hacía servir para formular incidentes y obtener ventajas.

Este año a pesar de la situación financiera en que se encuentra Inglaterra, respondió con caballerosidad a un apremio de nuestro gobierno, pagando por anticipado una parte de deuda con un pase de fondos a Norte América, para solventar una obligación de la Nación reclamada por banqueros de aquel país, que en forma conminatoria, exigían antes del vencimiento una declaración sobre si se iba a pagar o no, advirtiendo al mismo tiempo que no se renovaría el préstamo, con lo que olvidaban el principio de que el que debe a plazo, nada debe hasta que el plazo no llegue. Esos banqueros no han tenido derecho de comprometer el prestigio de nuestro crédito en la forma en que lo han hecho, con maliciosa publicidad pues nosotros, aún en los momentos difíciles, hemos cumplido lealmente los compromisos al exterior.

Por ventura, el amigo de siempre estuvo a nuestro lado procediendo concorde con su tradición, que se remonta a aquel primer empréstito hecho a nuestro país en sus primeros días, y que destinado originariamente a la construcción del puerto, sirvió en cambio a la guerra con el Brasil; y aún antes, cuando el gran Canning defendía, con abnegado amor a la Justicia y a la Libertad, nuestra independencia amenazada por Europa. El reconocimiento de nuestra independencia fué impuesto al mundo por la elocuencia de Canning, que tradujo en esos momentos la decisión inquebrantable del pueblo inglés.

El comercialismo capitalista de otras naciones, actúa hoy con la misma desorientación con que lo hiciera el de Alemania. Desenvuelve especulaciones desenfrenadas sobre los consumos internos y externos aprovechando la anulación productiva de Alemania y de Rusia, que dan el déficit de la producción mundial. Más que avidez de lucro, hay ahora por parte del mal capital, un verdadero vampirismo que está engendrando conflictos que amenazan la tranquilidad necesaria a la reconstrucción universal.

La Liga de las Naciones tendría que contener ese desborde como institución preventiva de las guerras, orientando una política defensiva de los consumos y la producción de los estados e imponiendo al desenvolvimiento del capital, las justas moderaciones dentro de las cuales debe obtener retribuciones razonables.

Para evitar las guerras es previamente necesario remover las causas que puedan determinarlas. Ellas han de buscarse siempre en el régimen del capital y en la forma en que actúa sobre la producción, el consumo y el trabajo.

El capitalismo norteamericano lleva su política comercial manifiestamente contraria a Inglaterra y también a nosotros; el Japón que se ha convertido en gran país fabril, orienta la suya contra Norte América.

El capitalismo de la Nación del Norte propende a retardar lo más posible la reconstrucción europea, reagravándola con una especulación desenfrenada de la moneda de los países beligerantes, para alejarlos así de la competencia de los demás mercados en que los quiere desalojar.

Ese desborde va a costar muy caro al mundo, si no se orienta una nueva política a base de una moral comercial honesta, que impida la esclavitud económica de las naciones a que tiende hoy erróneamente el capital, con perjuicio para su propia existencia.

Dijimos que el comercialismo capitalista del norte es manifiestamente adverso a nosotros, porque su acción no sólo se concreta a los diversos hechos, maniobras y combinaciones a que nos hemos referido ya en otros capítulos, sino también que hoy actúa en forma elocuente sin dar lugar a ningún género de dudas. Así en los primeros momentos de realizado el armisticio, la obtención de créditos para Inglate-

rra y demás naciones asociadas, se supeditó por los banqueros norteamericanos, a la inhibición por parte de los estados beligerantes de proveerse de América directamente, debiendo hacerlo tan sólo por intermedio de esas mismas empresas de negocios. Esa proposición fué acertadamente rechazada por Inglaterra y las demás naciones; constituye sin embargo un verdadero toque de alarma para nosotros, porque fácil es comprender lo que hubiera sido de nuestra producción bajo semejante programa y el desastre que habría llegado a significar para nuestra riqueza. Si en algún futuro no lejano, ese capital llegara a unificarse con algunos otros para la consecución de aquellos fines, de los que no ha desistido, estamos desgraciadamente indefensos por nuestra organización económica, que es de verdadera dependencia al capital extranjero, en cuyas manos está el manejo de toda nuestra producción y trabajo.

Quién sabe si no sería el caso de llegar a un entendimiento y consorcio económico muy íntimo con Inglaterra, no de agresión a nadie, sino de defensa de nosotros mismos! Tal vez fuera el más eficaz aval diplomático que nos prevendría en el futuro del monroismo económico, que se diseña desde ya en el capitalismo norteamericano, al amparo quizás de nuestra fórmula lírica: "América para la humanidad".

¿De qué nos puede servir nuestra independencia política y personería internacional, si estamos en

una esclavitud económica que compromete nuestro desarrollo y nos impone sacrificios inauditos?

Por eso es que debemos encarar los diversos problemas a que nos venimos refiriendo, y únicamente en la resolución básica de ellos tendremos la independencia económica, que es condición de vida indispensable.

Cuando formulamos críticas a naciones, entendemos referirnos a la acción del mal capitalismo comercial de las mismas y no a sus pueblos ni gobiernos. Pensamos que todos los pueblos son buenos y que no hay justicia en imputar a ellos los errores de la política que son obra del capitalismo y de la influencia perniciosa que él ejerce en todas las naciones.

El capitalismo parece que no viviera el momento excepcional del mundo. Mantiene y pretende conservar los viejos procedimientos. Aspira a substituirse en la dominación que perdió al imperio teutón y olvida que los gobiernos no podrán ya obrar a medida de sus deseos, pues no contarán con el apoyo de sus pueblos para agredir a otras colectividades. La liquidación financiera de la pasada guerra ha demostrado que ellas resultan ahora malos negocios.

La Liga de las Naciones, deberá tender a independizar a cada Estado de la acción del capitalismo interno y externo, que siempre es perjudicial a los gobiernos y a sus pueblos. Por ello hemos indicado que esa Sociedad de las Naciones necesita también

del instrumento financiero a que nos hemos referido al tratar de la reforma monetaria.

Con una vinculación financiera de cada Estado dentro de su propia jurisdicción, se podrá desarrollar una política leal y honesta que asegure las defensas efectivas a la producción, trabajo y consumos de cada nación, sobre cuyos mercados actúa siempre nocivamente el capitalismo comercial, que concluye por determinar los conflictos y rivalidades.

La guerra del comercio terminó bruscamente con una paz que soporta las consecuencias del desequilibrio económico y el relajamiento de la autoridad y la disciplina social, estado dentro del cual el comercialismo se ha orientado haciendo una guerra de la paz, que indudablemente dará consecuencias nefastas y que es preciso evitar, reconstruyendo o reorganizando básicamente los cimientos políticos, económicos y sociales de las naciones.

Al capital habrá que darle moral, patria y hogar e imponerle moderación, encauzándolo dentro del nuevo ritmo, sujetándolo severa y hasta arbitrariamente si fuese necesario, a fin de que realice útilmente su misión y consiga su seguridad, dejando además de amenazar la tranquilidad social.

—Entre nosotros, el comercio externo lo mismo que el interno se halla montado en un pie de rigurosa trustificación, que se manifiesta en todos los órdenes, dando por resultados que el país trabaja y produce para unos pocos; mientras son muchos los

que soportan las consecuencias del desorbitado régimen capitalista que nos oprime.

El trust vive tan solo ante la despreocupación oficial y ante la apatía del pueblo. Hay una ausencia de legislación defensiva de las víctimas de esta organización capitalista y existe además una falta absoluta de investigación y una carencia completa de inventario, por así decir.

El país marcha al azar, sin programa y expuesto a todas las consecuencias que ha sufrido, habiéndose producido el fenómeno antieconómico de la diminución del poder adquisitivo de la moneda, a pesar del aumento de su encaje de garantía y de su mayor cotización de cambio en los pagos al exterior.

En efecto, la producción del país es enorme; pero en el hecho el acaparamiento la limita y virtualmente resulta menor que la que reclama el consumo, produciéndose la depreciación de la moneda, que siendo una relación de cambio, es reemplazada por la mercadería, que hace la función de aquella, adquiriendo un super - valor a costa de la depreciación monetaria, porque la demanda del consumo es mayor que la producción, substraída por el acaparamiento.

El comercio así, deroga los principios económicos a costa de la producción y del consumo que resultan esclavizados, como haciendo una emisión contraria al valor de la moneda, a la que en el hecho se la deprecia en su función interna; pero valorizada por el trabajo del país, con relación al mercado de cambios.

internacionales, esos mismos capitales, aprovechan de esas cotizaciones en sus pagos externos que disminuyen el costo de lo que importan y obtienen así un doble provecho.

Producimos trigo en un volumen considerable. Sin embargo, al colono se le liquida a doce pesos y para el consumo vale treinta. El país necesita a pesar de los seis millones de toneladas exportables, comprar a veinte pesos su propio trigo que vendió a doce y nos falta pan, aun cuando exportamos trigo.

Lo mismo pasa con el azúcar y la carne. Lo que el país produce no vale para el productor, pero siempre tiene gran precio para el consumo interno y la exportación.

En los artículos de importación son inauditos los recargos de precios, que se tratan de explicar a base de estadísticas comparativas de los mismos, antes y después de la guerra. Y así se hace una escala de los artículos franceses e italianos, por ejemplo, de la que resulta que han tenido un aumento entre el doscientos y trescientos por ciento; pero no se dice que el quebranto de cambio de la moneda de esos países, con la que paga el comercio importador, representa un trescientos veinte por ciento de pérdida para Francia y un cuatrocientos por ciento para Italia.

Si esas naciones tienen aumento de costo de producción, el importador recoge una ganancia mayor que la elevación de precio, por cotización de cambio que es resultado del trabajo del país y que aquel apro-

vecha exclusivamente. Además, al hacerse esa escala se procede abstractamente desconociendo un factor interno ante el cual la cuenta salarios, gastos generales, intereses de capital y en general todo el giro del balance interno de esos países, no tienen la desvalorización de moneda que soportan en el mercado de cambios al exterior y que internamente el aumento de costo en los mismos, no representa a lo sumo más de cincuenta por ciento, porque el marco, la lira, el franco, etc., son siempre la misma moneda a la que se relacionan los precios internos. En esas naciones la vida es más barata que entre nosotros, pues con cien francos, liras o marcos se solucionarían más necesidades en Francia, Italia y Alemania que aquí con cien pesos, siendo que la cotización de nuestra moneda con relación al mercado de cambio de esos países es enorme, diferencia que es sólo aprovechada por el comercio importador, pues con menos moneda argentina puede comprar mayor cantidad de moneda extranjera para pagar las importaciones.

Nunca el comercio en general ganó más que ahora; pero nunca también gravitó más desconsideradamente sobre el país. El pueblo se halla aturdido con el juego y el lujo. Confía en el verbalismo y en las promesas. Siente las especulaciones, concibe los fenómenos; pero no es capaz de contenerlos y no advierte que en sí tiene todos los atributos y poderes para hacer cesar de inmediato esta situación ficticia.

No sólo con habilidad insospechable se maneja

el comercio, sino que hace también el negocio sobre la calidad, no preocupándole las necesidades del pueblo ni tampoco su salud.

Parece que estuviéramos bajo la acción de alguna embriaguez, buscando causas de aturdimientos, como para no ver un futuro que se presiente y que se teme.

Hay que reaccionar. Es indispensable que todos contribuyan con su esfuerzo intelectual a estudiar las causas madres de este mal extraordinario para removerlas fundamentalmente. Toda indiferencia de hoy será amargo arrepentimiento mañana.

El capital concentrado que se desenvuelve en forma de trust, no hace el interés de ningún país sino el suyo exclusivamente. Es el enemigo común de todos los pueblos, que soportan en sus mercados de producción, consumo y trabajo las consecuencias de su funesta actuación.

En el curso de este libro hemos ido indicando los procedimientos con que se desenvuelve entre nosotros el mal capital, que al amparo de la falta de una legislación preventiva y punitiva ha impuesto la trustificación en todos los órdenes, sin excluir ningún giro comercial. Y así en lo relativo a los artículos de farmacia especialmente, en los que se importan de Italia y Francia, se ha llegado a una modalidad particular de trustificación y creación de intermediarios.

El intercambio de esos productos se efectúa por el régimen de las representaciones exclusivas que se

acuerdan a una casa. Ese sistema si bien simplifica el giro perjudica en cambio a las fábricas de esos productos, y constituye en el hecho un verdadero trust que impone al consumo interno precios que no están en relación con los del país de origen.

La exclusividad de la representación lleva a la limitación de la colocación de mercaderías con lo que producen elevación de precio; el representante para guardar las formas, vende a un intermediario que él ha creado, cuando no lo hace directamente, y como el minorista ni el droguero pueden comprar en Europa en razón de la representación exclusiva, quedan a merced del representante o el intermediario que le imponen los precios. Ahora, éstos no venden si no por grandes cantidades, que no pueden ser compradas por los minoristas, de donde resulta que el droguero viene a constituir forzosamente un nuevo intermediario que encarece a su vez el artículo, sobre el que todavía tiene que ganar el farmacéutico y a veces el corredor.

Esa representación absorbe en perjuicio del país la diferencia entre el precio en Europa y el que se nos vende aquí que importa en los específicos, por ejemplo, hasta ocho y diez pesos por frasco a veces, aparte de que aprovecha en su beneficio la enorme depreciación del cambio que tienen Francia e Italia. Resulta así una especie de Casa de Contratación de Sevilla, y se obtiene ese monopolio a base del desprestigio del país engañando a los in-

dustriales europeos con la insolvencia del comercio nuestro, la falta de justicia, garantías, etc. Los fabricantes concluyen por creer que les conviene entenderse con uno y no con muchos y dan la representación exclusiva, aunque ganen exorbitantemente sobre ellos y nosotros.

El régimen bancario del comercio de ultramar, pondría al productor extranjero al abrigo de los peligros que falsamente expone el representante, desde que pueden vender en el país, bajo crédito confirmado en la institución bancaria que indicare el fabricante al hacérsele desde plaza el pedido.

El gobierno, por intermedio de su representante diplomático y de acuerdo con la tendencia que hemos expuesto, debería hacerse cargo de esta situación para beneficiar al país y a la misma industria extranjera, evitando que el productor europeo y nuestro consumo soporten el encarecimiento impuesto por los manejos del representante. Tendría también que dictar una ley que sancionara la nulidad absoluta de todo contrato de representación, negando acción a las partes.

La industria extranjera quedaría así librada de los efectos de un contrato de exclusividad, que no es más que un monopolio comercial, en contra del consumo del país y de la misma producción extranjera y en beneficio de una sola mano.

Es que aquí la especulación no tiene límites; lo

mismo cae sobre las necesidades, que sobre el vicio y las enfermedades!

Mientras no organicemos una defensa efectiva y enérgica contra la trustificación y el acaparamiento, lo mismo que contra las especulaciones, hemos de tener pendiente sobre nuestras cabezas la espada de la anarquía, no por aspiración ni por convicciones intelectuales, sino como resultado de la desesperación por el peso agobiante del costo de la vida.

La organización del capitalismo que produce estos efectos, tiene generalmente su sede en la banca, donde se financia; se desarrolla en los galpones y depósitos llamados frigoríficos, adquiere volumen por el desamparo de la producción y del consumo, y encuentra su seguridad en la libertad de comercio.

Es un tirano disfrazado con el traje de las garantías y los derechos adquiridos; es tiempo ya de que lo reconozcamos para obligarlo a conducirse correctamente o a salir de la reunión.

—Y bien, la legislación a dictarse debe contener una serie sucesiva de sanciones y limitaciones, que den por resultado severidad de penas personales y fuertes responsabilidades pecuniarias; y si a pesar de ello se hicieren combinaciones de trustificación, negar eficacia jurídica a todo convenio o maniobra. Además, debe facultarse al Estado en sus diversas manifestaciones. Nación, Provincia o Municipio, para expropiar cualquier artículo de consumo por el precio que el mismo gobierno fije.

La legislación contra los trust debe prohibir todo depósito frigorífico que no sea de exportación de carne, así como también establecer un derecho de inspección amplio sobre todo local de almacenamiento. Quizás podría decirse que hay artículos que conviene conservar para las épocas en que ellos no se producen. Oportunamente organizaremos las bases para un frigorífico-matadero, también indicaremos los recursos por los cuales la Municipalidad deberá adquirir por expropiación el Mercado de Abasto y su frigorífico, para que entonces la fruta y los huevos, etc., puedan ser conservados por el productor bajo la dirección e inspección de la Municipalidad. Y así, cuando sea la época de la postura, el productor podrá consignar al frigorífico sus productos y lo mismo diremos de la fruta y demás artículos alimenticios. Como ese depósito será municipal, haremos que esa entidad realice un servicio público para el consumo y pueda llegar hasta que cada individuo compre en épocas de abundancia productos determinados y los guarde para las que le fueran necesarios, con un bono que se le daría al efecto.

No pensemos que hemos de resolver estas cuestiones con sólo exonerar impuestos. Cuando el Congreso creyó abaratar la vida suprimiendo los de abasto, la encareció más y le quitó al municipio no sólo una fuente de recursos sino también una inspección que hubiese evitado las adulteraciones de

productos con todas las consecuencias que hemos soportado.

Mientras el Congreso suprimía los impuestos, el Mercado de Abasto aumentaba los derechos que cobra en un 50 o|o más que lo que significaba la exoneración de aquellos por parte de la Municipalidad. Ahí están los resultados del simplicismo y las consecuencias de los procedimientos de emergencia. Se imponen sacrificios para aliviar al pueblo y resultan beneficios para los que lo esclavizan.

De la misma manera se pretende impulsar la edificación, con la exención de impuestos sin advertir que para fomentarla hay que destruir en primer lucar, el trust de la cal y de los ladrillos, y con ellos todas las combinaciones con que el comercio y el capital se desenvuelven solidariamente en todas sus esferas.

El sistema legal para la dominación de este mal, debe contemplar así mismo una de las causas fundamentales, sobre las que reposa la existencia de los truts: la banca que los fomenta con dinero y participa del resultado de sus operaciones.

Hemos visto al tratar del régimen bancario, que aquella trabaja en realidad con los dineros del depósito y que también paga intereses enormes por el que toma, imponiendo una tasa para el descuento y anticipo que en general no representa más que un margen de uno y medio o dos por ciento, con relación al que paga.

¿Por qué no recurre al redescuento para obtener dinero al 5 o|o y prefiere pagar el siete y medio y hasta el ocho por ciento a plazo fijo en sumas de consideración para colocarlo al nueve o nueve y medio?

Porque para redescontar, es menester una cartera de créditos. Esos bancos no pueden presentarla porque carecen de capital y el de ellos y los ajenos están invertidos, o en el extranjero, en giros cambiarios, o colocados en papeles, y en financiamientos de trusts y acaparamientos de mercaderías en general.

Para cubrir las apariencias, mantienen a sus clientes dentro de un crédito miserable, pero atraen por el incentivo del interés de depósito a los cándidos capitales, que se aplican luego a la financiación de los trusts o se exportan en forma de giros para servir las necesidades de las naciones de sus casas matrices.

¿Quién podría ser el ingenuo que creyera que el negocio de esos bancos está en pagar el siete y medio y hasta el ocho de interés de los dineros que recibe, para prestarlos al nueve o nueve y medio?

El negocio está en otras aplicaciones del capital de depósito. La banca hace primero el acaparamiento del dinero. Asegurado ese mercado, orienta los capitales hacia la especulación y la trustificación que de ahí reciben su fuerza impulsora y directriz; es un socio que por diversos rubros y conceptos participa de las utilidades. Esa banca no presta; especula con lo nuestro y sobre nuestras necesidades y trabajo.

Dominado el mercado del dinero, se sujeta la pro-

ducción, a quien se la gobierna cómodamente, porque como el dinero resulta acaparado para impedir que pueda llegar en su aplicación al productor, se ve éste obligado para cumplir sus compromisos, a hacerse de recursos vendiendo, en perjuicio del valor de sus productos, y a costa de su trabajo.

¿Por qué el mercado de precios de la producción del país, está siempre en baja cuando deben liquidarse los cereales, carnes, azúcar, etc.? Porque el dinero está concentrado en las arcas bancarias, bajo el incentivo de elevados intereses y la producción se encuentra siempre bajo la presión de deudas y sin amparo financiero de ninguna naturaleza.

La banca así es la que realiza el primer ataque a la producción y la impele a la venta a precios no remunerativos ni para el capital ni para el trabajo.

Este año por ejemplo, el trigo se liquidó promedialmente a doce pesos para los colonos; y sin embargo, en menos de dos meses se cotizó arriba de treinta; y el mismo gobierno se vió precisado a comprar nuestro propio trigo a veinte pesos. ¿Por qué esta situación?

Hemos visto ya al tratar del Banco de la Nación, el desamparo absoluto en que se encuentra el productor y la desorientación de nuestros banqueros al organizar un crédito ilusorio para la agricultura, que resulta ineficaz por la fecha y la forma en que se acuerda, sujeto a las instrucciones que ya hemos referido y que lo esterilizan aun más, demostrando que

nuestra banca desgraciadamente es también una aliada inconsciente de los factores que concurren al sofocamiento del que trabaja en este país, que siempre lo hace en beneficio de pocas casas intermediarias que liquidan para sí las verdaderas utilidades.

Así también, frente al tesoro de nuestra Caja nos conformamos con creer que ese oro es nuestro, procediendo a manera del dependiente de tienda que usa la expresión "tenemos en la Aduana, vamos a recibir"... y que de tanto repetirla, concluye por creer que efectivamente tiene en la Aduana, sin advertir que el que va a recibir en realidad es el patrón y no él. Eso es lo que nos pasa a nosotros con el oro.

El nuestro está en campos, en alambrados, haciendas, en explotaciones, casas; está invertido. El que hay es de empresas, de bancos, es del comercio; no es nuestro y tiene pasaje de retorno en gran parte para cuando se abra la Caja, pues el pasivo económico del país representa alrededor de cinco mil millones de pesos oro.

La situación nuestra con relación a la Caja, es parecida a la del colono con respecto al volumen de la liquidación de la cosecha; creemos que es nuestra porque nosotros la producimos, pero en realidad es manejada y liquidada por pocos capitalistas que aprovechan las ganancias efectivas como verdaderos dueños, siendo de ellos en gran parte los saldos de la balanza, porque son los únicos que tienen capital líquido y capitalizado.

Los problemas del encarecimiento son la consecuencia de nuestra desorganización económica, falta de orientación, ausencia de organismos creditorios, carencia de contralor bancario y falta de legislación eficientemente defensiva de los dos mercados sacrificados por el mal capital que al amparo de esas circunstancias se concentra y maniobra bajo la modalidad del trust, con especulación y acaparamiento.

Nada se podrá resolver fundamentalmente mientras se busque combatir solamente los efectos, dejando subsistentes las causas creadoras y determinantes del fenómeno, que si en Europa se explica, entre nosotros no tiene razón de ser, por lo menos en lo que producimos y exportamos, pues no reconoce las causas básicas que allá lo determinan, sino que es el resultado de la actuación capitalista, de la banca y del comercio en general.

Nemos indicado al tratar de la legislación bancaria, la necesidad de limitar la tasa del interés por depósito, la obligación de hacer el redescuento en un volumen determinado de la cartera y el deber de vigilar y controlar el desenvolvimiento de estos negocios, autorizando el retiro de la personería jurídica a todo banco o institución a quien se le compruebe que directa o indirectamente cree, fomente o participe en las combinaciones del trust.

Cuando tengamos esa investigación de policía del crédito, por así decir, veremos que el régimen del warrant, de la prenda agraria, etc., son en beneficio

del acaparamiento y no del productor, y que los mayores negocios de la banca, están en las especulaciones de productos y mercaderías, monedas y títulos.

Hemos dicho que el galpón y el depósito frigorífico permiten encarecer los precios para el consumo, y que constituyen la demostración material y gráfica de la inocuidad de la ley de la oferta y la demanda que nosotros siempre invocamos inconscientemente. Los hechos nos indican, que no obstante la gran demanda mundial de cereales, para el productor argentino no vale más de doce pesos, y a los dos meses, para el consumo interior y exterior, vale treinta pesos.

Nos demuestra también, que a pesar de que la producción de leña y de carbón del país es capaz de cubrir veinte veces el consumo, y lo mismo la verdura, la fruta y en general todos los productos de la tierra; sin embargo, los precios para aquél son inauditos porque el comercio puede decir en contra de la ley de la oferta y la demanda: lo paga caro, o lo guardo.

Nosotros debemos invertir los términos y decirle al comercio: venda, porque no puede guardar ni destruir, y recuerde que el Estado tiene derecho de expropiar.

Hoy no hay límite moral a las ganancias. Vivimos bajo un espejismo de grandeza económica que en realidad es pobreza. El comercio mayorista y minorista, jamás han ganado más que en estos tiempos

y se produce el fenómeno raro, de que el público ante los incesantes aumentos de los precios de las cosas, los acepte sin parecer alarmarse por el costo de la vida, y limitándose solamente a una protesta efímera, que escucha el comercio indiferente porque sabe que está en condiciones de decirle: o paga o se muere de hambre, porque yo guardo.

Todo se concentra en una vasta conspiración contra el país: los fletes, la organización centralista de los capitales y de los trusts; la banca, el comercio, la indiferencia del consumo, el desamparo de la producción, la falta de legislación básica, la ausencia de instrumentos creditorios defensivos del trabajo y de la producción, el concepto público sobre el régimen monetario y la ilusión de nuestra grandeza económica, sobre la que giramos en descubierto.

Cuando leíamos las disertaciones que a diario se hacen sobre el volumen de nuestra circulación monetaria, representada por mil doscientos sesenta y dos millones que se reputa excesiva, hemos pensado por qué no se les ha ocurrido a los que así dicen, que todo lo que es oro, con muy raras excepciones, está invertido, y que la riqueza privada es desconsiderablemente mayor que el encaje áureo, como asimismo lo es el pasivo económico de la Nación que es oro que ha entrado, se ha invertido en cosas, devenga intereses y está listo a regresar en gran parte en la primera oportunidad porque sus dueños ya no pueden vivir de rentas y necesitan capitales. Si dentro

de la concepción simplista con que se encara la cuestión de garantía monetaria, paralizáramos imaginariamente el movimiento económico del giro del país, de manera que de un lado quedara la riqueza privada a venderse y del otro los compradores de la misma que tengan efectivo, veríamos que éste no alcanza a pagar un porcentaje mínimo del valor de esa riqueza, cuya enajenación habría agotado toda la existencia de oro y de dinero. Con esta operación ideal, veríamos quiénes eran los dueños del circulante disponible y por ende del oro, que serían los compradores y muy pocos seguramente, pues la riqueza nuestra no está en el oro sino en lo invertido, en la riqueza en producción que es mucho mayor que el oro de la Caja y que debemos movilizar porque es la garantía efectiva de la moneda cuya circulación debe determinarse por la producción exportable y exportada y no por el número de habitantes que es un factor extraño al régimen monetario y a la misma producción, pues son muchos los que no trabajan y consumen.

El comercio importador absorbe los beneficios de cambio que da el trabajo del país e impone todavía al consumo los precios enormes que hoy soporta, de manera que las utilidades son fabulosas, sorprendiéndoles a ellos mismos, que temerosos de una intervención fiscal a la manera que se está haciendo en Europa, disimulan esas ganancias aplicándolas a operaciones accidentales extrañas a su giro y que no pasan por los libros.

Conocemos operaciones sobre azúcar, realizadas a base de dinero de los bancos para firmas comerciales dedicadas al giro de ferretería. El dinero es así dado a sabiendas por los banqueros que no tienen más concepto que el de la responsabilidad pecuniaria.

Por eso hemos indicado la necesidad de hacer investigaciones sobre el destino y aplicación del crédito. El dinero no se ha hecho para degradarlo en el vicio, o para jugar en los negocios pervirtiéndolo en la especulación. El dinero se ha hecho para trabajarlo. Necesitamos una profilaxia económica de su uso y un código penal contra su abuso.

Cuando tengamos una buena legislación bancaria, cuando dentro de ella podamos ejercer inspección y vigilancia y defendernos de que se haga el acaparamiento del dinero; cuando protejamos a la producción directamente por el crédito y combatamos la tiranía de los fletes por el plan de caminos, teniendo además, nuestra marina mercante, organización industrial, inventarios e investigaciones económicas; legislación represiva sobre los trusts, quitando a éstos la ayuda bancaria y su culminación en el depósito, frigorífico y galpones de almacenamiento, entonces tendremos vida barata. Será también indispensable que la ley que combata al trust, contenga una disposición estableciendo que en cualquier momento el gobierno podría expropiar todo producto o artículo de subsistencia y que produzca el país, por el precio que él indique, sin reclamo ni intervención de poder algu-

no, debiendo tenerse en cuenta el costo de producción únicamente.

Este organismo legal daría de inmediato sus efectos. Conjuraría el encarecimiento, como lo demuestra el descenso desproporcionado del precio del azúcar para el consumo, a raíz de un mensaje del P. E. en que solicitaba del Congreso autorización para expropiarla.

El mismo resultado que ha dado la mera enunciación de esa medida a tomarse es decir, lanzar a la plaza el artículo que antes estaba acaparado, lo daría con todos en general, la ley que armara al gobierno para defensa de los consumos de su pueblo.

Todo individuo tiene derecho a liquidar utilidades que haya producido con su trabajo; pero el especulador que acapara para encarecer o que retiene para valorizar presionando la producción y el consumo, no trabaja y no tiene por consiguiente derecho a liquidar el producido del juego a que dedica el dinero, gravitando sobre las necesidades de toda la población.

He ahí el enemigo del país; es interno. Está en nuestro régimen de los capitales unificados aplicados al juego de los negocios. Se mueven a base del acaparamiento y de la especulación llevando como norte inicial el sacrificio de la producción y como fin, la ganancia, en perjuicio del consumo.

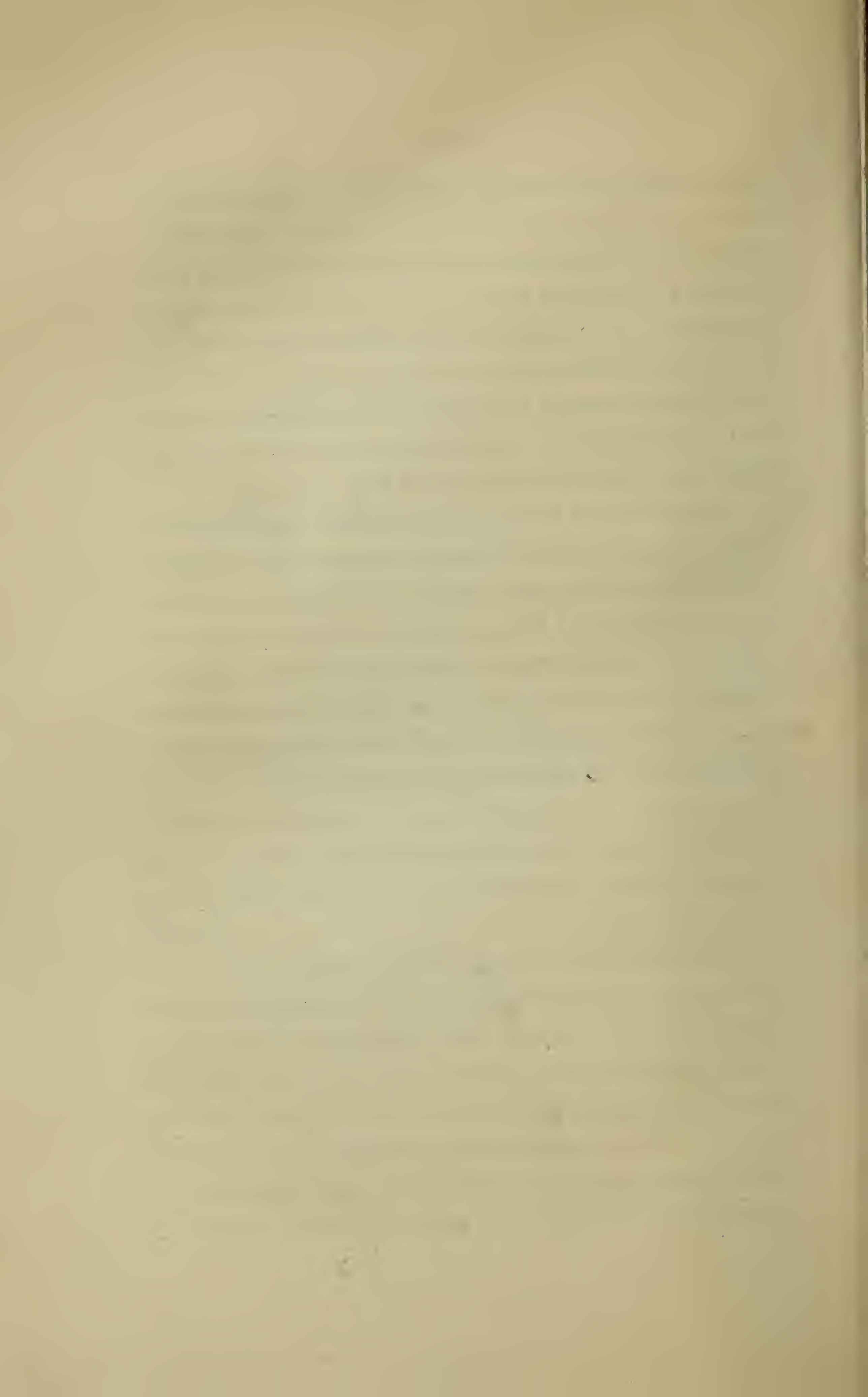
Así habremos conquistado nuestra tranquilidad liberando los dos mercados irredentos: la producción

y el consumo. Habremos suprimido el centro de fabricación de los trusts, sobre los cuales tendríamos una policía severísima y todavía el peso de la ley que pondría al gobierno en el caso de hacer aprovechar al consumo de cualquier acaparamiento que lo dejaría sin programa actual ni futuro.

Esta ley vendría a ser así, contra el juego económico. Concluiría con el cuatrerismo de esos malos capitales que tanta intranquilidad han causado.

Los gobiernos tendrían un inmenso prestigio; a su lado siempre estaría el pueblo dispuesto y resuelto a sostenerlos ejecutando además, todo lo que a ellos, directamente no les fuera dable.

El encarecimiento de la vida, que es efecto de las múltiples y variadas causas que hemos comprendido en los diversos capítulos de este libro, desaparecería al ser aquellas fundamentalmente removidas.



CAPITULO X

Reintegración gradual de la tierra. — El Estado heredero. — Tierra pública; su régimen. — Enfiteusis. — Defensas indirectas del régimen inmobiliario.

Un buen régimen agrario es indispensable para la defensa de la producción. El país, desde su independencia tuvo su más grande enemigo en el desierto y su extensión. Ellos fueron vencidos en cierta forma por el ferrocarril que hizo más que los congresos, al realizar, en la práctica y definitivamente, la aspiración de la reorganización, la unión de la nacionalidad al mismo tiempo que aquella conquista.

Esa obra no está aún concluída; debe ser completada por los caminos, que son uno de los problemas que es preciso resolver para solucionar así la vialidad de la Nación. Como todo progreso lleva en sí una causa de retroceso, con relación a los venideros, el régimen ferroviario, gravita hoy sobre nuestra economía con la tiranía de los fletes, determinando la dependencia económica de la Nación en el régimen interno de sus transportes.

A este respecto hemos de exponer algunas ideas

en el capítulo correspondiente, en virtud de las cuales creemos que puede llegarse a remover ese factor estorbo.

La extensión del país y el afán de conquistarlo por la población, determinó la errónea doctrina de hacer de la tierra pública una fuente de recursos para la formación del tesoro nacional. Por las diversas leyes de la materia el Estado se desprendió de la propiedad de sus tierras a precios irrisorios, error que tiene sin embargo su justificación dada la época y el estado del país.

Fué fácil comprender que la población debía resolver el problema de nuestro desierto. De ahí que se entregaran a una política inmigratoria sin control ni limitaciones persiguiendo solamente propósitos cuantitativos, para llegar por una población así atraída, a la que necesitaban nuestros extensos territorios.

Era también indispensable fomentar la inmigración de capitales; y a las libérrimas condiciones de concesión para construcción de ferrocarriles, se agregaron, además, la cesión gratuita de grandes extensiones de tierra por donde cruzaran las líneas a establecerse.

La tierra pública salió así del patrimonio del Estado, para pasar en definitiva a manos de particulares, que la acapararon en extensiones enormes, manteniéndola improductiva y sin incorporación de más capital que el tiempo y las obras públicas, que habían de valorizarla por el trabajo de todos y con el esfuer-

zo de la sociedad. Así se ve en la historia de la evolución de nuestra tierra, la desproporcionada valorización de la misma, sin más contribución al Estado por parte de sus propietarios, que el módico derecho de impuesto territorial a base de tasaciones ínfimas y no siempre satisfechas.

Actualmente el dominio privado acusa un acaparamiento de enormes extensiones en pocas manos. A medida que se avanza hacia el interior, aumenta el área de las detentadas y disminuye el número de los propietarios.

La tierra ha recibido los beneficios del país y los muy respetables del esfuerzo de la sociedad; ha sido cruzada por ferrocarriles y beneficiada con inmensas obras de mejoras y sin embargo, jamás se ha pagado un impuesto al mayor valor ni una retribución de mejoras, excepción hecha de los últimos años.

Podríamos casi decir, que el régimen actual de la tierra, es algo así como un maximalismo capitalista al revés, y que ese elemento natural para el trabajo, como para la vida son el aire y el sol, se encuentra acaparado por un núcleo limitado de privilegiados, que sofocan la producción pesando enormemente sobre el consumo.

El primer paso contra el encarecimiento de la vida, la primera impulsión para la defensa de la producción y del consumo estaría pues, en el abaratamiento de la tierra y en las facilidades que se otorgaran para que ella pueda ser trabajada por el hombre.

El mercado de arrendamientos de campos está en una proporción avasalladora por los precios que se exigen y que necesariamente hay que pagarlos, porque la tierra está detentada en pocas manos, resultando que el régimen de nuestro trabajo agrícola es de un verdadero desamparo y de una expoliación en todas partes. Se ha llegado actualmente a no arrendar casi en general, para trabajos de agricultura sino por un año Y es por eso que si se recorre nuestra campaña, se ve que en las regiones sometidas a la agricultura, el colono con toda razón, se resiste a plantar un solo árbol y a realizar cualquier mejora, no ocupando ni siquiera tierra para dedicarla a quinta de verduras a fin de proveerse de los elementos que necesita en parte para la subsistencia.

La agricultura no puede pagar los enormes arrendamientos que se exigen, porque nuestro colono es en todas partes con raras excepciones, un hombre sin capital, que cuando más está constituído por los útiles de trabajo. Por eso nuestro chacarero se hace necesariamente especulador en el área de cultivo; abarca una cantidad de tierra mayor de la que puede trabajar con sus escasos elementos y el resultado es generalmente desfavorable, pues dada la instabilidad de nuestro clima, los trabajos de campo se hacen con deficiencia y mucho retardo. El rendimiento resulta así exiguo, pero en cambio el costo de la producción aumenta.

Por otra parte, las tierras que se aplican a agri-

cultura se hacen generalmente mediante arrendamientos de un tanto por ciento de la producción, el que varía entre un 25 y un 50 por ciento según las regiones.

A este paso vamos derechamente a una limitación cada vez mayor en el área de cultivo, y así lo están demostrando las estadísticas que acusan una merma del 15 por ciento por la única y exclusiva razón, de que la tierra se va substrayendo a la agricultura para dedicarla a la ganadería.

A nuestro juicio, la agricultura no se ha de defender con proclamas sino con leyes, que encaucen armónicamente la tierra, que es su base necesaria, evitando que gravite sobre esa fuente de riqueza de la Nación, el acaparamiento de la misma; ese feudalismo que fué la base del poder político concentrado en una clase privilegiada y dirigente que tenía en sus manos, como gobernante, los medios y resortes oficiales para disponer en su provecho y en el de los suyos, del patrimonio del Estado a precios viles, cuando no por donaciones y premios. Las mercedes reales, fundaron lo mismo grandes dominios privados y las violaciones de leyes de tierra también los determinaron.

De este acaparamiento han surgido muchas enajenaciones y herencias de derechos discutibles en algunos casos.

Si se practicara una honesta investigación en las constancias de los Registros de Propiedad, revelaría

que la tierra se encuentra detentada de manera injusta, pues resultaría que una cantidad enorme de millones de kilómetros cuadrados, corresponden a unos pocos miles de personas e instituciones que la monopolizan.

Si luego después se refiriera la investigación al número de personas que en este país trabajan la tierra, veríamos que son varios los millones de hombres que no tienen ni un palmo de ella; y comprenderíamos entonces, ante la gravedad y elocuencia de esos números, que cuando se dice que corresponden tantos habitantes por kilómetro cuadrado, la proporción de densidad de la población, nos coloca frente a la pavorosa cuestión necesaria a resolver: la del régimen agrario, pues el actual nunca jamás, podrá llevar la tranquilidad al país, porque la tierra monopolizada, tiraniza el trabajo rural en perjuicio de la economía general, comprometiendo nuestra estabilidad, como ya lo está demostrando la frecuencia de movimientos inorgánicos de huelga agraria, que es necesario conjurar de inmediato, no con la represión sino con la resolución básica del problema de la tierra.

—Este problema fundamental debe ser resuelto por un sistema que importe colocar al Estado en situación de ir retrotrayendo paulatinamente a su dominio lo que de este saliera inicialmente, en gran parte en forma impropia.

El Estado debe ser heredero de todos y heredar como un hijo, con hijuela sobre tierras preferentemen-

te, cuando en el acervo hereditario existan fracciones de ésta suficientes para el pago de la misma.

En el caso que en el caudal sucesorio no exista tierra, la porción del Estado será siempre la que corresponda a un hijo y deberá serle abonada en efectivo.

La porción hereditaria del Estado aumentará proporcionalmente a la diminución del grado de parentesco de los sucesores, hasta llegar a un cincuenta por ciento del caudal, cuando se suceda por sola voluntad testamentaria, sin parentesco.

El Estado sin embargo, no concurriría a las sucesiones cuyo acervo estuviera constituído por un mínimo que fijaría la ley en su caso; y para el de concurrencia, las sucesiones quedarían exentas de impuestos o disminuidos los vigentes en la forma que esa misma ley determinara, a cuyo cargo quedaría la reglamentación correspondiente.

El fundamento de esta reforma no es otro que el derecho de la sociedad a que se le devuelva con motivo de la muerte, una porción del patrimonio que se acrecentó en gran parte por el esfuerzo y el trabajo de ella que ha contribuído por sus diversos organismos institucionales a garantizar el ejercicio de derechos, determinando a la vez progresos que corresponde hacerle participar en el momento de operarse la transmisión por la muerte.

A la absorción de la tierra se ha llegado en nombre *de los intereses creados*, que ha hecho enriquecidos a costa del país, el que debe oponer hoy como de-

fensa, *las necesidades creadas* que fundan nuevos derechos sociales y reclaman justicia para la colectividad.

Ellas se basan en la defensa de los bien entendidos intereses permanentes del país y sus futuros destinos: la producción, el consumo y el trabajo, en tanto que los intereses creados, no son del país, ni para éste y hasta resultan en su contra. Son intereses del capital, que sirve exclusivamente su egoísmo, a costa de aquellos. Son meros intereses personales, que no pueden ni deben primar sobre los fundamentales de la colectividad, la que debe imponer la resolución inmediata de esas necesidades creadas, por aquellos intereses indebidamente consentidos.

"Hay que dar hasta que duela". Si han caído los imperios y las testas coronadas, ¿cómo pensar en mantener la integridad de la propiedad, causa inicial de todos los trastornos y cómo pretender también que la tierra tan luego, ha de substraerse a la transformación que en el mundo se opera en el régimen de la riqueza?

Ceder ahora, es evitar entregar mucho más después y en plena anarquía. Perder a tiempo, es ganar para el presente y el futuro.

En la enseñanza de los padres de la Iglesia encontramos fundamentos filosóficos de esta tesis, los que podríamos llamar antecedentes religiosos de esta reforma. Y así dice San Ambrosio: "No das al pobre de lo *tuyo,* sino le restituyes de lo *suyo,* pues lo que

era común y ha sido dado para el uso de todos, tú sólo lo usurpas. *De todos es la tierra;* no de los ricos; pero son más los que carecen de lo suyo, que los que la usan. Así pues, restituyes lo *debido,* no lo *indebido*".

"¿Qué cosas son tuyas?" pregunta San Basilio. "Por ventura las trajiste contigo a la vida?" "Haces más bien como aquel, que ocupando en el teatro el sitio de los espectadores, repeliese a los que llegan después, considerando como propio suyo, el lugar destinado para el uso común de todos. Una cosa semejante hacen los ricos, pues por haber ocupado de antemano las cosas comunes, las retienen para sí solos, con el título de esa anterior ocupación".

El pueblo y el Estado son los pobres. A ellos debe restituírsele gradualmente lo que ha sido dado para el uso de todos, y que por su naturaleza son comunes, a la manera que lo son el aire y el sol..

La reforma que indicamos debe tener origen en la Carta Fundamental y ser completada por el principio, de que la tierra pública es inalienable e imprescriptible para evitar así, que por razones circunstanciales, se incida o reincida —lo que entre nosotros es muy frecuente—con leyes transitorias, que si bien se presentan inicialmente como de emergencia, resultan siempre definitivas, pues éste es el país de los hechos consumados.

La tierra pública actual, así como también la que el Estado adquiriera por esta reforma, debería estar sometida a un régimen enfitéutico, que diera la

sensación y los efectos de la misma propiedad, por toda la vida del enfiteuta y hasta con derecho de sucesión, por parte de sus herederos, pero con canon movible en el tiempo y la región.

Nos pronunciamos por el sistema de la enfiteusis, porque sólo él puede asegurar las necesidades actuales y futuras de la sociedad, que gradualmente irá determinando la libertad económica del pueblo, conservando estabilizada la tierra como elemento de uso común para el trabajo de todos.

El Estado adquirirá paulatinamente riqueza en tierra que se irá acrecentando por virtud del derecho de sucesión, suprimiendo al trabajador el capital necesario a su adquisición y permitiendo que por la comodidad del canon pueda aumentar con su trabajo, recursos para adquirir tierra del mercado privado.

Esta enfiteusis la proyectamos hasta con derechos sucesorios, reconociendo además libertad de transferirlo a condición de que sea a un trabajador directo.

Como esta institución actuará conjuntamente con la propiedad privada, si bien que por acción del tiempo llegará a desalojar a ésta, evitaremos el acaparamiento y las consecuencias naturales a que está expuesto el dominio particular y cuyos resultados gravitan en forma inquietante en nuestra sociedad.

El Estado tendría así una riqueza productiva y las rentas de la misma concurrirían a la formación del tesoro, pudiendo así determinar una tendencia

inmigratoria de colonización, pues estaría en condiciones de arraigar a la tierra la población y la inmigración.

Disponiendo de aquélla puede orientar una hábil política que le permita la calificación del inmigrante, pero necesitará abandonar las abstractas discusiones sobre si ella debe ser protegida o espontánea, porque es indispensable que la inmigración sea oficialmente destinada, distribuyéndola según el origen del inmigrante para radicarlo en la región del país que más le convenga por las modalidades propias del de su procedencia.

Este régimen permitirá administrar, por así decir, la diversidad de actividades, quebrando su anarquía y orientando una conveniente política y policía industrial que el país reclama en estos tiempos. Entonces tendríamos la verdadera población rural, porque gradualmente también con la subdivisión de la tierra sometida a enfiteusis, se irían formando los núcleos de población determinantes de pequeñas industrias y comercios necesarios para sus aprovisionamientos; y los beneficios generales de la economía, serían incalculables porque tendríamos estabilizado el elemento natural del trabajo, que arraigaría la población, poniéndola al amparo de futuros inciertos, pues el trabajador sin necesidad de capital tendría tierra que explotaría perpetuamente con todas las facultades de la misma propiedad.

Este arrendamiento no debería ser mayor del 6

por ciento, debiendo iniciarse sólo con el 2 por ciento, a fin de fomentar las mejoras necesarias y no hacerlas gravitar sobre la producción. Dicho canon se elevaría luego gradualmente hasta llegar al máximum indicado.

Con este régimen conseguiríamos acrecentar la producción, haciendo menos extensivos los cultivos, determinando además la subdivisión de la tierra que disminuiría sensiblemente los latifundios.

Se produciría de inmediato un descenso de los fletes ferroviarios, pues las empresas con mayor producción, no podrían mantener las mismas tarifas desde que aumentando su movimiento, se abaratarían los fletes, que hoy encarecen desproporcionadamente la producción y gravan al consumo.

La influencia de los latifundios y grandes propiedades en zonas de producción intensiva, es perjudicial, por que limita las áreas destinadas a cultivos, obligándolos a ubicarse en condiciones de distancias antieconómicas; y como toda producción debe tener una ubicación determinada que le establecen los recorridos a las zonas de consumo, no puede salir de ciertos radios, porque entonces los fletes gravan el transporte y por ende el costo de la misma. Así ocurre con la horticultura del norte de la República, que alejada prácticamente de los centros de gran consumo por los enormes fletes, sus productos llegan únicamente como artículo de lujo, por lo que no pueden suplir la insuficiencia productiva de las zonas próxi-

mas a esos grandes centros, pues están ahogadas por los latifundios que impiden el cultivo interno de esa región.

Con esta reforma el Estado tendría resuelto el problema agrario; tendría más: la conjuración del fenómeno del encarecimiento de la vida atacado en su propio origen. La producción estaría defendida y el consumo recibiría los beneficios de aquella que sería mayor y más barata; obteniendo el país su retribución en el aumento de la misma. A su vez el productor se vería libre de la tiranía comercial de la cual es hoy la única víctima, la más injusta, porque es la que trabaja y de cuya labor aprovecha un núcleo limitado, que administra, especula y se enriquece con el trabajo de la agricultura, haciendo gravitar después sus desproporcionadas ganancias sobre el consumo de todos, incluso el mismo productor, que en distintas formas, es consumidor de lo que él ha trabajado.

Este régimen agrario contribuiría a hacer al agricultor capitalista en definitiva, con el producido de su trabajo, adquiriendo así su verdadera independencia económica. Habría trabajado tierra a precio barato, viviría en ella tranquilo, sintiéndose defendido por el Estado en todo momento; cobraría amor a esa tierra y la trabajaría con prolijidad haciéndola producir mucho más y con más beneficio para él y para el país.

Ahí estará la solución de casi todos nuestros problemas. Sólo así podremos pensar en la granja, en la

quinta de verduras, en la avicultura etc., difíciles hoy con las estancias a las puertas de las ciudades. Habríamos multiplicado los productores, y a medida que estos aumenten, será imposible el trust pues éste vive de la limitación de aquellos a quienes absorbe por la unificación del capital, y no podría tener existencia cuando de todos los confines del país llegue la producción bajo la tutela y el amparo efectivo del Estado.

El régimen propuesto sería un factor considerable para la resolución de la cuestión caminos; haría abrigada nuestra campaña, intensificaría la producción, abaratando su costo y sobre todo, el Estado tendría en sus manos un mercado formidable de competencia a los arrendamientos; porque allí donde se dividiera por herencia una extensión de cincuenta mil hectáreas, por ejemplo, y correspondieran cinco mil de ellas al Estado, éste las habría dividido en lotes de 150 a 200 hectáreas cada uno, entregadas a razón de 2 a 6 pesos la hectárea, y en esas condiciones, los herederos del resto del campo no podrían pretender arrendarlo a razón de 20 o 30 pesos.

De todas maneras, el verdadero trabajador sería siempre enfiteuta del Estado y esa gran liga de los hoy detentadores de la tierra, se vería forzada a hacerla trabajar a aquel precio o explotarlas directamente incorporándole capital y trabajo con lo que también habría ganado el país.

Para colocar a la sociedad más de inmediato a la

resolución de este problema y asegurar además, la efectividad de aquella reforma contemplando con más equidad el desmembramiento de parte de la propiedad privada, habría también que comprender en la misma el derecho del Estado a que se le entregue con motivo de toda enajenación o liquidación de sociedades, hasta el 10 o|o del área transmitida, arrancando siempre de una superficie de mil hectáreas para arriba, tanto en el presente caso como en el de las sucesiones hereditarias.

El Estado participaría en nombre de la sociedad y para ésta, del mayor valor y de la mayor utilidad que se obtenga en la enajenación o liquidación, fruto en gran parte del esfuerzo colectivo, que no debe ser aprovechado totalmente por el titular del privilegio. Ese sería el más eficaz impuesto al mayor valor y a la plus ganancia.

El alza de los arrendamientos y de la renta de los capitales en reposo, sentiría una presión enorme en beneficio del trabajo y de la producción, que incidiría en los demás órdenes económicos y por propia gravitación, obraría sobre las demás causas de encarecimiento que están en relación recíproca.

Más aún, el Estado podría hacer una política agraria inspirada en la fortuna del país, llegando hasta perdonar el canon cuando la cosecha hubiera sido malograda y movilizando la producción con dinero. En sus manos estaría también cobrar el canon en especie, para competir en los mercados de consu-

mo, contribuyendo así al abaratamiento del pan, la leña, el vino, el azúcar, la fruta, verduras y tantísimos otros productos.

Resolvería metódicamente la orientación de las industrias de la tierra, su colonización y población, dando la correspondiente participación a los gobiernos de provincias y con derecho de trabajo preferente para sus hijos. Obtendría recursos que le permitirían disminuir paulatinamente los impuestos, llegando con el tiempo y gradualmente al ideal futuro, de vivir de la renta del capital y no de la contribución de lo que es trabajo, consumo y ahorro del pueblo.

La institución que propiciamos debe ser orientada dentro de nuestra nacionalidad y su regionalismo, estableciendo un derecho de preferencia para el nativo, para el extranjero casado con argentina, de tal manera que ésta llevara al matrimonio una especie de dote, o a extranjeros con hijos argentinos, y en último término, a extranjeros reconocidamente laboriosos. El nativo o naturalizado que hubiese hecho la conscripción militar y de trabajo a que nos referiremos oportunamente, adquirirá desde ese instante el derecho de ser enfiteuta del Estado.

El Estado habría llegado así por tramos evolutivos, al futuro de la sociedad: la propiedad de las tierras para la Nación. Esa conquista sería el resultado del tiempo y la obra de la evolución gradual que

suprimiría la violencia y la anarquía de los regímenes extremos.

Si se hubiese mantenido el régimen ideado por Rivadavia, ¡cuántas molestias nos hubiéramos ahorrado y de cuánta felicidad estaríamos hoy disfrutando!

La previsión de ese padre de la patria con el ensanche de las calles de Callao para afuera ¡cuántos beneficios nos ha traído! Cuánto dinero le ha ahorrado a la comuna en aquel concepto. Esas ventajas que hoy disfrutamos en la Capital, las habría obtenido la Nación si hubiéramos mantenido el sabio régimen que aquél ideara el año 26. Las grandes paradojas suelen resultar con el tiempo verdades con fechas equivocadas. Lo que así pareciera en la época de Rivadavia, es ya hoy indiscutible.

"La tierra de todos y para todos, es la poderosa niveladora de los derechos ciudadanos", fué su verbo que hoy debemos conjugar para hacer la grandeza del país y la felicidad del pueblo trabajador.

Con esta institución y por este medio tendríamos la resolución de los latifundios que quedarían a cargo paciente del Código Civil.

Por último, ella propendería a desarraigar esa tendencia irresistible en nuestra juventud de vegetar en las ciudades, inclinándose ciegamente hacia la empleomanía con todos sus funestos resultados. Ante la posibilidad de hacerse de una granja, donde poder constituir un hogar sano y de trabajo,

la vida alucinante y enervadora de las grandes ciudades, no tendría la atracción perniciosa que hoy ejerce y la corriente migratoria hacia los campos descongestionaría la población de los grandes centros.

En vano es pensar que el Estado pueda llegar por expropiación a adquirir tierras para entregarlas al trabajo del país, pues para ello le faltará siempre dinero. Puede creerse también que por empréstitos podría hacerse de fondos; pero el crédito devenga intereses que hay que servir con impuestos, y en esa forma se incidiría en el círculo vicioso de querer resolver una situación de encarecimiento, con los antiguos procedimientos financieros del impuesto y del empréstito, que dan por resultado nuevos gravámenes que son factores de encarecimiento. Los tiempos de hoy son de nuevas bases.

El Estado tendría en su poder un instrumento poderoso de competencia a los arrendamientos, y no saldría de sus manos la producción misma del enfiteuta a quien en cualquier momento financiaría por las diversas instituciones de su régimen creditorio que propiciamos.

El trabajo agrícola iría así paulatinamente independizándose de la tiranía de los arrendamientos y del acaparamiento, que empieza en la tierra, continúa con el comerciante minorista de campaña, sigue con el mayorista y concluye en los exportadores acaparadores, entre quienes queda siempre la producción sin beneficio definitivo para el país.

Así se iría plasmando nuestra verdadera nacionalidad a base del amparo del Estado al nativo; y así también iríamos radicando al extranjero trabajador, abriendo horizontes al mismo tiempo con facilidades de trabajo, a los que sufren en el viejo mundo y ansían un ambiente de tranquilidad empujados por la inmensa presión de la "debácle" europea.

El argentino no se sentiría extranjero en la propia patria, soportando todos los desamparos en que hoy vive, y el extranjero se solidarizaría con la nacionalidad, porque habría quedado vinculado con el instrumento del trabajo a las instituciones del país.

Hoy más que nunca en la Argentina, gobernar es poblar, pero para esto es necesario arraigar la población a la tierra lo más definitivamente posible, que es actualmente el privilegio de unos pocos y que deberá hacer gradualmente la independencia de muchos en el trabajo y con el trabajo, porque ellos harán también, la felicidad de todos en los consumos y la grandeza del país, en el volumen de su intercambio.

El odio, la subversión, explosión de la injusticia que arranca del régimen agrario, y sobre el que edifican con comodidad los teorizadores, habrán quedado sin programa; y el Estado, expresión institucional de la patria, habrá cumplido el legado que recibiera de nuestros mayores, de hacerla grande, amada y respetada por sus propios hijos y por los extranjeros "que quieran habitar su suelo".

—Hemos expuesto el sistema por el cual el Estado

debiera quedar colocado, por acción gradual, en condiciones de ir retrotrayendo a su dominio lo que de éste ha salido inicialmente. Es necesario ahora contemplar el mercado inmobiliario para substraerlo a las especulaciones e impedir en el futuro la concentración de capitales sobre tierra, que conspiran siempre contra una buena organización de la producción y el trabajo, cuyos peores enemigos son el latifundio por un lado, y por otro el actual régimen hipotecario.

El latifundio, se ha arraigado en las modalidades de nuestro régimen agrario y es causa principalísima que impide todo progreso en las zonas de producción.

No traduce ningún beneficio el acaparamiento de grandes extensiones de tierra aunque se sometan a explotación, pues siempre resultan en perjuicio de las localidades donde se desenvuelven. Por eso toda zona agrícola que tiene dos o tres estancias de diez o más leguas, como las hay en la provincia de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, resulta incomparablemente inferior en cantidad de producción a cualquier otra región más subdividida. En el hecho perjudican también dentro de esas zonas todo el trabajo rural, ya sea con relación a plagas que no combaten, determinando así su propagación, o ya también por el costo de los transportes que imponen. pues, enclavadas en centros de producción, impiden construcciones de caminos obligando a recorridos enormes, que recargan de gastos a los que allí trabajan.

La mejor política al respecto que ha de impedir

la formación del latifundio, sería limitar la capacidad adquisitiva, previa una investigación y estudio de las diversas regiones del país, de lo cual podría encargarse el Banco Hipotecario, atento la organización que le hemos proyectado.

No puede encararse esta reforma fundamental con un criterio uniforme, porque siendo diversas las condiciones de la tierra, resultaría que si en alguna parte del norte de la provincia de Buenos Aires por ejemplo, la limitación debiera ser de cinco mil hectáreas, en otras de la misma, el margen debería aumentarse y en algunas reducirse todavía más. En los territorios del sur, habría que ampliarla tal vez a veinte mil hectáreas lo mismo que en algunas provincias, aunque esa mayor extensión sea sólo pro tempore.

Para nuestro país es este un problema de urgente solución. Hecha la investigación que pusiera al gobierno en condiciones de determinar razonablemente el límite adquisitivo, podría dictarse la ley dejando para una oportunidad determinada la fijación del límite y garantirse contra toda violación negando acción de simulación entre partes, aun a base de documentos públicos o privados.

Entendemos cuando hablamos de limitación, que ella no debe ser absoluta sino circunscripta a la región dentro de un límite, porque el propósito es impedir que se forme un área compacta, pero no excluir

que un propietario pueda adquirir diversas extensiones suficientemente separadas.

—Hay también que llegar a la reforma hipotecaria. Este mercado es un factor de ficticia valorización determinante de especulaciones de la tierra, cuando el ambiente optimista concentra los capitales sobre ella.

Como toda especulación termina en crisis, en esta situación el actual régimen hipotecario origina la depreciación de la tierra e impone al país perjuicios serios. La hipoteca resulta un medio de financiación de la especulación y un puntal del latifundio.

Este mercado debe por consiguiente centrarse, restringiéndole los privilegios, dentro de los cuales hoy se desenvuelve, que no sólo se garante con el bien, sino que todavía queda gravitando sobre el deudor cuando la liquidación no cubre la deuda.

Las enseñanzas de todas nuestras crisis nos llevan a indicar una reforma fundamental, con tanta mayor razón en estos tiempos, cuanto que el país necesita que los capitales trabajen en producción y no vivan del reposo alimentándose exclusivamente de cómodos réditos.

Necesitamos que la tierra no trabaje extensivamente bajo el peso de agobiantes intereses, evitando la adquisición de grandes áreas bajo gravamen, porque el que hipoteca vende o por lo menos, realiza su promesa que es siempre perjudicial para la solvencia y futuro desenvolvimiento.

Este régimen debe también ser un factor concurrente a la buena división de la tierra.

La hipoteca deberá desenvolverse bajo una tasación de valor expresada en el contrato sujeto al resultado de la liquidación. No es justo que si la tierra se desvaloriza para el deudor, el perjuicio lo sufra exclusivamente éste, y el acreedor en cambio se adjudique el bien, lo liquide después, en época de valorización y quede aún gravitando sobre el deudor por el saldo no cobrado.

Este régimen del peor capitalismo, lleva a las especulaciones que dan como resultado las crisis. Hemos visto en la pasada cómo impuso la ruina de muchos y comportó, no sólo la desvalorización de la tierra sino de los demás valores en general.

Así pues, la hipoteca sólo debiera ser posible sobre una tasación determinada por el préstamo mismo y bajo la condición de que el producido en menos fuera soportado igualmente por el deudor y el acreedor tomando el quebranto del precio de venta. Por ejemplo, la tasación convenida de un campo es de cien mil pesos y liquidado en ochenta mil, ese déficit del precio de venta habrían de soportarlo tanto el deudor como el acreedor, y por consiguiente, al propietario le corresponderían diez mil pesos del precio en menos de la enajenación.

Se dirá tal vez que esto determinaría una gran restricción en el mercado hipotecario. Ahí estaría el beneficio para el país; esos capitales se invertirán en

otras cosas, trabajando o se retirarán y siempre ganaríamos, máxime que teniendo nuestro régimen hipotecario del banco oficial, a quien debemos proteger, este mercado quedaría monopolizado por nuestra institución, como prestamista único en el hecho, de nuestra propia riqueza. La hipoteca que actuara dentro de este sistema, no sería como hoy un factor tirano y determinante de crisis, pues se vería expuesta a participar de la liquidación en menos soportando las consecuencias del quebranto, y daría además un valor estable a la riqueza inmobiliaria que es precisamente lo que necesitamos, pues la especulación de la tierra, no repercutiría sobre el mercado hipotecario determinando esa otra sub-especulación creditoria, porque el acreedor sabrá lo ficticio de ese valor, y los riesgos que corre.

Removeríamos además, el factor nocivo de nuestra idiosincracia de querer abarcar grandes extensiones y trabajar bajo el peso de enormes deudas, al mismo tiempo que iríamos a la división de la propiedad, con la limitación de hecho en las adquisiciones y la restricción del mercado hipotecario.

Por ley habría de prohibirse la hipoteca de diversos inmuebles dentro de una sola escritura y determinarse también la divisibilidad de la tierra gravada a los fines de su liquidación, bajo todas las garantías sobre el precio para el acreedor.

Como corolario de este sistema, se establecerá que toda liquidación de bienes gravados debe efectuarse

por el Banco Hipotecario, substrayéndola en absoluto del poder judicial y bajo la base del préstamo.

En esta forma haremos una liquidación rápida y barata y no gravitarán sobre el deudor ni sobre el acreedor los enormes gastos que la tramitación judicial hoy determina.

Los deudores que se crean con derechos, deberán ventilarlos a posteriori de la liquidación, y no deben ser discutidos antes de la realización de la garantía, lo que siempre resulta en su perjuicio, pues aquéllos soportan las consecuencias al final.

Otra faz que debemos contemplar es la relativa a la tierra, susceptible de producir por su naturaleza y ubicación y que permanece sin embargo inmovilizada, buscando su valorización por el tiempo y el esfuerzo ajeno. Las condiciones hoy deben ser contrarias a la holganza de las personas, de las cosas y de los capitales. Todos deben producir más de lo que consumen. Ello importa el derecho al trabajo y la obligación correlativa de trabajar.

Lloyd George antes de la guerra dijo a los Lores que retenían inproductiva la tierra: "Esta se ha hecho para trabajar, y no para las perdices", y les impuso el dilema: "o la hacen producir o se las quito por medio de fuertes impuestos para que otros la trabajen."

Y bien, nosotros debemos repetir lo mismo. En nuestra colmena no deben haber zánganos. La ley debe determinar previa una clasificación, que toda

tierra susceptible de producción, que se mantenga improductiva, debe quedar gravada con un impuesto progresivo, que represente la mitad del valor fijado en la contribución, de manera que en el primero y segundo año, ella caiga bajo el martillo fiscal y sea entregada al trabajo.

Lo mismo debiera hacerse con los terrenos de las ciudades. Deben adquirirse o conservarse, con cargo de edificación dentro de un plazo, bajo conminación de impuestos capaces de hacer entrar en razón al más terco.

El Estado no puede contribuir a que se especule aprovechándose del esfuerzo general. Debe asegurar el respeto a todos los derechos, pero también está obligado a que la felicidad de su pueblo no tenga impedimentos.

CAPITULO XI

Vialidad pública. — Conscripción del trabajo nacional para resolverla. — Plan y financiación de la misma.

Esta materia constituye una de las cuestiones más fundamentales que debe resolver el país, mediante un programa y un plan metódicos, concurrentes a las finalidades de su desarrollo económico.

Si el ferrocarril contribuyó eficientemente a nuestro progreso y fué también un instrumento de cultura y vinculación, es hoy en cambio, un factor que detiene y compromete nuestro desenvolvimiento.

Pensar en su expropiación es por ahora imposible, pues serían necesarios recursos de que carecemos. Invertir nuestro tiempo en la discusión sobre el monto de la cuenta capital de las empresas, para restablecerlas a sus justos límites, es hacer una discusión en abstracto que no conduciría a nada práctico. Querer resolver la diminución de las tarifas con campañas o razones, es puro dinamismo estático; habremos invertido mucho tiempo para quedar en el mismo lugar, soportando el peso agobiante de ellas.

En cambio, debemos tratar de vencer al ferroca-

rril, mediante un programa de trabajo que comprometa al riel, por la competencia de los caminos en lucha franca contra él.

A estos fines pasamos a exponer las ideas generales dentro de las cuales creemos que puede llegarse a la conquista de esta finalidad, como medio de remover indirectamente, el factor que gravita sobre nuestra actividad y que directamente no lo podemos desalojar, porque no estamos en condiciones financieras para encarar el problema de la expropiación.

Nosotros hemos carecido de una verdadera política ferroviaria, marchando siempre al azar y sin orientaciones, por lo que estamos sufriendo las consecuencias de nuestra misma imprevisión.

No tenemos derecho de seguir por la misma ruta, pues esta incuria impondrá a las generaciones futuras un mal sin remedio, y a medida que el tiempo avance dejando subsistentes las causas, sus consecuencias serán tanto más graves, cuanto mayor sea nuestra falta de previsión.

La red ferroviaria del país, contribuye al metropolitanismo económico en el cual nosotros fundamos el porcentaje mayor de nuestras dificultades de trabajo y consumos, porque la política de las tarifas lleva forzosamente a ese centralismo; y aunque el parabolismo de las mismas tiende a beneficiar las zonas alejadas recargando las próximas, ellas se determinan por propia conveniencia de las empresas, que alivian el transporte de las localida-

des lejanas, pero les hacen devolver en una proporción mayor lo que les disminuyen, cargando los precios y fletes de sus aprovisionamientos que se operan desde Buenos Aires.

Hay así una conveniencia para el ferrocarril en que el transporte de cereales y carnes por ejemplo, que constituyen la máxima producción de la campaña tenga un alivio de flete, porque en cambio lo que ella necesita para su subsistencia es múltiple y tiene que soportar en la tarifa el mayor flete que no guarda relación con la diminución que obtuvo en el transporte de su producción.

El resultado es el de siempre; Buenos Aires es lo único que debe preocupar; la vida de la ciudad constituye el interés de todos. Nadie se interesa de los centros de trabajo repitiéndose siempre el sacrificio del productor, por el desamparo en que se le tiene desde el punto de vista de su labor y consumos.

Lo acabamos de ver en este encarecimiento del azúcar. Mientras a Buenos Aires le costaba un peso el kilo, en el interior venía a representar tres y cuatro pesos, según las provincias.

La red ferroviaria crea una situación de verdadera dificultad económica para el país. El Norte de la República está aislado de las provincias de Cuyo que deben hacer sus aprovisionamientos por Buenos Aires o por otras vías, lo que da por resulta-

do un recargo enorme en el precio de sus consumos.

La producción del Norte está virtualmente alejada de las zonas de consumo.

El parabolismo de las tarifas tiende sólo al comercio de exportación; encamina la concentración de la producción a Buenos Aires; pero vuelca un factor de encarecimiento de la vida a las zonas de trabajo. Así, para poner un ejemplo gráfico: un vagón de papas de Balcarce a Brandzen, paga más que de Balcarce a Sola y de ella a Brandzen, a pesar de que esa carga pasa antes por esta estación.

Es que las empresas tienden a resolver con criterio simplista estas cuestiones. No contemplan que su política da al país un mal innecesario que compromete sus mismas entradas, soportando las consecuencias de ese criterio en un mal aprovechamiento y distribución de su material rodante, que les impone perjuicios a su capacidad de transporte debido a ese defecto de organización de tráfico.

El movimiento entre estaciones intermedias, está sujeto a tarifas diferenciales, por las que se viene a pagar flete en una proporción mayor que la del recorrido a Buenos Aires; lo que da por resultado, mantener las zonas intermedias en una situación de verdadero atraso, con vida cara en los centros de producción y contribuyendo a hacer desagradable la campaña que soporta recargos en los precios de subsistencia.

Es que el ferrocarril no tiene en cuenta que si estableciera en las zonas intermedias tarifas kilométricas, para carga y descarga por cuenta de los interesados, que no le demandaría mayor material rodante pues podría hacer el servicio con el tren de pasajeros, contribuiría al desarrollo de esas localidades y con él al establecimiento de negocios, formación de centros de población, que a su vez darían un mayor giro a las empresas por intensificación de trabajo en las respectivas zonas.

Los ferrocarriles en este país, en vez de ser de progreso, parecen de conquista. Son en el hecho los socios de la producción que recojen el porcentaje mayor de la misma sin quebrantos ni riesgos. El giro de su organismo, está hoy contaminado con el mal ambiente de la trustificación y acaparamiento, y viene así a ser en realidad, el agente más calificado y el factor determinante de toda especulación que tiene como finalidad, sacrificar al productor y al consumo. Gran responsabilidad cuadra a nuestros compatriotas que administran intereses de estas empresas. Han tenido en sus manos los medios de evitar los perjuicios innecesarios, que han contribuído poderosamente a crear ese ambiente de antipatía con que se mira a los ferrocarriles.

Es que muchos de ellos tienen también concepto simplista, criterio metropolitano y desconocimiento absoluto de las modalidades del país y de la idiosin-

crasia de este comercio concentrado bajo el régimen de los trusts.

En general, no se han preocupado de conciliar prácticamente los intereses comerciales de las empresas que son armonizables con los del país desde que viven de éste; y hasta algunos no han dejado de hacer sociedades de tierras llevando innecesariamente el ferrocarril a ellas para servir en esa forma a alguna especulacioncita.

Sin embargo, no tuvieron reparo para llegar a imponer los últimos aumentos de tarifas, de crear aquel ambiente de intranquilidad internacional por la insinuación de una reclamación de Inglaterra, demostrando así que no tenían ni siquiera el concepto de lo que es la moral inglesa, que nunca jamás fué capaz de rozar nuestra dignidad de pueblo y que siempre supo estar a nuestro lado, en los momentos en que la amistad se aprecia que es cuando se está en dificultades verdaderas.

Ahí estan las consecuencias. El representante de los capitales ferroviarios que últimamente nos visitara, ha podido formar conciencia de que la antipatía ambiente dentro de la cual se desenvuelve esta industria, en gran parte, es el resultado de la ineficacia de sus encargados locales.

Es que para administrar capitales británicos, hay que empezar en primer lugar por saber administrar el tiempo, lo que es esencial entre nosotros, donde tan lamentablemente lo perdemos, y en segundo tér-

mino, tener mucho conocimiento personal para evitar todo perjuicio innecesario, como los que actualmente realizan los ferrocarriles, presentando una exterioridad altamente comprometedora, ante las consecuencias que sufren la producción y el consumo interno de la Nación.

¿Cuál puede ser la razón para que los ferrocarriles hayan silenciado los enormes almacenamientos de productos alimenticios, que han guardado en sus estaciones, no sólo en la ciudad de Buenos Aires, si que también en las estaciones intermedias?

¿Acaso no tienen empleados que viven en el país y sufren las consecuencias del acaparamiento? ¿No conocen tampoco la situación en que la Nación se está desenvolviendo, para guardar tan discreto silencio sobre un atentado a la subsistencia y tranquilidad de todos?

¿Es posible que al amparo del capital británico aquí radicado, se estén haciendo especulaciones en perjuicio nuestro y del consumo de Inglaterra misma?

Acá también vendrá la eficacia de la nueva tendencia de la diplomacia, pues nuestro Ministro en Londres podría así denunciar a los capitales británicos los resultados que en perjuicio de ellos y de nosotros se les imponen al abrigo de los ferrocarriles ingleses en el país.

¿Qué derecho tendrían mañana las empresas si una pueblada alentada por justa indignación, ante

estos resultados les impusiera un perjuicio de consideración?

Los tumultos populares no crean responsabilidades civiles ni políticas a los gobiernos. Hay que reaccionar a tiempo, pues las consecuencias serán tanto más graves cuanto menos hayamos hecho en el momento oportuno para evitarlas.

La alienación capitalista que se agita en esta megalomanía de verdadero vampirismo dando al pueblo esta vida insoportable, es el camino más seguro para el desorden y la anarquía. ¡¡Cuidado!!

Todos los factores capitalistas concurren al sofocamiento de la producción y del consumo, y es necesario removerlos con serena energía, porque sólo así conseguiremos suprimir la violencia que es el resultado final de toda situación odiosa.

Debemos conquistar al ferrocarril colocándolo gradualmente en una situación de inferioridad, o mejor dicho, de competencia que permita independizar a la producción de su tiranía vinculando entre sí las zonas de trabajo y éstas a las de consumo.

El riel nos dió la conquista del desierto y contribuyó en el hecho a la unidad nacional; pero su exclusividad como medio de transporte lo ha llevado a un monopolio que hoy perjudica a nuestra economía, porque carecemos de una red orgánica de caminos que determine un contrapeso a la política ferroviaria, capaz de llevarla, por propia defensa de sus intereses, a la moderación de sus excesos, en

todos los órdenes de su actuación que son un producto natural de ese mismo monopolio.

—Es necesario pues trazar un plan de vialidad nacional, que nos lleve a la construcción de caminos carreteros que vayan a morir a los ferrocarriles del Estado, lo mismo que a los puertos; así como también de ferrocarriles económicos que vinculen zonas de producción y que signifiquen cinturas de unión para nuevos ramales intermedios.

Contra el riel el camino; y éste ha de ser no de acceso a las estaciones, sino en contra y en competencia con los ferrocarriles, desviando su tráfico comercial. A la consecución de esta finalidad debemos llegar por nuestra ley de conscripción que debe ser militar y de trabajo.

El Estado incorporará anualmente el número total de las clases llamadas a servicio y conscribirlas bajo las siguientes bases:

Cada ciudadano debe prestar servicios militares en la región que le corresponda por su distrito, y de trabajo, en la provincia donde está enrolado, debiendo ser destinados a la marina únicamente los de la capital federal y los de la costa marítima.

La conscripción deberá ser de instrucción militar en la primera mitad de su período y de trabajo en la provincia, en la segunda, tratando de que la convocatoria se haga en forma que permita una rotación de los servicios a fin de que no se interrumpan por el licenciamiento.

El cuerpo de ingenieros será la autoridad dirigente de los conscriptos en trabajo; y previo los estudios generales armónicos y bien investigados de cada una de las regiones y dentro de una política de caminos, hará trazar esas arterias desde las zonas de producción a los ferrocarriles del Estado o a los que deban converger.

No deberá organizarse la conscripción a base de sorteo, pues no es posible prescindir de las condiciones de lugar ni de la psicología de la población de las distintas zonas. No hay conveniencia ninguna en que el hombre de montaña por razones únicamente de suerte, tenga que ir a prestar servicios a la marina y que el de costa tenga que hacerlo en aquélla.

La prestación del servicio dentro de la provincia del conscripto hará la educación más fácil, la concentración más económica y mayor la vinculación y eficacia de aquél, que tendrá el conocimiento del terreno que es esencial desde el punto de vista militar y económico de la conscripción.

En los tiempos en que estamos, la obligación de armarse en defensa de la patria y de la constitución, entraña la obligación de trabajar en obras de caminos y en todo lo relativo a la vialidad pública, que será la liberación interna del país y su defensa de mañana.

La patria se defiende con los ejércitos, pero éstos han menester de los caminos. Francia por ellos defendió a Verdun y lo pudo aprovisionar. Si el

valor de sus soldados le dió el triunfo, la eficacia de sus carreteras lo preparó y lo impuso.

Debemos quebrar este egoísmo ambiente; necesitamos estar vinculados al Estado; y si de él recibimos beneficios en diversas formas, seamos por lo menos capaces de algún sacrificio, cuando estemos en la edad para prestarlo.

La contribución del trabajo para estos fines de defensa de la producción y del consumo e independencia en el régimen de nuestros transportes, es defender la constitución, propendiendo a liberarnos de una esclavitud que nos tiraniza y detiene nuestro desenvolvimiento.

—La financiación de este programa exige una ley que establezca un adicional sobre la contribución territorial en todo el país, a aplicarse su producido a la realización de las obras en cada una de las provincias, sin perjuicio de los impuestos locales que se crearan a estos fines.

Deberá disponer además la obligación de ceder gratuitamente los terrenos necesarios a las obras, e impondrá la cooperación pecuniaria de los propietarios beneficiados por caminos, dividiendo la concurrencia en alguna parte del gasto en tres zonas, de modo de tomarse las respectivas unidades tributarias en diversas proporciones en cada una de las divisiones.

Con el adicional de la contribución sobre toda propiedad raíz de cada provincia, el trabajo del

conscripto que suprime la mano de obra, y con el transporte de los materiales por el Estado que puede hacerlo con el fuerte descuento de fletes que le acuerdan las leyes de la materia, el costo de las obras se reduciría y por consiguiente la concurrencia de las propiedades adyacentes a las mismas resultaría bastante exigua.

Los recursos de la tercera zona, deben destinarse íntegramente a fondo de conservación de caminos. La contribución de las propiedades afectadas sería de mejora y mayor valor, pues en realidad no vendrían a soportar el gasto que demanda la construcción sino en una ínfima proporción que hace indiscutible la justicia de la contribución tributaria.

La ley deberá limitarse sin embargo, a establecer los puntos generales para su realización, dejando librada la determinación de la contribución pecuniaria para el caso especial, de acuerdo a las modalidades de la región. Luego de hechos los estudios, cada una de las provincias estará en condiciones de fijar el aporte a lo estrictamente necesario para la realización de la obra de que se trate.

Es imposible que una ley pueda con justicia resolver para los cuatro confines del país siendo las condiciones completamente diversas.

Si hay propiedades que pueden soportar la contribución, en cambio hay otras que carecen de valor, y en estas condiciones no podrían concurrir por lo

que es necesario armonizar los intereses buscando la forma de resolver dentro de la mayor justicia.

Con el adicional a la contribución territorial de cada estado se obtendrían recursos que disminuirían la carga de las zonas tributarias y permitirían además hacer los aportes necesarios para compensar las zonas pobres; de suerte que no habrían impedimentos para la realización de los caminos.

Estos recursos deben formar un fondo nacional al que se incorporarán además los de la ley Mitre, sin perjuicio de la concurrencia de los gobiernos y municipalidades de cada uno de los estados, de acuerdo a sus respectivos presupuestos.

Deberían ser administrados por una dirección nacional de ferrocarriles y caminos federales, que sería el organismo administrativo de dirección y financiación de las obras, concurriendo el gobierno central y los provinciales, por intermedio de sus oficinas técnicas con la cooperación necesaria a las investigaciones y planes a ejecutarse después.

Los caminos así vendrían a unir al país facilitando el intercambio interno y abaratando los consumos. Ejercerían una presión de transporte sobre los ferrocarriles, que forzosamente dará por resultado una diminución notable de los fletes en beneficio de la economía general. Tendríamos una red de caminos que serían comerciales y económicos en tiempo de paz, y estratégicos y para defensa de la nación en el caso desgraciado de un conflicto.

Una red orgánica de carreteras determinará el transporte por trenes camiones, como se hace actualmente en casi todas las naciones europeas, pues es un instrumento de locomoción rápido que puede competir con ventaja con el ferrocarril; debiendo exonerárseles de derechos de todo género a efectos de su radicación.

Este plan debería también tender a quebrar la anarquía de las huellas, que dan por resultado la inadaptabilidad de gran parte de vehículos; cuestión que tiene gran importancia no sólo del punto de vista comercial si no también militar, pues actualmente no puede aprovecharse gran cantidad de medios de transporte, lo que se evitaría si se llegase a establecer la trocha conveniente para el país con la que el Estado estaría en condiciones de utilizar en caso necesario todos los vehículos existentes entre nosotros.

A la consecución de esta finalidad el gobierno debería hacer las investigaciones del caso para poder determinar la medida de los ejes de vehículos que convengan, teniendo en cuenta las diversas modalidades del mismo, y luego reclamar una ley nacional que imponga para el futuro la obligación de esa medida para todos los rodados que se construyan o que se importen, a fin de que vayan haciéndose gradualmente las huellas más adecuadas.

Necesitaríamos también orientar la verdadera política de los ferrocarriles del Estado, que no de-

ben ser una de tantas empresas, sino un organismo de competencia efectiva; y aunque den pérdidas no debemos preocuparnos porque más ganará el país abaratando la vida y protegiendo la producción que liquidando utilidades por una empresa oficial.

El litoral deberá encauzar su red de caminos contra los ferrocarriles y con salida preferente a los ríos, porque también tendremos asegurada nuestra marina de cabotaje.

La provincia de Buenos Aires será tal vez la que se encuentre en condiciones más difíciles, por lo que tendrá que tomar como eje el ferrocarril de Meridiano V, buscando además el acceso a sus puertos, y estudiar también un trazado de ferrocarriles económicos que puedan ser cinturas para competir con caminos transversales al recorrido longitudinal de los ferrocarriles existentes.

Hay dos obras ferroviarias que debemos encarar de inmediato, o que por lo menos deben hacerlo las provincias directamente interesadas. Una de ellas es el ferrocarril de Mendoza al Algarrobal y la otra el de Salta a Antofagasta, ambos de trocha angosta. Estas obras son impostergables. Si bien es cierto que hay una infinidad de leyes que las disponen, no lo es menos, que jamás se ha hecho nada para realizarlas.

Méndoza y San Juan están de hecho aisladas del norte del país. Para mandar allí sus productos tienen que buscar la trocha ancha por la combina-

ción de Villa Mercedes, Villa Dolores o Villa María de Córdoba, con un transporte que los encarecen y los demoran.

Con el ferrocarril al Algarrobal que a lo sumo tendría un recorrido de 180 a 200 kilómetros, y que sería una obra de poco costo al mismo tiempo que resultaría un ferrocarril estratégico porque la trocha angosta vincularía al litoral con la cordillera, se independizarían a Mendoza y al norte, del régimen de transportes en que hoy se encuentran, que las aislan en absoluto, obligándolas a recorridos inmensos, a la concentración de sus producciones en Buenos Aires y a sus respectivos abastecimientos desde la metrópoli.

Mendoza sacaría toda su producción por el ramal del Algarrobal que le permitiría utilizar las líneas del Estado, determinando el intercambio de las provincias de Cuyo con las del Norte, gran parte de Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero.

Con lo que paga hoy al ferrocarril Pacífico, que son veinticuatro millones de pesos anuales, podría cancelar la deuda de su ramal en menos de ocho años.

San Juan que tiene dos líneas ferroviarias, paga menos flete a Buenos Aires, con más recorrido y tiene además mejor servicio que Mendoza donde no existe competencia. El flete del vino cuesta más de la zona de producción a esta capital, que de Euro-

pa a esta misma ciudad; por lo que debemos pensar que cuando aquella llegue a organizar sus fuentes productivas, nuestra industria vinícola, sentirá los efectos de una competencia que la construcción de este ramal eliminaría en absoluto.

Otra obra que es impostergable, es el ferrocarril de Salta a Antofagasta, para abrir un mercado de consumo y de penetración de la producción del norte hacia Chile. La ganadería, las industrias del azúcar, el carbón y aun la misma leña, sin perjuicio de los demás artículos manufacturados del país, tendrían colocación por ese camino e iríamos penetrando los mercados sudamericanos, pues además del de Chile llegaríamos por propia gravitación al mercado peruano.

Todo lo que se gaste en estas dos obras, es riqueza que se acumula al país y menor drenaje de oro para la caja.

Esos ferrocarriles serán, el primero la mejor vinculación con el norte y en beneficio de la nacionalidad; y el segundo el más eficaz tratado de comercio, pues a medida que nos vayamos vinculando con nuestros vecinos internacionales por el intercambio nos entenderemos más, y haríamos inconscientemente la obra de tranquilidad y de concordia sudamericana, sin protocolos ni alianzas.

Y bien; la conscripción del trabajo nacional hará nuestra liberación interna en el régimen de los

transportes al mismo tiempo que asegurará la defensa militar del país, así como la conscripción de capitales, de la que nos ocuparemos, determinará la independencia económica del mismo en el orden de los transportes externos.

CAPITULO XII

Política comercial. — Conscripción de capitales para la formación de la marina mercante de ultramar, cabotaje y de guerra.

Para llegar a traducir prácticamente el programa de trabajo del país que venimos desarrollando, es necesario remover los dos obstáculos fundamentales que detienen nuestro progreso y que causan la dependencia económica de la nación, en el régimen interno y externo de sus transportes.

Hemos indicado los puntos cardinales de la reforma del régimen bancario, creando organismos de movilización de la riqueza productiva, porque es indispensable y previo, organizar los créditos que han de movilizar el trabajo, dentro de un programa de industrialización y de defensa económica de la producción y el consumo.

Esa sola reforma no solucionaría las necesidades del país porque tropezamos con el inconveniente serio del régimen interno y externo de los transportes, que impostergablemente debemos resolver para llegar a tener la independencia económica que necesitamos.

Todo tiempo que transcurra sin hacerlo, es perjuicio que se va acumulando al país y aumento de dificultades con complicaciones para el futuro, que harán reagravar las soluciones que hoy debemos tomar en forma decidida y franca.

El porvenir nuestro está sobre las olas, sobre los ríos y contra los rieles.

El tiempo ya no debe ser el ministro sin cartera de nuestros gobiernos. El *laissez faire, laissez passer,* no deben tampoco constituir nuestra política económica. Aquel debe ser reemplazado por una acción metódica fundamental y programada, haciendo nosotros todo para bien del país y evitando además, que se haga nada en su contra.

De la reciente guerra queda un saldo útil de grandes enseñanzas que debemos aprovechar. Si con ella pudimos enriquecernos y no lo hicimos por imprevisión, estamos en el deber por lo menos, de aprender sobre los errores tanto ajenos como propios que enseñan más que las bibliotecas.

Al engrandecimiento económico se opuso durante el gran conflicto europeo, nuestro régimen monetario, la falta de banqueros, la carencia de marina mercante, y nuestra subordinación en el régimen interno y externo de los transportes. Fuimos especulados y mañana devolveremos mucho de nuestra aparente riqueza acumulada, si mantenemos las mismas causas que detuvieron nuestro desarrollo.

El país que posea una marina mercante nacio-

nal por ese solo hecho es rico. Lo que los buques producen, es siempre oro que entra.

Los barcos fueron, son y serán la gran riqueza de Inglaterra. Por ellos ha sido la distribuidora de la producción del mundo en todos los mercados de consumo.

La influencia directriz que esa nación ejerció en todos los tiempos, más que a su producción la debe a su marina y comercio, que la colocaron en condiciones de penetrar económicamente todas las plazas.

El problema de nuestra marina mercante comporta la necesidad de adquirir buques y crear a la vez, astilleros, de manera de construir en el país por lo menos, los de cabotaje y poder reparar al mismo tiempo los que compremos. No necesitamos grandes tonelajes y menos barcos de lujo, sino transportes de capacidad de tres a cinco mil toneladas. Ellos desempeñarán una doble misión. Serán mercantes para nuestra producción y consumos, y para el caso de un conflicto, serían transportes de la armada, que colocarían a los dreadnoughts en condiciones de éxito, de la misma manera que en el régimen interno han de ser los caminos los que pondrán a los ejércitos en situación de triunfo o de derrota, según se tenga o se carezca de ellos.

Todo buen régimen de producción comporta la necesidad de crear los organismos internos y externos que permitan la colocación de los excedentes, lo que significa a la vez, la necesidad de orientarnos en una

política comercial de penetración en los mercados de consumo que nos interesen.

Pensamos que nuestra conveniencia consiste en aumentar el intercambio en nuestro propio continente, lo mismo que con Sud Africa, cuya proximidad con nosotros, y su carencia de lo que nos sobra, la señalan como rumbo preferente de nuestro comercio.

Una marina mercante propia, nos pondría en el caso de concurrir con nuestra producción a las plazas que más nos convinieran, máxime cuando que por el régimen creditorio que indicamos al Banco de la Nación, relativo al comercio de ultramar, quedaríamos en condiciones de hacer que nuestro productor fuera exportador al mismo tiempo, desde que en plaza podría hacerse de dinero de acuerdo al mecanismo de dicho crédito.

No sufriríamos las consecuencias que soporta hoy nuestro consumo, pues concurriríamos a Europa directamente pudiendo así nuestro comercio comprar barato aprovechando todas las situaciones favorables, y estaríamos además, en condiciones de penetrar económicamente los diversos mercados bajo un plan de política comercial que contemple a la vez que la producción argentina, su consumo de importación.

Sufrimos las consecuencias de una crisis de edificación y no podemos llegar a conjurarla por la elevación del precio de los materiales que ella necesita; sin embargo, Norte América compra la mayor parte de esos materiales que luego nos revende mandán-

dolos en una forma restrictiva, para mantener así los precios de encarecimiento con que se colocan en plaza a pesar de que los adquiere directamente de Alemania, merced a su marina mercante. Se beneficia no sólo con la depreciación de la moneda alemana sino también con la adquisición de sus productos a costo reducido por las grandes necesidades de dinero en que se encuentra ese país. Actualmente ha desnivelado nuestra balanza dominando en las importaciones y restringiendo sus compras en el país, con lo que ha depreciado nuestra moneda que soporta gran quebranto en el cambio, como queriéndonos enseñar con la elocuencia de los hechos que la única garantía de aquella es la producción exportable y exportada y no simplemente el oro.

Nosotros con una marina mercante podríamos concurrir a comprar directamente en el mercado alemán, y como decimos de éste en otros países y hacer así una verdadera competencia; llegando a desviar la corriente comercial que se encamina hoy hacia Norte América que nos está dominando, haciéndonos grandes sangrías de oro, perdiendo nosotros con ella por el precio en que nos vende y por la depreciación de nuestra moneda por cambio.

Esa situación de cambio desnivelado se quiere hoy resolverla atacando simplemente un efecto y dejando subsistentes las causas.

Las cuestiones económicas no pueden ser resueltas emergentemente, porque por ese camino só-

lo se las posterga y no se llega a ninguna solución.

Con la apertura o movilización parcial del oro de la Caja, no se haría más que el interés de los Estados Unidos sin ningún resultado práctico para nosotros, como lo demostró la misma movilización que ha hecho el Banco de la Nación, en virtud de la autorización que se le acordó relativa a los veintitrés millones de dólares.

Si alguna vez en este país ha convenido no hacer nada es ésta; porque la situación actual será resuelta naturalmente por el comercio exportador de Norte América y por nuestro comercio importador.

Allá están ya sintiendo la crisis de exportación y aquí la actitud del comercio interno ha anulado pedidos y ha hecho abandono de las mercaderías en la Aduana, encontrándose los banqueros de aquel país con conocimientos y letras no aceptadas.

Si los bancos norteamericanos aquí radicados, sin capital en realidad, trabajan con nuestros dineros nacionales, no movilizando el oro, vamos a colocarlos en la situación de que atropellen judicialmente al comercio de esta plaza, lo que evidentemente no les conviene, aun cuando sea el único camino, porque ello importará la pérdida definitiva de la clientela y la creación de un ambiente de franca hostilidad, que llegaría a comprometer la solvencia de esos bancos por el retiro de los depósitos que manejan.

Acordémonos de cuando ese país tenía cambio desfavorable y que a pesar de todos los pedidos de

plaza no cumplía con los contratos y dejaba abandonado a nuestro comercio importador. Hoy éste debe hacer lo que hizo el comercio de esa nación en aquella circunstancia.

La única salvación de esos bancos norteamericanos y de la exportación de aquella nación está precisamente en la movilización de nuestro oro; pero ella es en contra de la economía nacional, y no nos conviene. El comercio se encaminará a otras plazas, que es lo que debe hacer si quiere evitar la competencia que le harán los que se provean de Europa.

La marina mercante sería el instrumento más poderoso para la defensa de la producción y el consumo nacional, y quebraría en la política económica la tendencia de nuestro comercio importador sumamente rutinario, que no hace nada por economizar en las adquisiciones, como que sabe que el consumo siempre ha de soportar las consecuencias de esa tendencia.

En estos momentos, se discute en los Estados Unidos una ley de marina mercante, que en el hecho va a significar una tarifa diferencial y especial para la exportación de productos de ese país en buques de la matrícula del mismo dirigiendo así, un verdadero ataque de competencia comercial contra la marina de las demás naciones, y un arma poderosa para contrarrestar las exportaciones de éstas, defendiéndose con la diferencia de precios que necesariamente determinará, desalojando a los buques de aquellas para el co-

mercio de importación norteamericano, que se tendrá que hacer necesariamente por los de ese país.

Con esa política estará en el caso de ser distribuidor de la producción de muchas naciones y al par que protejerá su producción defenderá también su consumo, ganando además, por flete y en la reventa de mercaderías en las plazas externas, a las que podrá penetrar y absorber comodamente lo que está ya demostrando sobre nosotros, que a pesar de tener moneda sana soportamos cambio desfavorable con esa nación.

Estamos en condición de verdadera inferioridad para el comercio con ese país y sin embargo, todas las actividades mercantiles nuestras se encaminan hacia esa nación con quien perdemos en el cambio, en vez de encauzarse por el lado de Europa donde podríamos adquirir más barato y con beneficio de cotización de nuestra moneda. El comercio necesita orientación, porque los momentos actuales no pueden ser de ejercicio de las libertades cuando ellas son en contra de la economía de la Nación.

Con una marina mercante y con nuestra política comercial sobre el oro, bajo investigación, y a objeto de encauzar o desviar corrientes mercantiles, según sean nuestras conveniencias, vamos a llegar a defender a la producción y al consumo, indicando al comercio el rumbo que debe seguir que es el de las ventajas para el país.

Es de tal importancia la marina mercante para

un Estado, que ya veremos muy pronto a Alemania hacer los más grandes sacrificios para proveerse de un medio de transporte que le permita su independencia comercial, que únicamente ha de estar sobre las olas, como sobre ellas estuviera su anterior grandeza.

La marina mercante debe ser nacional, porque el régimen creditorio que hemos expuesto ha de permitir que el comercio se encamine bajo la investigación y dirección del Banco de la Nación el que en el hecho tendrá por el crédito, los medios para encauzar o desviar corrientes de intercambio, aplicando sus diversos créditos con un criterio proteccionista hacia el comerciante que se desenvuelva sin perjuicio para el país y decididamente contrario al que realice giros nocivos a la nación.

Si financiamos fiduciariamente la producción y el trabajo y llegamos internamente a vencer al ferrocarril por el plan de caminos que hemos indicado y si tenemos finalmente nuestra marina mercante que nos abra los mercados del mundo y nos coloque en condiciones de penetrarlos como más nos convenga, habremos entonces conseguido nuestra independencia económica, y el trabajo de la nación será remunerado en beneficio de ésta, haciéndose sentir las ventajas en los diversos órdenes económicos en que está trabada y relacionada la actividad del país.

La producción, el consumo, la moneda y el tra-

bajo, tendrán sus defensas efectivas y la economía de la Nación, su garantía indiscutible.

—Para realizar este programa sería necesaria una ley imponiendo a todo exportador la obligación de entregar al Estado por intermedio de la Aduana el 4 o|o en dinero efectivo del valor a exportar a oro, recibiendo en cambio títulos del cuatro y medio por ciento a la par.

Este sistema significará una conscripción de los capitales que se desenvuelvan en el giro del intercambio del país para aplicarse su producido íntegramente a la adquisición de buques, que formarán nuestra marina mercante.

No sería un impuesto desde que el exportador recibe un título de renta; y como hemos abierto el mercado nacional de los mismos para la inversión de reservas de capitales, tendría por consiguiente mercado para su enajenación, pudiendo hacerse de dinero en plaza a base de ellos.

Este sistema es menos gravoso que el impuesto de exportación, que deberá suprimirse, desde que su producido se invierte en un organismo económico permanente, que devolverá al consumo y a la producción beneficios definitivos.

Si tenemos en cuenta que nuestro comercio exterior acusa una cifra de mil millones de pesos oro, se comprenderá fácilmente que el gobierno por este sistema, tendría anualmente cuarenta millones de pesos oro, lo que le permitiría hacer una operación

global de ciento cincuenta o doscientos millones para adquirir buques de inmediato, con cargo de abonar el importe de la deuda que se contrajera, en cuatro o cinco años.

El Estado podría comprometer anualmente treinta millones de pesos oro para amortizar la operación global que realizara para la adquisición inmediata de buques, reservando anualmente diez millones, los que deberán tener el siguiente destino: Tres millones para la implantación de astilleros en zonas de producción de maderas a fin de hacer buques de cabotaje, y cuatro millones de pesos oro para construcción de buques de guerra y reparación de los que constituyan la marina mercante de ultramar, y el resto de tres millones, para fábrica de armamentos militares. El producido de la marina se afectaría al pago de intereses y amortizaciones de los títulos que conscriban capitales.

El gobierno para estos fines debería realizar convenios con empresas europeas dedicadas a estos giros comerciales, debiendo en esas combinaciones participar el Estado comanditariamente con las empresas para contribuir a la radicación en el país de este género de industria, que nos es indispensable.

Concurrentemente con este fin, el Banco Hipotecario deberá crear un crédito de hipoteca naval a acordarse sobre buques construídos en el país o de nuestra matrícula.

Esa industria de astilleros concurriría así para

la construcción de buques de cabotaje y de la marina de guerra y para reparación de buques de mayor tonelaje, de manera que con el tiempo llegaramos a ser productores de nuestros propios buques.

Esas industrias recibirían anualmente un aumento de capital resultado de la distribución de los diez millones de excedente que hemos reservado dentro del producto total de la conscripción de capitales.

Creemos indispensable que los recursos así reclutados se apliquen en la forma indicada, porque ellos nos permitirán nuestra independencia en el régimen externo de nuestros transportes y al mismo tiempo el país tendrá las fábricas que ha menester para proveer a la defensa de la nación y hasta llegar a ser proveedor de los países sudamericanos.

No debemos desentendernos de la defensa nacional y aun cuando seamos celosos guardianes de la paz, desgraciadamente el futuro no se presenta nada seguro y mientras no haya un medio efectivo y práctico para evitar las guerras, el único para substraerse a sus efectos es el de estar preparado para la misma.

Para nosotros es cuestión vital la radicación de esas industrias bélicas, porque en el caso desgraciado de un conflicto es muy probable que tengamos muchos enemigos y nos encontremos aislados; de manera que si no tenemos dentro del país los medios de producir lo que esa situación nos exija, quedaremos en situación de verdadera inferioridad, pues la pasada

guerra ha demostrado que tienen tanta o más importancia que los ejércitos, las fábricas industriales destinadas a la provisión de elementos para la misma.

Es un mal necesario que no tenemos el derecho de combatir ni despreocuparnos a pesar de todos los anhelos de paz y de confraternidad.

Estas industrias determinarían por propia gravitación la explotación de nuestros yacimientos de carbón, hierro, etc., así como también la fabricación del acero para lo que tenemos elementos, de acuerdo al plan que hemos de desarrollar al tratar de la política minera.

Nuestra verdadera política debe ser, pues, poseer un marina mercante de ultramar y de cabotaje, porque sólo ella puede ponernos en condiciones de cumplir el programa de trabajo que venimos exponiendo, con tanta mayor razón cuanto que nuestros vecinos ya la poseen por la distribución que con motivo de la participación en la guerra correspondió al Uruguay y al Brasil.

Muy probablemente esa marina será la mejor garantía de paz que podamos tener en la América, pues podremos acrecentar nuestro intercambio, contribuyendo a aliviar el consumo de los países sudamericanos colocando el exceso de nuestra producción y a la vez que ellos destinarían a nuestra plaza el excedente de sus producciones respectivas.

La administración de esta marina estaría a car-

go de un directorio autónomo e independiente, organizado por el Banco Central y el de la Nación.

La administración debe ser indicada por ellos, porque le dimos a esas instituciones funciones directrices y encauzadoras del comercio internacional y nadie mejor que ellas estarán en condiciones para hacer que con la marina mercante y la mecánica del crédito lleguemos a que el productor sea exportador de sus productos.

Como política de transporte es necesario independizarse del concepto de la licitación; que si da la sensación de imparcialidad, conspiraría contra el fin que debe perseguir la marina mercante. El Estado no debe ser uno de tantos armadores, si no un armador especial del país y para el país. Esa misma política debe ser aplicable a los ferrocarriles de la Nación.

El país exige con el derecho del que produce, que se conscriba una parte de los capitales que se invierten en el intercambio de la producción, de manera que ellos den los recursos, para que la nación pueda ser exportadora de su misma producción y esté en condiciones de defensa militar.

¡Los tiempos de hoy reclaman otras doctrinas: hay derecho a conscribir capitales y obligación de prestar! ¡Hay que hacer el bien de todos y para todos; y no el de pocos, en detrimento de los más!

CAPITULO XIII

Régimen de los consumos fundamentales de la población; harinas, azúcar y carne.

Los diversos aspectos de nuestra organización económica que hemos contemplado en el curso de este libro, explican las causas generales del encarecimiento de la vida.

Ahora vamos a considerar una faz particular de esa organización la comercial, que también concurre a determinarlo; y lo haremos desde el punto de vista del consumo fundamental de la población de lo que el país, en gran volumen produce y exporta.

Una de las causas generadoras del encarecimiento de esos artículos de primera necesidad está en que el mercado comercial de intercambio se apoya en el consumo.

Hemos visto la forma en que se hacen precios al productor y la manera como se somete a especulación la producción adquirida, a fin de imponer los precios de valorización a los mercados europeos; y esas consecuencias las soporta después el consumo

interno del país que se vé obligado a readquirirla para su subsistencia al precio de la exportación, apesar de ser productores y haberla vendido con desproporcionada cotización.

El consumo interno de carne, pan, azúcar y muchos otros productos, de los que somos exportadores, han menester de un régimen económico que evite que los consumidores soporten los precios del consumo externo, sin perjuicio de las demás medidas que hemos indicado en los capítulos anteriores.

Los mercados de la producción y consumo deben defenderse independizándolos de las acciones reflejas y recíprocas que determinan un perjuicio para ambos, por la superposición a que se encuentran sometidos. De otra manera incidimos en un círculo vicioso igual al de los movimientos obreros con relación a los patrones, que al defenderse con la diminución del trabajo y aumento de jornal, dan y soportan encarecimientos de vida, determinando además limitación de producción y por ende aumento de su costo.

Si amparamos al consumo, gravitamos sobre la producción, y si protejemos a ésta, aquel soporta las consecuencias. Estamos por consiguiente en una situación sin salida.

Las soluciones hay que buscarlas por otros medios para eludir las consecuencias y contemplar mejor a uno y otro mercado, que deben indepen-

dizarse, pues es el único recurso para hacer cesar los efectos que recíprocamente se imponen y determinan lo que evitará que la subsistencia del pueblo venga a quedar regida por las necesidades de las plazas de consumo externo.

Nosotros con una situación económica, financiera, social y política muy distinta a la que se encuentra Europa en esos ordenes, soportamos sin embargo las mismas consecuencias, que si en ella tienen razón explicable, aquí no pueden tenerla. por lo menos en lo que producimos y exportamos.

Esto proviene de que los precios internos y externos se hacen sobre el consumo, y en estas condiciones viene a resultar que las necesidades del pueblo se venden, dándosele una vida cara, única y exclusivamente. porque no se ha independizado ese mercado del comercio de exportación y del régimen de producción del país, de manera que sobre él no se hagan ni deshagan precios.

A esta finalidad podría llegarse mediante una contribución diezmal. por así decir, de la producción para subsistencia del pueblo.

El gobierno debería por intermedio de sus reparticiones, levantar una información a fin de conocer exactamente cuál es la necesidad del consumo del país con relación a las harinas, así como también, el área de trigo sembrado y el rinde promedial de las cosechas. Después de ello sería menester una

ley que dispusiera la obligación por parte de todo productor de entregar el porcentaje necesario que resultara del prorrateo, para cubrir las necesidades del consumo interno.

El gobierno con la anticipación correspondiente, deberá establecer por virtud de la ley, que la contribución diezmal de la producción será pagada a un precio determinado, así como también la obligación de todos los molinos de convertir en harina el trigo entregado por el Estado para ser vendida a precios que éste mismo fije, teniendo en cuenta el valor de adquisición y el de elaboración de la materia prima.

El comercio interno de la harina vendría a quedar de hecho como un estanco oficial, y únicamente entraría al trabajo de los panaderos las elaboradas con el trigo de aquel.

Para el productor este régimen resultaría de una verdadera protección, pues entregaría el porcentaje de su producción, que deberá ser remunerativo del capital y trabajo, recibiendo además, un beneficio indirecto y permanente con el menor precio del pan, fideos o la galleta que consume durante el año.

Por otra parte, sería un verdadero aval para él que por lo menos le aseguraría una estabilización de precio mínimo, quebrando la incertidumbre en que se encuentra cuando siembra, que no sabe si al final el trigo valdrá nueve, doce o veinte pesos.

La exportación se vería precisada a bonificar los

precios de los remanentes porque ya no podría gravitar sobre el consumo interno del país para el cual no tendría mercado; y como el colono no estaría apremiado como hoy para vender, y la demanda europea le exigiría al exportador los cereales que reclaman sus consumos, necesariamente tendrían que elevar los precios de adquisición sobre el minimum fijado por el Estado para poder comprar y hacer sus negocios externos, lo que representaría un franco beneficio para la producción, que hoy no lo recoge.

Los mismos molineros no estarían ante la instabilidad que hoy ofrece la nerviosidad de nuestro mercado, y tendrían materia prima a elaborar con verdadera uniformidad, aumentando su capacidad productiva sin necesidad de aplicar grandes capitales para hacer stock de trigo, pues esa materia prima para la elaboración de la harina necesaria al consumo interno, le sería dada por el Estado, quedando únicamente sus capitales para adquirir los remanentes a fin de elaborar harina para la exportación.

Con este sistema de independencia del consumo habría que dejar libre de impuestos la exportación, pues el interés del país sería vender a mayor precio al exterior, porque ellos no gravitarán ya sobre el consumo interno de la nación.

El mismo procedimiento se aplicará al azúcar; pero para este artículo habrá que contemplar el precio de producción y un margen razonable de utilida-

des porque esta industria no tiene la capacidad productiva de la otra.

Así tendríamos estabilizado el precio del pan, azúcar y fideos, y este sistema vendría a constituir el verdadero inventario de la producción con estadísticas ciertas.

El Estado en realidad no necesitaría tampoco de fondos para movilizar esa contribución, desde que por el régimen creditorio que hemos indicado al Banco de la Nación, el aporte del colono sería una amortización de su deuda; el gobierno iría realizando paulatinamente la venta de harina y con su producido abonaría al Banco de la Nación.

Este sistema influiría notablemente sobre la circulación monetaria, desde que los capitales dedicados a la adquisición de harina para el consumo interno, que en realidad se manejan por la banca extranjera, se moverían en absoluto por intermedio del Banco de la Nación; y esa institución recibiría el beneficio de concentrar el máximo de circulante, adquiriendo así un mayor giro que la pondría en condiciones ventajosas para competir eficientemente contra la actuación de la otra banca.

El colono tendría vinculación con el país, trabajaría con ayuda inicial, llegando en un momento dado a ser acreedor de la nación. Ese crédito le permitiría amortizar su deuda, lo que en cierta forma constituye una garantía para el banco que estaría siempre de inmediato sobre el productor; y de acuer-

do al régimen del crédito para el comercio exportador, que hemos expuesto al tratar esta institución, se encontraría en condiciones de prestarle ayuda final, impidiendo que sobre el remanente de su cosecha pueda gravitar perjudicialmente el comercio exportador, desde que el mismo banco podría por medio de sus corresponsales en el extranjero y de acuerdo con nuestros ministros acreditados, efectuar las diversas operaciones de venta al exterior, a base de la producción de sus deudores, los colonos, que recibirían los beneficios del precio considerable que pagan las plazas consumidoras extranjeras, a las que podría llevar sus productos con nuestra marina mercante.

Ese intercambio por intermedio de la institución oficial produciría recursos de inmediato, puesto que el Banco de la Nación podría concertar las operaciones bajo créditos confirmados o bien a plazos y dentro de las garantías accesorias en este género de negocios.

—El mercado de carne sufre también las consecuencias de la superposición del comercio de la misma entre la producción, el consumo interno y la demanda externa, por lo que es necesario hacer su independencia.

La confusión actual que en él existe, dá instabilidad en el negocio de la carne, regido en absoluto por la uniforme política de adquisición de los frigoríficos, que son en realidad el comprador único pues el matarife es de capacidad limitada contra ellos.

Siendo la carne una de las riquezas mayores del país, exige para llegar a la independencia de su mercado que es necesaria y fundamental, un plan armónico que proteja a la producción, al mismo tiempo que excluya al consumo interno.

Como para las harinas, la ganadería debe soportar una contribución diezmal destinada a la subsistencia de la población del país. A tal efecto el Estado deberá realizar una información bien orientada, de modo de conocer la necesidad anual del consumo interno y al mismo tiempo la existencia ganadera del país. Esto quedaría resuelto por la reforma que hemos indicado relativa a la nacionalización de las marcas y señales que realizaría el inventario exacto del stock ganadero.

Sobre esa constatación habría que determinar la proporción en que cada propietario de hacienda destinada a sacrificio, o de frigoríficos, debería contribuir para el consumo interno a un precio fijo establecido por el Estado, de acuerdo con la ley que imponga la contribución en especie.

Habría que contemplar también los efectos de la actuación única de los frigoríficos a fin de impedir que puedan gravitar sobre el productor, como lo hacen hoy, para lo cual es indispensable quebrar los efectos de la organización trustificadora de ellos, creando un frigorífico nacional, con su mercado general de hacienda, a donde afluyan todas las líneas ferroviarias, haciendo las construcciones accesorias

que permitan la concentración de todas las trochas. Ese frigorífico debe ser de gran capacidad, de manera que permita almacenar para defender al productor del mercado en baja que podrían hacerle las empresas.

Habría también necesidad de instalar depósitos frigoríficos internos y externos y tener buques con cámaras iguales. En el interior, serían depósitos regionales, en puntos estratégicos para el abastecimiento mayor y mejor del país, de modo de economizar flete teniendo jurisdicciones determinadas a efectos de recibir la contribución diezmal sobre el movimiento de haciendas, de acuerdo a las reglamentaciones que se dictaran.

Para la financiación de estos frigoríficos, la ley debe conscribir capitales dedicados al comercio de lujo en los giros de alhajas, sedas, artefactos, tapices, perfumes, muebles, automóviles de valor considerable y en general todo artículo manifiestamente de lujo o de uso superfluo.

El importador así debería quedar obligado a entregar el 5 o|o del importe del valor en oro de toda importación de esos artículos, recibiendo títulos de renta del gobierno del 4 o|o.

Con esta conscripción de capitales, el Estado quedaría en condiciones de recursos para hacer una operación global que le permitiría realizar de inmediato la construcción del Mercado General de Hacienda y Frigorífico Nacional y los depósitos correspondien-

tes en Londres, así como también la adquisición de buques frigoríficos pues por lo menos podría en tal concepto, recaudar alrededor de cinco millones de pesos oro anuales.

El impuesto adicional sobre la contribución territorial que correspondería a la capital dentro de la financiación del plan de caminos expuesto, deberá ser destinado integramente a la construcción de los frigoríficos regionales a ubicarse en los puntos estratégicos, para la mejor distribución del consumo necesario de la carne del país.

Como la capital no tiene obras de caminos el producido de esos recursos debe tener la aplicación que indicamos.

Sería necesario obligar a las empresas ferroviarias a tener vagones frigoríficos para el transporte de carne; y en cierta forma esta imposición sería para ellas conveniente desde que tiende a la realización de un plan armónico que dará vida tranquila al país, seguridad a la inversión de sus capitales y a su mercado de trabajo, no pudiendo tampoco dejar de considerar el número elevadísimo de obreros y empleados que en ellas trabajan y que son consumidores que recibirían los beneficios de una vida más barata, aumentando así la potencia adquisitiva de sus sueldos o jornales, que alejarían la posibilidad de huelgas y dificultades.

Los desembolsos necesarios para la implantación de estos servicios serían compensados porque aumen-

taría su capacidad de transporte, desde que un vagón frigorífico conduce más carga que veinte de hacienda, de suerte que les queda disponible material rodante para dedicarlo a otros tráficos. Además, el sistema que estudiamos radicaría una serie de industrias derivadas del negocio de carne, en las respectivas zonas, que darían mayor movimiento comercial y por consiguiente más trabajo ferroviario. Las empresas tendrían mayor tráfico, y más utilidad. Habría mayor intercambio local y el movimiento circulatorio del ferrocarril sería gradual, continuado y no irregular como ahora. Por otra parte la producción tendría seguridad y no soportaría las consecuencias de la nerviosidad inestable del mercado de hacienda, que hace los precios por y sobre el consumo.

Estos frigoríficos regionales resolverían una serie de problemas, determinarían una sensible presión sobre los demás rubros comerciales, dando abaratamiento de vida. Y así las carnicerías de campaña no necesitarían un potrero donde tener la hacienda que compran, corriendo todas las contingencias propias en este género de comercio; el personal sería menor y no necesitarían inmovilizar ni disponer de capital de consideración para este giro, razón por la cual no hay hoy competencia. El actual sistema antihigiénico de matanza y la falta de control en cuanto a la salud de animales, también se suprimiría.

El ganadero mandaría sus remesas al mercado sin soportar como hoy las contingencias y las brus-

cas oscilaciones de la plaza; de suerte que si hay afluencia de animales sufre las consecuencias en el precio de liquidación y tiene que vender en baja, depreciación que por otra parte no se computa al consumo, para el cual los precios son siempre definitivos. Con el sistema que indicamos el ganadero si no le conviene el precio, entregará sus animales al sacrificio en el frigorífico del Estado, haciéndose de dinero por el bono correspondiente, de acuerdo al régimen creditorio que hemos indicado al Banco de la Nación. Los papeles se habrían invertido, porque los productores podrían substraerse del comprador único guardando en el frigorífico del Estado, con lo que obligarían a las empresas a tener un mercado siempre en alza, que es lo que interesa al país, porque los beneficios llegarían al productor directamente a quien hoy no le alcanzan.

En Inglaterra debemos tener nuestro depósito frigorífico, porque de acuerdo con el régimen creditorio para el comercio de exportación, el ganadero argentino sería exportador de su propia producción y el Banco de la Nación por medio de sus corresponsales y los ministros, haría los contratos con el exterior bajo créditos confirmados o a plazos, pero pagándosele siempre al productor en plaza.

En esa forma se haría una doble competencia a los frigoríficos, y habríamos hecho también el mercado a término de las haciendas argentinas, pero en bene-

ficio del productor, quien podrá decir, o me paga a tanto, o guardo para competirle en el exterior.

El consumo no sufrirá porque estaría asegurado, desde que el régimen interno de la carne para él será el de un estanco, monopolio de Estado, el que asegurará además para el país la materia prima del cuero, que hoy se exporta para volver elaborado. Nosotros lo industrializaríamos contribuyendo al fomento de las curtiembres y del calzado, abriendo después los mercados de consumo para la colocación del excedente.

No daríamos como hoy, cinco cueros por cien pesos, para pagar esa misma suma por un solo cuero curtido que nos viene de afuera a llevarnos lo que nos dejó después de haber radicado en su país la elaboración del resto.

Iríamos así gradualmente, dejando de ser manejados como ahora, para ser los propios administradores de nuestra producción y los defensores de nuestros mismos consumos. Dejaremos de vivir bajo la apariencia de grandeza económica.

Hay que disminuir el volumen de las deudas al exterior. Todo lo que se importa es oro que sale. Necesitamos abdicar de una vez del concepto que tenemos del régimen monetario y bancario y convencernos que para deber menos al extranjero, necesitamos producir internamente más, y que es previo a ésto la producción de créditos para trabajar.

El plan del mercado de carne para el consumo

interno del país, al igual que los de la harina y azúcar, representaría el estanco de la carne con precio fijo, por la contribución en especie de la producción movilizada a los fines del consumo general. Es necesario en la sociedad de estos tiempos que los que producen den un poco de lo que hacen para beneficio de todos.

La producción no vendría a sentir el peso de esa contribución por más que la ley se la estableciera a razón de veinte centavos la libra, por ejemplo, porque tendría el mercado y el frigorífico oficial, donde almacenaría su producción para eludir los efectos de una plaza en baja actuando así en contra de los frigoríficos particulares, a los que llevaría a una competencia necesaria entre ellos, obligándolos a elevar las cotizaciones para poder comprar; lo que importaría hacerles soportar el quebranto del precio mínimo y obtener todavía una utilidad mayor en las cotizaciones del remanente, que serían pagadas por el consumo externo.

La situación comercial que hoy tienen los frigoríficos con relación a la producción, la tendría ésta sobre ellos; y los efectos de las oscilaciones no gravitarían ya sobre el consumo interno, sobre el cual no habría mercado, ni precios.

Este régimen influiría, además, sobre el mercado del dinero, pues todos los capitales que se aplican para nuestro consumo de carne, se moverían nada más que por intermedio del Banco de la Nación, cuyo giro

bancario adquiriría mayor volumen que es también lo que debe interesarnos.

La población tendría pues, tres artículos indispensables para su subsistencia de precio barato: pan, carne y azúcar y naturalmente comenzaría la gran presión de descenso sobre los precios de los demás desde que el encarecimiento de uno determina infinidad de otros; y concurrentemente el Estado impulsaría el abaratamiento porque tendría en sus manos la ley de expropiación para incautarse de cuanto artículo fuera necesario por el precio que él determinara; de suerte que el acaparamiento y la valorización ficticia, tendrían un ambiente de inseguridad, que concluiría por desterrar en forma definitiva esas combinaciones.

—Respecto al encarecimiento de las verduras, la Municipalidad debe propender a eliminar el factor que lo determina. El Mercado de Abasto es la institución privada que gravita inauditamente sobre el consumo y sobre la producción. Es el centro mayor de la especulación que concentra allí los productos, que caen hoy bajo el martillo de interminables especuladores, creando una serie larga de intermediarios que aumentan los precios de consumo.

Debe ser expropiado. Para ello será necesario que el poder comunal dicte una ordenanza estableciendo un adicional sobre cada una de las materias impositivas de su cálculo de recursos que reconociera una escala de doscientos, cien y cincuenta pesos según cate-

goría; y con ese producto extraordinario, estaría en condiciones inmediatas para hacer una operación financiera global, afectándolos a la amortización e intereses de la suma que fuera necesaria para la expropiación. Luego después deberá fijar el régimen para las verduras y establecer su entrada obligatoria a dicho mercado.

Esta contribución extraordinaria deja de producir los efectos del impuesto, desde que tiende a aplicarse para remover un factor de encarecimiento y va a constituir una entidad económica orgánica permanente y de beneficio general.

CAPITULO XIV

Relaciones entre el capital y el trabajo.—Nuevas orientaciones. — Puntos generales de una legislación orgánica.

En la naturaleza todo es desemejanza, diferenciación de elementos y fuerzas que concurren sin embargo, a la formación de la armonía en que se conjugan.

El organismo social como parte integrante de la naturaleza, es también un producto armónico y rítmico de elementos diversificados, con órbitas de acción y funciones autónomas y que concurren a la unidad funcional, formando el fenómeno de la vida social.

Todas esas funciones en el estado normal se desenvuelven dentro de una inconsciencia biológica por así decir, como en el organismo humano. Los estados patológicos de cada uno de los órganos, dan a esas funciones consciencia que acusa la alteración del equilibrio rítmico de la vida. Por eso se dice en medicina: órgano que se siente, está enfermo. Cuando el organismo está en buena salud, la función pasa desapercibida, y es la enfermedad precisamente la que

denuncia la afección, dando así el dato seguro para el diagnóstico.

La auscultación del organismo social en estos tiempos, indica que está enfermo, pues se siente el estado patológico del mismo en el campo del trabajo, del capital, de la producción, de los consumos, y en el más generalizado, el de la distribución de la riqueza.

Esos estados han comprometido la armonía de la vida social. Requieren un tratamiento que vaya a las causas determinantes de esa patología, empezando por la purificación de la sangre, para que en su circulación lleve los elementos biológicos necesarios a modificar la afección de los diversos órganos.

La naturaleza medicatriz del organismo acusa actualmente una falta de aptitud defensiva, y si hasta ahora se ha sostenido, es debido a sus grandes reservas orgánicas que está consumiendo desproporcionalmente.

Las causas del mal son varias, diversas y complejas, y hacen que el enfermo no pueda ser tratado exclusivamente por el especialista; ha menester del clínico general y también del cirujano, de tal manera que los diversos campos donde radican esas causas, sufran una reorganización básica impostergable, pero sin apresuramientos y con mucha investigación y paciente análisis.

Será menester para hacer un buen diagnóstico y aplicar un acertado tratamiento, abandonar las teorías que equivocadamente han contribuído a crear es-

te estado por virtud del simplicismo y la abstracta generalización en que ellas se han fundamentado.

En cuestiones sociales, toda doctrina que se impongan a la inteligencia humana por la simplicidad de sus fundamentos y soluciones, está irremisiblemente llamada a fracasar en su aplicación, porque la vida es un fenómeno complejo, y la simplicidad abstracta, no puede jamás resolver la complejidad real de los fenómenos sociales.

La filosofía social ha creado doctrinas que desde hace medio siglo se vienen lanzando en pequeñas emisiones y que ahora se emiten a destajo en el mercado del mundo, con la particularidad que ni entre sus creadores ni adictos, ha reinado jamás la armonía ni la coincidencia interpretativa de sus fundamentos.

Se ha creado una línea de división abismal entre el capital y el trabajo, ubicando a ambos factores en campos opuestos, y determinando así un antagonismo artificial, que funda el dogmatismo de la doctrina que a base de generalizaciones, ha arraigado la idea de clases en lucha, sustentándola para finalidades políticas, por espejismo y sugestión.

Nada hay en la filosofía absolutamente cierto o rigurosamente erróneo; y nunca en ella más de rigor que la enseñanza de la escuela ecléctica: todos los sistemas, ningún sistema, he ahí el sistema.

Aquella filosofía social es obra de la abstracción que generaliza y olvida la necesidad de compulsar las

infinitas especies y variantes que originan subdivisiones incesantes, que son causas que concurren y actúan para determinar los fenómenos. No es cuestión de atacar en absoluto al capital, ni tampoco de exaltar el trabajo, pues hay capital y capitales, como existe trabajo y trabajos.

Esa falta de distinción, se observa también en las banderas que se levantan. Se lucha contra el capital sin hacer distinción de ninguna naturaleza, y sin embargo, se aspira a substituirlo en la tiranía que ejerce, para convertirla en una tiranía proletaria, como si en cualquiera de esos dos términos extremos estuviera el patrimonio exclusivo de la verdad.

Nosotros creemos que es indispensable la distinción entre el mal capital y el bueno; distinción que también existe en el campo obrero, pues no todos trabajan igualmente ni producen en la misma forma.

Si hay mal capital que actúa desorientado y en contra de todos, hay en cambio otros que se desenvuelven honestamente. Estos últimos son los que han llegado a ser capital habiendo sido primero trabajo, y producen trabajando y haciendo trabajar. El otro es el holgazán que vive de réditos, o el que acapara y especula liquidando utilidades sin esfuerzo, a costa del capital y los obreros que trabajan en la producción, y del consumo de todos. Uno es el enemigo común, y ya hemos indicado la forma de combatirlo; el otro, al que nos referiremos en este capítulo, es digno de todo respeto y muy frecuentemente resulta la

propia víctima del mal capital, que gravita sobre el trabajo que produce.

No hay que olvidar que el capital y el trabajo, si tienen órbitas de acción distintas y funciones diversas, deben sin embargo, y no obstante su diferencia, concurrir a la armonía del organismo social, a la que no puede llegarse jamás por la lucha, porque ambos elementos son factores necesarios, con funciones de concurrencia para la producción, y no de repulsión.

Ellos necesitan pues, nuevas orientaciones que den por resultado una ordenación razonablemente humana, que conjure la anarquía de los absolutismos extremos; fruto de la generalización de los procedimientos unilaterales con que recíprocamente creen defenderse, alejándose cada vez más de las soluciones necesarias, con perjuicio innegable para todos.

Es indudable que los trabajadores han soportado las consecuencias del mal capital, y que esa entidad de la economía ha conseguido respeto y personería social, en virtud de la beligerancia que asumió frente a la actuación de aquel y por virtud de la agremiación que vinculó los elementos obreros.

Esa organización proletaria determinó su inicial liberación, que por medio de las huelgas fué imponiendo, procedimientos que si bien mostraron su eficacia práctica, fueron al mismo tiempo el maestro indirecto del mal capital. Este antes actuaba compitiendo con los otros capitales en menores precios para el consumo, buscando el desalojo de sus adversa-

rios por la diminución del precio de las cosas, que se obtenía a costa del obrero. El capital así luchaba contra el capital en beneficio del consumo.

La organización proletaria, que determinó aumento de salario y por ende el del costo de la producción, llevó al capital a organizar su agremiación, y dió por resultado que en vez de luchar como antes para desalojarse, se entienden, asocian y se unifican, para gravitar por su concentración dominante sobre la producción y los consumos. En estas condiciones el costo de la vida aumenta en todos los órdenes y los obreros se mueven necesariamente dentro de un círculo vicioso de aumento de salario y diminución de horas de trabajo, y en el hecho, contribuyen inconscientemente a hacer los intereses de la actuación del mal capital que se trustifica y acapara para gravitar sobre la producción y el consumo.

La igualdad de intereses une al capital sin estorbarse, y como tiene un frente organizado de resistencia, que no compromete la eficacia de su régimen, y como los obreros circunscriben sus defensas al aumento de salario y diminución de trabajo, en cierta forma vienen a resultar intereses de conveniencia para el mal capital.

Las huelgas son para éste consecuencias que le permiten pretextar anticipadamente el encarecimiento posterior de los artículos de consumo, porque puede decir que paga más y produce menos por virtud de

las conquistas de los obreros, y que por consiguiente, el consumo debe encarecerse.

Este mayor precio, es fuerza impulsora a su vez, de una serie interminable de varios otros costos que también determinan nuevos encarecimientos, dada la trabazón completa e incesante de productores, capitalistas y consumidores.

La agremiación sindicalista concentra la política obrera a la manera que lo hace el mal capital. Aquella trustifica el trabajo del proletariado agremiado, a quien le hace perder su libertad, imponiéndole una regla uniforme que importa la limitación de aquella y la anulación de la autonomía individual, desde que impide al obrero que trabaje más o acepte un menor salario.

En el hecho es una concentración como la del capital; un trust del trabajo contra el mercado de la producción y del consumo y en perjuicio del trabajo mismo, que con menos horas y más salario no llega a cubrir los gastos de la vida y deroga a la vez la ley de la libertad de trabajo y la económica de la oferta y la demanda.

El esfuerzo del trabajo, lo mismo que el capital, quedan así trustificados por igual con limitación de la producción y aumento de su costo que soporta el consumo; el salario pierde valor adquisitivo frente al mayor precio de las cosas, y el obrero no recibe así ninguna ventaja con el aumento de sus jornales.

La doctrina obrera ha emitido moneda de papel

sin contravalor y necesita hoy su tipo de conversión y un nuevo patrón.

Hemos visto ya que el régimen de trustificación del capital ha quitado a la moneda valor adquisitivo a pesar de su encaje, y la trustificación del trabajo ha disminuído la potencia adquisitiva del salario en el campo de sus consumos, porque uno y otro factor por efecto de su desorientación, han impuesto con la unilateralidad respectiva de sus procedimientos de ataques y defensas, las consecuencias al ente colectivo, el público, que no ha sido oído y se le hace soportar como a aquellos, el mayor costo de la producción capitalizada por el comercio en el precio de los consumos de todos.

La filosofía social de esta doctrina, aspira a limitar las horas de trabajo para dar ocupación a los compañeros, pero olvida que con ello limita la producción y que por consiguiente encarece los consumos.

En estas condiciones uno produce mal y poco y en cambio siguen consumiendo dos; si se aumentara la jornada de trabajo se produciría más y el consumo quedaría así con excedente de producción y no con déficit de la misma.

Para que trabajen todos hay que fomentar la producción y no limitarla.

Nada puede resolverse unilateralmente, porque el organismo social es una trabazón armónica de funciones orgánicas diversificadas, y la alteración en una

de sus órbitas, compromete su equilibrio y mecanismo.

El zapatero protesta por el precio del pan, pero no advierte que él contribuye con su trabajo reducido y su mayor salario obtenido por la huelga, al encarecimiento de los botines que el panadero necesita comprar, a quien así le impone las consecuencias del encarecimiento que ha producido, llevándolo, porque también tiene aspiraciones y derecho a no soportar una vida cara, a buscar su mejoramiento por otra huelga, para obtener como obtuviera el zapatero, aumento de salario y diminución de trabajo.

El panadero a su vez no repara que se encuentra en la misma relación económica con el dueño de casa, a quien le ha encarecido el pan, llevándolo por consiguiente al aumento del alquiler; y que en esta forma van todos soportando los efectos de los encarecimientos que determinaron con el menor trabajo y el mayor salario; y que finalmente han quedado en peor situación económica que antes, pues si alcanzaron un aumento de jornal, fué tan sólo con relación al patrón con quien trabajan, pero en cambio han determinado una infinidad de aumentos indirectos en el precio de los múltiples consumos, que están obligados a soportar con un salario que a pesar de su aumento les resulta insuficiente.

Si el obrero por sus movimientos de defensa recibe la sensación de beneficio con mayor salario y menos esfuerzo, soporta en cambio las consecuencias

con la limitación de la producción y devuelve al capital, en el mayor precio de los consumos y costo de la vida, muchísimo más de lo que obtuvo por virtud del espejismo de sus conquistas.

Mientras el mejoramiento humano del obrero se busque por el aumento del jornal y la diminución de trabajo, su activo aumentará en proporción aritmética, pero el encarecimiento de la vida por mayor costo de la producción aumentará el pasivo obrero en proporción geométrica, pues el capital elevará el precio de los consumos, computando ampliamente el mayor gasto y la menor producción, haciéndolo redituar más utilidad, porque también soporta encarecimiento en otros órdenes donde es consumidor.

La vida así, resulta para todos con un déficit desesperante y progresivo. El obrero en estas condiciones, incesantemente tiene que ir financiándose por elevación de salario, que es su única fuente de recursos, y que será siempre insuficiente por la desproporción entre ese aumento y el costo de su vida.

Los directores del campo obrero deben cambiar de plan, si es que quieren hacer la felicidad del proletariado, que no se ha de alcanzar declamando con palabras de fraternidad al mismo tiempo que se siembra el odio, porque así lo desvinculan del resto de la sociedad. La fraternidad no se consigue fundando divisiones; ella únicamente se determinará aproximando los elementos, quebrando la unilateralidad excluyente y absoluta con que recíprocamente

se defienden y se atacan, porque esa unilateralidad es también la síntesis de un egoismo y éste es el enemigo común de todos, del que hay que defenderse en la sociedad de estos tiempos.

No hay que encarecer el trabajo ni la producción Hay que combatir en cambio el aplastante costo de la vida.

El proletariado así, dejará de ser el comanditario inconsciente de la actuación del mal capital, que necesita de las huelgas para poder desarrollar con más eficacia su programa de absorción y resarcirse con creces de lo que los obreros obtuvieran por sus movimientos de reivindicación.

Las soluciones deben ser amplias y razonables. La instabilidad en las relaciones de estos dos factores de la economía, está precisamente en que ambos se encuentran desorbitados por igual. En la lucha no está la solución y menos en el predominio de uno sobre otro. Así sólo se hará el mal de todos y se seguirán descargando los mismos efectos que se sienten.

Tampoco han de buscarse las soluciones por el arbitraje obligatorio o en el contrato colectivo, ni por procedimientos más o menos políticos, tendientes a dominar tangencialmente las relaciones de estos dos mercados.

Si el contrato colectivo puede ser una solución en teoría, en la práctica resulta ineficaz como ocurrió en Francia, que no obstante dicho régimen se pro-

dujo una huelga que tuvo que resolverse fuera de ese contrato.

La solución debe ser básica, de manera que conjugue y contemple los respectivos derechos de uno y otro factor y que cree un orden de relación razonable, que dé estabilidad a esos campos económicos en beneficio de todos; máxime cuando que necesitamos propender a un mayor desenvolvimiento industrial, que requiere esa seguridad para que los capitales se apliquen con confianza a estos giros.

Hay que aumentar la producción, y para ello es indispensable trabajar más; pero es necesario que todos participen de lo que es el resultado del trabajo de los elementos que concurren a ella.

Hace más de sesenta años, Lincoln trazó para estos campos los rumbos dentro de los cuales deben orientarse. Dijo que el propósito principal en la industria, debe ser el de hacer que el mundo sea habitable para todos los hombres, y que las relaciones humanas deben basarse en la justicia para todos, tanto patrones, como empleados y público; y concluía diciendo: hay que empezar por la producción máxima de todo lo esencial, de manera que la actividad productiva reemplace a la holgazanería, observando ante todo, que nada se debe destruir, malgastar o mal aplicar.

El obrero trabaja y produce mal, porque vive bajo el peso agobiante del costo de la vida. Su esfuerzo no cubre sus necesidades ni la de los suyos; pero

en cambio ve surgir la riqueza a que contribuye y de la que no participa; y empieza necesariamente por sentir desgano, concluyendo por odiar al trabajo, al mismo capital y hasta a la sociedad. Es un esclavo consciente, que tiene independencia y libertad aparentes. Es un rico en derechos, pero un pobre en su ejercicio, por las necesidades de su vida.

Es necesario una nueva ordenación económica para la que deben removerse en absoluto las causas que determinan este desequilibrio actual; sólo así la sociedad se substraerá a las consecuencias que hoy soporta y que pueden llegar a agravarse más por el hambre y el odio, que siempre son malos consejeros de los pueblos, pues nos enseña la historia, que cuando ellos piensan a través del estómago, sus resultados son inevitablemente funestos.

—Las relaciones del capital y el trabajo exigen hoy una ley orgánica que legisle sus derechos respectivos; cuyos puntos cardinales han de ser el reconocimiento de los derechos del capital, la imposición de la conducta que debe observar en la sociedad y la retribución al trabajo en las utilidades que resulten de lo que ambos produzcan.

El capital tiene derecho a un interés, pero el trabajo ha menester también participar en las utilidades producidas.

La ley debe determinar para el capital comercial un interés cuyo patrón sea el del descuento, y para el capital industrial una tasa mayor al de aquel

en un dos por ciento. Ambos capitales con una cuenta de previsión y reserva de dos por ciento, y otra para reparaciones y ampliaciones con el mismo porcentaje. Cubierta la cuenta de intereses, reserva y ampliaciones, el remanente del producido debe dividirse entre empleados y obreros, empezando por el patrón, como empleado de mayor jerarquía, y en proporción a los sueldos o jornales que hubieran percibido.

En las sociedades anónimas los sueldos de los empleados y obreros se reputarán acciones de capital de trabajo, a agregarse a las de capital para sacar los dividendos correspondientes; debiendo computarse como enteros las fracciones de sueldos o jornales.

El trabajo así, habría capitalizado su esfuerzo sin destruir al capital ni el aliciente de la riqueza necesario en la vida. En esa forma habría equidad; el obrero sería un socio en las utilidades. El capital tendría su retribución de interés y el patrón su participación también, como un obrero calificado, porque es justo que desde que es un hombre que trabaja, recoja el fruto de su labor.

El capital y el trabajo al fin se habrían entendido en beneficio recíproco y de la sociedad, girando en torno de una línea de coincidencia razonable y humana; trabajarían con interés y entusiasmo, desenvolviéndose dentro de un ambiente de tranquilidad y disciplina, hoy relajado.

Donde no hay interés no hay acción; y donde es-

tos dos elementos faltan no puede haber tampoco buena producción.

Habrá así amor al trabajo y respeto al capital. No hay que pretender aniquilarse con la lucha, porque son igualmente indispensables y necesarios. Son dos factores que tienen que desempeñar funciones concurrentes y armónicas, y por consiguiente las soluciones no pueden buscarse en el desalojo de uno por el otro, ni en la suplantación recíproca.

La lucha entre el capital y el trabajo debe cesar, porque las defensas que uno y otro ejercitan con lockout, huelgas y boycot, nada resuelven; simplemente postergan las soluciones dejando subsistentes las causas determinantes de los conflictos, que se agravan a medida que el tiempo transcurre y dando como consecuencia inevitable, mayor costo y limitación de producción y más encarecimiento para la vida en todos los órdenes.

El régimen indicado impondría justicia y respeto a los derechos que corresponden al trabajo, la producción y los consumos. En esa justa moderación el capital asegura su propia existencia, que debe hoy interesarle, porque más que nunca la necesita.

Actuará dentro del orden mismo social, para quien tiene obligación de cumplir la misión útil que debe desempeñar, recogiendo la parte que le corresponda, pero haciendo participar en el producido. al factor trabajo que concurre a determinar la ga-

nancia, y al que pertenece también una parte proporcional de la misma.

Con ser capital no tiene derecho a sacrificar al trabajo, a la producción ni al consumo. La hora actual es de redención, no de tiranía, en ninguna forma y por ningún título. La lucha no puede mantenerse porque a nadie beneficia, y por el contrario, a todos perjudica por igual.

Debe llegar al fin la concordia en un entendimiento razonable, para desarrollar por virtud de ella la acción concurrente y solidaria que les impone la misma naturaleza de estos dos factores de la riqueza. Sólo en ese terreno se producirá el aumento de producción y de trabajo para todos, y se conseguirá también la felicidad, que siempre emana de la tranquilidad.

Los dos campos así, habrían centrado su egoísmo concluyendo con la unilateralidad de sus respectivas actuaciones. Se moverían dentro de una moral media, ya que en la vida en cualquiera de sus órdenes, hay que tener por lo menos, alguna moral.

La sociedad habría trazado sus ordenadas políticas, sociales y económicas y sistematizado sus coordenadas; la curva habría unido las rectas diversas de aquellas con la abside.

Hace muchos siglos que la actual situación fué predicha; y como todas las verdades en su época de emisión parecen paradójicas, el tiempo se encarga de imponerlas como soluciones inevitables; así hemos

visto en el régimen agrario, que hoy debemos vivir la vida que nos señalara Rivadavia.

También las relaciones del capital y el trabajo fueron contempladas en el siglo diez por San Crisóstomo, que ya preveía las huelgas, y como mirando a la situación de estos tiempos, fijaba rumbos necesarios para un desenvolvimiento sin egoísmos, que tanto comprometen la tranquilidad social.

Acontece, dice, lo que con el cuerpo, cuyas funciones son para provecho de todo él y de cada uno de sus miembros; pero si un solo miembro pretende apropiarselas, pierde su provecho; así mismo ocurre con la riqueza.

Para que lo entiendas mejor: el alimento corporal se dá para beneficio de todo el cuerpo; más si el estómago pretende retenerlo para sí solo y lo guarda, deja de digerir y nutrir y lo hace ajeno; al contrario si lo considera como común, lo hace suyo propio y de los demás miembros, por la digestión y la nutrición.

No ves de qué manera la mano lleva el alimento a la boca, ésta lo mastica y el vientre lo recibe. Por ventura dice el vientre: por qué lo he recibido, ¿debo retenerlo todo para mí? No discurras de este modo acerca de la riqueza. Pues al que recibe pertenece comunicar.

Así, pues, como es vicio del vientre retener los alimentos y no repartirlos, con lo cual acarrea enfermedades a todo el cuerpo, así también es vicio de

los ricos el retener los bienes que tienen en su poder, pues esto los arruina a ellos y a los demás.

El ojo que recibe la luz, usa de ella para iluminar a todo el cuerpo; el olfato usa de los olores que percibe para guiar a todo el hombre. Los pies son los únicos que caminan; pero es llevando consigo todo el cuerpo, etc.

Si los pobres quisieran imitar la malicia de los ricos y avaros, os causarían enorme perjuicio y en breve os harían pobres y aun os destruirían, si se negaran a prestar sus servicios a los que lo necesitan. Si el agricultor negara el trabajo de sus manos, el marino el comercio que hace con su navegación, el soldado su valor en la guerra, por lo cual, ya que no por otra más alta razón, siquiera por verguenza, imitad su ánimo benévolo. No das parte de tus riquezas a nadie? Luego nada recibas de nadie. Lo cual si se hiciera así, todas las cosas irían al traste. Así pues, el dar y recibir es principio de muchos bienes, como aparece en las semillas, en las disciplinas, en las artes. Pues el que quisiera reservar para sí el uso de su arte, se arruinaría y perjudicaría grandemente a los demás. Si el agricultor pusiera en sus trojes la semilla, causaría un hambre general. Lo mismo el rico: si entierra sus caudales, se perderá a sí propio antes que a los pobres.....

Esta semblanza del viejo santo demuestra que los elementos constitutivos de la sociedad están intimamente vinculados entre sí, al igual que las diferen-

tes partes del organismo humano, y tienen el derecho a la retribución necesaria del esfuerzo que realizan en cada uno de sus respectivos órdenes, porque es para provecho de todos y no de uno solamente, en razón de la interdependencia en que se encuentran.

No hay que pretender retener los alimentos y no repartirlos, porque ello acarrea enfermedades a todo el cuerpo. La utilidad pues, que se adquiere por el capital y el trabajo, debe ser distribuída entre el trabajo y el capital.

Hace algún tiempo un amigo, dueño de un taller mecánico, nos expresaba la decisión de liquidar su negocio porque ya no podía con los obreros, al extremo de que la mala producción y la limitación de la misma, significaba pérdidas y se veía sometido a la intervención de agentes extraños, representantes de los trabajadores. Las huelgas eran intermitentes, traduciéndose en aumentos de salario, creando una situación irregular que comprometía el porvenir de los negocios de la casa.

Le aconsejamos buscar la solución por el sistema que acabamos de exponer. Se organizó el taller bajo ese régimen y se les dijo a los operarios: hasta hoy han sido obreros, pero ahora serán conmigo participantes en las utilidades. El taller por el capital invertido, ganará un interés del 7 por ciento, llevará una cuenta del cuatro por ciento para reservas, ampliaciones, etcétera y el resto, se dividirá entre ustedes y yo, proporcionalmente al sueldo de cada uno.

Los obreros aceptaron esta organización y la casa cerró su último ejercicio con fuertes ganancias. No hubieron más huelgas ni intervenciones extrañas, y el dueño tuvo que llegar a imponerse para que los obreros no trabajaran tanto, pues hubieron días que por cuenta de ellos la jornada duraba catorce horas. Es que los obreros se sentían socios en las utilidades. Por eso trabajaban más, porque lo hacían para ellos, y comprendieron al fin, que no había conveniencia dentro de un programa de retribución del trabajo en las utilidades, en limitar la capacidad productiva a la edad en que se puede desarrollar al máximun, porque la labor así retribuída, con participación sobre lo que produce, es seguridad para la vejez; el camino de la independencia del trabajador, que capitalizando su esfuerzo, no se cierra el de la riqueza, pues ese trabajo resulta así una parcela de capital.

Este sistema evitaría la lucha excluyendo la repulsión con que se mueven hoy estos dos factores, que en definitiva resulta siempre en perjuicio de la economía general, como ha ocurrido entre nosotros, que una reciente huelga que lleva ya seis meses, ha hecho que una empresa naviera de cabotaje liquidara gran parte de sus barcos a una nación extranjera, reagravando así el mal enorme de nuestra dependencia en materia de transportes internos y externos, cuyas consecuencias alcanzarán a todos.

La ley orgánica que proyectamos debe también

comprender la revisión de la jornada de trabajo, de manera que el límite de la misma, sea facultativo para el obrero, a fin de que tenga libertad de trabajar más si así le conviniera; porque no es posible medir el esfuerzo en las diversas actividades con una regla invariable, desde que hay trabajos que no deben realizarse ni siquiera por ese término y en cambio hay otros que pueden desempeñarse sin peligro por un tiempo mayor.

La ley deberá también reconocer el derecho de huelga; pero es menester que legisle sobre su ejercicio, pues todas las libertades deben estar dosificadas.

La libertad abstracta no es tal; ella es precisamente la que ha enfermado a la sociedad, porque ha permitido en el hecho erigirse y descargar sus consecuencias como tiranía de libertad.

La ley debe establecer que la declaración de huelga se haga por las agremiaciones proletarias interesadas, en asamblea presidida por un inspector de justicia, a manera como se hace con las sociedades anónimas, para dar legalidad al acto y amparar la libre emisión de palabra; pero la declaración de huelga, debe tomarse en voto secreto por el Inspector de Justicia.

El trabajo también debe tener su sufragio, porque tiene su democracia, y él debe ser el resultado de la mayoría libremente expresada.

Así como el sistema electoral dentro del cual se organizan los poderes del Estado, asegura la libertad

de voto, la ley debe amparar al proletario para que exprese libremente su voluntad de ir o no a la huelga, dejando sin programa a los agitadores de profesión; y la declaración de ella sería la expresión inequívoca de la mayoría, y surgiría prestigiada, pues no se podría ya girar en descubierto sobre la voluntad de los trabajadores, que tendrían el medio legal de manifestarla sin coacción de ninguna naturaleza.

El régimen de participación, virtualmente dejaría sin razón de ser las huelgas, desde que se habrían removido las causas que frecuentemente las producen; y hasta contribuiría a la selección del personal, que estaría a cargo de los mismos obreros, que como interesados en la participación, no les iba a ser indiferente la mejor y mayor producción.

Los obreros tendrían representación en la administración, desde que los empleados superiores, que también son participantes, vendrían a representar a los obreros manuales; de manera que se produciría una verdadera cooperación entre el capital, el patrón y su personal, concurrente a la misma finalidad, porque el interés proporcional al esfuerzo de cada uno los habría unido en la participación correspondiente de los resultados.

En la distribución de las ganancias debe reconocerse un derecho al Estado, aunque sea en la proporción del último obrero, como una fuente de recursos para aplicarse a beneficencia en atención a la supresión de impuestos que determinará la prohibición del

juego, que indicamos en otro lugar. Esta participación del Estado sería también un medio indirecto de asegurar el control, garantía y vigilancia del cumplimiento de la ley.

Ella debe también disponer la obligación de crear un seguro obrero, al que concurra por igual el capital y el trabajo, para hacer así un ahorro obligatorio, porque la previsión es necesario imponerla. La vida necesita su cuenta de reservas, desde que debe ser administrada convenientemente dentro de la sociedad. Su producido debe ir al Banco Oficial de Jubilaciones y Seguros cuya creación hemos indicado.

La política de este régimen legal debe tender sin embargo a un descenso de precios, desde que el problema a solucionar es el abaratamiento de la vida. Para ello es previo la diminución del costo de producción, aumento de la misma y de trabajo.

El Estado debe hacer investigaciones que le permitan poner límite a las utilidades para impedir el aumento de precios; de manera que el capital y el trabajo lleguen a quedar finalmente centrados y en la imposibilidad de recoger a costa del público una utilidad mayor que el límite que se fije, cuyo excedente pasaría íntegramente al Estado.

Este régimen removerá las causas básicas de toda la desorientación que hoy existe en el campo del capital y el trabajo, y necesariamente determinará un descenso del costo de producción y por ende del precio para los consumos, desde que aumentando la ca-

pacidad productiva y de trabajo, proporcionalmente también disminuye el costo de la misma, con tanta mayor razón si tenemos en cuenta los medios que hemos indicado para defendernos de la actuación del mal capital.

Así tendríamos resuelta la faz más importante del problema del capital y el trabajo, y únicamente quedarían substraídos de esta legislación, ciertos giros fugaces, que son los menos, pero que es posible sin embargo, encauzarlos dentro de la misma tendencia de participaciones.

Suprimimos el juego, como enemigo común de la sociedad; perseguimos el lujo, como factor que causa la descentración de las costumbres; conscribimos capitales, para hacer nuestra marina mercante; el trabajo, para hacer los caminos que han de independizarnos del riel; la producción, para asegurar la subsistencia fundamental; hacemos al Estado heredero, para que vaya retrotrayendo a su dominio la tierra para entregarla a la labor de su pueblo; y si fraterniza el capital con el trabajo, despojándose uno y otro del egoísmo y unilateralidad con que respectivamente se defienden y atacan, se habría reemplazado el odio por el amor. ¡La semilla de Cristo habría germinado!

CAPITULO XV

Política y Policía Industrial.

Nuestra producción exige un programa metódico que tienda a su mayor industrialización, con base económica segura y con orientaciones definidas, a fin de arraigarlas para ir siendo cada vez menos tributarios del extranjero.

Este problema no puede ser encarado desde un solo punto de vista, como ha sido hasta ahora nuestra única tendencia, y ni tampoco debemos olvidar que la situación anormal porque atraviesa Europa puede ser transitoria.

Necesitamos pues, de una verdadera política industrial, armónica y coherente, que dé por resultado al par que la radicación de las industrias para el mayor giro del país, la defensa efectiva del consumo interno.

Se han implantado las industrias del vino y del azúcar por medio de la Aduana. El consumo ha concurrido a esa radicación por el régimen fiscal con que se las protegió; pero ello importaba a la vez, la obligación de parte de aquéllas, una vez adquirida su es-

tabilidad, de retribuirle con el menor precio, los sacrificios que le había impuesto el régimen aduanero.

Sin embargo, esas industrias viven aún bajo la protección de la Aduana y siguen todavía gravitando sobre el consumo, apesar de su capacidad productiva.

A esto se ha llegado por falta de plan, ausencia de organismos creditorios especializados que financiaran la producción, de modo de independizarla de la acción de los capitales concentrados que gravitan sobre ella también; y además por la dependencia absoluta en que estamos en el régimen de nuestros transportes internos y externos, que han impedido la penetración de los mercados sudamericanos y europeos, donde podrían haberse colocado los excedentes, ganando sobre aquellas plazas para aliviar al consumo.

Esa dependencia en los transportes es el mayor enemigo del país, la fuerza que ha de sujetar nuestro desarrollo y el obstáculo que debemos remover decididamente. Por eso hemos indicado los medios para obtener nuestra independencia en esos órdenes, que es condición de vida indispensable.

Y bien; la actividad industrial requiere organismos creditorios y especializados que produzcan créditos para financiar la producción; política comercial encaminada a penetrar los mercados de consumos externos; policía industrial que asegure la bondad de los productos; supresión del régimen de los

trusts y de la actuación del acaparamiento y la especulación.

La política industrial debe también contemplar la defensa del consumo, para evitar que sobre éste gravite la misma industria una vez radicada.

La Aduana pues, deberá asegurar al consumo los precios razonables que éste debe soportar de la producción del país; y la ley de impuestos deberá hacer de aquella, algo así como un flotante automático entre la producción y el consumo, que se abrirá o cerrará para la importación o la exportación, según fuera el nivel de los precios para el consumo interno. Así por ejemplo, el Estado después de las investigaciones reposadas y bien orientadas sobre el costo de la producción y utilidades razonables, estará en condiciones de decir: el azúcar para el consumo debe producirse por la industria a 4.80 o 5 pesos los diez kilos. La Aduana mantendría el impuesto de importación sobre el similar en tanto el precio para el consumo del país represente el fijado por el gobierno y se abriría para la importación libre de derechos cerrándose para la exportación, en el momento en que la producción cueste al consumo más del precio que se haya indicado.

Lo que decimos del azúcar, debe aplicarse a todos los productos de fabricación nacional en general.

Dentro de este régimen aduanero, el consumo tendrá seguridad, quedando libertado de cualquier combinación, y la industria se verá precisada a pro-

ducir dentro de las condiciones de precios que hubieran sido determinadas.

Si el consumo contribuye con el impuesto aduanero para hacer que las industrias se radiquen, correlativamente éstas también, deben devolverle en el momento en que adquieren independencia productiva, los beneficios compensadores de los perjuicios que a ese efecto se le impusieran.

Por otra parte, la política económica del país debe orientarse contemplando diversos factores, mientras tengamos escasa población.

Deberá considerarse la facilidad de obtención y costo reducido de la materia prima y que su elaboración y transformación exija poca mano de obra, teniéndose en cuenta además que sus produtcos encuentren de inmediato consumo interno, y que aun cuando sean susceptibles de poder llegar a atender el mercado exterior, tengan siempre en el interno, su primer estímulo y campo de colocación, que le permita perfeccionarse para concurrir al otro mercado.

Esto importa establecer, que las industrias antes que nada, deben tender a producir lo que reclama el consumo interno, pues es en este campo donde deberá vencer al producto similar extranjero.

En estas condiciones, debe acordarse una protección y ayuda, pero siempre que cuente con una base económica favorable, para cuyo fin es previo compulsar la cuenta de cultivo, la obtención de la materia prima, su costo, así como también el gasto ne-

cesario a la elaboración; de suerte que agregando un beneficio del siete por ciento, la industria no produzca a un precio de venta superior al que tenga su similar extranjero puesto en el centro de nuestro consumo.

Si la industria no puede competir, la protección no debe ser dispensada, por que es a costa de la subsistencia del pueblo. No se deben implantar industrias a base exclusivamente de la aduana para que vivan una vida de favor.

Nuestra política industrial debe contemplar incesantemente el factor población, porque de él depende el resultado económico de las actividades industriales y su futura expansión a otros mercados.

De aquí surge la necesidad de establecer dos categorías de industrias: primero, las que en condiciones normales de producción y comercio mundiales, no son susceptibles de colocar sus productos elaborados en los mercados extranjeros, pero pueden sin embargo en tales circunstancias contribuir sin pérdida al mercado interno; y segundo, las que concurriendo al consumo interno son susceptibles de satisfacer además los externos por poder colocar sus productos en iguales o a menores precios que los del mismo país, o de otros que concurren a dicha plaza.

Las industrias de la primera categoría pueden responder a menores exigencias económicas, no siendo para ellas de igual imperio las excepcionales condiciones naturales de la producción de materia pri-

ma, su económica recolección y colocación en la fábrica, porque la materia prima responde a una finalidad variable y transitoria en algunos casos, y aunque la economía rural oriente en su mejor empleo, la capacidad de esas industrias debe ser limitada por concurrir exclusivamente al consumo interno.

Dichas industrias como ser la granja, se desenvuelven con poco capital, al menos en cierto período, y su mano de obra es por lo general la del propio granjero o industrial, y sus familias; de manera que no pesa sobre la producción el jornal asalariado y por eso, el rendimiento es superior.

Por estas razones no deberá fomentarse en este país la industria azucarera a base del cultivo de la remolacha, mientras no pueda substituirse la mano de obra por la mecánica, lo que no se ha logrado hasta el presente en este cultivo; y como él exige mucho personal y una constante selección en las plantaciones para sus renuevos, aumenta todavía el costo de producción de la misma materia prima. La industria textil, a base del cultivo del yute se encontrará en el mismo caso porque reclama una mano de obra abundantísima, que si es barata en la India a nosotros nos resultaría onerosa, por lo que no podríamos competir con ese país.

En este género de industrias no hay que perder de vista su ubicación, que debe ser más que en ninguna, en los propios centros de producción, de manera que formen el consorcio más íntimo entre la

producción de la materia prima y su elaboración industrial; y son las que en primer término deben fomentarse, porque sin ellas no surgirán las otras, sino dentro de una base de ayuda inmoderada que son a costa del consumo.

Dichas industrias son: la de la leche, la molienda, panadería rural, conservación de productos de la huerta, industria del aceite, destilería, producción de glucosa, industria textil, de la yerba mate, feculería, avicultura, fabricación de vinagre, apicultura, jabonería, industria del tabaco, etcétera.

Corresponden a la segunda categoría la mantequería, quesería, vinicultura, industria de la carne, conserva de frutas, harinas, etc., etc.

El Estado debe también preocuparse de la industria del algodón ya que el que produce el país en las regiones del Chaco es muy superior al de los Estados Unidos, pues la fibra es más larga. La explotación limitada que hoy se hace en esa zona se concreta tan sólo a desmotar el algodón exportándolo a España, siendo que nosotros debiéramos industrializarlo para dar nacimiento a hilanderías de algodón.

Para ello el Estado debe tener muy en cuenta que esta explotación exige gran mano de obra para su recolección; de manera que el régimen debe consistir en el cultivo de pequeñas parcelas entregadas a familias, cuyos miembros pudieran hacerla resultando así barata la obtención de la materia prima, mientras la recolección mecánica no esté resuelta

en forma práctica. El Estado deberá pues realizar una política inmigratoria tendiente a atraer familias, entregándoles en enfiteusis las parcelas fiscales necesarias a esos cultivos.

Lo mismo se deberá hacer con el tabaco, del que hay gran consumo en este país y que representa deudas para la nación.

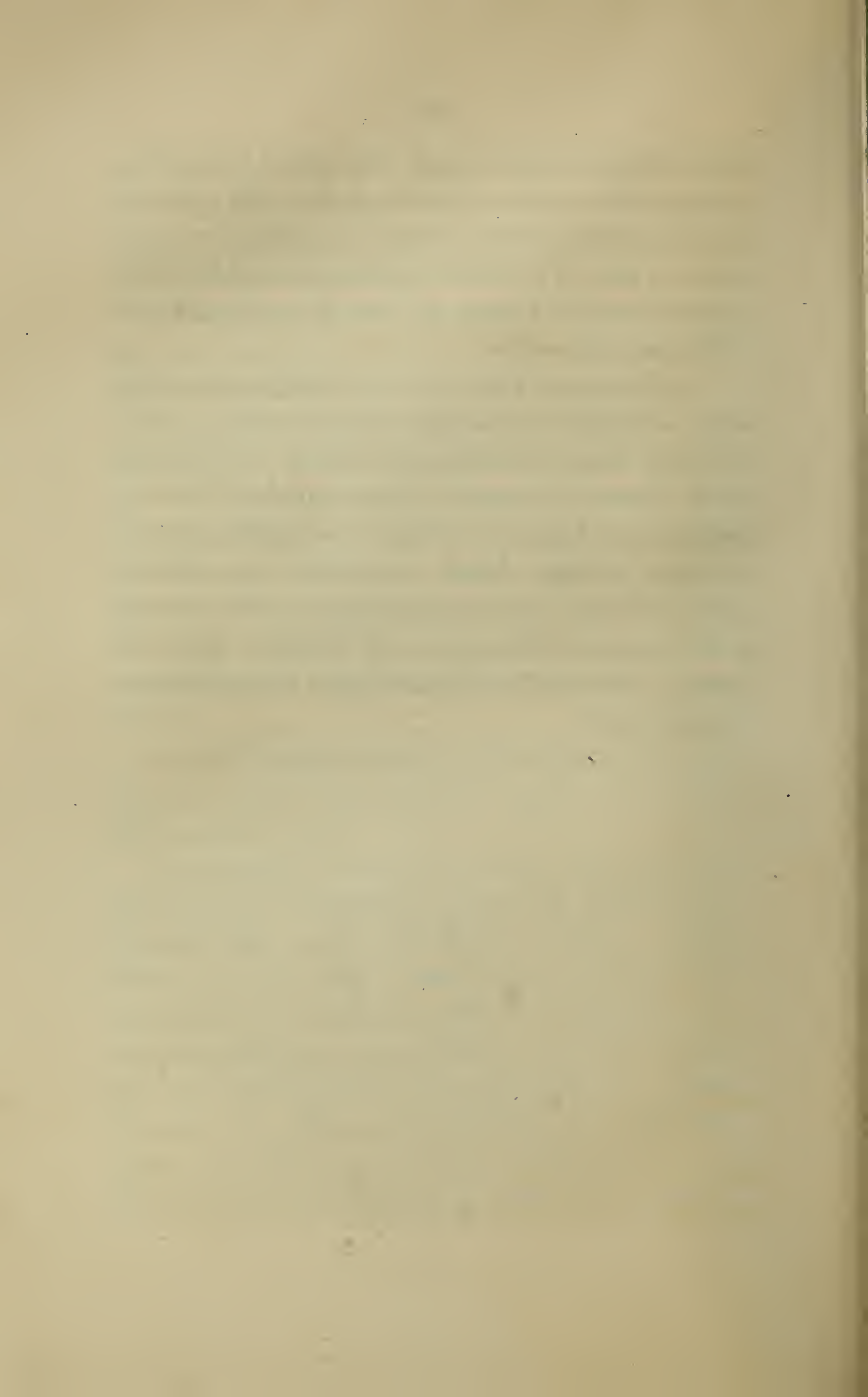
La política industrial debe también tender a la radicación de fábricas de tejidos, mediante leyes de estímulo y protección que las financie y con el concurso del Banco de la Nación que hemos señalado al tratar esta institución, donde indicamos orientaciones a este respecto con el objeto que la industria pueda elaborar la materia prima que producimos y disminuir así el monto de la deuda por importaciones.

Las condiciones en que se encuentra Europa son altamente provechosas para la implantación industrial en nuestro país.

La anarquía económica y social del viejo mundo, hace que la orientación de nuestra política inmigratoria deba ser de atracción de capitales e industriales, y no concretarse únicamente a la inmigración en número y a la policía de ideas del inmigrante. Necesitamos propender a la calidad de éste, aprovechando muy especialmente la situación actual de Alemania y Austria, y hacer combinaciones con industriales ingleses de tejidos, por ejemplo, convenciendo a esas fábricas de la conveniencia de radicar en el país las

filiales de sus matrices para suprimir el transporte, asegurar el mercado y abrir los vecinos. En todo ello vamos a ganar, porque aunque los capitales sean extraños al país, la industria deja siempre sus beneficios económicos en el trabajo y en los diversos giros que ella misma determina.

La diplomacia tiene en estos momentos para nosotros la misión fundamental de realizar en el exterior todo lo que internamente exige la movilización de la riqueza de la nación. Nuestro diplomático así, deberá ser el banquero del país, que trabaje para éste desde el lugar donde se encuentre acreditado, haciendo todas las investigaciones y determinando a la vez las combinaciones, a fin de atraer hacia nosotros la industrialización que el país reclama impostergablemente.



CAPITULO XVI

Industria de la leche.

La industria de la leche está en condiciones de servir al mercado interno y externo, por lo que ha menester de un régimen conveniente a fin de que permita a la ganadería una ampliación de su giro y por consiguiente una mayor capacidad productiva.

Esta industrialización debe ser fomentada, dirigida, y también severamente vigilada. Los poderes públicos no deben asistir displicentemente al desenvolvimiento industrial del país, ni hacer sentir su existencia tan sólo cuando se trata de imponer un gravamen, que si se disimula como una fuente de recursos emergentes para resolver un problema de consumo interno, en realidad resulta definitiva, sin que quede de su producido, nada orgánico ni estable, que defienda o proteja a la industria ni al consumo.

El Estado no debe gravitar en ninguna forma sobre el trabajo nacional, si no actuar sobre él, de manera que produzca bueno, barato, no sacrifique al

consumo y permita la colocación fácil en precios y calidad, en los mercados externos.

La industria de la leche necesita una organización que asegure base económica para la misma, e higiénica hasta donde sea posible.

La base económica es indispensable, porque sin ella el capital y el trabajo no reditúan el interés necesario, que es el agente vital de toda industria, y la higiénica también lo es para asegurar la calidad de sus productos; de modo que el Estado debe establecer sobre las fábricas una verdadera y celosa vigilancia, pues nuestra política industrial debe ser de calidad bajo garantía del Estado, tanto para el consumo interno como para el externo, para lo cual es menester la policía industrial.

La leche es un producto alimenticio sumamente alterable, porque no obstante las precauciones que se tomen, lleva siempre en sí microorganismos que le hacen sufrir fermentaciones a cualquier temperatura que exceda de diez grados centigrados, haciéndola unas veces inapta como alimento y otras peligrosa a la misma salud. La pasteurización no es un procedimiento propiamente de inmunidad, sino simplemente de higiene de la leche.

Es indudable que por las condiciones de nuestro trabajo rural esta operación no puede realizarse en el tambo y menos aún debe consentirse que se haga en los centros de consumo, porque por los grandes re-

corridos y el tiempo que media entre el ordeñe y la pasteurización de la leche, ya está ésta alterada.

De ahí pues que las factorías que han de pasteurizarla, deben tener ubicación lo más cerca posible de las zonas de producción de la leche, porque sólo en ellas pueden alcanzarse con relativa eficacia los resultados de estos procedimientos. En esa forma se suprimen operaciones que reducen su costo y el flete no se paga más que por leche en estado de buen consumo, logrando el productor una colocación remunerativa de su producción.

Las fábricas de manteca y de queso deben también estar ubicadas en los centros de producción, e inmediatas a las de pasteurización y así se determinará la formación del núcleo industrial de la producción de la leche, dando a esta actividad la base económica para su mejor explotación.

Las zonas de producción vendrían, pues, a ser zonas de atracción para la industria que utiliza su materia prima, en vez de ser como hoy, de repulsión con resultados antieconómicos, porque cuanto más graven los fletes un producto de escaso valor, más se eleva el costo del elaborado; y el éxito comercial de esta industria depende de la supresión del flete para la materia prima, cuyo valor se duplica y hasta triplica por ese factor.

Así habríamos fomentado la mejor población de la campaña. Las queserías y mantequerías, serían or-

ganismos industriales de transformación de productos de campo.

Con la ubicación actual de estas fábricas en Buenos Aires y demás grandes centros, se perjudica la calidad de la manteca, pues el transporte de crema de los distantes lugares de producción a las fábricas, origina alteraciones en la materia prima; y con la reunión y mezcla de ellas, de valores diversos que concurren a la fabricación de la manteca, determinan grados distintos de acidez, fluidez, de oxidación y putrefacción, porque las malas cremas actúan en detrimento de las buenas y así la calidad de los productos resulta inferior. A esto se debe en gran parte la escasa reputación que la manteca argentina goza en el mercado inglés.

El transporte de la crema a los centros de consumo, obliga al pequeño productor à guardarla durante varios días, para reunir la cantidad necesaria para hacer factible el negocio; y ese retardo perjudica la calidad y valor industrial de la materia prima, con el agregado que el productor tiene que soportar el rechazo de las fábricas, sufriendo esa pérdida de producto y además los gastos de fletes innecesarios, que representan del cuarenta al sesenta por ciento.

Con un régimen de organización local, las factorías de pasteurización, fábricas de manteca y de queso y demás derivados, ocuparían un radio menor concéntrico a los tambos de la periferia de la colonia

lechera, ejerciendo así atracción dentro de un radio determinado, con facilidades de conducción en el tiempo necesario; de manera que en la campaña se haría la concentración de la producción y de las industrias con facilidad para la inspección, constituyendo a la vez el núcleo o base para la futura solidaridad del productor y el industrial, a la que se llegará por el interés recíproco, excluyéndose con esa asociación la serie de intermediarios en la colocación de los productos, tanto en el mercado interno como en el externo.

Las mismas fábricas recibirían los beneficios de su ubicación en las zonas inmediatas a la producción de la materia prima que han de elaborar, pues los alquileres disminuirían, asegurándoles además un mayor rendimiento a la industria por reducción de gastos que hoy gravitan sobre el productor exclusivamente, debido a la tendencia de concentrar todo en Buenos Aires.

El Estado debe ejercer pues, sus poderes de policía y reglamentación de las actividades industriales; y así como por razones de salubridad pública, se señalan radios determinados a cierta clase de empresas, así también, por razones de salubridad y conveniencia industrial y productiva, debe fijarse a éstas un radio para ubicarse en las zonas de producción, donde únicamente deben actuar, acordándoseles a tal efecto un plazo prudencial.

El Estado debe ejercer un vigilancia de inmediato en las empresas industriales que colocan sus productos en el exterior, mediante un control riguroso para la exportación de los mismos; de tal manera que entre los documentos de embarque, sea necesario el certificado, por el cual el gobierno garantice la calidad del producto, debiendo decomisarse los que no se encuentren en condiciones, e imponerse además, severísimas penas personales y pecuniarias, pues hay que prestigiar la producción tanto en el mercado interno como en los exteriores.

Por el régimen agrario que hemos expuesto, el Estado quedará en condiciones de hacer las colonias lecheras destinando las áreas que adquiera por derecho de sucesión, y que sean aptas a estos fines, exonerando también de derechos de aduana a todas las maquinarias necesarias a este género de elaboraciones.

—El comercio de la manteca en nuestro país se encuentra trustificado por cuatro o cinco casas de Buenos Aires, que en el hecho provocan la incorporación forzosa de las diversas pequeñas fábricas, pues ante el peligro que para ellas representa la acción de exclusión que les impone el trust, tienen que concluir quedando sometidas como sus filiales.

La actuación de este trust, no sólo sofoca la producción, sino que contribuye al desprestigio de nuestra manteca en el exterior. Durante la guerra, dadas las necesidades europeas, no se hacía cuestión de cali-

dad y los mismos representantes de los gobiernos compradores hacían sus adquisiciones de los trusts, pero éstos les imponían una política de lista negra para las bodegas, y en esta forma se acaparaban los buques que únicamente cargaban la manteca de las fábricas incorporadas a ellos, quedando las otras sin bodegas disponibles y sin compradores externos, por lo que necesariamente tenían que ir a morir en el trust que manejaba en absoluto el mercado interno del consumo del país y el del exterior.

Cesada la guerra, Inglaterra rechazó cargamentos de manteca argentina, lo que determinó una depreciación considerable de este producto y la anulación de hecho de los tambos, en perjuicio de los productores, que por el descenso del precio de la manteca, abandonaron esta explotación después de haber soportado el mayor precio de las vacas lecheras que habían adquirido; el elevado arrendamiento del campo, que únicamente los tambos pueden pagar, y en fin, una serie de otros gastos necesarios a esa industria, todo ello por la inconducta de cuatro o cinco casas.

El Estado debe cuidar más del país. La policía no debe ser solamente de seguridad. Quién sabe si en estos tiempos no convenga más que la personal, la seguridad de la salud y la de la producción.

El trust de la manteca además de su actuación interna en perjuicio directo de la producción, realiza otras combinaciones con plazas extranjeras compe-

tidoras nuestras en el exterior. Y así elaboran aquí adulterando los productos, con el fin de obtener ganancias sobre el consumo interno y desacreditar en el exterior la producción del país, para favorecer la de otras naciones, cuyo comercialismo ha hecho con el de aquí su combinación, a ese solo objeto.

Así vemos que hoy en Francia e Inglaterra prefieren la manteca norteamericana y no la nuestra, por obra y gracia de estas cuatro casas, que han impuesto el desprestigio de nuestra producción en el exterior, para beneficiar la del similar norteamericano, entrando con aquellos capitales en combinaciones en favor de este último y en perjuicio de nosotros.

En Europa, el régimen de la manteca como el de toda producción, está bajo una acción de vigilancia fiscal. Los gobiernos se interesan por el prestigio comercial del país consiguiendo independizarlo de la mala fe de algunos exportadores, cuya conducta podría resultar de consecuencias nefastas para cualquier nación en su mercado de producción y trabajo. Y así, la manteca danesa se coloca en el mercado de Francia e Inglaterra, bajo la garantía de sus gobiernos que aseguran la bondad y la calidad del producto.

A eso tendremos nosotros que llegar; pero para ello es menester una inspección en los centros de producción y un control riguroso en las empresas de embarque.

Nosotros podemos competir en calidad y precio

con cualquier otro país, siempre que independicemos a la producción, lo mismo que al consumo, de la acción de estos trusts, verdadera garrapata que aniquila el organismo de la producción, por la absorción que sobre ella ejercen.

Ellos están siempre contra todo lo que directa o indirectamente pueda constituír una enseñanza para el productor o para el consumo, o una advertencia a los poderes públicos; lo que parece significar que saben que su existencia es a término o a condición de que siga la indiferencia oficial, a cuya sola sombra pueden vivir.

Con motivo del congreso de lechería reunido en Buenos Aires, la acción del trust se desplegó para imponer su fracaso, porque temía que el congreso enseñara a los productores a medir la crema y abriera los ojos al país sobre el régimen absorbente que desenvuelven sofocando la producción e imponiendo sus consecuencias al consumo.

A fin de justificar los altos precios que éste soporta, esas casas se encargan de propalar que pagan por ejemplo dos pesos el kilo de crema; de suerte que encubren la ganancia que en realidad perciben, haciendo creer que el que la obtiene es el productor y no ellos que venden luego la manteca a dos pesos cuarenta.

Pero lo que se silencia es su liquidación comercial, de la que resulta que lo que se dijo que se pagaba por cantidad en crema se hace sólo por la mante-

ca que contenga; y además al hacerse la deducción no se la calcula en base del verdadero tenor en manteca de la crema, resultando el vendedor víctima de este manejo, pues como no puede controlar tiene que pasar por la liquidación que le hagan. Y como en un kilo de crema la manteca puede oscilar entre el treinta y el ochenta por ciento según concentración, se comprende fácilmente el perjuicio que para el productor significa la liquidación. Si se dividiera una misma producción de crema entre cuatro casas las liquidaciones resultarían distintas.

El público tampoco sabe que en un kilo de manteca que paga, hay por lo menos doscientos gramos de agua; y que ese doscientos por mil cubre los gastos de explotación y elaboración, quedando libre el producto y sus derivados.

Así es como el trust ha ganado por día sobre el consumo interno, dos mil pesos por vender agua, que el público ha pagado creyendo comprar manteca.

La tolerancia de agua para la de exportación es menor: llega hasta el diez y seis por ciento; pero la del consumo es inaudita, y esto es lo que el público no sabe.

El pueblo no conoce estas cosas; no sabe tampoco que el pan sufre las mismas consecuencias y que en un kilo de éste paga doscientos gramos de agua, que se venden como harina.

Es que el régimen comercial, se basa en la mentira y en la expoliación del consumo. El Código Pe-

nal contiene disposiciones que legislan la estafa en el comercio de joyería. Eso no nos debiera interesar; sería hasta conveniente que se falseara en ese giro, pues al fin iría contra el lujo, que bien puede cargar cualquier porcentaje de engaño y las consecuencias alcanzan sólo a la vanidad. Pero no así cuando se trata de la subsistencia y de la producción. Ahí debería estar la disposición punitoria, porque es más grave, más atentatorio, y sus consecuencias son más perjudiciales.

Y bien; el Estado debe preocuparse del régimen de la industria de la manteca, dictando las medidas necesarias para que se establezcan las fábricas en las zonas de producción, bajo vigilancia y control en su elaboración, en la liquidación al productor y en lo que respecta a la exportación, de manera de asegurar la calidad, porque sólo con ella podremos competir en los mercados exteriores, debiendo estudiar además todo lo relativo a los envases para que el acondicionamiento no comprometa ni la conservación ni la calidad de los artículos a exportar, ni tampoco las modalidades de los consumos externos.

Una buena industrialización de la leche exige la orientación conveniente a la fabricación del queso; por eso al tratar del crédito industrial del Banco de la Nación, hemos indicado la necesidad que existe de que por su intervención se abarque ese renglón, comprendiendo sobre todo aquellos destinados a la exportación, que exijen calidad ponderada, que úni-

camente ha de conseguirse por el estacionamiento del producto. El organismo creditorio pues, debe facilitar la explotación industrial, la conservación y estacionamiento de productos elaborados que representen un capital invertido, y que hoy se entregan de inmediato al comercio en perjuicio de la bondad del artículo, por no tener financiación creditoria esos productos industrializados.

En esta forma habríamos defendido a la ganadería y sobre todo al criador, que debe constituir nuestra preocupación. Unicamente por el crédito hemos de aumentar nuestros rodeos y radicaremos definitiva y metódicamente las industrias de elaboración de la leche y con ellas a la vez nuestro stock de vacas generales y lecheras.

Deberá igualmente obligarse a las empresas ferroviarias a tener vagones frigoríficos para hacer el transporte de los productos en buenas condiciones, lo que sería de conveniencia recíproca para la producción y el consumo y a la vez de interés altamente sensible para las compañías de ferrocarril, desde que ellos servirían también para transporte de frutas, pescados aves, etc., que aumentaría el volumen de su tráfico, determinando por propia gravitación, la industrialización de otras riquezas del país.

Esas mismas empresas podrían correr trenes especiales y abarcar diversos géneros de artículos a transportar en frigoríficos; y por la descentralización de las fábricas de manteca, tendrían los puntos

de aprovisionamiento de hielo, porque las mismas mantequerías vendrían a ser fábricas de él para su propia explotación y abastecimiento de los ferrocarriles.

Nuestro representante en Londres, podría llevar a los directorios de las empresas ferroviarias que trabajan en el país, el convencimiento de las propias conveniencias de ellas en tener vagones frigoríficos que le darían mayor tráfico, y por consiguiente, más flete, desde que por estos vagones se podría traer la leche de 300 o 400 kilómetros de distancia, lo que hoy no es posible hacer sino de 20 o 30 kilómetros de la ciudad, sobre todo en el verano.

Aquí se han ensayado algunos vagones frigoríficos, pero se han construído con un desconocimiento supino. Se ha colocado el hielo debajo, cuando debe estar arriba, lo que ha dado como resultado que en vez de ser vagones frigoríficos, sean caloríferos.

Y bien; la industrialización de la leche, que por la capacidad productiva del país puede servir las necesidades del consumo interno y concurrir a la vez a los mercados externos, exige una política de organización con franca y directa protección al productor, y con una vigilancia y control que asegure la calidad de los productos, determinando además la concentración industrial en las propias zonas de producción.



CAPITULO XVII

Industrias del vino, azúcar y de la fruta.

Las provincias de Mendoza y San Juan han evolucionado en su actividad económica hacia la industria vitivinícola, a la que se ha llegado sin un plan armónico, por lo que su régimen actual gravita enormemente sobre el costo de la producción.

En el afán de someter la mayor cantidad de área a este género de explotación, han concluído con las antiguas estancias comprometiendo así el régimen de sus consumos necesarios, pues la diversidad de producción hubiera sido la mejor cuenta de previsión y el medio de compensar los desastres que se soportan cuando toda actividad industrial se dedica a un solo género de explotación.

Han ido extendiendo las áreas de viñedos, pero éstos se han alejado de las zonas de elaboración y transformación de esa materia prima, en perjuicio del buen régimen industrial.

Lo propio acontece con la industria azucarera, pues hay grandes plantaciones de caña alejadas de los centros de elaboración.

El ingenio como la bodega, se han creado una situación de dominio sobre el cañero y el viñatero respectivamente, pues el dueño del ingenio como el de bodega, son tambien cañero y viñatero.

En estas condiciones, tienen materia prima inicial para someter a la elaboración de su ingenio o bodega y colocan a los productores de las mismas en una situación de sometimiento. Concluyen por imponerles precios, pues ellos pueden demorarle al productor la compra de sus cosechas con perjuicio de la calidad y del rinde de la misma.

Esta situación no debe existir y ni tampoco ha de solucionarse con agremiaciones de resistencia, que si pueden contemplar los intereses de los agremiados, las consecuencias gravitarán necesariamente sobre el consumo.

Los cultivos de uva o de caña en su caso, alejados de los centros de elaboración, hacen que la industria produzca caro por los gastos de transporte de la materia prima.

Es indispensable pues, amparar la producción ampliando el giro tanto del cañero como del viñatero, a fin de que ambos lleguen a estar en condiciones de poder industrializar ellos mismos el producto de sus cosechas.

Para esto es indispensable llegar a las bodegas e ingenios regionales, de manera que unas y otros vengan a constituir el núcleo cooperativo de los productores de materias primas.

Cada una de estas provincias, deberá dictar una ley que establezca que el cuatro por ciento de la producción del vino de las bodegas y el dos por ciento de la uva de los viñateros, deberá entregarse al gobierno provincial en dinero efectivo, el que dará en cambio títulos del cinco por ciento, a la par.

Por el mismo sistema y en igual proporción, deberá exigirse la contribución de los industriales y cañeros, y darse a esos producidos, el destino de construcción de bodegas e ingenios regionales.

No sería un impuesto, sino simplemente una conscripción de capitales que tendrían colocación en títulos de renta sujetos a las distintas modalidades del régimen creditorio, que permitirá a sus tenedores hacerse de dinero.

Los gobiernos habrían así recaudado recursos de gran consideración para resolver un problema fundamental, que quedaría como institución orgánica económica para la defensa de la producción y el consumo y no se trabaría la industria, desde que no es un impuesto.

Cada una de las provincias, dentro de este régimen, podría luego hacer una operación del volumen que necesite para realizar de inmediato las obras, teniendo en cuenta la entrada anual que recibirían por ese concepto.

El servicio de intereses y amortizaciones de estos títulos, debería hacerse mediante un impuesto local al vino y al azúcar, con lo cual el consumo concu-

rriría a una obra que sería siempre en su beneficio.

La industria azucarera necesita también aumentar su capacidad industrial, de manera de poder hacer la molienda en cien días, pues las condiciones climatéricas de las zonas dedicadas al cultivo de la caña, demuestran que las heladas intempestivas que perjudican la cosecha se producen en el mes de julio; y como la poca capacidad actual de los ingenios hace que la caña no entre a la molienda en la época en que a pesar de las heladas podría ser utilizada para su elaboración, los efectos de éstas se sienten en agosto, cuando el calor empieza gradualmente a avinagrar la caña, limitando así la materia prima, cuyas consecuencias dan encarecimiento al consumo.

Aumentando su capacidad, podrían también ampliarse las zonas de cultivo y estaría esta industria en condiciones de exportar el excedente para competir en el exterior con calidad y precio, sobre todo ahora que Europa tiene un déficit enorme y aun cuando gradualmente lo está disminuyendo, pasarán algunos años antes de equilibrar la producción con sus consumos.

La actividad industrial del país debe adquirir volumen para producir más barato y exportar con mayor margen.

Como detiene esa ampliación industrial el costo de las maquinarias, sería indispensable que el Banco de la Nación organizara un crédito en ese sentido para dedicarlo a la adquisición de ellas amortiza-

ble en varios años y a un interés sumamente módico.

No es posible pretender que del giro comercial se puedan retirar los capitales que se necesitan para la ampliación de maquinarias, y tampoco se debe mantener la industria dentro de esta incapacidad en que se encuentra. La solución debe darla el crédito.

Las provincias de Cuyo deben también cuidar de la elaboración de sus productos a fin de hacer cesar la falsificación con que se trabaja, que empieza en las zonas de producción y concluye en las plazas de consumo. Es en su interés producir bien, porque solamente con calidad han de poder competir en el mercado interno y externo; y es necesario llegar de una vez a ella, ejerciendo el gobierno una vigilancia severísima en defensa de la misma industria y del consumo interno, como asimismo también, porque debe garantizar la calidad de los productos que se exporten.

A estos fines, independientemente de las penas y de las multas, debe existir otra sanción, y es la denegación del crédito, por parte de la repartición del Estado, a comerciantes o fabricantes a quienes se compruebe adulteración en la fabricación o venta de cualquier producto. Esta deberá ser la política del Estado: adecentar al comercio al que es necesario imponerle moralidad. Para esto, es menester la ley penal, la multa pecuniaria y la lista negra creditoria.

Además, el inspector de impuestos internos debe vivir en la bodega, de la misma manera que lo hacen con el ingenio, porque sólo así podrá ejercer una vigilancia de inmediato y sobre el terreno, teniendo a mano el control de cualquier obrero, desde que la Ley de Policía Industrial, como las que legislen sobre la subsistencia, independientemente de las penas personales, debe comprender una fuerte pena pecuniaria de la cual el 75 por ciento corresponda al denunciante. El obrero o empleado serían así el mejor agente de policía del gobierno y del consumo, porque iría de por medio su interés.

Esa misma ley debe también comprender a las empresas ferroviarias, para evitar lo que actualmente ocurre, que se produce un enorme transporte de ácido sulfurico para las provincias vitivinícolas que quedan después en alguna línea mùerta y cerca de las zonas de producción, de donde se llevan con más o menos disimulo, a las bodegas.

Esta industria pues, necesita un gran control y a él se debe llegar por la inspección y por el inventario de la producción de uva que debe ser la base para calcular la elaboración del vino de bodegas, y al mismo tiempo la contribución al gobierno provincial de cada una de ellas.

Es también indispensable que se dicte una ley orgánica que comprenda la elaboración del vino, y la obligación de estacionarlo para darle calidad; y al mismo tiempo se organice la defensa creditoria, en

base a la cual pueda imponerse esta estabilización de capitales elaborados.

El encauzamiento de estas industrias entraña a la vez la reforma del régimen fiscal sobre alcoholes.

El sistema actual, encaminado a una profilaxia social contra el alcoholismo, gravita inútilmente sobre ellas, sin resolver el fin que persigue y deja así subsistente el mal, creando un perjuicio innecesario.

Tenemos que ir a la fabricación de alcohol vínico, para dar nacimiento a industrias derivadas, que han de aumentar el volumen de la capacidad productiva de esas provincias con evidente beneficio para el intercambio del país.

Para ello es menester libertar del impuesto fiscal a la producción de ese alcohol, cayendo sobre el artículo elaborado, de manera que aquel no gravite sobre la materia prima, sino sobre el industrializado. Habríamos así radicado la industria de los perfumes, que podría trabajar con alcohol vínico barato, calificando su producción e invirtiendo menos esencias que la que le reclama el alcohol de maíz. Las esencias debemos importarlas y por eso hemos indicado oportunamente la exención de impuesto aduanero o por lo menos un gravamen insignificante, pues esta industria determina a la vez, una serie de otras que dejarían en el país resultados beneficiosos para el capital, trabajo y consumo.

Fabricando alcohol vínico barato sin impuesto, podríamos estacionarlo y dar origen a la fabricación

de licores para producir cognac y para usos medicinales. Disminuiríamos el rubro de nuestras importaciones, que debe ser nuestra política económica, y habríamos, en cambio aumentado el volumen de nuestras exportaciones, que debe ser también nuestra finalidad comercial.

Estas orientaciones determinarán también por propia gravitación, la radicación de la industria de elaboración del vidrio para la fabricación de botellas, para las cuales esas provincias tienen las materias primas y están en condiciones de producción para el abastecimiento del país.

El Estado tendría dentro de este régimen, el control necesario. En la bodega estaría el inspector que vigilaría la producción y el destino del alcohol fabricado y luego después se confrontaría la elaboración y existencia al fabricante. El Estado habría postergado simplemente la recaudación, haciéndola efectiva sobre el artículo industrializado como impuesto al consumo, debiendo cuidar solamente que la gabela no coloque a la producción en situación de inferioridad con el similar extranjero.

—Mendoza y San Juan deben tratar además de desarrollar metódicamente la industria de fruticultura, pues nos independizaría de las importaciones constantes que hacemos, que son siempre deudas para la Nación y oro que emigra.

Podrían dar a la población fruta barata y abrir a la vez un rubro al comercio exportador de la fres-

ca, la seca y en conserva, y por la diferencia de estaciones, la nuestra podría entrar en Europa en épocas en que allá no hay y que por lo tanto la pagarían muy bien.

Esta industria abriría un nuevo mercado de consumo para nuestros azúcares, determinando también una serie de pequeñas industrias auxiliares y necesarias a estos mismos fines, como ser las de envases, para los cuales esas provincias tienen elementos en las grandes plantaciones de álamos.

Hoy esa industria está abandonada o accidentalmente explotada en forma primitiva y completamente rutinaria.

El gobierno, que tiene sus escuelas regionales en Mendoza y San Juan, destinadas a la enseñanza vitivinícola y frutícola, es el indicado para encarar este problema, convirtiéndolas en verdaderas fábricas de elaboración de fruta y a la vez de orientación científica para su explotación.

Nosotros tenemos un gran consumo de fruta seca que viene del Brasil y Norte América, y podríamos producir con más calidad, puesto que la nuestra tiene mejores condiciones, si tuviéramos establecimientos industriales para elaborarla.

En esas provincias la fruta se seca al sol perdiendo así su color; si se la trabajara en secaderos, como en California y se la sometiera a una completa industrialización disciplinando los cultivos, indepen-

dizaríamos al país de la producción externa, de la cual somos hoy tributarios.

Esta industria no tiene desarrollo ni adquiere el volumen que le corresponde, porque le falta el drenaje de su industrialización y además, porque no se estaciona la producción escalonándola por épocas, razón por la que el productor irremisiblemente tiene que caer en manos del acaparamiento, pues carece de los medios para industrializarla.

La elaboración de la fruta, vendría a ser su verdadera válvula defensiva, y esos establecimientos industriales determinarían zonas de fomento, base de futuras cooperativas.

Se resolvería el problema del consumo de nuestro pueblo, que siendo su régimen alimenticio eminentemente carnívoro, debe llegarle a precios baratos la fruta que produce el país en vez de tirarse o destruirse por los acaparadores, en cuyas manos queda esa producción que manejan en detrimento del volumen comercial de la nación y de las necesidades de la población.

CAPITULO XVIII

Industria Forestal.

Nosotros somos ricos en maderas, pero carecemos de orientación en su explotación. La cortamos para leña, para carbón o la sometemos, a lo sumo a la fabricación de tanino. De ahí no salimos. En cambio, importamos una serie de artículos por gran cantidad de millones de pesos que son productos de las maderas y que los podríamos sin embargo, elaborar aquí.

La industria forestal tiene que llegar a adquirir grandes proporciones. Son muchos los millones de pesos que salen del país todos los años en concepto de pagos de maderas que se importan, especialmente de Estados Unidos, a pesar de que ellas mismas pueden ser fácilmente reemplazadas con ventaja por las nuestras, no sólo respecto a la calidad sino también a su costo.

Debemos llegar a ser proveedores de las maderas de construcción y ebanistería que introducimos; pero habrá que trabajarlas en la forma que se debe, con estacionamiento y secándolas mecánicamente, a fin

de que no hagan después movimiento en la construcción, que es el defecto de las nuestras.

La explotación de la riqueza forestal, exige como complemento necesario, una policía de conservación de bosques, a base de una ley severa que asegure los renuevos, como medio de conservar el capital de riqueza.

Es posible que cuando comience la reconstrucción europea, que tiene un déficit sensible de existencia de maderas que la guerra ha desvastado, se determine una gran corriente comercial de exportación.

Esa será quizás nuestra desgracia; pues nos halagarán los resultados inmediatos del nuevo comercio, y no defenderemos la riqueza forestal.

Carecemos de leyes protectoras de bosques. Se arrasa con todo, sin orientación ni programa. En materia de quebrachos, por ejemplo, no se tiene en cuenta para cortarlos, si han llegado al grado de crecimiento que deben. No se hace tampoco repoblación, ni siquiera en parte, y esta desvastación llegará hasta a comprometer nuestra propia climatología.

La misma explotación de los bosques fiscales que se hace por concesiones a título precario y bajo la condición de no cortar especies arbóreas que no hayan llegado a cierto grado de desarrollo, en el hecho no se fiscaliza ni controla, pues un guardabosque tiene a su cuidado cincuenta o sesenta mil hectáreas a efecto de la vigilancia, expendio de guías forestales,

etc.; y no se puede pedir a un hombre en esas condiciones, que muy frecuentemente llega hasta carecer de elementos de transporte, que pueda desarrollar funciones protectoras y de control para la conservación de la riqueza.

No es pues cuestión de dictar reglamentaciones o leyes, si no se hacen cumplir y si no se pone también al Estado en condiciones inmediatas para ejecutarlas, en suplencia del obligado y con cargo de reembolso de los gastos devengados.

Es indispensable encarar la repoblación sistemática de los bosques, por medio de la ley y por una organización de cuadrillas oficiales, destinadas a ese fin, por cuenta de los dueños que no cumplan ya que ese es el único medio de hacerlas observar en este país cuando ellas ordenen hacer.

La ley debe imponer, pero el Estado debe estar en condiciones inmediatas para hacer lo que aquella ha ordenado que se haga, y luego cobrar por virtud de apremio, el importe de ese trabajo; y como ha de costar más de lo que en realidad le habría resultado al interesado si hubiera cumplido, adquirirá eficacia por el peligro del mayor gasto que la actuación de las cuadrillas forestales determinarían. Estas serían así de repoblación y al mismo tiempo de fiscalización contra desvastaciones indebidas, destacándose en los centros de trabajo para hacer una verdadera policía de esa riqueza.

Ese mismo temperamento debe aplicarse a todas

las plagas de campo, ya sea el abrojo, el cardo, etc.

La industrialización metódica de la madera, traería como consecuencia natural, la fabricación de papel, por lo menos el de diario, de cuyo artículo somos tributarios al extranjero por más de veinticinco millones de pesos anuales, a pesar de que en el Chaco y aún en el Delta del Paraná tenemos materia prima abundante para este género de elaboración.

El Estado después de hechas las investigaciones económicas necesarias deberá orientarse por el lado de la implantación de esas industrias, encomendando a sus ministros en el exterior, la misión de buscar los técnicos, capitales, maquinarias, y en fin, realizar todas aquellas gestiones que tiendan por una acción de vinculación al resultado de implantar aquí las industrias necesarias y para las cuales tenemos las materias primeras y cuyos productos hoy importamos, como ser los de la química de las maderas y los subproductos en general de las mismas.

Dentro de la nueva tendencia que hemos indicado a la representación diplomática, será precisamente la de realizar en el exterior todas aquellas gestiones, propagandas, consorcios, convenios, etc., que puedan traducirse en la implantación de industrias en el país. No podemos esperar que se produzcan las iniciativas, tenemos que ir a buscarlas en los centros donde hay elementos.

Así llegaríamos a la explotación de nuestra incalculable riqueza de maderas que hoy malbarata-

mos sin orden ni plan, desperdiciando una serie de subproductos que con muy pequeños gastos adicionales a la explotación general, podrían dar nacimiento a una serie de industrias derivadas.

La dificultad mayor para la explotación forestal de nuestra riqueza, sobre todo en el Chaco y Formosa, radica en la falta de caminos por los cuales hay que hacer el transporte desde los bosques hasta las playas del ferrocarril, en cuyas estaciones deben cargarse los productos sobre vagón para llevarse a las zonas de consumo.

Los caminos son pésimos, sumamente blandos, llenos de cañadones y esteros, y como esa región está expuesta a grandes lluvias, se ponen intransitables y determinan la suspensión de los acarreos, originando virtualmente una limitación de producción.

Este inconveniente debe ser removido por medio de ferrocarriles económicos "decauvilles" que puedan tenderse internamente atravesando los bosques.

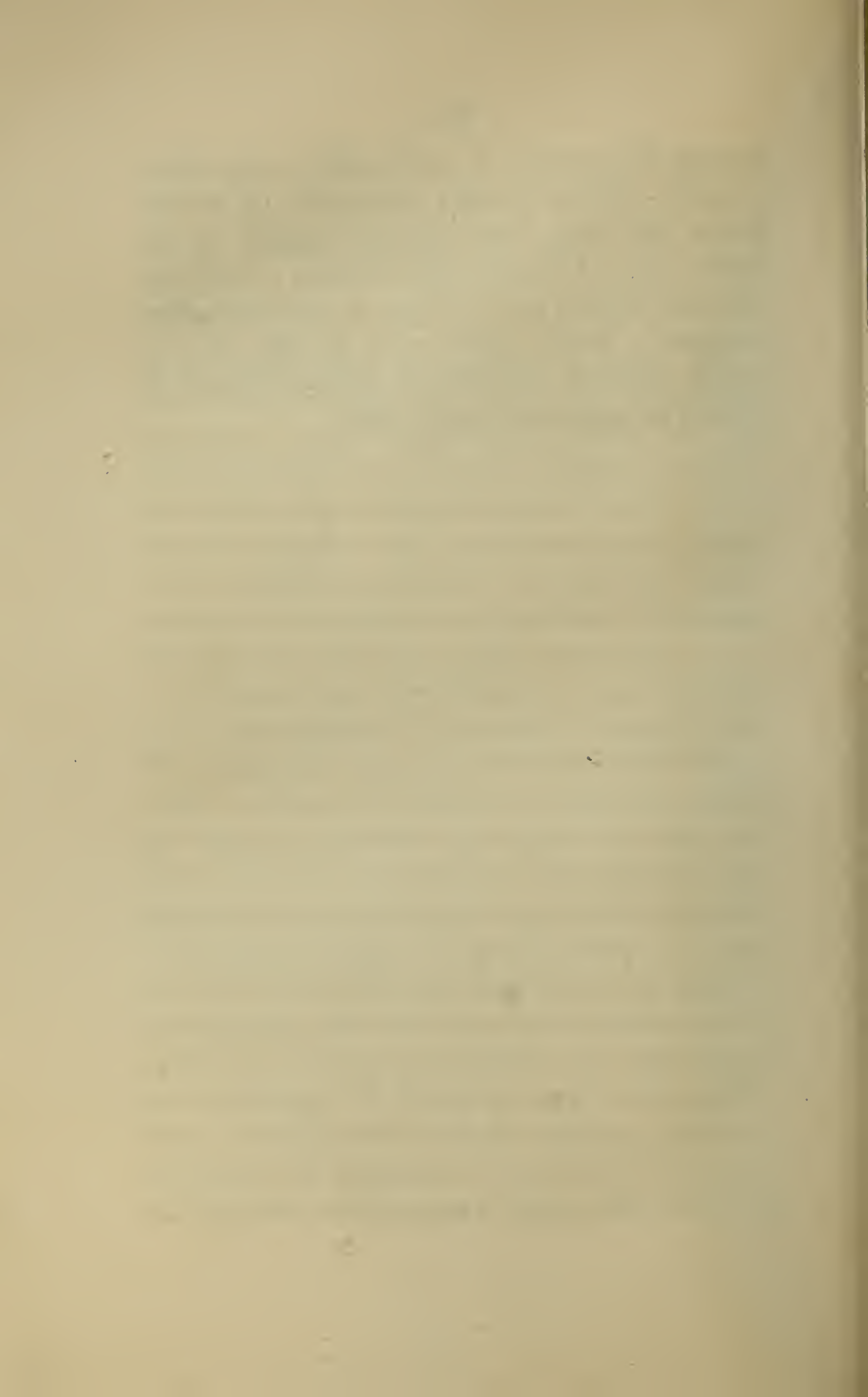
Esos "decauvilles" representarán un ahorro en los fletes y acarreos por lo menos de un cincuenta por ciento, dando además una seguridad de transporte para la producción, pues actualmente no hay otra disponible que la que está en las playas en condiciones de cargarse.

Esos ferrocarriles que podrían realizarse por el plan de conscripción del trabajo que hemos expuesto y que permitirán recursos para su construcción, son muy indispensables, porque es menester abara-

tar la leña que debe ser uno de nuestros combustibles frente al déficit mundial de la producción del carbón, y ellos disminuirían los fletes y costo de la producción que hoy la encarecen enormemente, absorbiendo aquellos sólos la mitad del valor. La falta de vagones para el transporte de la que está en condiciones de llegar a los centros que la reclaman, contribuye a que la especulación gravite por igual sobre el productor y el consumo, porque no pudiendo ofrecerse en el volumen que se produce, por la falta de transporte que las mismas empresas ferroviarias dificultan, porque es un tráfico que comercialmente no les conviene, la producción viene a quedar limitada a pesar de su gran importancia.

El Estado que tiene inmensas extensiones vírgenes pero alejadas de las zonas de transporte, debería propender pues, a la construcción de "decauvilles" y someter esa riqueza a explotación dentro del régimen enfitéutico que hemos expuesto, cuidando a la vez de los puertos de esas regiones, especialmente el de Barranqueras que carece de muelle y en épocas de bajante no pueden entrar los vapores, con lo que se dificulta enormemente la salida de la producción del Chaco, que debe operarse por ese puerto para buscar el transporte por agua que es más económico. El Estado por medio de remolcadores del Ministerio de Obras Públicas, estaría en condiciones de organizar un servicio de transporte con jangadas, permanente y barato para atender la

demanda del consumo de combustible; a cuyo efecto podría destinar algunas extensiones de bosque fiscales para hacer luego grandes depósitos en los puertos sobre el Paraná, Barranqueras y Formosa que están servidos por las líneas de los ferrocarriles nacionales y tendría salida por el río toda esa producción, pudiendo combatir con una mayor oferta al régimen del acaparamiento en plaza.



CAPITULO XIX

Industria Minera.

La evolución europea se encamina por el lado de la nacionalización de las minas; y nosotros que tenemos la suerte de una insospechable riqueza que guarda nuestro suelo, debemos perseguir esa misma finalidad, de manera que las generaciones que vengan, se encuentren con ese factor desde ya removido.

Nuestra política desde este punto de vista, debe consistir en el principio legal básico, de que toda mina o fuente de aguas minerales es propiedad del Estado; pero al mismo tiempo se ha de establecer un programa y un plan de industrialización de esa riqueza.

Los gobiernos son pobres porque hasta ahora no son más que consumidores que viven de deudas por empréstitos y de impuestos. En el futuro deben para hacer la felicidad de sus pueblos, vivir de las rentas de su riqueza en producción, y no de contribuciones de lo que es trabajo de los demás.

A ese futuro hay que encaminarse desde ya, por

virtud de una política útil, que gradualmente vaya llevando a la sociedad a la consecución de ese fin.

Hemos visto todo el bienestar que nos habría representado hoy el mantenimiento de la genial concepción de Rivadavia al organizar el régimen agrario que gravita tan antieconómicamente sobre nuestras actividades; y sin embargo, tenemos que resolverlo de una vez, en forma transaccional, sin suprimir el factor tiempo que toda evolución debe siempre llevar entrañada.

Respecto a la riqueza del suelo, necesitamos desde ya, encauzar nuestra política minera; el Estado y la sociedad deben despreocuparse de una tendencia errónea que da por resultado la no solución de nada, debido a la creencia de que el gobierno puede hacerlo todo, siendo precisamente el que menos puede realizar desde que le falta capital.

El Estado en cambio, debe concurrir como socio de cualquier capital industrial que hiciera las explotaciones mineras, aportando para el efecto la riqueza mina como capital comanditario, pero imponiendo a la empresa explotadora una obligación de trabajo mínimo bajo todas las garantías y estableciendo que la riqueza no sale del dominio fiscal, pues aquella tan sólo concurriría precariamente a la explotación, teniendo una participación en las ganancias que se pactaría en cada caso.

El gobierno deberá imponer las condiciones de precio de los minerales para el consumo interno, de

manera de llegar hasta no tener utilidades en las partidas que se destinen a este mercado, con cargo de proveer previamente a estas necesidades, debiendo sólo recoger utilidades en el margen de exportación, sobre la cual no deben pesar impuestos.

Bajo este régimen debe practicarse la explotación del petróleo y sus derivados, máxime cuando que el consumo de nafta del país es enorme, al extremo de que a Norte América diariamente se le está comprando alrededor de cien mil pesos; por lo que debemos producirla a precio reducido, pues será el combustible necesario a la mecánica de la agricultura, según su nueva orientación, así como también el de los camiones y demás medios de transporte que exigen como condición indispensable la baratura de ese elemento de producción de fuerza motriz.

Con este régimen de política minera, habríamos determinado la aplicación de capitales para estas explotaciones, quebrando a la vez la tendencia de no entregarlas al trabajo privado por conservar una riqueza e impedir que se realice algún monopolio, lo que lleva al Estado a explotarlas mal o a mantenerlas improductivas, pero en ambos casos en perjuicio franco del país.

El consumo interno tendría productos baratos y la economía de la nación recibiría los beneficios del capital en giro en todos sus órdenes y muy particularmente sobre el mercado del trabajo; y el Estado recogería utilidades en la exportación de excedentes

dando mayor volumen al intercambio comercial de la nación, teniendo además una fuente de rentas de su riqueza en producción.

La administración de las explotaciones mineras debe ser conjunta, a fin de que el Estado participe en ellas, pudiendo defender en forma efectiva al consumo, que es lo que debe preocuparle.

Si se tiene en cuenta que el mercado del petróleo está actualmente disputado entre Norte América e Inglaterra, y si se considera la inmensa riqueza que a este respecto tenemos, se comprenderá fácilmente que el gobierno podría efectuar combinaciones dentro de ese régimen para someterlo a una explotación intensa y remunerativa; y así podría realizar consorcios con capitales británicos, con lo que tendría de inmediato como clientes a los propios ferrocarriles y daría una intensificación a esta explotación que es indispensable, porque el déficit del carbón para las necesidades del mundo es grande, por lo que el petróleo debe ser un substituto de ese combustible; con tanta mayor razón entre nosotros, si tenemos en cuenta que por nuestra posición geográfica e internacional en caso de un conflicto, estaríamos en situación delicada y de aislamiento, debiendo llegar pues a ser proveedores de nuestro propio combustible, que ha de ponernos en condiciones de movilizar nuestra capacidad de transporte en todos los órdenes y en cualquier momento.

Dentro de un régimen de vinculación del estado

con capitales industriales para las explotaciones mineras y con la cooperación de nuestra representación en el exterior en este sentido, se llegaría fácilmente a la explotación del hierro y por ende también a la fabricación del acero, pues tenemos en el país los elementos para ello, con lo que dejaríamos de ser tributarios de Norte América, cuyos efectos de balance comercial estamos soportando.

Vendrían igualmente las investigaciones serias sobre el carbón y muy especialmente sobre la explotación del estaño, cobre y plomo, de lo que son ricas las provincias de La Rioja y Catamarca; esos minerales serían la base para la fabricación de envases necesarios al desarrollo de una serie de industrias, tales como las relativas a la conservación de la fruta y especialmente la pesquera, pues fabricando los envases podríamos desarrollarlas ámpliamente y explotar la riqueza de los mares del sur, dejando así de importar, a precio de oro, la hojalata que podríamos fabricarla en el país.

No se puede hoy esperar la acción del tiempo, es necesario ir a buscar los capitales e industriales ofreciéndoles ventajas y estímulos, porque todo lo que sea explotación en el país es beneficio para éste.

Dentro de este sistema, el Estado no debe excluir en manera alguna al descubridor de una mina, a quien se le reconocería una participación en las utilidades de la explotación, con lo que se evitarán los procedimientos de engaño y las sugestiones de los descubri-

dores, que por el hecho de haber encontrado una mina, quieren resolver definitivamente su situación a grandes precios que alejan en absoluto la industrialización minera.

Estas explotaciones darían un gran impulso a las provincias andinas y a las del Norte y originarían una serie interminable de nuevas actividades derivadas o concurrentes, y así por razón del mismo trabajo e incorporación de capitales, vendrían otros cultivos como los de la oliva, por ejemplo, para la fabricación de aceites, de los que somos grandes tributarios del extranjero, a pesar de que hay provincias que pueden radicar la industria, en la escala que el consumo reclama y también la explotación de las maderas, pues las actividades mineras originarían construcción de ferrocarriles económicos y caminos.

El Estado deberá ir formando la maestranza de este género de explotaciones empezando, por ejemplo, por construir hornos de fundición, de manera que el pequeño minero tenga el medio de trabajar los minerales que recoja; se determinaría así una orientación beneficiosa, desde que donde el capital privado no va porque no tiene retribución de inmediato, debe hacerlo el Estado para provocar después las inversiones de aquel. Entonces esas provincias ricas-pobres como La Rioja y Catamarca, tendrían movimiento y el Estado se persuadiría por fin, de que ellas han menester para movilizar su riqueza, resolver también el problema del aprovechamiento de sus aguas y

la consolidación legal de los títulos de dominio; lo que importa la reforma del Código Civil en cuanto al régimen de los mismos llegando al sistema de la ley Torrents, que pondrá a las tierras de esas provincias y como ellas las de muchas otras, en el comercio del que están substraídas porque en realidad carecen de títulos, pues los dominios se fundan únicamente en derechos y acciones que las leyes locales de Registro de Propiedad han reagravado más creándoles un ambiente de incertidumbre.

Al país le falta fuerza impulsora. Tiene en sí todas las condiciones para un desarrollo vertiginoso; es necesario entonces una política de trabajo que vincule el capital con el Estado, para producir en beneficio de ambos y con provecho indiscutible para la nación.

El Estado debe ser industrial y comerciante por vía de comandita y el capital tendrá seguridad y conveniencia en esta cooperación, desde que ello importa volcar en beneficio de las explotaciones comunes a que se dedicaran, todo el prestigio, las franquicias, la autoridad, y la ayuda que es capaz de prestar el Estado, no sólo en el mercado interno sino que también en el externo.

Las provincias del interior deberán empezar por hacer el catastro de sus tierras, dictando leyes a estos fines.

La riqueza tierra en ellas, es completamente desconocida y en gran parte está detentada

por particulares; de manera pues, que un registro gráfico en base de una ley de sobrantes, daría por resultado la ubicación y deslinde de las propiedades privadas y la creación de un patrimonio fiscal, para cada uno de los estados, formado con las propiedades de las cuales, sus dueños carezcan de título.

Lo que en tales condiciones cada una de las provincias incorporara a su dominio, le permitiría muy comodamente sufragar los gastos necesarios a esas operaciones, si bien que el gobierno de la nación, por medio de sus oficinas técnicas, deberá concurrir a la resolución de este problema que daría por resultado remover fundamentalmente uno de los factores que detienen el desarrollo y progreso económico del interior.

Lo que se detenta sin título debe inmediatamente pasar al dominio público, desde que éste es insusceptible de posesión privada, porque está fuera del comercio y el hecho de una ocupación, no puede fundar derechos particulares en contra del Estado que siempre tiene un dominio eminente sobre todo lo que legalmente no tiene dueño.

CAPITULO XX

Desorientación de las costumbres. — El lujo y el juego. — Reformas necesarias.

La desgracia moral que soporta nuestra sociedad es el lujo, y el vicio que más la compromete el juego.

Esas son dos causas madres que dan el porcentaje máximo de nuestro actual malestar; los factores que necesariamente hay que remover para dejar sin causa una serie de efectos que inquietan la vida social.

Ambos determinan las deformaciones del mal capital y explican la razón de las especulaciones y acaparamientos que se hacen en franco atropello contra las necesidades de todos, nada más que para tener recursos y estar en condiciones de malgastarlos en el juego o deslumbrar a los demás con el género de vida desorbitada que se lleva.

La moral y la religión a pesar de sus esfuerzos no han conseguido destruir esta carcoma. Al Estado pues le incumbe una misión altamente educadora para resguardar a la sociedad, suprimiendo por la ley la oportunidad del juego, y el lujo por el impuesto

prohibitivo que lo encarezca al máximum, haciendo una verdadera policía de las costumbres.

Todo invididuo, capital, o renta que gravite en esa forma antieconómica sobre el país, perjudicando la moral del pueblo, debe soportar fuertes tributos, a fin de que los que realmente pueden sostener el lujo contribuyan por ese concepto a las necesidades del erario y los que no estén en condiciones de mantenerlo se alejen colocándose en su verdadera posición.

La aristocracia del dinero no debe ser barata, y para ello es menester que el impuesto la circunscriba, defendiendo a los demás órdenes sociales que necesitan desenvolverse dentro del campo de sus recursos seguros.

El impuesto así deja de ser odioso, pues él conducirá gradualmente a la verdadera felicidad, contribuyendo a que se lleve una vida tranquila, ordenada y sin las agobiantes aspiraciones, que hoy desgraciadamente se sirven a cualquier precio.

Se ha dicho que la raíz de toda inmoralidad es una inquietud del espíritu ansioso de aparentar algo que no se es y demostrar lo que no se tiene. Esta es la tendencia del mundo social en todos los órdenes y esferas. Se trata de guardar apariencia y para ello se soportan grandes sacrificios, nada más que por fingir y parecer, como si se necesitara vivir disfrazado de rico.

La ostentación obliga a llevar una vida de des-

proporción con los recursos, creyendo que así se ha de conseguir la consideración y el respeto de los demás y sin advertir que esa misma vida que dá un coeficiente ficticio de riqueza, reclama dinero de que se carece, llevando a veces a los hogares hasta el sacrificio del respeto mismo y comprometiendo también su moral o por lo menos, dando apariencias de tal a una moralidad herida.

Para ocultar una realidad de pobreza con relación al género de vida que se lleva, se apela a todos los medios que permiten crear situaciones especiales y que concluyen necesariamente por quebrar todo lazo y hasta los mismos poderes inhibitorios con relación a la sociedad, la familia, la nacionalidad; y para mantener esa situación falsa, creada por la vanidad y la preocupación ambiente, se muestra a flor de piel la miseria moral del individuo a semejanza del pavo real que al desplegar el abanico de su cola pone al descubierto, lo que discretamente ocultaba cuando no sentía el acicate de su vanidad.

Esta obsesión se advierte en todos los órdenes y escalas sociales, girando en torno de palabras huecas y vanas a las que se les dá una significación equivocada. Y así para alcanzar la calificación de "distinguido", "respetable", "gente bien", etc., no se trata de ser honesto y digno si no de llevar un lujo excesivo de demostración de riqueza, creyendo que con aparentar en la forma de vestir, en el esplendor del género de vida, y en todo ese cortejo deslumbrante,

mantenido muchas veces a costa de la conciencia y del propio decoro, se consiguen aquellos atributos, o por lo menos, se dá a los demás la sensación de que se tienen.

Se imponen una vida de desgracia, de inquietud y siempre siguen tan pobres de moral, como faltos de riqueza, pujando por elevarse a un plano superior. Si ese mejoramiento se buscara por el trabajo y el ahorro, que dan fortuna y rango bien adquiridos, ese sentir, ese pensar, serían muy encomiables; pero no así cuando a él se quiere llegar a fuerza de fingimiento y dentro de un armazón artificial, que impone sacrificios y substrae recursos a las actividades útiles que dan bienestar futuro, vida tranquila y feliz, aun cuando exijen trabajo y perseverancia.

La presión del lujo se soporta ante el temor del descenso social que según se cree, significa una vida modesta; y por eso es que se sigue aparentando con una ostentación igual a la que llevan los que tienen riqueza y pueden, por consiguiente mantenerla. Esa preocupación de lujo en los ricos improvisados, generalmente a costa de la producción y del consumo, es pasión dominante y llegan a él por rastacuerismo y con la avidez de un advenedizo... En el plano en que actúan y del cual no pueden salir apesar de su riqueza, contagian a la clase media, obligándola a llevar o a aparentar un género de vida que no les permiten sus recursos, extendiendo también sus efectos a las otras clases.

Las mujeres son las primeras víctimas de este ambiente de mistificación. Desde niñas se les inculcan falsos conceptos de la vida y nociones equivocadas, depositándose en sus espíritus, errores que las hacen estimar solamente lo aparente y ficticio, con menosprecio de lo que vale y de lo real.

Ellas necesitan nuevas orientaciones, que han de conseguirse por la instrucción pública, haciendo la escuela las veces de verdadero hogar, para completar en ella la educación, o suplir la ausencia de la misma, despojándola de la tendencia a buscar el aplauso y el halago, por virtud de artificios y frivolidades que cada vez la van alejando más de su misión verdadera, que está en el seno de la familia.

El lujo contamina por igual a todas las clases sociales, y si las pudientes pueden mantener esa situación, porque tienen riqueza verdadera, en cambio hay que defender a la media y a la proletaria para que lleven una vida ordenada, porque para éstas los sacrificios de la desorbitación de costumbres son mayores. Sólo por el régimen fiscal, se podrá alejarlas de ese ambiente nocivo, haciéndolas que se muevan bajo ideales superiores, que dan conducta y carácter.

La clase media, gasta como rica y gana como pobre. Soporta la presión de las otras clases. Es la más numerosa y tal vez la más capacitada; pero no tiene defensas ni presenta ningún frente de resistencia; no imponiendo tampoco respeto dentro de la actual organización social.

Quizás sea porque no hä tenido la virtud de asumir la beligerancia indispensable para imponer ese respeto, y porque está dispersa. Debe agremiarse pues, porque será una fuerza equilibradora de las desorbitaciones de las otras, si es que se ha de conservar la estructura económico social actual.

Y bien; el impuesto al lujo excesivo que hemos de exponer al tratar del régimen fiscal ha de encarecerlo a tal punto que lo hará sólo alcanzable a las verdaderas clases ricas, alejando necesariamente a las menos acomodadas, que se verán precipitadas a la ruina inocultable si pretenden seguir fuera de la órbita que le imponen sus recursos seguros.

Esto podrá más que las enseñanzas de los libros, y la prédica de la religión y la moral.

—El juego ha adquirido en este país, un desarrollo inaudito. Baste decir que se invierten en el año arriba de cuatrocientos millones de pesos en carreras, loterías, juegos prohibidos y consentidos.

Al dinero no se le debe dar un destino antieconómico, pues tiene que realizar una función social útil, y no se ha hecho para mal aplicarlo y menos para jugarlo, si no para trabajar y para que sea trabajado.

El Estado tampoco debe buscar recursos en el juego para cubrir sus necesidades, ni aún cuando se haga con fines de caridad porque es fomentar el vicio y vivir del mismo, causando en realidad, desgracia a la sociedad, en vez de beneficencia verdadera.

Los poderes públicos tratan en estos momentos de consolidar sus deudas internas por medio de un empréstito de lotería. La nación no debe en manera alguna reclutar recursos del juego, porque es propender a arraigarlo olvidando la misión educadora y defensiva que tiene en la sociedad de estos tiempos. Hoy más que nunca, las autoridades deben desenvolverse dentro de una conducta tal, que importe prestigiar la autoridad e imponer el respeto, desterrando los vicios y errores que comprometan la democracia y la moral ciudadana.

El Estado debe contribuir a hacer la felicidad del pueblo y para ello es menester que empiece por suprimir las oportunidades que causan la desgracia del mismo. El juego es uno de los mercados de financiación del lujo. El entretenimiento de los holgazanes, o por lo menos, de los desorientados en la vida, a quienes les faltan ideales superiores. Es, a la vez, también, un medio de aparentamiento y para muchos, la fuente de riqueza fácil que mata toda iniciativa y suprime los factores tiempo, trabajo y ahorro.

Se trata de justificarlo y se le quiere cohonestar con palabras, diciéndose con frecuencia que constituye un sport, un entretenimiento y que es el fruto del refinamiento de las costumbres.

Nadie tiene derecho a entretenerse degradándose. Hay deberes para consigo mismo, que obligan a saber bien llevar la vida, que es un capital para el

trabajo que no debe ser mal aplicado ni mal invertido.

Si se tienen deberes para con la sociedad, ésta a su vez debe tenerlos para con todos sus agregados, uno de los cuales es suprimir los factores que determinan el incumplimiento recíproco, del individuo y de la sociedad, de sus respectivas obligaciones y deberes.

El juego tiene algo de común con el cementerio, que nivela todos los órdenes sociales. Esa promiscuidad colectiva que los concentra por acción del vicio, los vincula y pervierte a todos por igual. El juego es la necrópolis común de la moral de todas las clases sociales. El enemigo de las buenas costumbres que gradualmente lleva a destino inferiores a los pueblos y a los individuos a quienes aturde y desorienta.

El único medio de remover este factor de perjuicio es la ley, no la abstractamente represiva, sino aquella que suprima toda oportunidad y lugar de juego.

Su desarrollo entre nosotros es tan grande que hay compañías que hacen de él su giro de negocios mandando a la campaña a sus veteranos para hacer grandes jugadas, que atraen los dineros del trabajo de la gente de afuera.

Además, sobre los diversos juegos se realizan otras combinaciones, algo así como explotaciones derivadas que dan nacimiento a una serie de intermediarios y que llevan los efectos corrosivos del vicio a

los hogares, induciendo hasta a los niños en el camino de la perversión futura.

Las carreras, las loterías, tienen así sus subproductos: las redoblonas, las quinielas que hacen mercado en las madres de familia, la sirvienta, el niño, el diarero, el menor en general, que no puede tener acceso a los centros donde se realiza el juego públicamente y en gran escala.

El ambiente de juego en que se vive produce el desgano para el trabajo, falta de entusiasmo y espíritu de lucha, escepticismos, desamor a la vida, odios, miserias, delitos con sus consecuencias funestas en los hogares; habiéndose llegado a tal relajación del sentido moral, que la deslealtad de la trampa ha venido a ser la modalidad de casi todos los juegos.

Los individuos viven desorbitados, fuera de la realidad; hacen una vida fiduciaria improductiva, donde naufragan las virtudes morales necesarias a nuestro pueblo que evitarían la indiferencia, la falta de pudor y patriotismo para todo lo que atañe a la cosa pública.

Se vive preocupado nada más que por los ganadores del jueves y el domingo, las loterías de la semana y los juegos cotidianos; llegando hasta ser todo un acontecimiento el triunfo o la derrota de un caballo de carrera.

Se dice que los hipódromos fomentan la raza caballar. Esto podrá afirmarse en Buenos Aires, donde poco se conocen las modalidades de nuestras acti-

vidades rurales. El país necesita para el trabajo animales de fuerza, y el puro de carrera no la da; si pudo tener aplicación en otros tiempos, hoy la locomoción mecánica ha disminuído notablemente su importancia.

Se dice también que la supresión de las carreras dejaría sin trabajo a una cantidad considerable de personas; argumento aparente que no puede contemplarse, pues un reducido interés particular no puede oponerse a una razón de profilaxia social y por otra parte además, los que trabajan en ellas son casi siempre jugadores que tendrían mejor destino en las cabañas por ejemplo, donde podrían cuidar toros y encontrar el verdadero horizonte de su vida.

La propiedad de caballos de carreras, es casi siempre un deporte de lujo en el que se fundamenta el concepto de "gente bien". Hay personas que la riqueza las enmohece y generalmente no tienen aptitudes para descollar; sin embargo aspiran a ser interesantes, buscando aplausos aunque les lleguen al través de las patas de un caballo. Bien saben que es más lo que quita que lo que da, pero como es un coeficiente de lujo, lo necesitan para servir a su vanidad.

La ley pues, como hemos dicho, es la que debe defender a la sociedad del peligro que representa el juego, buscando la solución, más que en la represión en la eliminación del ambiente y la oportunidad del juego, que son los factores que alimentan la pasión

de los enviciados y constituyen un terreno propicio para su contagio y propagación.

A fin de llegar paulatinamente a este resultado sin lesionar en forma brusca los diversos intereses creados al amparo de la autorización oficial con que se le ha consentido, la ley deberá ir restringiéndolo progresivamente hasta llegar a su eliminación completa y prohibirlo entonces en cualquiera de sus faces y de sus formas.

Así con relación a las carreras, se debe empezar por suprimir la de los días de trabajo. Al año siguiente prohibir las de los días de fiesta y reducir las de los domingos en su número; de suerte que en vez de ocho sean cinco por reunión. El tercer año sólo se permitirán carreras el primer domingo de cada mes para llegar a la supresión total de las mismas en el año cuarto.

En esta forma las diversas actividades que se desenvuelven con motivo de aquellas tendrán tiempo suficiente para buscar nuevos campos de acción evitándose los perjuicios que podría ocasionarle una supresión intempestiva. Y así como las fábricas europeas durante la guerra se transformaron en productoras de municiones, así también los haras se transformarán en forma más útil para el país, convirtiéndose en establecimientos agropecuarios.

Por otra parte, si como se dice, los productos de caballos de carrera son los que tienen condiciones para la remonta del ejército, y si en realidad ese

fuera el mercado con el que se le quiere justificar, la supresión de las carreras no obstaría a que se criaran para estos fines desde que lo que se persigue no es la cría del animal si no el juego a que en realidad se le destina.

La lotería, empezó jugando catorce millares y hoy juega treinta y cinco, con perspectiva todavía de aumento. Este alarmante desarrollo demuestra la tendencia ambiente y la necesidad de la acción legal que llegue a la supresión de este juego, aunque se haga en forma gradual para contemplar la trabazón de intereses que ella ha creado dándoles tiempo para evolucionar hacia otras actividades sin perjudicarse.

El primer año se suprimirían cinco millares en cada sorteo; el segundo año diez millares y se reduciría el número de jugadas; el tercer año se mantendría la misma reducción de millares, restringiéndose más las jugadas; y el cuarto año quedaría totalmente suprimida.

Así se iría quitando en muchos hogares la intranquilidad en que viven, evitándose también los efectos perniciosos de las engañadoras quinielas que han invadido todos los órdenes y todas las esferas poniendo al alcance de los pequeños y de los modestos la práctica del juego. Cesaría de una vez esa confianza en el factor suerte que constituye casi siempre el elemento que más se tiene en cuenta para alcanzar la independencia económica, y que mata toda iniciativa, pues esperando la riqueza fácil y repentina del azar se

abandonan los caminos del trabajo, la constancia y el ahorro que son los únicos que conducen a la liberación del individuo. Los que ostentan una vida lujosa producto de las "decenas" se verán obligados a encarrilar su vida en el trabajo productivo. Toda esa profusión de negocios que vemos en la capital y que dan en algunos barrios la sensación de estar en una aldea de Bohemia, hechos a base de venta de lotería, irían desapareciendo con beneficio para el abaratamiento de la vivienda, y los locales que ocupan tendrían mejor destino. Todo ese mundo holgazán que vive de la lotería y sus derivados, se verá obligado a trabajar y los incautos que han producido para él, distribuirán mejor su jornal, su sueldo o sus ganancias.

La supresión de los alicientes y las oportunidades de juego encarrilarán las costumbres y las actividades por senderos más provechosos y más seguros; y en poco tiempo nuestro pueblo habrá olvidado la mala costumbre aceptando la supresión como un hecho consumado.

¿Acaso no se ha suprimido el extendido juego de ruleta en los pueblos cercanos a la capital? Con ello no se ocasionó trastorno de ningún género, y en cambio muchos son los que se han salvado de sus perniciosos efectos. Lo mismo ocurrirá con la supresión de las carreras, loterías, juegos de naipes, etc. Gradualmente la población jugadora se irá desintoxicando hasta llegar a su eliminación total por falta de oca-

sión y de ejercicio, de la misma manera que el morfinómano se corrige cuando se le asila y se le quita gradualmente el uso del alcaloide.

Se repetirá tal vez, lo que en cierta oportunidad se dijo: que si prohibimos el juego, la gente se irá a los países vecinos y que así emigrarán capitales, como se dice que se hace en Norte América con motivo de la ley seca.

Eso no debe preocuparnos porque bien sabemos que los que tales cosas hagan, serán los menos, y cuyo número disminuirá a medida que pase el tiempo para quedar reducido a los enfermos crónicos del juego, esos incurables que ni necesitarán salir del país para hacerlo, pues son capaces de apostar porqué vereda pasará el primer tuerto.

Ese mismo peligro es aparente, desde que los países vecinos necesitarán también defenderse de este mal y el gobierno estará en condiciones de realizar convenios especiales a estos fines, que resultarán en beneficio de los pueblos limítrofes.

Lo que debe preocuparnos, no son los viciosos inveterados, sino los que llegan al vicio por ocasión. A ellos hay que defender y resguardar; y la única manera está en suprimir el lugar y la oportunidad de que se juegue.

Si el Estado por razones de salubridad pública hace obligatoria la vacuna, las cuarentenas e impone el aislamiento ¿cómo no podrá por razones de salubridad moral social, suprimir la lotería, las carreras

y el juego de naipes, que tantos males ocasionan y que retraen del mercado de las actividades útiles cuatrocientos millones de pesos anuales, sin contar los que no pueden ser materia de estadística?

Es indispensable remover el lujo y el juego que son dos factores de perjuicio social, a fin de no malograr la obra armónica que debemos realizar, si es que se quiere prevenir a la sociedad de los efectos que por este camino desviado en que vamos, irremisiblemente tendrán que producirse.

El juego y el lujo son causas fuerzas en toda desorientación social y adquieren mayor volúmen a medida que ésta aumenta, contaminando todos los órdenes y esferas y sacándolos de la órbita de sus recursos económicos.

El liberalismo mal entendido ha hecho crisis. Destruyó el sentimiento religioso, que es innato en los individuos y en los pueblos, sin dejar nada en su reemplazo. Niega la autonomía individual, la tradición, el sentimiento y la idea de la patria y a todo eso que es destrucción de idealismo, se le llama ideal nuevo.

Ninguna religión perjudica, pues da por lo menos halagos y fortaleza muy necesarios, y afianza sobre todo la moral, que precisamente en esta época está en bancarrota. Ese mal liberalismo, bajo la bandera de ideal nuevo, se cierne ahora amenazante sobre la nacionalidad y el orden institucional.

Es necesario, pues, reaccionar a tiempo, remo-

viendo obstáculos y marchando en pos de ideales superiores, sin olvidar que el progreso de la sociedad reclama evolución, reforma, reorganización, pero nunca destrucción.

El pasado es siempre rico en enseñanzas y susceptible de ser aprovechado. En la contínua rotación de las ideas es frecuente advertir que la verdad de una época, desmonetizada por una nueva doctrina, surge después como valor de verdad y acuñándosela otra vez entra de nuevo a la circulación con todo el poder y el prestigio de una moneda sana.

Y así la revolución francesa que derribara el feudalismo, destruyó las corporaciones que eran agremiaciones defensivas contra el feudal; y la sociedad de hoy aspira y lucha por restablecer aquella misma organización en forma de agremiaciones, que son también corporaciones contra el feudalismo del mal capital.

Todo es cuestión, pues, de un régimen razonable que tienda a hacer la felicidad en la vida, pero con ideales superiores, con respeto a la tradición de los pueblos y sus creencias, y sin misoneismos.

Sólo la petulancia humana cree que con negar aquello que la ciencia no demuestra, prueba su inexistencia, sin reparar que la misma ciencia funda sus postulados de hoy en lo que ayer negaran sus conquistas. Vive así eternamente del pasado en el presente, y en el futuro, retorna siempre a aquél.

Así tenemos a la medicina que fundaba su pato-

logía en las teorías microbianas, desalojando la antigua doctrina humoral de la sangre y con ella la terapéutica determinada por aquella antigua conclusión, que ahora retorna tímidamente a la doctrina humoral, explicando la patología causa, no exclusivamente en los microbios, sino también en la secreción interna de las glándulas que producen autointoxicaciones.

"El Pensador", de Rodín, dá una idea materializada, por así decir, del mal que al ser humano le causa la reflexión científica sobre las creencias religiosas. La placidez inicial del hombre que representa la escultura, a medida que la concentración reflexiva se intensifica, va transformándose, para concluir en un semblante de inquietud, cuando llega a preguntarse: ¿quién soy? ¿de dónde vengo? ¿a dónde voy?

La meditación no le dá solución ni explicación, y concluye en un excepticismo, que es para él desgracia y fuente segura de infelicidad. Es que el hombre ya no cree, no tiene fe; y así desorientado, juzgándose principio y fin de sí mismo, parece demostrar convencimiento de que la vida no vale la pena de ser vivida, y que los grandes ideales no tienen razón de ser.

Se han arrancado del templo las creencias, la fe y la esperanza, que han sido siempre las fuentes del idealismo, que llevó a los pueblos a las grandes conquistas del progreso y fué la bandera de sus nobles entusiasmos, para reemplazarlas por el culto del di-

nero, levantado prepotente sobre todos los órdenes sociales que ha creado una situación peligrosa de injusticias de sufrimientos y de odios.

A la sociedad hoy le falta religión, moral y justicia; le sobra egoísmo y avidez de lucro en todos sus órdenes. Hay que proceder, pues, básicamente en una reorganización que abarque los diversos campos donde se producen la infinidad de causas que determinan la complicación alarmante de la vida actual.

CAPITULO XXI

Régimen fiscal: sus fundamentos. — Finalidades del impuesto.

Las leyes y las instituciones tienen sus épocas; no deben quedar enclavadas en el pasado cuando las circunstancias y las fuerzas sociales cambian, porque entonces actúan retrasadamente sobre la nueva situación determinada por aquellas, y dejan de ser la consagración de los derechos.

Nuestro régimen constitucional, hoy no puede resolver la situación política, económica y social de la Nación. El mundo se transforma. Los regímenes antiguos han caído, dando lugar al nacimiento de nuevos derechos, y la organización económico social está haciendo crisis, pasando por movimientos bruscos de liquidación de conceptos, valores, principios y doctrinas, propios de todo período de transición.

El momento, pues, es de evolución y de reforma. Hay que proceder a la reorganización fundamental, como medio prudente de marchar de acuerdo con los tiempos y evitar que las violencias y los extremos a que conduce el mantenimiento intransigente de un ré-

gimen, puedan arrasar instituciones y órdenes que debemos mantener.

Nuestra carta fundamental no ha podido prever la situación que al mundo en general y a nosotros mismos, han creado la conflagración europea y la forma de su terminación. Por otra parte su mismo ejercicio ha producido el desgaste natural y muchos de sus resortes se han aflojado, haciendo necesaria su revisión y reforma.

El sistema federal desde el punto de vista fiscal, ha quedado convertido en un unitarismo de hecho, pues el gobierno central ha absorbido facultades privativas de las provincias.

Ellas soportan el régimen de los impuestos internos, manifiestamente inconstitucional, pues no delegaron más atribución, en materia de impuestos indirectos, que los de aduana, por lo que sus habitantes no pueden estar sometidos a otros que aquellos que emanen de su legislatura local.

Ese régimen fiscal tuvo su explicación en la razón circunstancial de la necesidad urgente de preparar la defensa nacional; pero su mantenimiento de hoy no se justifica e importa un franco avance de facultades. Es que aquí lo provisorio es definitivo, y por eso es el país de los hechos consumados.

Los precedentes constitucionales de la Unión y los nuestros, no dejan al respecto la más mínima duda.

Al discutirse allá el código político se dijo que era indispensable que los gobiernos locales tuvieran

los medios propios para subvenir a sus necesidades, de la misma manera que el central; porque una facultad ilimitada sobre contribuciones en el último, podría privar, y probablemente privaría con el tiempo a aquellos de los medios de proveer a sus propias necesidades quedando así a merced de la legislatura nacional. Se exigió del leader más centralista Hamilton, su opinión categórica sobre las facultades impositivas, quien se expresó a este respecto diciendo que "las consecuencias que parecen recelarse del poder de la Unión para reunir recursos, no pueden existir; pues los Estados particulares tienen facultad independiente e indisputable, para reunir sus propias rentas, a fin de atender a sus necesidades; y concluía: sostengo que con la única excepción de los derechos de importaciones y exportaciones, bajo el plan de la convención, retienen ellos esa facultad en el sentido más absoluto e ilimitado, y que la tentativa por parte del gobierno nacional a limitarlos en su ejercicio, sería una violenta apropiación de poder, que no se apoyaría en ninguna cláusula de la Constitución."

En los antecedentes de nuestra convención, bastaría recordar las palabras de Seguí al discutirse el art. 4o. y para que ellas no dejaran lugar a duda, la convención del 60 reafirmó el mismo concepto, expresándose en esa ocasión que la fiscalidad de la nación, no debe absorber la materia impositiva que podrían gravar las provincias para crearse recursos. Sin independencia en los gastos y recursos, no hay inde-

pendencia política y sólo puede ser nominal. Mantener los derechos de exportación se dijo, inhabilitar a las provincias para que creen recursos exclusivamente suyos, obligarlas en el hecho a vivir de subsidios, es destruir el sistema, es federalizar, no ya una provincia, sino todas las provincias; agregándose, como queriendo tal vez comprender la situación de estas épocas, que la constitución se viola, cuando uno de los poderes deja de ejercer las atribuciones que le pertenecen, lo mismo que cuando uno de ellos ejerce atribuciones que corresponden a otros.

Entre nosotros, el gobierno central pretende gravitar todavía con el impuesto a la renta, dentro del cual está comprendida la contribución territorial. En realidad, no podríamos saber cuál resultaría la materia impositiva de los gobiernos locales, a menos que se les lleve a gravitar económicamente sobre la producción y consumo.

Así se explica el empobrecimiento de las provincias, la situación en que se les ha mantenido y la conservación de los factores que conspiran contra su propio desarrollo, pues el gobierno central debilita el organismo económico de ellas absorbiéndoles sus recursos propios.

De ahí también que las provincias de Cuyo queden aisladas del Norte y éste quede sin el drenaje natural de dar expansión por Salta hacia el lado de Chile a toda su calificada producción. Si esas provincias pudieran tener el régimen fiscal que por la Constitu-

ción les corresponde, hace tiempo que habrían estado en condiciones de resolver sus problemas que dicen tan fundamentalmente al desarrollo económico y a la misma grandeza comercial de la Nación. No tendrían necesidad de reclamar subsidios que son en sí una causa de subordinación institucional y el terreno propicio para las deformaciones políticas.

Los pueblos y gobiernos locales deberán una vez por todas, elevarse por encima de las conveniencias transitorias de los partidos y encarar la cuestión institucional en todos los órdenes, haciendo la reforma fundamental, de nuestra constitución, pues desde ella debe empezar la refacción del edificio económico, político y social, escrutando las enseñanzas del pasado a fin de evitar los errores que han gravitado en forma perjudicial sobre el engrandecimiento del país.

No puede haber autonomía, ni existir independencia, por más que de nombre se reconozcan, si se somete a las personas y las entidades, a una dependencia económica o política que convierta en el hecho en letra muerta, la autonomía con que se las garantiza.

El sistema federal es entre nosotros tradición e historia y la misma extensión del territorio lo impone como el mejor régimen de gobierno.

Si la forma unitaria puede dar la impresión de ser más económica y más eficaz, ello es sólo aparente pues en un país como el nuestro ese sistema no ahorraría absolutamente nada porque serían necesarios

gobiernos locales, llámeseles comisionados o como se quiera, y sólo podría suprimirse el gasto de una legislatura, aumentándose en cambio el personal burocrático, y privándose de la cooperación siempre útil de la representación y los gobiernos locales.

En este país, más que en ninguno, todo debe orientarse dentro del regionalismo que tiene su fisonomía particular, de modo de ir al máximum posible de división, dentro de ella misma.

—Además de las reformas que hemos indicado en los capítulos anteriores y las que concretaremos más adelante, en lo referente al régimen impositivo es necesario buscar nuevos fundamentos, pues ya el impuesto no puede regirse con el criterio de igualdad y proporcionalidad, que es hoy su característica.

La situación actual entraña nuevas necesidades que exigen un cambio de doctrina y de conceptos contemplando muy principalmente los hechos y sus consecuencias, con prescindencia absoluta de las doctrinas, que han considerado sólo la situación de normalidad anterior a la guerra, sin vislumbrar la transformación económica, política y social que la conclusión de la conflagración ha determinado, trazando nuevos rumbos a la humanidad.

El régimen fiscal no debe buscar como finalidad única la creación de recursos si no por el contrario, ha de tratar de obtenerlos en forma de gravitar lo menos posible, directa o indirectamente sobre la producción y el consumo, pero cargando en cambio so-

bre la mala aplicación del capital y la renta los destinos antieconómicos que se les den y muy particularmente en el género de vida desorbitada que se lleve. A mayor inversión de capital en labor útil menos impuesto, y aumento considerable y progresivo de gravámen contra todas las cosas o capitales que susceptibles de producir se mantengan improductivos.

La subdivisión de la tierra debe determinar una diminución de impuesto, el que deberá ser mínimo para las pequeñas parcelas dedicadas a trabajo intensivo y muy particularmente las de ubicación próxima a las ciudades.

El impuesto territorial debe organizarse bajo el sistema de confesión de valor que le atribuya el propietario, pero deberá contener la cláusula que en cualquier momento el Estado tiene derecho a subrogarse en la propiedad privada, previo depósito del importe declarado, con un aumento del diez por ciento, como se hace actualmente en el régimen aduanero para las mercaderías excluídas de la tarifa de avalúos.

Desde ese mismo punto de vista, la ley deberá disponer que para toda expropiación por parte de los poderes públicos, no habrá más valor que el fijado por el propietario en el promedio de las dos últimas contribuciones, como así mismo también que el veinte por ciento del importe deberá pagarse en títulos del Estado nacional, provincial o municipal.

El régimen aduanero, sin perjuicio de las diver-

sas indicaciones que hemos hecho, al tratar de las orientaciones industriales, deberá propender a la radicación del comercio de importación y exportación directo en los puertos del litoral y los marítimos del país.

Para ello será menester establecer un régimen aduanero diferencial para esos puertos, así como también para las aduanas interiores con los países limítrofes y que representen una diminución del setenta por ciento en los derechos que el arancel fije para el puerto de Buenos Aires; creando zonas y puertos francos donde fuera necesario para fomentar su desarrollo. Los gravámenes sobre los artículos de lujo deberán ser uniformes para todas las aduanas.

Esta política comercial aduanera contribuiría a radicar los comercios de importación y exportación directa en los puertos del litoral y en los demás marítimos, substrayéndolos de la atracción del puerto de Buenos Aires, desde cuya plaza hay que hacer hoy los aprovisionamientos para todo el país, creando una serie de intermediarios y dando a las provincias una vida cara, aun cuando son las que trabajan, producen y contribuyen en la más alta proporción al volumen de nuestro intercambio, razón por lo que tienen derecho a determinar el desarrollo de sus centros de trabajo, para conseguir también la independencia de los aprovisionamientos de sus propios consumos.

El impuesto debe tener un fin social al mismo tiempo que es una fuente de recursos. Cuando el ca-

pital y su derivado, las rentas, actúen y se apliquen esterilizándose para el país y en forma antieconómica, deberán soportar fuertes gravámenes a fin de que se encaucen o presten al erario en forma de contribución la utilidad que no han querido producir en el trabajo.

Así el régimen fiscal debe con el impuesto encarecer el lujo al máximum, pues sólo en esa forma se podrá remover este factor de peligro social, limitando el campo de su actuación para los que verdaderamente puedan costearse una vida de lujo.

De este enemigo interno, el Estado ha de defender a la sociedad, por medio de la aduana y de los impuestos al consumo, concurriendo también a esta finalidad los gobiernos de provincias y los comunales.

El impuesto no debe pues, reposar en la igualdad ni en la proporcionalidad. La unidad tributaria debe resultar de un padrón de clasificación, que contemple los destinos y aplicación del capital y rentas, el género de vida, las costumbres y los consumos que signifiquen gastos innecesarios, sin que esto importe afectar la comodidad y confort discreto y razonable.

La ley de aduanas, debe proceder a clasificar los artículos que se han de reputar de lujo, como ser alhajas, sedas, artefactos, perfumes, tapices, muebles, automóviles de paseo de determinado valor, y en general todo lo que sea superfluo. Esos artículos deberán soportar un fuerte impuesto que eleve considerablemente el precio de adquisición para el consumo.

Ese impuesto debe alejar lo más posible la compra de esos artículos, de manera que los adquieran los que realmente puedan hacerlo, y en ese caso, que contribuyan a las necesidades del erario; y aquellos que sin estar en condiciones no se adapten a la vida real de sus recursos económicos, que se arruinen y sucumban cuanto antes.

El Estado así, salvará a muchos que es lo que debe interesar, alejando al mayor número de ese mercado que es causa de intranquilidad individual, familiar y social.

La Municipalidad deberá también organizar su sistema rentístico concurrente al fin del régimen aduanero, creando así impuestos al género de vida desorbitada que determinen aplicaciones antieconómicas de capitales y rentas. No es justo que la vida rumbosa contribuya con insignificancias al erario. y que ese capital y renta desperdiciados paguen realmente menos que el capital útil aplicado en trabajo y producción o en cosas que realizan especie de servicios públicos, como las que se dan en alquiler para trabajar o vivir.

Así, por ejemplo, los automóviles de lujo deberán soportar una patente anual de varios miles de pesos. lo mismo que los palacios y grandes mansiones, etc. debiendo tenerse en cuenta para estas clasificaciones todo lo que dé coeficiente de lujo, sin comprender el confort y comodidades razonables y necesarios.

Capitales y rentas que mal se aplican sin trabajar

ni producir, deben por lo menos producir impuestos, para aliviar a todos los que trabajan y producen, que son los verdaderos guardianes del orden público y los factores indirectos de la riqueza disfrutada por sus dueños.

En Yugo Eslavia se ha llegado hasta dictar una ley que establece que la casa habitación debe ser ocupada en el límite de las necesidades de los miembros de la familia que la componen, y que las habitaciones sobrantes deben ser alquiladas a cualquiera que se las reclame; y al que quiera substraerse a esa obligación, detentando las habitaciones que no necesita, se le obliga a entregar en efectivo al Estado, el importe de lo que cueste construir las piezas que ocupa demás, formándose así un fondo de edificación con el que concúrrese a desarrollar la construcción.

Este sistema, producto quizás de la enorme presión social, nos demuestra las nuevas tendencias económicas y los distintos puntos de vista con que se encara la resolución de los problemas actuales.

En Italia se ha sancionado una ley de confiscación de las utilidades recogidas en la guerra. Francia, Inglaterra y demás naciones tienen impuestos que representan más del sesenta por ciento sobre esas mismas utilidades. Inglaterra llega aún más lejos, crea un impuesto para el que invierta más de doce peniques en una comida.

La sociedad, pues, debe acuñar los nuevos valores corrientes y darles potencia adquisitiva y libera-

toria. En nuestro país, casi puede decirse, que sólo paga impuesto el que en realidad trabaja y produce y no los que viven improductivamente del trabajo de los demás, recogiendo fuertes utilidades sin contribuir a las necesidades del erario.

La reforma fiscal debe tender a invertir los términos, tratando además que la clase proletaria y la media, estén defendidas por el impuesto que vaya gradualmente alejándolas del campo de atracción en que hoy se encuentran, consumiendo y viviendo como ricos, a pesar de que ganan como pobres, por lo que sufren las consecuencias de ese desequilibrio.

El régimen fiscal interno deberá concurrir con el aduanero a la misma finalidad cargando su fuerza impositiva sobre los artículos de lujo, dentro del padrón de clasificación que tendrá siempre en cuenta la relación entre el precio del artículo y su grado de utilidad.

Dentro de ese padrón de clasificación deberá comprenderse también la fastuosidad de los locales e instalaciones de los negocios porque ese desperdicio económico gravita después sobre el consumo, dando encarecimiento innecesario a las cosas en cuyo precio van incluídas luego la amortización, el interés y hasta la utilidad de los capitales mal invertidos.

El impuesto pues, se elevará a medida que aumente esa mala aplicación de capital e irá disminuyendo cuando ella sea menor.

Al lujo en las personas, en las costumbres, en el

género de vida, en la manera de comerciar, en todas partes donde esté, habrá que perseguirlo con impuestos fuertes, porque son fuerzas económicas desperdiciadas y que la sociedad necesita que se orienten por el lado de las conveniencias del país.

La nueva tendencia de la política fiscal deberá también contemplar la inconveniencia de ciertas actuaciones que si no se pueden prohibir francamente pueden en cambio, llegar a hacerlas imposibles por el impuesto prohibitivo.

Tal ocurre con el subarriendo. Nadie debe vivir de alquileres de arrendamientos. Aquél debe quedar sometido a un impuesto que represente una suma mayor que el alquiler estipulado, de manera que prácticamente lo imposibilite.

Lo mismo debe hacerse con las administraciones. Todos están obligados a trabajar y el que tiene bienes debe administrarlos. Los contratos de esta índole deberán estar sujetos a un impuesto enorme que gravite sobre las partes. Hay que eliminar ese sistema que es factor de encarecimiento, porque el administrador no tiene otra tendencia que revelar sus cualidades, generalmente negativas, aumentando los alquileres, con lo que eleva también su participación. Para mantener un parasitismo. fomentamos una causa de encarecimiento.

El que no pueda administrar sus bienes por enfermedad o ausencia, deberá entregar sus intereses a esos fines al Banco Hipotecario, pero dentro de la

dirección económica que esa institución determine.

La riqueza no debe en manera alguna hacer que sus titulares se desentiendan de la vida social y permanezcan indiferentes ante el perjuicio que a los demás se imponen por virtud de los intereses que entregan en administración.

La reforma fiscal debe también consagrar el principio de que todo el que liquida utilidades, está obligado a contribuir a las necesidades del erario en el porcentaje que la legislación determine, sin que a ello obste el pago de las patentes.

En esta forma alcanzaremos al especulador y al acaparador que pagarán en sus consumos fuertes impuestos porque son ellos generalmente los que llevan una vida de esplendidez, como que poco les cuesta y alcanzaremos también a todos los que ganan y relativamente no contribuyen como los corredores, martilleros, comisionistas y también aquellos que realizan operaciones fugaces.

La legislación fiscal deberá contener sanciones severas para el caso de infracción, consistentes en fuertes multas, penas personales, retiro de personería jurídica y de patentes comerciales, con gran publicidad, porque es necesario hacer la moral del impuesto exponiendo a la desconsideración pública a todo infractor desde que es tan delictuoso defraudar al fisco como a un particular.

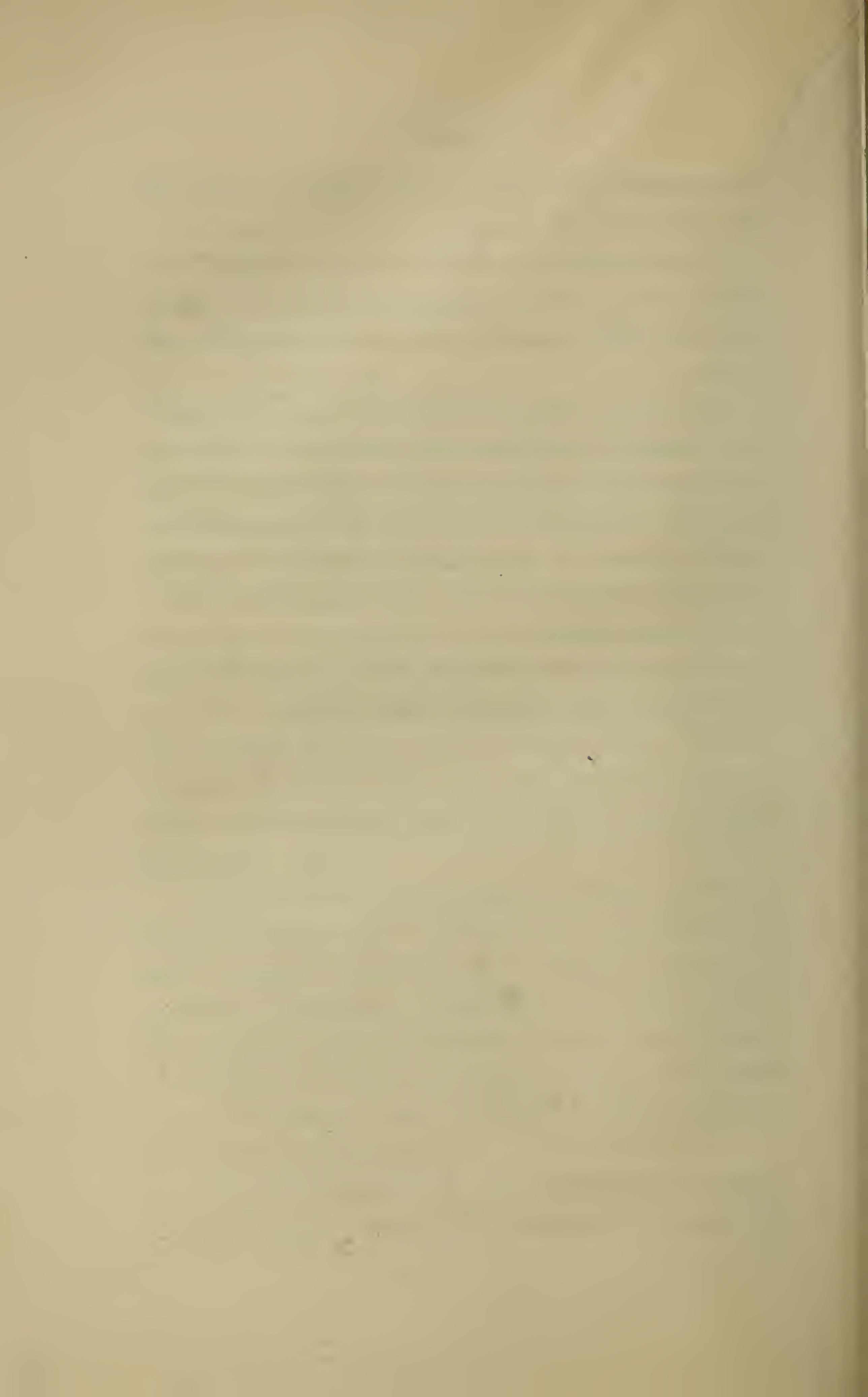
Deberá establecerse también la obligación de denunciar cualquier infracción fiscal y el derecho del

denunciante a participar en un setenta y cinco por ciento de la multa impuesta.

Es necesario que el Estado tenga en todos los habitantes un guardián de sus rentas, pues el fisco es un menor de edad, a quien todos están en el deber de cuidar.

Y bien; el impuesto debe tener una doble finalidad: fiscal y social. Para realizar la primera debe cuidar de gravitar lo menos posible sobre la producción, los consumos necesarios y los capitales bien aplicados; para la segunda ha de ser una policía de las costumbres, una verdadera ley de vagancia contra los desperdicios económicos.

No deben haber personas, cosas ni capitales ociosos. Todos tienen obligación de trabajar.



CAPITULO XXII

Orientaciones de la instrucción pública.

La instrucción pública ha menester de nuevos rumbos. La escuela tiene una alta misión que realizar. Debe despojarse del clasicismo que hoy la domina, instruyendo más para la vida y educando a la vez para formar el ambiente moral de la sociedad y el carácter de las personas.

Los planes de instrucción pública han contemplado los principios, olvidando los hechos; han sido extensivos y no prácticos. El alumno egresa después de haber marcado un sinnúmero de materias innecesarias sin estar capacitado útilmente para la vida.

La escuela debe asegurar la enseñanza indispensable a la cultura media y capacitar para el trabajo, de suerte que de ella se salga apto y no como ahora que el único horizonte que ofrece es la enseñanza preparatoria, de la que tampoco se egresa capacitado para el trabajo porque ella contempla como finalidad la carrera universitaria.

Esta tendencia de la instrucción es la causa ma-

dre de la empleomanía, porque le quita sentido práctico y la lleva a producir hombres de lujo, que no obstante la amplitud de los programas cursados y el estéril bagaje intelectual con que se les arma, carecen de aptitudes suficientes para la lucha en las diversas actividades económicas, no teniendo otro campo que el parasitismo o la conquista de un título universitario.

Así se origina una superproducción de títulos que han menester después de mercado para su colocación que está casi siempre en el profesorado, que amplía sus programas para dar ubicación a los profesionales los que a su vez introducen en la enseñanza un intelectualismo en detrimento de su eficacia.

Y así por ejemplo, la enseñanza comercial. actualmente acusa un número considerable de cátedras manifiestamente inútiles; los cursos de peritos mercantiles, para tomar los más modestos, están llenos de materias innecesarias para ellos, como historia antigua, griega, romana, contemporánea, anatomía, literatura y en fin, una serie de asignaturas que no le son indispensables; hay un curso de taquigrafía, pero de teoría, pues de allí no se sale estenógrafo que es como debiera egresar, ni tampoco dominando un idioma extranjero, y menos aún capacitado para atender siquiera como empleado de una casa de comercio, las elementales operaciones bancarias. En los diversos campos de la instrucción, los programas vienen a resultar los mismos que los de las carreras especia-

les, las que sólo se distinguen por dos o tres materias mal estudiadas.

La escuela debe asegurar los elementos mínimos de una instrucción general, cuidando que sus planes sean prácticos y útiles; y así ella debe ser a la vez escuela y taller, donde se instruya y se enseñe a trabajar, trabajando.

Que el alumno aprenda a leer, escribir y contar y reciba una enseñanza general y al mismo tiempo cívica, pero que aprenda a trabajar haciendo, porque luego integrará su enseñanza en la eficaz escuela de la vida.

En las escuelas de niñas por ejemplo, deberían existir pequeñas hilanderías a fin de orientar a la mujer hacia la fabricación de lo que ella y los suyos necesitan, y para que a la vez salga sabiendo transformar la lana que el país produce llegando así por este camino, a que en el hogar después se trabaje y produzca por lo menos algo de lo que consume.

La mujer debe egresar de la escuela menos intelectualizada si se quiere, pero con más aptitudes y más capacitada para desempeñar en el hogar su verdadera misión, y actuar con la independencia que da el trabajo en el seno de la sociedad.

La escuela así, la habría financiado para la lucha por la vida con una segura cuenta de previsión, que la convertiría en un elemento útil en el hogar resguardándola de las eventualidades de la vida a que está expuesta y para las que no se la prepara.

Tendemos a darle a la mujer artes de adorno. en vez de armarla de artes manuales; y sólo nos preocupamos de hacerla frivolamente social o cuando más prepararla para maestra.

La escuela primaria. pues, no debe ser una de las faces de los estudios universitarios, si no el medio de suplir o corregir la educación del hogar y el lugar donde se preparen útilmente los niños, que serán los hombres de mañana, siguiendo las orientaciones que indiquen las necesidades y el porvenir del país. Ella debe realizar dos funciones: cultural y de pequeña maestranza del trabajo, el comercio y las industrias. La enseñanza secundaria así como la normal deberán preparar también para la vida, capacitando para el ejercicio con éxito, de las actividades comerciales e industriales, tratando en esa forma de desviar la corriente que hoy se dirige hacia las universidades.

La escuela normal y el colegio nacional deberán absorber el campo de las escuelas comerciales, despojándose de todo el clasicismo dominante. La enseñanza ha de ser en ambos la misma, durante los primeros cuatro años y con un programa de estudios que contemple la finalidad indicada, debiendo también ser institutos de lenguas vivas a fin de egresar con la posesión completa de un idioma, con preferencia el inglés, que es el más necesario para esas actividades.

Después del 4.o año la enseñanza debe ramificarse según los distintos rumbos que se elijan, docentes, especiales o universitarios; siendo indispensable

para este último que el alumno o alumna haya obtenido en esos cuatro años un promedio determinado a fin de que ingresen tan sólo los buenos y que tengan verdadera vocación.

Este segundo período será de enseñanza integral y especializada para cada orientación.

También necesitamos preocuparnos de las escuelas industriales, y sobre todo las mecánicas, haciendo que los talleres del Estado, como los de Tafí, Cruz del Eje y de la Armada, sean a la vez escuelas mecánicas, donde se vaya haciendo el obrero técnico. Sería menester igualmente fundar escuelas de química industrial, llevándolas a los mismos centros de producción donde están las materias primas, y muy especialmente las relativas a la química de las maderas, haciendo que ellas sean a la vez pequeñas fábricas donde se prepararían los obreros idóneos necesarios a esa industria. Lo mismo decimos de las escuelas de astilleros, con tanta mayor razón, cuanto que necesitamos de una política orgánica que resuelva todo lo relativo a nuestro transporte marítimo y fluvial.

Las escuelas de agronomía y veterinaria también deben orientarse por el lado regional y a base de mucho sentido práctico, buscando siempre de encaminar su enseñanza hacia el menor costo de producción, que es el secreto de todo régimen industrial y comercial, estando ellas dentro de los propios centros de labor, y a la vez que hagan los futuros obreros

agropecuarios, sirvan también de enseñanza a los que trabajan sin conocimientos.

La enseñanza de estas escuelas debe tender a hacer el hombre de campo práctico, capacitado para ser un buen capataz o mayordomo de establecimiento, con conocimientos no sólo de agronomía y veterinaria sino también de la mecánica necesaria a las actividades rurales, como ser la relativa a la instalación de molinos, máquinas de trabajo, etc. Así vamos a conseguir hombres útiles, con más eficacia y menos libros.

Esas mismas escuelas podrían llegar a bastarse a sí mismas, desde que tendrían sus laboratorios de fabricación de suero, vacunas y demás elementos que la industria les reclama y que hoy son motivo del comercio privado que se desenvuelve sin control y sin garantía de ninguna naturaleza.

La técnica debe ser una aliada de la industria, pero debe también desenvolverse en el mismo campo donde ésta trabaja.

Debemos encarar también el problema del analfabetismo de la campaña, que debe preocuparnos tanto como el de las ciudades. No basta establecer la enseñanza obligatoria si el Estado no está en condiciones de proporcionarla.

La enorme extensión del país ha sido la causa determinante del analfabetismo rural, por lo que hay que ir orgánicamente a combatir este enemigo inter-

no tratando de hacerlo en forma eficaz y sin que represente mayores gastos.

Debería establecerse, pues que el último año de los estudios normales lo constituiría el ejercicio del profesorado en una escuela primaria de campo después del cual recién se otorgaría el diploma.

El alumno sería destacado a la campaña dentro de la provincia donde estudia y bajo la dependencia del Consejo Escolar correspondiente. Este servicio sería gratuito y tendría como compensación exonerar del servicio militar y de trabajo, pues esa prestación se consideraría una modalidad de la otra.

Las escuelas de campaña se instalarían en las estancias y demás establecimientos rurales, donde también se hospedaría el maestro; y fácil es creer que sus dueños aceptarían subvenir gratuitamente a las necesidades de aquél que ha de dar instrucción a los niños de esa región; y para el caso contrario el Estado debería concurrir supletoriamente.

Las escuelas regionales que funcionen en las zonas de producción deberán también tener cursos de enseñanza primaria.

En esta forma se iría gradualmente avanzando sobre el analfabetismo que por la extensión de este país no puede ser vencido sino por una acción permanente de la conscripción anual del que se educa por el Estado, a quien también debe devolver algo por lo menos, de lo mucho que de él recibe.

Los alumnos que sigan estudios especiales, téc-

nicos o universitarios que se distinguieran por su preparación a juicio de cada uno de los institutos, deberían tener un derecho preferente a ser incorporados como empleados en las distintas reparticiones de la administración que pudieran significar un campo experimental de los estudios a que se dedican. Y así los de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuelas de Comercio, etc, podrían ser destinados al Banco de la Nación, Hipotecario y Central; los de Ingeniería a las diversas oficinas técnicas y los de Derecho a los Tribunales, de la misma manera que se hace con los estudiantes de medicina que se distinguen, internándolos en los hospitales, que son una modalidad de la escuela.

Dentro de estas ideas generales el Estado habría hecho de la función de la instrucción pública un mecanismo práctico y útil, dirigiendo las actividades de nuestra juventud hacia los trabajos y ocupaciones necesarias a la grandeza del país y a la independencia económica de la misma.

CAPITULO XXIII

Administración de justicia. — Puntos generales para una reforma judicial.

La legislación de fondo y de forma y muy principalmente la administración de justicia, deben reformarse, pues sin ella los pueblos jamás podrán tener destinos superiores.

Es menester organizarla de manera que esté sujeta en su administración al más severo y escrupuloso contralor.

En primer lugar debe ser nacional, pues tan sólo así será garantía efectiva de todos y en todas partes, y hay que despojarla también de las largas tramitaciones que la hacen cara y tardía, porque esas dos características son tanto o más nocivas que la injusticia misma, porque importan en el hecho una ausencia de justicia.

La nacionalización de la justicia exige un Tribunal de Casación que uniforme la jurisprudencia en las materias pertinentes de lo civil, comercial y criminal, a fin de evitar la anarquía de pronunciamientos, estabilizando la doctrina y la interpretación legal

en los puntos fundamentales que indique la ley orgánica.

Con la justicia nacional se llegará a la unificación de fueros y se resolvería al mismo tiempo la situación delicada que frecuentemente la politiquería local crea en las provincias con zonas de regadío, pues todas las cuestiones de agua serían resueltas por el juez como un asunto común.

La justicia debe estar prestigiada por los mismos encargados de administrarla, de manera que imponga respeto y temor. El Poder Judicial debe ser absolutamente independiente desde su origen y en su órbita de acción, y no inerme como el actual, supeditado virtualmente a las otras ramas del gobierno.

La designación de los jueces debe ser facultad privativa de la Suprema Corte Nacional, como el más alto tribunal de la Nación y sus miembros tan sólo serían nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

Las designaciones de los demás jueces deberán ser hechas por ese Tribunal, con acuerdo también del Senado. Los jueces deben ser inamovibles, y la Suprema Corte hará el presupuesto de la administración de Justicia, sujeto a la sanción del Congreso. La remuneración de los miembros del Poder Judicial debe ser fijada con criterio amplio, poniendo a los magistrados en condiciones de sueldo que les permita hacer del cargo un verdadero apostolado, substraídos en absoluto de otras actividades.

Los jueces deberán así tener una incapacidad de derecho creditoria. Sus necesidades extraordinarias o imprevistas, podrán ser financiadas únicamente por el Banco de Seguros y Jubilaciones a que nos hemos referido, porque no deben estar vinculados comercialmente a fin de tener plena independencia. Es necesario que demuestren ordenación privada, dentro de los recursos de sus sueldos, y ellos deberán ser tales que les permita vivir y ahorrar sin aplicar sus actividades a otros giros.

El juicio político debe ser extraño al Congreso y estar a cargo en cambio de la Suprema Corte, de manera que el Tribunal que los nombre, también sea el encargado de juzgarlos, con la sola excepción de los miembros de aquella que serán enjuiciados por el Poder Legislativo.

Los motivos del juicio político deben también ser determinados. No basta prevaricar para ser mal juez; puede serlo por diversas otras causas y muy principalmente por falta de idoneidad, preparación y dedicación al trabajo.

El público tendrá garantía de justicia, el día que los jueces sean motivo de la justicia misma. A este efecto deberá crearse un jurado profesional mixto, formado por universitarios de las distintas facultades y cuyos miembros insaculará anualmente la Corte.

Aquel que se considere lesionado podrá promover después de seis meses de la resolución y dentro

de los treinta días siguientes, el pedido de enjuiciamiento. Abrimos el término a seis meses, para eliminar la irreflexión, y lo cerramos a los treinta días, para concluir con la indecisión.

El jurado, que tendrá amplias facultades para informarse, tendría por única misión pronunciarse sobre si hay lugar o no para abrir juicio político. Si resulta afirmativa se entregará a la Corte, quedando cerrado el procedimiento definitivamente cuando el jurado se pronuncie por la negativa.

La ley deberá contener penas severas personales y pecuniarias contra el denunciante que hubiera procedido maliciosamente o con manifiesta falta de razón, y establecer taxativamente las causas de enjuiciamiento, de las que debe excluirse la réplica de doctrinas o de hechos y las inaplicabilidades de derechos pues aquel sólo debe determinarse por las violaciones y causas que se señalen o por resolución de las Cámaras que así lo dispusieran.

La organización de la justicia de menor cuantía y la designación de sus miembros deberá también estar a cargo del Poder Judicial.

La legislación deberá reformarse a fin de descongestionar, por así decir, la multiplicidad de cuestiones sometidas a la administración de justicia, determinando a la vez un saneamiento contra el pleitismo del comercio y su mala fé. Y así, todo lo relativo a transportes ferroviarios, marítimos o fluviales, cumplimiento de contratos, daños y perjuicios, seguros y

muy principalmente las quiebras, deben tener un régimen especial de justicia por jurados. El comercio no debe ser litigante y ha de tener en la justicia la sanción contra su mala fe, o su auxilio por su corrección.

Esta faz de las cuestiones comerciales debe ser resueltas por jurados compuestos por profesionales y comerciantes y además un representante del Banco de la Nación.

El incumplimiento de las empresas y del comercio en general, dá motivo a una serie de litigios que nunca concluyen y que nada práctico resuelven, originando una serie de gastos de grandísima consideración, lo que también ocurre con las cuestiones de derecho marítimo, sobrestadías, abordajes, seguros, etc. A las empresas en general, como tienen profesionales pagos, el pleito les es conveniente y hasta casi necesario, pues un porcentaje enorme de damnificados concluyen ante lo oneroso de la justicia, por abandonar derechos.

Esas cuestiones pues, deben ser resueltas por un jurado a fin de simplificar el procedimiento y obtener resolución rápida y práctica. La Corte anualmente confeccionará las listas de los jurados que deberán ser presididos por uno de los miembros de la Cámara de Comercio. La decisión será dispositiva sin necesidad de ser fundamentada y el fallo tendrá fuerza ejecutoria.

Para las quiebras deberá establecerse, que todo

lo relativo a la falencia comercial, será resuelto con prescindencia absoluta de los acreedores, por estos jurados que investigarán por todos los medios, la conducta del comerciante, su desenvolvimiento, las causas o razones que hayan determinado su cesación de pagos, así como también el porvenir de los negocios del deudor. Si la investigación no acusa incorrección, especulaciones, acaparamientos y demuestra una conducta honesta, el jurado debe entonces determinar el porcentaje que deberá pagar aquél en el caso que sea necesario un quebranto para los acreedores, o el plazo dentro del cual debe abonar íntegramente, concediendo así una moratoria.

Cuando ha habido una actuación honesta no hay derecho de arruinar ni de liquidar a nadie, sino que por el contrario se debe buscar de solucionar comercialmente esa situación accidental.

Cuando ocurra lo contrario, es decir, deshonestidad, especulación u otras circunstancias que demuestren inconducta, el jurado procederá a declarar la quiebra, disponiendo la liquidación inmediata y ordenando la apertura del juicio criminal, que estará a cargo de un jurado popular.

La ley debe contener penas severísimas contra el fallido, y únicamente será tal el que de la investigación no haya resultado honesto.

El Banco de la Nación actuará necesariamente en los jurados que deben resolver las cuestiones comerciales indicadas, porque como necesita desarro-

llar su política de crédito bajo investigación, esa actuación lo pondrá en condiciones de indagar, no sólo la conducta de los directamente interesados, sino también la de los acreedores de éstos; de manera que los clientes del banco descuenten de antemano que esa institución podrá efectivamente realizar un control por la misión que le estamos indicando por este régimen de jurados, del que no deberá ser excluído aunque sea acreedor, porque al fin él es el país y éste tiene derecho a investigar y juzgar la conducta de los que trabajan en el mismo.

Hay que adecentar al comercio y para ello es necesario una justicia rápida e inmediata que lo ayude en las dificultades si ha tenido buena fe impidiéndole la quiebra, y que lo precipite en la ruina si no la ha tenido.

La justicia del crimen debe ejercerse por jurado mixto, que deberá organizarse dentro de la argentinidad, haciéndose las listas respectivas por los padrones electorales; debiendo necesariamente estar constituido por universitarios de diversas profesiones y ciudadanos de honestidad y arraigo.

Si el electorado tiene capacidad para constituir los poderes del Estado, también debe reconocersele aptitud para administrar la justicia penal del país.

Este sistema debe contemplar una garantía en favor de una persona inocente, pues el mal estará, no en la injusticia de una absolución, sino en la de una

condena, inconvenientes que deben resolverse estableciendo que el fallo condenatorio está sujeto a la revisión de la Cámara Criminal correspondiente, la cual podrá disminuir la pena o absolver, pero no aumentarla; esa revisión deberá operarse de oficio.

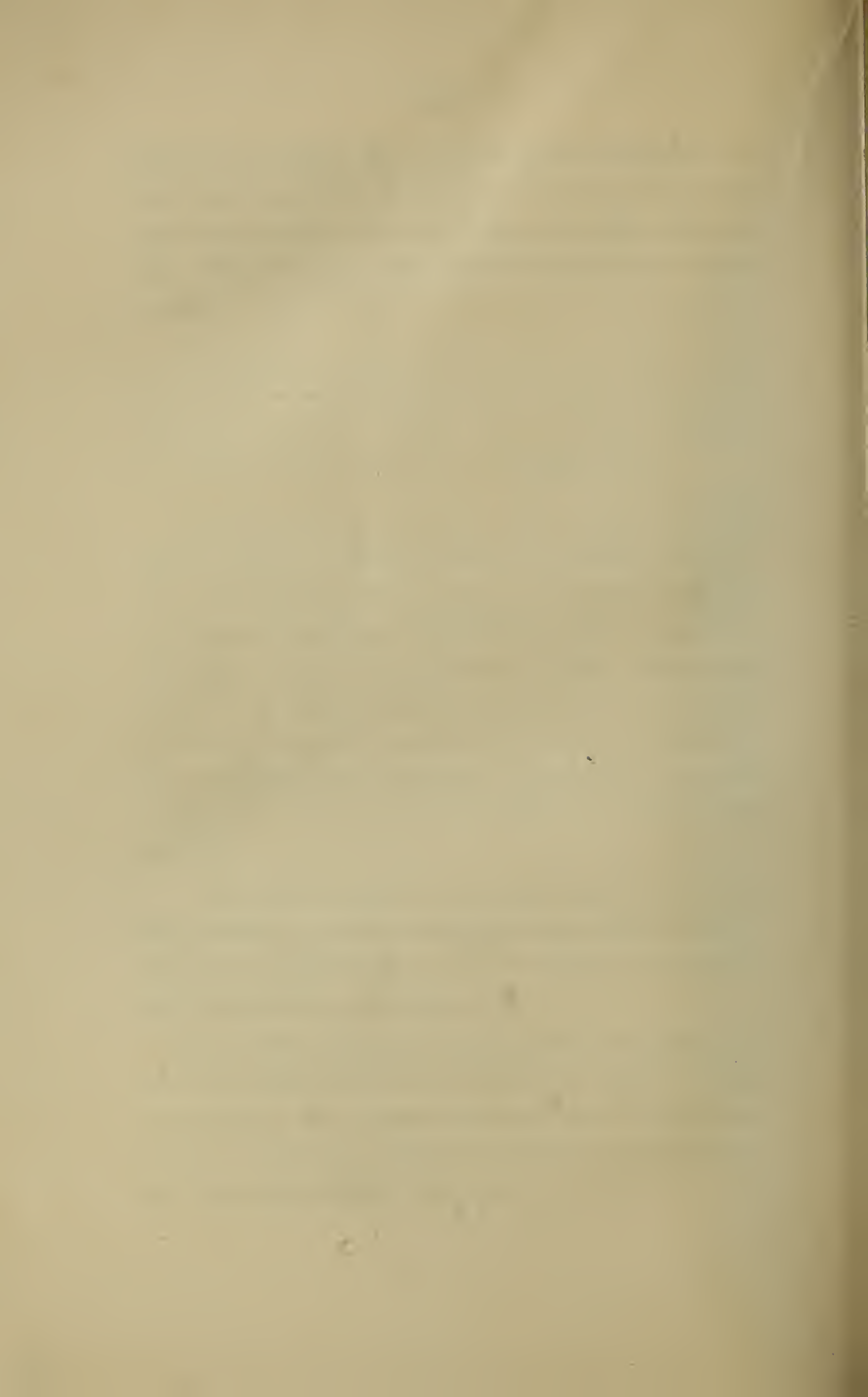
El sumario de prevención estará a cargo de los funcionarios que designe la ley, y sujeto a un procedimiento especial y rápido que la misma determine, siendo público después de la indagatoria.

También debe ser resuelto por el jurado criminal todo lo relativo a adulteración/de artículos alimenticios, infracciones en materia de impuestos pasibles de penas personales, y violación de pesas y medidas. Las penas para este género de delitos deben ser fuertes en el orden personal e igualmente en el orden pecuniario. El pueblo tendrá así un poder de justicia, que significará una constante persecución a la mala fe ambiente con que se desenvuelve el comercio en general.

Correlativamente con la justicia. hay también una cuestión de gran importancia que debe ser abarcada por la legislación, y es la relativa a la policía, sobre todo en la campaña.

La ley debe disponer que la policía no puede privar de la libertad. sino en el caso de delito, en base a un sumario, y a disposición inmediata del juez, bajo pena severa que aplicará el mismo magistrado para el caso de indebida detención.

Además deberá negarse a la policía el derecho de detener por contravenciones, cuya pena pecuniaria debe aplicar en todos los casos el juez y la detención determinarse únicamente por resolución judicial.



CAPITULO XXIV

Régimen político; su reforma. — La argentinidad determinante de la representación. — Renovación total de los cargos electivos. — No reelección inmediata. — Diminución del número de legisladores. — Conclusión.

En el plan de reformas es necesario comprender también al orden político, de manera que concurra a las finalidades de la reorganización económico-social, porque es menester prestigiar la autoridad del Estado, lo que no sería posible manteniendo el sistema dentro del cual se organizan sus poderes.

En el comicio debe concluir la personería del electorado, para empezar la del gobierno, que debe ser de administración del país, y para el país.

Nada debe buscarse fuera de la democracia, que es idea, principios, libertades, derechos, moral, orden, publicidad, control, y en fin, todo lo que exige y atañe a la cosa pública y lo que interesa al país; para vivirla es necesario ante todo, comprenderla, no olvidando que ella exige respeto acendrado hacia la opinión pública, que puede a veces, no ser el mayor número y tener sin embargo, más importancia y ser

una fuerza superior a la voluntad numérica de un electorado.

Vivir la democracia, debe ser un mandamiento de bien entendido patriotismo, haciendo aun con sacrificio, todo lo que beneficie al país e impidiendo lo que le perjudique; y ella entraña un conjunto de deberes y derechos que llevan implícitamente la obligación de cumplirlos y ejercitarlos.

La reforma debe contemplar los hechos y la experiencia, aun cuando se separe de las doctrinas, buscando de evitar que el industrialismo de los políticos gravite sobre el desenvolvimiento y porvenir de la Nación, pues es tiempo ya de dejar de decir que el país ha marchado a pesar de los gobiernos, para que en cambio digamos que lo hace con progreso por la acción eficiente y ponderada de éstos, que deberán ser los encauzadores de su desarrollo y su grandeza.

La reforma primera que debe operarse en el campo político, es la relativa a cambiar el patrón de la moneda electoral, por así decir, para la representación popular; y en este sentido debe consistir en que esa representación se determine por la argentinidad nativa o adquirida y no por el número de habitantes.

La representación se ejerce por el elegido en virtud de los sufragios dados por los que tienen derecho y obligación de votar. Estos en el acto del comicio son los únicos que manifiestan su voluntad, confi-

riendo el mandato y otorgando la representación. El ciudadano al sufragar no ejerce la representación de los habitantes que no tienen capacidad cívica y por consiguiente, el mandato que confiere al elegido es en nombre propio y no de aquéllos. El electo es pues, el mandatario de los ciudadanos y no de los habitantes, y mal podría invocar una representación tácita o expresa que no le ha sido, ni se le ha podido conferir.

Ni siquiera podría sostenerse que los ciudadanos que votan ejercen al hacerlo la representación legal de los que por razón de nacionalidad, edad o sexo no tienen la suficiente capacidad cívica, porque ello sería no solamente dar aptitud para delegar al que no la tiene para votar, sino también una ficción contraria en absoluto a la verdad, desde que la voluntad de ellos no se ha manifestado y sin embargo se la administra como si estuviera sujeta a una patria potestad.

Si se hiciera, por ejemplo un plebiscito, a fin de compulsar la tendencia y opinión política de los habitantes, podría resultar que la mayoría de ellos se pronunciara en un sentido contrario a los partidos que ejercen las representaciones, desautorizando así el mandato tácito en que ellas se fundan para determinarlas cuantitativamente.

El resultado de ese plebiscito, cualquiera que fuese, no podría tenerse en cuenta por cuanto no sería la expresión de la voluntad del pueblo argen-

tino, único que tiene el derecho de elegir sus representantes y su forma de gobierno.

El sufragio, que es el instrumento de su soberanía, se ejerce por derecho propio únicamente, sin representación de los demás habitantes que están en la obligación de aceptar las leyes y las autoridades constituídas por el pueblo soberano.

Y bien; si la representación del pueblo se otorga únicamente por los que tienen derecho al voto, el número de mandatarios debe sacarse de la cantidad de los mandantes, y en consecuencia, la entidad habitante no puede determinar el número de la representación desde que no tiene capacidad para otorgarla ni delegarla.

El factor que no puede ser elector, no puede tampoco determinar el número de la representación popular.

Así se evitará que los estados que tienen un reducido número de ciudadanos con relación al de extranjeros, les corresponda mayor representación que otras provincias en donde hay más argentinos que en aquéllos, pero que por ser su población menor, vienen a quedar en una situación de verdadera inferioridad. Ahí estaría la garantía que hoy reclama el afianzamiento del régimen federal.

La naturalización de extranjeros, no podrá acordarse sino después de cinco años de residencia en el país, con demostración previa de que se ha trabajado

honestamente, quedando colocado por ella en la misma situación legal del ciudadano nativo.

Ese término de la residencia no será necesario cuando se trate de un extranjero casado con argentina o tenga hijos argentinos.

Para la ciudadanía nativa o adquirida, el derecho al voto debe ser posterior al cumplimiento de las obligaciones militares y de la conscripción del trabajo que hemos expuesto, estando exentos de esa obligación los extranjeros que se naturalizaran después de la edad en que deben prestarse esos servicios.

El derecho de sufragio debe ejercerse después de haber cumplido las obligaciones ciudadanas para con el país, de manera que sirviendo y trabajando para éste, se tenga derecho a participar de la vida democrática en la constitución de los poderes.

Habrá que establecer que toda elección nacional o provincial debe hacerse por el padrón militar, excepto las municipales en lo relativo a extranjeros. Toda elección, además, debe ser directa. El pueblo tiene derecho a que su voluntad sea respetada y a saber también, teniendo seguridades, por quién va a votar, porque en ninguna forma debe defraudarse el resultado de los comicios, por las combinaciones posteriores a que se prestan las elecciones de segundo grado.

—Todos los cargos electivos deben tener un mismo período de duración; y los poderes que se renueven por elección deberán elejirse en el mismo día

en toda la república. Para los cargos legislativos se elegirá un número de suplentes igual al de titulares.

El porcentaje mayor de los inconvenientes de nuestra política, reconoce como causa. las elecciones interminables, que hacen que se viva en constante elección y no bien se acaba de realizar una hay que pensar en preparar la otra.

Si se tienen en cuenta nuestras modalidades, los apasionamientos de nuestras luchas y la falta de respeto y consideración, se comprenderá que la política nos tiene balkanizados, por decir así, desvinculados y faltos de solidaridad.

Los gobiernos no pueden substraerse al ambiente y van irremisiblemente a los personalismos, resultando así electorales y no administradores. Viven bajo la preocupación de hacer, conservar o destruir mayorías, y el país soporta las consecuencias, quedando librado a su propia resistencia.

La elección deberá. pues, ser de renovación total porque el beneficio de la experiencia y la práctica de las renovaciones parciales es ilusionismo puro; más es el mal que produce que las ventajas que representa. Hay que legislar sobre los hechos y por virtud de la elocuencia de sus enseñanzas.

La renovación parcial se funda en la conveniencia de evitar el sacudimiento de la transición con la permanencia en el poder de representantes que aportarían experiencia, actuando a la vez como fuerza equilibradora de las nuevas que ingresan.

Tal argumentación es insuficiente e inaceptable. La democracia no puede ser ficción sino verdad.

Cuando un electorado se pronuncia en contra de una situación, hay una manifestación de voluntad que significa desautorización inequívoca de la actuación anterior, y el pronunciamiento popular importa la revocación del mandato, el que no puede seguir ejerciéndose en contra de la voluntad expresa del representado.

No es justo que por un sistema se mantenga una representación, que puede ser mayoría de gobierno y por lo tanto ejercer el poder, aun cuando en realidad sea una minoría en el comicio y se encuentre sin la confianza ni la confirmación del electorado.

El contrapeso o fuerza equilibradora de las renovaciones parciales debe obtenerse con la representación de las minorías, en las que podrán estar los representantes de los partidos desalojados, pero en la proporción que en realidad les corresponda.

En Inglaterra, cuando la Cámara de los Comunes se pronuncia sobre alguna cuestión fundamental, la Corona tiene el derecho de disolverla para que en una nueva elección la voluntad popular se manifieste al respecto, ratificando o desautorizando a sus mandatarios.

Con la renovación total los partidos llegarán al poder con sus mayorías; tendrán una situación cierta para desenvolverse y la actuación de sus hombres dentro de la administración, hará que se prestigien

o desprestigien en ella, pues las oposiciones legislativas sistemáticas no trabarán la acción de los gobiernos ni éstos podrán invocarlas.

Habrá así un año electoral y se suprimirán las elecciones interminables durante los seis años, pues las vacantes que se produzcan se irán llenando con los suplentes.

El gobierno es de las mayorías pero las minorías deben participar, sacándose de ellas la representación para las otras minorías por proporcionalidad y cuociente. Aquéllas gobiernan y éstas concurren como control, equilibrio, opinión, pero debiendo estar en la imposibilidad de llegar a ser mayoría por combinaciones indirectas, que son siempre alzamientos contra la decisión del electorado.

—Ningún cargo electivo debe ser reelegible, sino con intervalo de un período, con excepción de los suplentes que no hubieran desempeñado funciones de reemplazo.

La reelección es causa de claudicación de los hombres políticos en general. No hay hombres insubstituibles. Todos son hijos de las circunstancias y productos del ambiente. La experiencia y la inteligencia de un hombre en un momento dado, aunque esté fuera del gobierno, puede ser aprovechada, pues tiene todos los medios para servir al país, ya sea el libro, la conferencia, el periodismo, el consejo, etc.

Hay que dar independencia a los partidos. Para ello es indispensable hacer previamente la de los

representantes, defendiéndolos del juego de la reelección que es donde casi siempre naufragan las altiveces, y la causa determinante de los personalismos.

Los partidos se verán así obligados a hacer sus hombres no por combinaciones, sino por el prestigio que merezcan a los ciudadanos a quienes hayan de representar. Vendrá la necesidad de programar la política, no con verbalismos sino con rumbos fundamentales para el país, indicando al mismo tiempo, lo que nunca se hace en nuestras plataformas, los medios cómo han de realizarse los programas que se presentan.

No es cuestión de prometer o denunciar fenómenos; hay que indicar la forma en que deben resolverse.

—Es también indispensable hacer el congreso chico; lo que se alcanzará por medio de la proporción dentro de la cual se sacará el número de representantes, estableciéndose también que los distritos federales estarán representados por un senador para cada uno de ellos.

La reducción de legisladores dará al Congreso calidad, eficacia y rapidez evitándose las inutiles pérdidas de tiempo que ocasionan los parlamentos numerosos, propicios a largos debates muchas veces estériles, y consultaría además una razon de economía.

La reforma deberá comprender también al régi-

men municipal, quitándole toda función política y potestad judicial, quedando concretado a administración exclusiva.

Hemos expuesto a grandes rasgos y sin ninguna preocupación literaria, las ideas y conceptos generales para las reformas que reclama el país, sin considerar detalles que son ajenos a la índole de este trabajo y que deberán ser abarcados por la legislación que al efecto se dictare.

Esta mirada interior sobre los diversos aspectos de la actividad de la Nación, nos demuestra la necesidad urgente de despojarnos de prejuicios y encarar la reorganización económica, política y social, en una obra fundamental y de conjunto, dejando de lado las medidas transitorias y de emergencia, pues el orden definitivo ha de alcanzarse solamente por la ley que consagre la reciprocidad de los derechos e imponga el cumplimiento de los deberes, trasuntando la norma siempre nueva del viejo derecho romano: dar a cada uno lo suyo, vivir honestamente y no dañar a nadie.

El momento actual no puede ser de intransigencias ni egoísmos, sino de transacción a base de concesiones razonables que evitarán buscar en la violencia la solución de los problemas.
